# BOLETIN OFICIAL
# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 23 DE SETIEMBRE DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,50

Nº 26.472

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

**HORACIO GASTIABURO**
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

## SUMARIO



## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### DRAPIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 735 del 15/12/87, MANUEL KALIK, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, domiciliado en Güemes 2963, 4º, Capital Federal, L.E. 4.390.656, y Cristina Beatriz Graciano, argentina, soltera, de 37 años de edad, domiciliada en Bolivar 187, 1º, "B", Cap. Fed., comerciante, D.N.I. 10.765.954, constituyeron la sociedad DRAPIES S. A. con domicilio social en MORENO 442, 5º, "A", Cap. Federal, que tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar actividades de compra, venta, importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de ₳ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto cada una, de valor nominal ₳ 1 cada acción; Directorio: 1 a 5 miembros titulares. Presidente: Cristina Beatriz Graciano; Director Suplente: Manuel Kalik. Duración del mandato: dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Representación legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 57.447

### LIKAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 734 del 15/12/87, Manuel Kalik, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, domiciliado en Güemes 2963, 4º piso, Capital Federal, L.E. 4.390.656, y Cristina Beatriz Graciano, argentina, soltera, de 37 años de edad, domiciliada en Bolivar 187, 1º, "B", Capital Federal, comerciante, D.N.I. 10.765.954, constituyeron la sociedad LIKAS S. A. con domicilio social en Moreno 442, 5º, "A" de Capital Federal, que tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar actividades de compra, venta, importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, debentures o toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de ₳ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto cada una, de valor nominal ₳ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 miembros titulares. Presidente: Manuel Kalik; Director suplente: Cristina Beatriz Graciano. Duración del mandato: dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 ley 19.550. Representación legal: a cargo del Presidente o Vicepresidnete en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 57.448

### ALONSO GALPONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, lo siguiente: 1) Socios: Lucía Elsa Corpa de Alonso, argentina, viuda, empresaria, nacida el 6 de noviembre de 1927, Libreta Cívica número 1.348.992, domiciliada en Avenida Callao 1555, piso 9º, departamento "C", Capital Federal; Onofrio Wurzel, argentino, casado, empresario, nacido el 10 de octubre de 1940, libreta de Enrolamiento número 4.573.286, domiciliado en Bermejo 491, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 18 de diciembre de 1987. 3) Denominación: "ALONSO GALPONES SOCIEDAD ANONIMA". 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, locación, administración e intermediación sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y fondos de comercio. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo y todas las operaciones compernddidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Industrial: Mediante la construcción de viviendas, edificios, cerramientos y aberturas metálicas para inmuebles. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar todos los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Domicilio social: Juncal 621 de la Capital Federal. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. 7) Capital social: Australes: Diez mil, representado por mil acciones ordinarias, nominativas, escriturales de australes diez valor nominmal cada una. 8) Directorio y Fiscalización: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directortio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. De conformidad con lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a las disposiciones de la citada ley. Se designó el primer Directorio, que se compone: Presidente: Lucía Elsa Corpa de Alonso; Vicepresidente: Onofrio Wurzel; Directora: Norma Dora Corpa; Directora suplente: Angela Heracovic de Wurzel. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 57.467

### CAMBIO FRANCISCO VACCARO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 188 Ley nº 19.550 se hace saber: Que por resolución de la Asamblea de Accionistas de fecha 24/06/87 la Sociedad "CAMBIO FRANCISCO VACCARO S. A." reformó el art. 4º del Estatuto. Modificación: El capital social es de ₳ 367.067,68 representado por 36.706.768 acciones de valor nominal ₳ 0,01 cada una.

El Presidente
Nº 57.470

### POTENTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de octubre de 1985 y por escisión con "Bernardo L. Duggan S. A." se crea la sociedad "POTENTATE S. A." socios: Luisa María Duggan de Martín y Herrera; casada, nacida el 7/9/30 hacendada, L.C. 155.682, argentina, domiciliada en Gelly 3689, Cap. Fed.; Jovita Delia Duggan de Decker, casada, nacida el 16/6/57 hacendada, D.N.I. 13.212.146, argentina, domiciliada en Canning 3535, Cap. Fed. y Bernardo Antonio Duggan, soltero, nacido el 23/2/63 hacendado, D.N.I. 16.137.849, domiciliado en Gelly 3689, Cap. Fed., argentino. Sede social: 25 de mayo 565, piso 3º, Cap. Fed.. Duración: termina el 22 de diciembre del año 2058. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderas, apícolas de tambo y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos; b) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comecialización de hacienda, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. Cualquiera de las operaciones que consituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. Capital social es de ₳ 800, representado por acciones de 1 austral cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. El ejercicio social cierra el 30/4 de cada año. Presidente: José Carlos Martín y Herrera; Vicepresidente: Pablo Martín y Herrera; Director: Luisa María Duggan de Martín y Herrera; Síndico Titular: Daniel Ricardo Bardi; Síndico Suplente: Hugo Juan Coyette.

El Autorizado

**QUINTA VILLA UDAONDO**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 13 de octubre de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 9/4/87 "QUINTA VILLA UDAONDO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA" aumentó el capital social en la suma de ₳ 95.999,985 y se modifican los artículos 4º, 5º, 7º, 9º, 11º y 12º. Capital social es de ₳ 96.000 y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 3 a 10 miembros con mandato por 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 30/11 de cada año.

El Autorizado
Nº 57.479

**DESINAGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de octubre de 1985 y por escisión con "Bernardo L. Duggan, S. A." se crea la sociedad "DESINAGRO, S. A.", socios: Luisa María Duggan de Martín y Herrera, casada, nacida el 7/9/30, hacendada, L. C. 155.682, argentina, domiciliada en Gelly 3689, Cap. Fed.; Jovita Delia Duggan de Decker, casada, nacida el 16/6/57, hacendada, D. N. I. 13.212.146, argentina, domiciliada en Canning 3535, Cap. Fed.; y Bernardo Antonio Duggan, soltero, nacido el 23/2/63, hacendado, D. N. I. 16.137.849, domiciliado en Gelly 3689, Cap. Fed., argentino. Sede social: Moreno 584, piso 3º, Dpto. 4, Cap. Fed. Duración termina el 22 de diciembre del año 2058; Objeto: a) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos; b) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. Cualesquiera de las operaciones que constituyan el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. Capital Social es de ₳ 400, representado por acciones de 1 austral cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. El ejercicio social cierra el 30/4 de cada año. Presidente: Guillermo Jorge Decker; Vicepresidente: Daniel Ricardo Bardi; Director: Jovita Delia Duggan de Decker; Síndico Titular: Hugo Juan Coyette; Síndico Suplente: Eduardo Carlos Marquez.

El Autorizado
Nº 57.480

**IMPFORM**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Aníbal Aldo Do Campo, uruguayo, casado, nacido el 20/2/55, contador público, D. N. I. 92.545.947, domiciliado en Dr. Pedro Chutro 2942, Capital, y Alejandro Ciaffone, argentino, soltero, nacido el 4/1/61, comerciante, D. N. I. 14.590.442, domiciliado en Valle Grande 1767, Florida, Pcia. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22/12/87. Denominación: "IMPFORM, S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social en Rodríguez Peña 431, piso 3, depto. "I". Objeto: a) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones autorizadas por las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. b) Efectuar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizar, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura en general, públicas o privadas, utilizando a estos efectos, los servicios de profesionales debidamente habilitados. d) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales; industrialización primaria de productos agrícolas y ganaderos. e) Incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, por obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas; realizar desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanente y cualquier otra operación necesaria a esos fines. f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. g) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos. h) Imprenta, litografía, fotograbado, rayado y confección de libros en blanco, encuadernación y actividades similares, derivadas o complementarias; industrialización y comercio de papelería, cartonería en general y productos fabricados con estos materiales. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a ocho titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Aníbal Aldo Do Campo. Director Suplente: Alejandro Ciaffone. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 57.481

**BERNARDO L. DUGGAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de octubre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30/7/85 "BERNARDO L. DUGGAN, S. A." aumentó el capital social de la suma de 1.462,50 australes a la suma de ₳ 1.600 y luego lo reduce a la suma de ₳ 400 a la creación de las sociedades "Potentate, S. A." y "Desinagro, S. A." y se modifica el artículo 3º: Capital Social es de ₳ 400 representado por acciones ordinarias al portador de 1 austral cada una.

El Autorizado
Nº 57.483

**BOZZETO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 30/10/87 al folio 876 del Registro 1008. Socios: Héctor Daniel Sucari, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 12.975.689, 28 años, domiciliado en Esteban Bonorino 299, 3º, Capital; Alberto Jorge Sucari, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 10.868.504, 33 años, domiciliado en Granaderos 15, 10º "A", Capital; José Carlos Sucari, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 11.500.786, 32 años, domiciliado en Esteban Bonorino 299, 3º piso, Capital. Denominación: "BOZZETO, S. A.". Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de tejidos de punto, prendas de lana, y todo tipo de productos textiles y afines; Industriales: fabricación de tejidos de punto, prendas de lana y todo tipo de productos textiles. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandataria: mediante la aceptación y ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, distribuciones y representaciones relacionadas con las actividades textiles o inmobiliarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: 3.000 australes, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de ₳ 1 cada una. Sede Social: Avellaneda 2938, Capital. Suscripción: Por partes iguales. Integración: 25 %. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Presidente: Alberto Jorge Sucari; Vicepresidente: José Carlos Sucari; Director Titular: Héctor Daniel Sucari; Director Suplente: Ramón Sucari, argentino, casado, comerciante, 64 años, L. E. 4.451.306, domiciliado en Rivadavia 5877, 11º "A", Capital.

El Apoderado
Nº 57.491

**SISTEMA DE INFORMACION COMPUTARIZADO POR TELEFONIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura de fecha 2/11/87, al folio 902 del Reg.: 1008. Socios: Luis Héctor Romanelli, argentino, nacido el 13/3/31, empresario, casado, DNI: 4.501.209; Estrella Rodríguez de Romanelli, argentina, nacida el 28/7/30, profesora, casada, CIPF: 3.390.998; Alberto Federico Weyersberg, paraguayo, nacido el 29/12/40, empresario, casado, CIPF: 4.677.359; Luis Edgar Acevedo, argentino, nacido el 2/10/34, empresario, casado, DNI; 6.377.187; domiciliados en República de la India 2909/15, Capital. Denominación: "SISTEMA DE INFORMACION COMPUTARIZADO POR TELEFONIA SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: mediante la investigación, desarrollo, implementación y comercialización de software y hardware, inteligencia artificial, nuevos sistemas y procedimientos en comunicaciones y manejo de datos e información; sistemas, expertos en tecnología de punta y tradicionales; centro de diseño y planimetría y todas aquellas tecnologías que tengan relación con los objetos citados; importación, exportación de tecnología que tengan relación con los objetos citados; importación y exportación de tecnología y sistemas, como así también computadoras, sus componentes y repuestos; y construcción y/o fabricación de dispositivos electrónicos para transmisión, procesamiento y/o registración de datos. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, dar fianzas y garantías en negocios propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital Social: 10.000 Australes, representado por 10.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y un Austral cada una. Sede Social: República de la India 2909/15. Capital: Suscripción e Integración: Alberto Federico Weyersberg: 2.500 y 625; Luis Héctor Romanelli: 3.500 y 875; Estrella Rodríguez de Romanelli: 3.400 y 850; y Luis Edgar Acevedo: 600 y 150. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sindicatura: Síndico Titular: Claudio Ludovico Schereiber, argentino, naturalizado, nacido el 9/10/37, casado, Dr. en Ciencias Económicas, CIPF 3.332.317, domiciliado en Cerrito 1320, 12º "C", Capital; y Síndico Suplente: Jorge Alberto González Chion, argentino, nacido el 17/10/47, casado, Contador Público:, DNI: 8.271.719, domiciliado en República de la India 2909/15, Capital. Directorio: Presidente: Alberto Federico Weyersberg; Vicepresidente: Luis Héctor Romanelli; Directores Titulares: Luis Edgar Acevedo y Estrella Rodríguez de Romanelli.

El Apoderado
Nº 57.492

**RAVENT**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 18/12/87, del Registro 533, de Capital Federal, al Fº 2013, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria de RAVENT, S. A. del 3/3/87, que reformó el estatuto social, aumentando el capital a ₳ 96.000 (art. 4º) representado por 96.000 acciones ordinarias de un austral V. N. c/u y de un voto cada acción y adecuando los arts. 5º y 8º a la legislación vigente.

El Autorizado
Nº 57.522

**EDITOCIAL GIZEH**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 387 del 3/11/87 se constituyó la sociedad "EDITORIAL GIZEH, S. A.". Socios: José Enrique Cardoso, argentino, nacido el 2 de enero de 1945, casado, comerciante, D. N. I. Nº 4.518.224, domiciliado en Av. Santa Fe 2336 de Capital Federal; Mario José Menéndez, argentino, nacido el 16 de julio de 1950, casado, comerciante, D. N. I. Nº 8.316.647, domiciliado en Caaguazú 1506 Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, y Carolina Raves Sole, española, nacida el 14 de noviembre de 1946, soltera, comerciante, C. I. Nº 7.813.122 (P. F.) domiciliada en Av. Corrientes 989 de Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes operaciones: a) la publicación y edición de libros, folletos, revistas, posters, y cualquier material impreso, su distribución, importación y exportación; b) La compra y venta de libros, de material impreso de cualquier tipo, de papeles, tinta, maquinarias, repuestos y materiales utilizados para la impresión y/o encuadernación de libros, su distribución, importación y exportación; c) la adquisición, cesión y negociación de cualquier forma de derechos de autor. Capital social: es de 21.000 australes. El Ejercicio Social cierra el 31 de enero de cada año. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Directorio: Presidente: Mario José Menéndez, Vicepresidente: José Enrique Cardoso y Director Suplente: Carolina Raves Sole.

El Autorizado
Nº 57.534

**VELICOGNA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Carlos Santiago Juárez, español, de 86 años, casado, comerciante, C.I. 1.670.031, domiciliado en Federico Bardi 1357, Vicente López. Pcia. de Bs. As. Angela Concepción Ornia, española, de 77 años, comerciante, C.I. 2.121.049, domiciliada en Federico Bardi 1357, de Vicente López, Pcia. de Bs. As., casada. Carlos Santiago, argentino, de 47 años, casado, empleado, D.N.I. 4.565.454, domiciliado en Serrano 2933, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 2 de junio de 1987. 3) "VELICOGNA S.A." 4) Tomás Le Bretón 5137, Capital Federal. 5) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 63.820 dividido en acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción y de valor ₳ 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Carlos Santiago. Vicepresidente: Angela Concepción Ornia. Director Suplente: Carlos Santiago Juárez. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 61.026

**DR. ICONOMIDIS Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Jorge Víctor Iconomidis, argentino, casado, Contador Público, de 54 años, D.N.I. 4.112.047, domiciliado en Baigorria 4677, Capital. María Teresa Leone, argentina, soltera, empleada, de 53 años, D.N.I. 1.937.827, domiciliada en Charlone 2194, 6º pso., A, Capital. Esteba Jorge Parodi, argentino, casado, Contador Público, de 28 años, D.N.I. 13.529.457, domiciliado en Barzana 2181, 2º pso., A, Capital. Ernesto Luis Piculín, argentino, casado, Contador Público, de 33 años, D.N.I. 11.293.813, domiciliado en José Pedro Varela 4314, Capital. 2) Escritura de fecha 16 de noviembre de 1987. 3) "Dr. ICONOMIDIS Y ASOCIADOS S.A.". 4) Chacabuco 145, 4º pso., Of.

45, Capital Federal. 5) a) Proveer de todo tipo de servicios profesionales relacionados con las actividades inherentes a los graduados en Ciencias Económicas, haciendo especial mención a las de Contador Público, Comercio Exterior e Informática. b) Inversiones mobiliarias, inmobiliarias y financieras de cualquier naturaleza mediante operaciones directas o de aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse y sean del país o del extranjero; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. 7) ₳ 40.000 dividido en acciones oridnarias de ₳ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 9 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La sociedad prescinde de la Sindicatura, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Jorge Victor Iconomidis. Vicepresidente: María Teresa Leone. Directores Suplentes: Esteban Jorge Parodi y Ernesto Luis Piculin. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 61.027

**MEDFARMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Mirta Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 28 años, D.N.I. 13.315.472, domiciliada en Maipú 671, 4º pso., Capital. Juan Carlos Descals, argentino, divorciado, ingeniero, de 37 años, L.E. 8.118.500, domiciliado en Rawson 3447, La Lucila, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 19 de octubre de 1987. 3) MEDFARMA S.A. 4) Viamonte 1479, 3º pso., Letra "D", Capital Federal. 5) A la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, industrialización, consignación, al por mayor o menor de artículos, productos y subproductos de materiales descartables, accesorios y aparatología para cirugía y radiología. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas directa o indirectamente con lo antedicho. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de un valor nominal de ₳ 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con un período de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Juan Carlos Descals. Director Suplente: Mirta Blanco. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 61.031

**GOTUZZO**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Rectificatoria: "GOTUZZO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL": Se comunica que por escritura Número 190 de fecha 29 de mayo de 1987 se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 1987 y no como por error se consignó en edicto anterior como Acta de Asamblea General Ordinaria. Según recibo Nº 46.443 del 2/12/87.

El Escribano
Nº 61.037

**INTERCITRUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 97, con fecha primero de abril de mil novecientos ochenta y seis, pasada ante el Registro Nº 58 de Capital Federal, la Sociedad "INTERCITRUS S.A." deja protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº doce, por la cual aumenta su Capital Social y modifica los artículos número cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo segundo, los que quedan redactados de la siguiente forma: 4to: El Capital Social es de Australes 1.878.000.- representado por 1.878.000 acciones nominativas no endosables de Australes: 1.- Valor Nominal cada una ordinaria y también de un voto por acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de una o varias Asambleas Ordinarias hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. 5to: Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas o realizadas y también prioridad en su rescate a la fecha de la liquidación. 8to: La Dirección y Administración estará a cargo del Directorio, integrado por uno a seis miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios, la Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En suprimera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-Presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. 9no: Los Directores deberán prestar una garantía de Australes Doscientos o su equivalente en títulos Valores Oficiales. 12do: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda Convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. Se reforman las emisiones realizadas por la Sociedad con anterioridad y se emiten las nuevas acciones, rescatando la totalidad de los títulos en circulación y ordenando la entrega de nuevas acciones nominativas no endosables, ordinarias y con derecho a un voto. Cada accionista recibirá por las acciones rescadas igual capital en nuevos títulos más el que deseare suscribir conforme a su derecho de preferencia a prorrata de su tenencia. Queda facultado el Directorio para establecer la época de la emisión del aumento de capital aprobado por esta Asamblea, forma y condiciones de pago.

El Escribano
Nº 61.038

**INTERNATIONAL BRAND CORPORATION**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 34 de fecha 12 de febrero de 1988. Accionistas: Jacobo Gothelf, argentino, casado, comerciante, de 54 años, con CI. 3.215.785, domiciliado en Bernaldez 1831, 4º piso, Dpto. A, Capital y Samuel Klein, argentino, casado, comerciante, de 63 años, con DNI. 4.100.278, domiciliado en Peña 2561, 6º piso, Dpto. A, Capital. Denominación: "INTERNATIONAL BRAND CORPORATION S.A." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comercial: Ejecución de trabajos de curtido, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos, descarnes, que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido, tanto en crudo como en curtido, fabricación de ropa de cuero, calzado, carteras, billeteras y todo tipo de marroquinería o textil. b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y/o explotaciones granjeras. c) Financiera: Otorgar préstamos y/ o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones que la ley de Entidades Financiera reserva a las entidades por ellas regidas y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. d) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. e) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales ya sean en su faz primaria o ya elaborados. f) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Capital: ₳ 3.000. puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jacobo Gothelf. Director Suplente: Samuel Klein. Sede Social: Bernaldez 1831, 4º piso, Dtpo. A, Capital.

El Presidente
Nº 61.042

**RADTEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 636 de fecha 30 de diciembre de 1987. Accionistas: Carlos Alberto Borestein, argentino, de 41 años, casado, médico, con LE. 4.536.391, domiciliado en Berutti 3738, 6º piso, Capital y Américo José Pescio, argentino, de 58 años, con LE. 5.562.329, casado, ingeniero civil, domiciliado en Av. Callao 1016, 8º piso, Capital. Denominación: "RADTEC S.A." y tiene su domicilio legal en Av. Córdoba 1233, 10º piso, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La dirección, administración y contralor técnico de establecimientos médicos y de asesoramiento técnico en todos los aspectos científicos administrativos de esa clase de establecimientos, especialmente en las áreas de radiología, ecografía, medicina nuclear y cualquier otra técnica de diagnóstico. Podrá asimismo importar y exportar aparatos de implementos de uso en medicina. Capital: ₳ 20.000. puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de siete por tres años. Representación: Presidente o Vicepresdiente: Fiscalización: Síndico Titular o Suplente por un año. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Borestein. Vicepresidente: Carlos Gabriel Quiroga. Directores: Américo José Pescio y Victor Sporn. Síndico Titular: Cecilia Esther Gutiérrez. Síndico Suplente: Marcelo José Ares de Parga.

El Presidente
Nº 61.043

**IMAGENES POR COMPUTACION**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 596 de fecha 15 de diciembre de 1987. Accionistas: Martín Edgardo Bruetman, argentino naturalizado, de 55 años, casado, médico, con LE. 11.898.279, domiciliado en Av. Pueyrredón 2421, Capital y Carlos Alberto Borestein, argentino, casado, con LE 4.536.391, en representación de Diego Jorge Herbstein, argentino, de 42 años, divorciado, médico, con LE. 4.531.566, domiciliado en Larrea 1058, Capital. Denominación: "IMAGENES POR COMPUTACION S.A." y tiene su domicilio legal en la Av. Callao 1016, 8º piso, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La dirección, administración y contralor técnico de establecimientos médicos y prestación de servicios médicos y de asesoramiento técnico, en todos los aspectos científicos-administrativos a esta clase de establecimientos. Capital: A 20.000. puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de siete por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Martín Edgardo Bruetman. Vicepresidente: Diego Jorge Herbstein. Directores: Carlos Alberto Borestein, Américo José Pescio. Síndico Titular: Jorge Bruetmam. Síndico Suplente: Marcelo José Ares de Parga.

El Presidente
Nº 61.044

**MATRAMSA AR**

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 14-10-87, modificó el Estatuto de la Sociedad —art. 4— aumentando el Capital Social — elevado a escritura pública— en ₳ 12.988, llevando el mismo a ₳ 13.000.-, en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- y con derecho a 5 votos, habiéndose dispuesto su integración en efectivo. A su vez se adecuaron a las normas vigentes el art. 5º y 10º del Estatuto en cuanto a la eliminación de acciones al portador y monto de garantía de directores, respectivamente. De acuerdo con la facultad conferida por la aludida asamblea, el Directorio en reunión del 30 de noviembre de 1987, dispuso: 1) Emitir las acciones de dicho aumento por un total de ₳ 12.988, de valor nominal ₳ 1.- por acción con derecho a 5 votos, siendo las mismas ordinarias, nominativas no endosables. 2) Disponer el canje de las acciones del capital original convirtiéndolas en ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.-, con derecho a 5 votos, estableciéndose que por las fracciones inferiores a ₳ 1.- se procederá a su redondeo, mediante su entrega a ₳ 1.- a cuyo efecto el accionista mayoritario Sr. Miguel C. Peretti cede voluntariamente a los demás accionistas la fracción necesaria para el redondeo.

El Presidente
Nº 61.066

**FRAUER**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 19.8.87. Accionistas: Ernesto Raúl Otero, argentino, casado, nacido el 3.10.1957, Contador Público, DNI. 13.238.826, domiciliado en Tucumán 3820, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, Pedro Fernando Cano, argentino, casado, nacido el 2.7.1957, Contador Público, DNI. 13.264.866, domiciliado en Pueyrredón 1635, piso 3, departamento B, Capital Federal y María Justa Losada, argentina, soltera, nacida el 19.8.60, Contadora Pública, DNI. 14.223.866, domiciliada en Pacheco de Melo 1833, piso 4, Capital Federal. Razón Social: FRAUER S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos, b) Inmobiliarias: Por la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas de departamentos sometidos a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos de dirección y construcción de edificios y casas de cualquier características y en todos los caso inmuebles urbanos y rurales, d) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, e) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros, f) De Mandatos y Servicios: Por la realización de mandatos, comisiones y consignaciones, g) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería. Por último para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar, actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: tres mil australes (₳ 3.000.-) representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de Australes Uno, valor nominal cada acción. Suscripción: Ernesto Raúl Otero mil acciones que representan mil australes, Pedro Fernando Cano: mil acciones que representan mil australes, María Justa Losada: mil acciones que representan mil australes, integrando el 25 % en efectivo en este acto. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Ernesto Raúl Otero, Vicepresidente Pedro Fernando Cano, Directora Suplente: María Justa Losada. Duración: 99 años. Domicilio: Reconquista 657, piso 4 de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 61.068

**ESTABLECIMIENTO LA ROSADA**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 26.10.87. Accionistas: Héctor Enrique Vitale, argentino, soltero, de 31 años, Industrial, D.N.I. Nro. 11.724.884, domiciliado en Chubut 1324, Capital Federal; Héctor Antonio Vitale, argentino, casado, 69 años, Industrial, L.E. Nro. 1.233.009, domiciliado en Chubut 1324, Capital Federal. Razón Social: ESTABLECIMIENTO LA ROSADA S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos; b) Inmobiliaria: Por la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas de departamentos sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de cualquier característica y en todos los casos, inmuebles urbanos o rurales, d) Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financie-

ras y toda otra que requiera el concurso público. e) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros, f) De Mandatos y Servicios: Por la realización de mandatos, comisiones y consignaciones; g) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país que tengan relación directa con productos elaborados y semielaborados, derivados de semovientes y minería. Por Ultimo, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: cinco mil asutrales (A 5.000.) representado por Cinco mil acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción. Suscripción: Héctor Enrique Vitale: dos mil quinientas acciones que representan dos mil quinientos australes, Héctor Antonio Vitale: dos mil quinientas acciones que representan dos mil quinientos australes integrándose el 25 % en efectivo en este acto. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Enrique Vitale; Vice-Presidente: Héctor Antonio Vitale, Directores: Ercilia Juan Valverde y Francisco Horacio Valverde; Director Suplente: Miguel Fernando García Landera. Duración 99 años. Domicilio: Reconquista 657 piso 4, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 61.069

**DISPORTEKO**

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria del 5 de julio de 1984, elevada a escritura pública por ante el Escribano Angel Agustín Frontini, bajo el Nº 237 de fecha 21 de julio de 1984 DISPORTEKO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA aumentó su Capital Social a $a 4.000.000.- (A 4.000.) y emitió la suma de $a 3.999.750. (A 3.999.75) en acciones ordinarias al portador de $a 10 (A 0.01) cada una con derecho a 1 voto y reformó sus estatutos conforme al siguiente tenor: Artículo Primero: Bajo la denominación de DISPORTEKO SOCIEDAD ANONIMA, continúa su giro la razón social que giraba en esta plaza bajo el nombre de Importeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y luego bajo la de DISPORTEKO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, permuta, representación, consignación, distribución, fraccionamiento de productos, mercaderías y materias primas. También géneros aptos para ser vendidos en librerías, ópticas, tabaquerías, jugueterías, casas de regalos, joyerías, casas de artículos del hogar, eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, marroquinerías, artículos e indumentaria deportiva, artículos deportivos, náutica, rodados, y maquinarias, así como sus repuestos y accesorios, productos químicos, petroquímicos, farmacéuticos, y de cosmética, de la alimentación, y textiles. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, y toda operación financiera con excepción de las previstas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, incluso la adquisición de inmuebles y rodados. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 4.000.000.- (Cuatro millones pesos argentinos), representado por 400.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto por acción de $a 10. cada una y dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el sellado correspondiente. Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las Ganancias. Artículo Sexto: Los títulos representativos a las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones establecidas por los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: Administración Representación. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes e ingual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía, depositar cada uno la suma de pesos argentinos cien en la caja social. Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Artículo noveno del Decreto Ley número 5965 año 1963. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del Objeto Social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. El uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio en forma individual, o el Vicepresidente y los Directores, debiendo actuar siempre en conjunto 2 cualquiera de ellos. Fiscalización. Artículo Décimo Primero: Es facultativo de la Asamblea designar o no órgano de fiscalización. Si así lo decide. en cada caso estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir en ese caso igual número de suplentes y por el mismo término. Asambleas, Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después, de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme lo determine la Asamblea en oportunidad de resolver cada emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro respectivo y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal. b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos, d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias a fondos de reservas facultativas o de previsión a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Quinto. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del síndico, si los hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital el remanente se repartirá entre las Acciones, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. De común acuerdo se resuelve fijar el domicilio legal en Montevideo 665, 2º P., Capital Federal.

El Autorizado
Nº 61.075

**STILMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras Nros. 117 del 23 de octubre de 1986; 17 del 17 de marzo de 1987 y 111 del 4 de noviembre de 1987, pasadas ante la Escribana Rosario A. Martínez, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11 de abril de 1986; Asamblea General Ordinaria Unánime del 2 de noviembre de 1984 y del 4 de noviembre de 1987 respectivamente, por las que se dispuso el aumento del Capital Social de A 12 a A 60 y de A 60 a la suma de A 3.060; como así también la modificación de los artículos que a continuación se detallan y que tendrán la siguiente nueva redacción: Artículo 1º: La Sociedad se denominará "STILMAR S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Famatina 3564/66, Capital Federal. Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de A 3.060; representado por 3.060 acciones nominativas no transferibles por endoso, de A uno, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 61.094

**PARMALAT ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios Gianni Grisendi, Italiano, Pasaporte H 883.009, divorciado, 36 años, Anahí Claudia Palatini, argentina, soltera, 30 años, DNI. 13.512.282, ambos empresarios y domic. en Cerrito 520 5º C, Cap. 2) Constituida por Escritura 58 del 12.2.88. 3) PARMALAT ARGENTINA S.A. 4) Sede soc. Cerrito 520 5º C Cap. 5) Objeto: Industriales: mediante la fabricación, producción, elaboración, transformación y manufacturación de todo lo relacionado con productos lácteos y comestibles. Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, acopio y fraccionamiento de todo lo relacionado a las actividades industriales. 6) 99 años contados desde la inscripción en el R.P.C. 7) Capit. A 3.000. 8) Cierre ej.; 31.12. c/año. 8) La administración estará a cargo de un directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. 10) La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente durarán 1 año. 11) Autoridades: Presidente Anahí Claudia Palatini Dir. Sup. Gianni Grisendi. Sind. Titular Horacio Brihet. Sind. Sup. Carlos Daniel Seoane.

El Presidente
Nº 61.097

**AGROPECUARIA LA FE**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura del 22-2-88, Escrib. Horacio Bossi, modificó su estatuto en los arts. siguientes: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "LOGICEL S. A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales u otras representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo Tercero: Tendrá por objeto dedicarse por sí o asociada a terceros. a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría de sistemas de computación en el país y/o en el extranjero, procesamiento de información en cualquier sistema y de cualquier especie en forma total o parcial, con medios propios o de terceros. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de sistemas de procesamiento de información, equipos y accesorios para computación. Para su cumplimiento la sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Artículo Cuarto: El capital Social se fija en la suma de A 1.000.00 (australes mil) representado por 1.000 (mil) acciones de A 1.00 valor nominal cada una. Podrá ser aumentado por resolución de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188, de la ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripta en el Registro Público de Comercio. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, según se resuelva al emitirlas. También se les podrá asignar una participación adicional en las ganancias de la sociedad. Artículo Noveno: Como garantía de su gestión, cada uno de los directores depositará en la caja social, la suma de A 1.000,00 (australes mil) en dinero en efectivo o en títulos de la deuda pública. Artículo Décimo Tercero: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284, de la ley 19.550. Cuando por aumento de Capital Social, de la sociedad, quedare comprendida dentro del inciso 2º del artículo 299, de la ley citada anteriormente, la asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente".

El Escribano
Nº 61.099

**TRAICO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16-2-88, Escrib. Horacio Bossi, modificó su estatuto en el "Artículo Cuarto. El capital social se fija en la suma de A 21.000 (Australes veintiún mil) representado por 21.00 acciones nominativas no endosables de V/N A 1 (valor nominal un austral) con derecho a 1 voto por acción. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de Asamblea Ordinaria, de conformidad con el Art. 188, de la ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sello e inscripta en el Registro Publico de Comercio".

El Escribano
Nº 61.100

**PODIC**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria celebrada el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete, con carácter de unánime resolvió modificar el texto del artículo cuarto del Estatuto Social, a fin de ajustarlo al aumento de capital dispuesto, quedando redactado de la siguiente forma: El Capital Social es de australes trescientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y cinco, representado por trescientas veinticuatro mil novecientas cincuenta y cinco acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de un valor nominal de A 1 (Un austral) cada una. El Capital Social puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550 texto ordenado en 1984.

El Directorio
Nº 61.132

**TECLASTAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 29/6/1987 pasada a escritura publica Nº 440 del 25/9/1987 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del Art. 4º. El aumento se hace de la suma de A 500 a la suma de A 55.500, siendo dicho aumento de A 55.000 por lo que se emiten acciones nominativas, no endosables de valor nominal A 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Cuarto: El capital social es de Cincuenta y cinco mil quinientos australes (A 55.500) representado por 55.500 acciones nominativas, no endosables de valor nominal A 1 cada una con derecho a un voto por acción.

El Gestor
Nº 61.133

**INTEX TRADING**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Juan Carlos Tosto Valenzuela, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.552.602, domiciliado en la calle Rubén Darío Nº 2523 Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Eloy Guillermo Migoya, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.197.505, domiciliado en la Diagonal 76 nº 120, La Plata, Provincia de Buenos Aires, 2) "INTEX TRADING S. A.". 3) Escritura del 23 de febrero de 1988 nº 9 pasada al folio 9 Registro Capital Federal Nº 163. 4) Domicilio Legal Billinghurst 1623 6º 27 Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) La importación y exportación. La compraventa de maquinarias textiles, sus repuestos, telas e indumentarias; sistemas de computación, computadoras y todos los elementos componen-

tes de la informática; instrumentales médicos; productos para la decoración de viviendas. Aceptar y dar representaciones y mandatos en el país y en el extranjero. 6) Duración de la Sociedad 99 años. 7) Capital Suscripto sesenta mil australes representados por sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de ₳ 1 cada acción. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura los socios optan por el derecho que les confiere el artículo 55 de la ley 29.550. 9) Directorio: presidente: don Juan Carlos Tosto Valenzuela; Vicepresidente: don Eloy Guillermo Migoya; Director Suplente: doña Adriana Lidia Lapresa de Kuhne y Director Suplente: doña Graciela Cristina Cassini de Migoya. 10) Duración de los mandatos tres años. 11) El ejercicio economico cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 61.145

**ULTRA AIR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 53 Fº 146 del Registro Nº 34 de la Capital Federal de fecha 18 de febrero de 1988 se constituyó la sociedad denominada "ULTRA AIR S. A." socios: Ricardo Menéndez Ross, argentino naturalizado, de 38 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 8.137.775 Policia Federal, domiciliado en Cnel. Díaz 2710, piso 12, Capital Federal y Ultraocean S. A. con domicilio legal en Bmé. Mitre 760, 5º piso, Capital Federal. Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal, Bmé. Mitre 760 5º piso. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Actuar en calidad de "Explotadora" que determina el articulo 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato inscripto; b) celebrar contratos de locación de aeronave —articulo 68 del mismo Código Aeronáutico— como Locadora o Locataria; c) proveer a terceros de personal aeronáutico —articulo 76 del citado Código— especialmente de pilotos habilitados; d) Realizar actividades de aeronáutica comercial titulo 6º del mismo Codigo Aeronáutico por conexión por rutas regulares o autorización de itinerarios no regulados, de carácter interno o internacional, ejercitándolas en servicio de transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, de mercancía y carga postal; e) realizar toda clase de "trabajo aéreo" —art. 131 del Código Aeronáutico— con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica; f) efectuar toda clase de obras de infraestructura tales como aeródromos, despojos de obstáculos de superficie, balizamiento y similares; g) compraventa, locación, importación, exportación, fabricación, reparación de aeronaves, motores, instrumental, sus partes componentes y repuestos y accesorios de origen nacional o extranjero, como toda clase de actividad de mandato, representación y distribución de los mismos, explotación de los mismos y talleres de mantenimiento; h) realizar servicios de aprovisionamientos de aeronaves de todo tipo; i) dedicarse a la enseñanza teórica-práctica de las actividad aeronáutica, ya sea en actividades de infraestructura o relativas al vuelo, tales como instrucción de personal aeronáutico, mecánico, curso de pilotaje; j) ejercer toda otra actividad similar que la legislación y reglamentaciones presentes y futuras permitan ejercitar en la materia aeronáutica; k) la compraventa y permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones; l) el ejercicio de operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantias reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico; 11) dedicarse a las representaciones y mandatos de empresas nacionales y/ o extranjeras de transportes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, de carga y de pasajeros y otras actividades afines, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; m) ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que —en virtud de la materia— hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante, que serán realizadas por medio de éstos. Capital: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 1 y derecho a un voto por accion. Limitaciones a la cesión o transferencia de las acciones: Sólo podrá efectuarse con autorización del directorio, el cual comunicará a la autoridad aeronáutica dentro de los 8 días de producida la transferencia, los detalles de la autorización acordada (ley 17.285, art. 99, inc. 4º). Administración: Estará a cargo de un directorio integrado por tres a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por un termino de dos ejercicios. La asamblea fijará el numero de directores. Representación legal: presidente o vicepresidente del directorio. Fiscalización: estará a cargo de una comision fiscalizadora compuesta de tres sindicos titulares e igual número de sindicos suplentes todos designados anualmente. Fecha y cierre del ejercicio social: 30 de junio. Directorio: presidente: Ricardo Menéndez Ross; vicepresidente Raúl José Rey; director titular Jorge José Alvarez; director suplente Santiago Díaz Mathé. Comision fiscalizadora: Sindicos titulares Héctor Angel Raúl Alfonso, Roberto Francisco Moure y Hugo Pedro Lafalce; sindicos suplentes Marta Elida Pérez, Néstor José Belgrano y Gustavo Andres de Jesús.

El Apoderado
Nº 61.150

**CIMENTACIONES ARGENTINAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas de CIMENTACIONES ARGENTINAS S. A. celebrada el 16 de diciembre de 1987 se resolvió modificar el artículo 11º de los estatutos sociales el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo undécimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual término a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un director delegado quien será responsable de la gestión comercial, administrativa y financiera de la sociedad. En caso de renuncia, ausencia —temporaria o permanente— o impedimento del presidente o del director delegado asumirá sus funciones el director que el directorio designe. Cada director deberá depositar en garantía de su gestión en la caja social la suma de ₳ 100 en efectivo, los que no podrán ser afectados a obligación alguna mientras dure su mandato". En el mismo acto y a los efectos de permitir la reorganización del directorio conforme a las modificaciones resueltas por la citada asamblea renunciaron los directores en ejercicio a saber Jacques Grenet, Augusto Luis Bacqué, Luis García Tobio y Susana Beatriz Curcio. A continuación y para completar el mandato correspondiente al ejercicio 1987 se designó a los siguientes directores titulares: Augusto Luis Bacqué y Luis García Tobio y directora suplente Susana B. Curcio. Los directores en reunión posterior a la asamblea distribuyen los cargos como sigue: Presidente: Augusto Luis Bacqué, director delegado: Luis García Tobio.

El Apoderado
Nº 61.151

**NYCOIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de NYCOIL S. A. celebrada el 8 de febrero de 1988 se resolvió aumentar el capital de la sociedad de ₳ 3.000 a ₳ 60.000 emitiéndose 57.000 nuevas acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1.- y un voto cada una: 29.070 acciones clase "A" y 27.930 acciones clase "B". Se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales a fin de adecuarlo al aumento de capital resuelto.

El Apoderado
Nº 61.152

**B G H**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 22 de febrero de 1988, pasada al folio 127 del Registro Notarial 1148 de Capital Federal, se constituyó la sociedad TELPER S. A. Socios: BGH Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Brasil 731, Capital Federal y Sicom, Sistemas de Comunicaciones SACIFA, con domicilio en ruta 9 km. 1299, San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán. Domicilio: Brasil 731, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades financieras: Otorgar y tomar préstamos con o sin garantías, personales o reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales a personas jurídicas, constituidas o a constituirse. Invertir capitales en bienes inmuebles y muebles, incluso títulos, debentures y acciones en otras sociedades, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales, fianzas, como así también cualquier clase de garantías personales o reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 4.000, representado por 400 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 10 cada acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, quienes durarán en sus funciones un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Presidente: Julio Hojman; Directores titulares: Alberto Rafael Hojman y Juan Iván Steiner. Fiscalización: A cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes durarán en sus funciones un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Síndicos titulares: Isaac Rechter, Enrique Otero y Pedro de Elizalde; Síndicos suplentes: Beatriz Susana González de Rechter, Juan Adjemian y Daniel Armando Badens. Representación legal: A cargo del presidente o del director o directores que lo reemplacen en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 61.155

**B.M.B. COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 5 de febrero de 1988, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 57 del Registro 1132 de la Capital Federal se constituyó B. M. B. COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS S. A. con los siguientes socios: Ricardo Daniel Barros, argentino, casado, nacido el 15 de diciembre de 1941, Licenciado en Finanzas, L.E. Nº 4.387.289, domiciliado en Riobamba 1040, 11º Piso "C" de la Capital Federal; Pedro Oscar Maiztegui, argentino, casado, nacido el 30 de diciembre de 1938, Contador Público Nacional, L.E. Nº 4.283.803, domiciliado en Fernández Spiro 171, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Héctor Eduardo Brugiavini, argentino, casado, nacido el 16 de enero de 1939, Contador Público Nacional, L.E. Nº 4.285.164, domiciliado en Tronador 2092 de la Capital Federal. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de todo tipo de equipos para la conversión de toda clase de motores en alimentación a gas o cualquier combustible, incluso por medios solares u otros tipos de energía y su aplicación en cualquiera de los automotores, equipos o sistemas que posibiliten su incorporación y la explotación de talleres de instalación de equipos y prueba de motores. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de equipos para la conversión de cualquier motor en alimentación a gas, nafta, gas-oil o cualquier otro combustible u otro tipo de energía y en especial la de sus productos industriales y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. Capital: Australes 9.000, representado por 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. La Asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el art. 299 ley 19.550, los síndicos Titular y Suplente durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. Clase A de 5 votos por acción. Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Barros. Vicepresidente: Pedro Oscar Maiztegui. Director Titular: Héctor Eduardo Brugiavini. Director Suplente: Alejandro Antonio Rognoni. Se fija el domicilio legal de la sociedad en la calle Reconquista 642, 2º Piso, Oficina 228 de la Capital Federal. Alejandro Antonio Rognoni, argentino, casado, nacido el 19 de febrero de 1947, Contador Público Nacional, D.N.I. 8.264.232, domiciliado en Perú 345, 9º Piso, Capital aceptó el cargo de Director Suplente.

El Escribano
Nº 61.157

**LA CASA DEL R. D. (Repuestos Diésel)**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 1987, la sociedad La Casa del R. D. (Repuestos Diésel) S. A. resolvió aumentar su capital de la suma de Australes ocho centavos (₳ 0,08) a la suma de Australes Cien mil (₳ 100.000) mediante la capitalización de australes Cincuenta mil (₳ 50.000) provenientes de la revaluación contable de bienes conforme a la ley 19.742 y de Australes Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y dos centavos (₳ 49.999,92), provenientes de reserva para aumento de capital existente; modificar las características de las acciones en su valor nominal y por vigencia de la Ley 20.643 de nominatividad de títulos valores, siendo en lo sucesivo la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad ordinarias, nominativas no endosables, de un austral valor nominal y de un voto por acción. La asamblea reformó el estatuto social en sus Artículos Cuarto y Quinto para incorporar lo aprobado precedentemente en cuanto al monto del capital y características de las acciones, ordenando además el rescate de la totalidad de las acciones en circulación a efectos de ser canjedas por nuevas acciones de las características antes indicadas por la totalidad del nuevo monto del capital entregadas a prorrata de las tenencias de cada accionista en el capital anterior. Asimismo la Asamblea reformó el artículo octavo del estatuto social elevando a ₳ 500 la garantía de cada Director por el ejercicio de sus funciones.

El Presidente
Nº 61.161

**JUNCO SEÑALIZACIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 107, pasada al F. 260 del Registro 819 de Capital Federal el 22/ 2/88. Socios: Roberto Jorge Battilana, argentino, nacido el 8/10/36, casado, L.E. 4.853.721, empresario, domiciliado en Caseros 640 de Haedo, Prov. de Bs. As. y Ricardo Manuel Lezon, argentino, nacido el 15/3/32, casado, L.E. 4.250.553, empresario, domiciliado en Ayacucho 1162, P. 6º "B" de Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La fabricación, producción, industrialización, construcción, compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación, alquiler, mantenimiento, reparación y servicios de letreros y señalizaciones. El capital Social es de ₳ 3.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1. c/u v/n, con derecho a un voto c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. Las Acciones de los futuros aumentos de capital pueden ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas según se disponga al emitirlas. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la Sindicatura la elección de Suplente será

obligatoria. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El Ejercicio Económico cierra el 30/6 de c/año. Suscripción e integración del Capital Social: se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto c/u y de un ₳ v/n c/u, siendo suscriptas por los accionistas por partes iguales a razón de 500 acciones c/u. Este capital se halla aportado totalmente en dinero, integrándose en este acto hasta un 25 % de la suscripción. El saldo deberá ser completado dentro del término de dos años a contar del día de la fecha. Designación de Directorio: Presidente: Ricardo Manuel Lezon. Director Suplente: Roberto Jorge Battilana. Sede Social: Se fija en Junín 755, Piso 6º, Dto. 2.

La Apoderada
Nº 61.163

**COMPAÑIA INDUSTRIAL Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura de fecha 11 de febrero de 1988, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA INDUSTRIAL Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS S. A.". Socios: Alejandro David Roca, argentino, nacido el 30 de agosto de 1951, abogado, casado, L.E. 8.603.259, domiciliado en Nicolás Avellaneda 4151, Olivos, y Teresita del Niño Jesús Ormeño Aguirre, chilena, nacida el 6 de setiembre de 1945, comerciante, casada, pasaporte Chileno 033.690, domiciliada en Brown Sur 388, Santiago de Chile y con domicilio especial en la calle 12 de Octubre 3228, Piso 1º, Mar del Plata. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Faenamiento de animales en mataderos y/o frigoríficos y elaboración de productos y subproductos de la carne. Explotación de la pesca y caza lacustre, pluvial, marítima y algológicas, industrializando sus productos y subproductos. Fabricación de conservas, aceites y sus derivados, así como frutas y frutos que puedan ser disecados o conservados para su venta. Procesamiento y/o congelamiento de productos derivados de la carne y del pescado. Envasamiento de productos de granja; frutas, legumbres, hortalizas, cereales, oleaginosos y farináceos. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de los productos descriptos en el objeto industrial. Mandatos: Representaciones de firmas nacionales o extranjeras en todo lo concerniente al objeto social, industrial señalado más arriba. Capital: Sesenta mil australes, representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción. Administración: La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Integración Directorio: Presidente: Héctor Luis Aguer (h.), Vicepresidente: Teresita del Niño Jesús Ormeño Aguirre, Director Titular: William, Morris y Director Suplente: Alejandro David Roca. Domicilio Legal: Ayacucho 232, Piso 2º "7" de la Ciudad de Buenos Aires,

La Autorizada
Nº 61.172

**EXPRINTER LIFTVANS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 24/9/87 y Complementaria del 1/12/87, la Sociedad "Exprinter Liftvans Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 18/2/86 resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 50.000 y al mismo tiempo resolvió la adecuación del estatuto a la Ley 19.550 y el cambio de denominación social, adoptándose la denominación de "SPRINTER LIFTVANS SOCIEDAD ANONIMA", por lo que se modifica el estatuto social en la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de "EXPRINTER LIFTVANS SOCIEDAD ANONIMA" continúa su giro la sociedad que actuó con el nombre de "Exprinter Liftvans Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde el 11/8/70, fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento y distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él, especialmente la explotación del ramo de transportes y mudantes, fluviales, marítimas o terrestres en cualquier punto de la República o del exterior. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real. La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley 18.061 u otras por las cuales se requiera el concurso público. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 50.000 representado por 5.000 acciones de ₳ 10.- valor nominal cada una. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con mandato de un año. Artículo 10º: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, en forma individual. Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de 1 año. Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alfredo Rosenfeld, Vice-Presidente: Federico Alberto Huergo; Vocal: Miguel Estrada Camblor; Síndico Titular: Juan Antonio Alvear Jurado y Síndico Suplente: Juan Antonio Marinoni.

El Escribano
Nº 61.176

**FINBONEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 3/2/88, la sociedad "FINBONEX SOCIEDAD ANONIMA", por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/10/87, resolvió aumentar el capital social de ₳ 3.900 a la suma de 419.676, o sea un aumento de ₳ 415.776 y la modificación del artículo cuarto en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Australes Cuatrocientos Diez y Nueve mil Seiscientos Setenta y Seis, representado por 419.676 acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una, nominativas no endosables ordinarias y con derecho a cinco votos por acción.

El Escribano
Nº 61.177

**SERVICIOS EN INFORMATICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 65 del 17 de marzo de 1987, al folio 127 del Registro Notarial de Capital Federal a cargo del Escribano Juan Carlos Virgili, se protocoliza el acta de Asamblea número 10 de la sociedad "SERVICIOS EN INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA" que resolvió la modificación del Artículo 3º de los Estatutos de la sociedad, adoptándose para el futuro el siguiente texto: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) de SERVICIOS Y MANDATOS: por el asesoramiento a empresas o instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras dentro o fuera del territorio nacional, por la organización industrial, comercial, administrativa, técnica, financiera, computación de sistemas de información, impositiva, contable, legal, constitución de sociedades, así como la realización de estudios, dirección y realización de proyectos científicos o de obras de ingeniería, camineras, de pavimentación, hidráulicas, ferroviarias, edilicias, de urbanización, públicas o privadas, pudiendo hacer obras forestales, electrificación y provisión de gas. para lo cual podrá contratar toda clase de técnicos y profesionales; b) Comerciales: comprar, vender o arrendar, por cuenta propia o de terceros, artículos, ya fuera materia prima o productos elaborados, equipos, bienes y materiales, para todo aquello relacionado con el objeto social. c) Importación y exportación: Por cuenta propia o de terceros de materias primas, insumos, productos elaborados o no, mercaderías de cualquier naturaleza y bienes de capital. d) Industriales: Fabricar todo tipo de productos de electrónica orientados al uso de la informática y comunicaciones, tales como Microcomputadoras, accesorios y periféricos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

El Presidente
Nº 61.180

**ANNASOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Luis Emilio Terry Artusa, argentino, casado, empresario, nacido el 12/11/1955, C.I.P.F. 6.879.550, y Silvia Beatriz Acuña, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/6/1958, C.I.P.F. 7.979.828; ambos domiciliados en Avenida Juan Bautista Alberdi 1224, Piso 2º, Capital. 2) Escritura Pública del 23 de noviembre de 1987. 3) "ANNASOL S. A.". 4) Lavalle 1634, Piso 2º "D". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler, permuta o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad horizontal, así como también a toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. B) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, a constituirse o constituidas, para negocios realizados o a realizarse constitución de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso público. C) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, administración de bienes de terceros y realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) ₳ 30.000. 8) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Luis Emilio Terry Artusa. Director Suplente: Silvia Beatriz Acuña. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 61.181

**DESPACHOS ARGENTINOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Luis Emilio Terry Artusa, argentino, casado, empresario, nacido el 12/11/1955, C.I.P.F. 6.879.550, domicilio Avenida Juan Bautista Alberdi 1224, Piso 2º, Capital, Jorge Ramón Cannistraci, argentino, divorciado, empresario, nacido el 7/9/1932, C.I.P.F. 2.875.192, domicilio Lerma 102, Piso 7º "32", Capital, Norberto Rubén Messina, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/3/1957, D.N.I. 13.305.471, domicilio Carlos Calvo 847, Departamento 14, Capital Federal y Carlos Enrique Togni, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/9/1943, C.I.P.F. 8.318.674, domicilio Maipú 822, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública del 22 de noviembre de 1987. 3) "DESPACHOS ARGENTINOS S. A.". 4) Sarmiento 747, Piso 6º. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y Reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones la Sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de Aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima ante las autoridades competentes. Realizará también servicios de transportes terrestres, aérea, fluvial o marítima. La sociedad podrá representar además, líneas de navegación aéreas, terrestres, fluviales y marítimas, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) ₳ 25.000. 8) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Carlos Enrique Togni. Director Suplente: Norberto Ruben Messina. 10) 31 de octubre de cada año.

La Escribana
Nº 61.182

**BON-CUIR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad anónima: 1) Domingo León Marchesi, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/5/1932, domicilio Luis María Campos 1455 Piso 1º "D", Capital, C.I.P.F. 3.074.188 y Juan Alberto Marchesi, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/5/1937, domicilio Luis María Campos 1443 Piso 1º "7", Capital, C.I.P.F. 4.634.498; 2) Escritura Pública del 6 de Noviembre de 1987; 3) " BON-CUIR S.A. "; 4) Lavalle 1634 Piso 2º "D"; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: a) Procesamiento del cuero y sus productos y subproductos, entendiéndose por tales las tareas de salado, secado, curtido, impermeabilizado, teñido, charolado, grabado y pintado; b) Fabricación de artículos de marroquinería y productos del cuero y sus derivados; c) Comerciales: Asimismo se dedicará a la compra-venta, importación y exportación de tales artículos, pudiendo a tales efectos operar con representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como también ejecutar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. 7) ₳ 30.000. 8) La administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Presidente: Domingo León Marchesi- Director Suplente: Jorge Nicolás Lamberti. 9) Corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Octubre de cada año. Datos del Director Suplente: Jorge Nicolás Lamberti, argentino, casado, ingeniero, nacido el 24/3/1951, C.I.P.F. 6.622.758, domicilio Colón 134 Departamento 3 Avellaneda- Provincia de Buenos Aires.

La Escribana
Nº 61.183

**LABORATORIOS MONSERRAT Y ECLAIR**

SOCIEDAD ANONIMA

LABORATORIO MONSERRAT-ECLAIR S.A.C. e I. Por escritura Nº 191 del 18/11/87 pasada al Fº 419 del Registro 407 Cap. Fed. se modificaron los estatutos sociales de "LABORATORIO MONSERRAT - ECLAIR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" por protocolización de las Asambleas Generales Unánimes de 30/4/69 y 25/6/87 del siguiente tenor: Nombre "LABORATORIOS MONSERRAT Y ECLAIR SOCIEDAD ANONIMA " Capital: Se aumenta a la suma de Australes Cincuenta mil (₳ 50.000 ). Objeto: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, transformación, fraccionamiento y envase de especialidades medicinales, drogas y productos químicos para uso humano, veterinario, agrario y forestal; drogas, reactivos y productos químicos para laboratorios y uso industrial; productos de cosmética y productos químicos de uso doméstico para limpieza y desinfección. b) Comerciales:

Mediante la compraventa, distribución, consignación, importación, y exportación, de los rubros mencionados en el punto a) del presente artículo. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento, y administración, de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. d) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a consituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transformación de hipotecas u otros derechos reales. Otorgamiento o solicitud de todo tipo de créditos, en dinero o valores sean o no garantizados; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contepladas por la ley 21.526, sus concordantes y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por Dos titulares, debiendo la Asamblea elegir dos o cuatro suplentes para el caso de vacancia de cualquiera de los titulares, en el orden que la Asamblea establezca. El término de la elección del Directorio es de tres ejercicios. La Asamblea designará al Directorio y fijará la remuneración de sus miembros. El Directorio sesionará con la totalidad de sus integrantes y resolverá por unanimidad de votos. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Australes 200 o su equivalente en títulos valores públicos. Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura ( art. 284 Ley 19.550-Dto. 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc.2 del art. 299 de la ley citada anualmente la asamblea deberá elegir sindicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Salvador Baremboin. Vicepresidente: Alberto Pomerañetz. Directores Suplentes: Pablo Miguel Baremboin para el caso de vacancia o impedimento de Salvador Baremboin y Saahila Hachin quien reemplazará a Alberto Pomerañetz en su ausencia o impedimento.

La Escribana
Nº 61.192

**RESINFOR METANOL**

SOCIEDAD ANONIMA

En la Asamblea General Ordinaria y Extraodinaria celebrada el 31 de Octubre de 1986 fueron modificados los artículos 2º y 4º del Estatuto, los que quedaron redactados en la siguiente forma: Artículo 2º) El plazo de duración de la sociedad será hasta el 31 de Julio del año dos mil setenta y cuatro. Artículo 4º) El capital social es de un millón cuatrocientos quince mil seiscientos dieciséis australes, representado por un millón cuatrocientos quince mil seiscientas dieciséis acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral cada una, con derecho a un voto cada una. El Directorio.

El Presidente
Nº 61.194

**ALRA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 3 de Noviembre de 1987, y elevada a Escritura Pública de fecha 13 de Noviembre de 1987, nº 92, al folio 293; en la sociedad ALRA SOCIEDAD ANONIMA, se aumenta el capital social de ₳ 5.000 a ₳ 70.000 con reforma de estatutos. El directorio estará integrado de 3 a 4 titulares por 2 ejercicios y depositarán una garantía de ₳ 200.

La Autorizada
Nº 61.197

**BERNARDINO RIVADAVIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 2 de octubre de 1985 y elevada a Escritura Pública del 18 de noviembre de 1987, nº 93, al folio 297; en la sociedad BERNARDINO RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, se aumenta el capital social de ₳ 0,048 a ₳ 30.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,000001 valor nominal cada una, con reforma de estatutos.

La Autorizada
Nº 61.198

**GASTON BERARDI Y CIA.**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Gastón Julio Berardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/8/1960, D.N.I. nº 14.026.942, domiciliado en Alberdi 650, Lincoln, Provincia de Buenos Aires; Hernán Eduardo Flores, argentino, soltero, empleado, nacido el 19/1/1959, D.N.I. nº 12.903.136, domiciliado en Anasagasti 2035, 3º piso "7", Capital Federal; Carlos Ernesto Otero, argentino, casado, industrial, nacido el 26/4/1955, D.N.I. nº 11.362.182, domiciliado en Gualeguaychú 3877, 1º piso "B", Capital Federal ; y Alejandro Luis Etchebehere, argentino, soltero, empleado, nacido el 23/12/1955, D.N.I. nº 11.792.987, domiciliado en Bartolomé Mitre 1956, 5º piso "26", Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12/2/1988. Denominación: GASTON BERARDI Y CIA. S.A. Domicilio: Arce 215, 9º piso "A", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de mataderos, frigoríficos, abastecimiento u matarife, consignación directa y faenamiento de ganado, instalación de mercados para remate y venta de carne; operaciones de venta, compra, consignación, distribución, importación y exportación de ganado en pie o faenado, productos de la carne, cereales, oleaginosos, forrajeros y otros granos y semillas y frutos del país; realizar remates de ganados, ejercer comisiones, consignaciones representaciones y mandatos. Industriales: Mediante la transformación, elaboración, fraccionamiento y envasamiento de productos agricolo-ganaderos. Agropecuarias: Mediante el cultivo y explotación de tierras, campos y bosques por medio de la agricultura, ganadería, forestación y reforestación; y comercialización de sus productos primarios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Y Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta y administración de títulos, acciones y otros títulos mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas en la ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes Treinta Mil ( ₳ 30.000.) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Gastón Julio Berardi. Vicepresidente: Hernán Eduardo Flores. Director Titular: Jorge Mario Rueda. Director Suplente: Mario Miguel Martin. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Los socios tendrán el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la citada norma.

El Escribano
Nº 61.208

**ALCIEPEFA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 61 del 12-2-1988, Escribana María Marta Delfino, se instrumentó la asamblea ordinaria y extraordinaria del 5-2-1988 que aumentó el capital social a ₳ 30.000, emitiendo acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos por acción, hasta completar dicho capital; convirtió las actuales acciones en circulación al mismo signo monetario, y reformó el estatuto social; Duración social: 99 años a partir del 16-2-1981, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Inmobiliaria: adquisición, venta, construcción, permuta, cesión, arrendamiento, totales o parciales, sub-arrendamientos de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; Comercial: Importadora y exportadora. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royaltys, y modelos industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Intervenir en licitaciones; Duración mandato Directores, 3 ejercicios; Sindicatura: un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social; Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta; cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 61.220

**INDUSTRIAS MAHELY**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 16 de diciembre de 1987. Denominación: "INDUSTRIAS MAHELY" Sociedad Anónima. Aumento de capital a la suma de ₳ 50.000. Emisión de 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 10 por un total de ₳ 50.000 para cubrir el aumento de capital y canjear las acciones actualmente en circulación y reforma de los artículos 4º y 10º. Artículo 4º: El capital social es de Cincuenta mil australes (₳ 50.000.-) representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez australes (₳ 10.-) cada una con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal Diez australes (₳ 10.-) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo 10º: El directorio prestará una garantía de quinientos australes (₳ 500) en dinero efectivo mientras dure su mandato y hasta tanto se apruebe su gestión. Todo resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1987. Industrias Mahely S.A. — Méjico 1844 - Capital Federal.

El Autorizado
Nº 61.234

**LOUIS DREYFUS**

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION Y FINANZAS

Por Esc. Púb. Nº 187 y 18 de fechas 30-12-87 y 11-2-88 se constituyó LOUIS DREYFUS SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION Y FINANZAS; Socios: Jade Enterprise Limited y S.A. Louis Dreyfus & Cie, ambas inscriptas RPC s/ art. 123 LS bajo Nº 60 y 61 del Libro 50 "B" Soc. Extranjeras; Plazo: 99 años desde inscrip. RPC; Objeto: La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse en la República Argentina o en el Extranjero, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, afianzar u otorgar todo tipo de garantías, sean reales o personales, por obligaciones de terceros, la participación en otras sociedades por acciones en la República Argentina o en el Extranjero y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: ₳ 3.000; Administración: mínimo: 3, máximo: 7, mandato 1 año; Fiscalización: 1 a 3 sindicos; cierre ejercicio: 31 de diciembre c/ año; Presidente: Marc Roittman (francés, casado, empresario, 06-02-25, CIPF. 5.195.001, 25 de Mayo 401, 1º Cap.). Vicepresidente: Juan Drucker: (arg. casado, ing. elect. mec., 28-11-42, CIPF. 6.368.629, 28-11-42, J.F. Seguí 4602, 26, Cap.). Director Titular: Bernardo Gerchunoff, arg. viudo, empresario, 8-2-13, CIPF. 3.551.362 Rawson 7265 "11", Cap.; Director Titular: Antonio Lozano: arg. casado, ingeniero, CIPF. 3.381.868, Arenales 1336, 8º "A", Cap. 17-11-34; Sindico Titular: Julio Alberto Kelly, arg. abogado, soltero, 24-4-50, CIPF. 6.142.773, Obligado 1171, 5º "B", Cap. Sindico Suplente: Carlos Virgilio Capacchioni, arg. casado, contador, 27-9-42, LE. 4.406.203, Uruguay 1037, 4º Cap.; Por esc. 188 y 11 de fechas 30-12-87 y 26-1-88, se aceptan los cargos. Sede Social 25 de Mayo 401, Capital.

El Autorizado
Nº 61.241

**ATRI**

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. Escritura Número: 34. Fecha: 22 de Febrero de 1988. Escribano: Isaac Gerszenswit. Denominación: "ATRI S.A.". Sede Social: Castro Número 1649, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: El desarrollo de las actividades de taller gráfico y editorial, comprendiendo la reproducción en general, tipografía, offset, fotomecánica, laboratorio gráfico, fotoreproducción, diseño gráfico, arte y publicidad y demás actividades conexas. Comerciales: La compra y venta, importación y exportación de papeles, tintas, distribución de mercaderías, maquinarias, papelería en general, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse. Mandatarias: Ejercer toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos, vinculados con su objeto social. Capital: Tres mil Australes, representado por Tres mil Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Está a cargo del directorio, integrado de 1 a 9 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su designación es de 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550. Si quedare encuadrada dentro de las condiciones establecidas por el último párrafo del artículo 284 de la ley, la designación del síndico titular y suplente se efectuará por el término de 3 años. Accionistas: Trigubó, Adolfo, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1908, Libreta de Enrolamiento: 290.687, domiciliado en Castro 1649, Capital Federal Triguboff, Bernardo Mario, argentino, casado, Ingeniero, nacido el 30 de agosto de 1948, Libreta de Enrolamiento: 6.082.154, domiciliado en Roberto Núñez 4323, Piso 9, Departamento B. Capital Federal. Directorio: Presidente: Adolfo Trigubó; Vicepresidente: Bernardo Mario Triguboff; Director Suplente Aída Susana Triguboff. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 61.248

**CARPINTERIAS MAROTTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Genaro Marotta, italiano, de 49 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.177.057, domiciliado en Tapalqué 4728, Capital, y Nélida Nieves Pesole, argentina, de 42 años de edad, casada, comerciante, DNI 5.166.156, domiciliada en Tapalqué 4728, Capital. 2) Escritura de fecha 1/12/1987. 3) CARPINTERIAS MAROTTA S.A. 4) Larraya 3721 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: la fabricación de puertas, placard, carpintería en general, compraventa de revestimientos derivados de la madera, distribución de artículos de carpintería de madera. Importación y Exportación. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 4.000 divididos en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1.- valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Genaro Marotta; Director Suplente: Nélida Nieves Pesole. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 61.253

**ALAMI**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Lorenzo Antonio Palestrini, argentino, nacido el 14/10/1930, casado, industrial, LE. 4.498.307, domiciliado en Venezuela 466, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Esquivel, argentino, nacido el 13/7/1938, casado, industrial, L.E. 4.872.303, domiciliado en Circunscripción Cuarta, Sección 7, Manzana 22, Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Antonio Esquivel, argentino, nacido el 18/12/1951, casado, industrial, D.N.I. 10.256.432, domiciliado en Cerrito 1775, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Gustavo Esquivel, argentino, nacido el 13/11/1963, soltero, empleado, DNI. 16.915.437, domiciliado en Circunscripción Cuarta, Sección 7, Manzana 22, Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires, y Nerio Omar Salceda, argentino, nacido el 15/10/1942, casado, odontólogo, DNI. 4.395.286, domiciliado en Circunscripción Cuarta, Sección Segun-

da, Manzana Cuarta, Casa I. Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 13/10/1987. 3) ALAMI S.A. 4) Andalgalá 1839 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la producción y comercialización de laminación, trefilación y tratamiento de metales, importación y exportación de lo precedentemente relacionado. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 130.000, divididos en acciones de un austral valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias con derecho de 1 a 5 votos por acción, o preferidas. 8) Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 años. Presidente: Lorenzo Antonio Palestrini; Vicepresidente: Juan Carlos Esquivel; Directores Titulares: Carlos Alberto Palestrini, Daniel Antonio Esquivel, Carlos Gustavo Esquivel y Nerio Omar Salceda. Síndico Titular: Ricardo Uthurralt y Síndico Suplente: Jorge Antonio Apolo, ambos por un año. 9) Presidente del Directorio, Vicepresidente o cualquiera de los restantes directores, en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 61.254

**KURTEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 15/12/87. Constituyen: Alberto Guillermo Ferrer, ingeniero industrial, de 36 años, con DNI Nº 8.537.804, domiciliado en Billinghurst 2025, 6º, Capital; Alberto José Lambezat, comerciante, de 49 años, con LE Nº 7.392.600, domiciliado en Río de Janeiro 1661, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Cosme Eduardo Angelucci, comerciante, de 40 años, con CI Nº 5.823.886, domiciliado en José Hernández 4660, Munro, Pcia. de Bs. As.; Osvaldo Roberto Borgatello, comerciante, de 30 años, con DNI Nº 13.470.175 domiciliado en Ameghino 113, Bernal, Pcia. de Bs. As.; y Alberto Pablo José María Ferrer, abogado, de 68 años, con LE Nº 3.675.593, domiciliado en Echeverría 758, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y casados. Denominación: "KURTEX S.A.". Domicilio: Suipacha 879, 6º, "A", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) La compra, venta, consignación, distribución, industrialización, fraccionamiento, importación y exportación de toda forma de materiales y metales ferrosos y no ferrosos, metales en general, fundidos o no fundidos, laminados o no, plásticos y papeles en general, todos ellos tanto en estado de materia prima como elaborados, como así también de minerales y materiales para empaque; b) La elaboración, fabricación, compra y venta de piezas y herramental para maquinarias en general y sus repuestos y de estructuras metálicas; c) El ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos; d) La prestación de servicios técnicos de ingeniería que se relacionen directa o indirectamente con las actividades indicadas en el presente artículo, por intermedio de los profesionales ingenieros debidamente habilitados en la materia; e) La importación y exportación. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes es obligatoria. Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Presidente: Alberto Pablo José María Ferrer; Vicepresidente: Osvaldo Roberto Borgatello; Director suplente: Alberto Guillermo Ferrer.

El Apoderado
Nº 61.265

**COPEBOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 18 de Noviembre de 1988, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1553 del Registro 1132 de la Capital Federal se modificaron los estatutos sociales de COPEBOR S.A. modificándose el artículo cuarto y suprimiendo el art. (9º). Capital: 7.500 australes representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de Un austral Valor nominal cada una. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 61.268

**CENTRO DE DIAGNOSTICO LOMAS DE SAN ISIDRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 27 de Octubre de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1449 del Registro 1132 de la Capital Federal se aumentó el capital social en Australes 6.988 o sea hasta la suma de Australes 7.000 y se modificaron los artículos 4º y 8º de los estatutos sociales de CENTRO DE DIAGNOSTICO LOMAS DE SAN ISIDRO S.A. Capital: Australes 7.000 representado por 7.000 australes de un austral valor nominal. cada una. Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. La totalidad del aumento de capital se emitió en acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Escribano
Nº 61.269

**SORLYL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio celebrado el 2-4-87, y con efecto retroactivo al 31-1-87, y resoluciones de asambleas generales extraordinarias del 29-4 y 30-4-87, SORLYL S.A. y G. A. SOLARI & CIA. (Importación) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebraron el compromiso de fusión por absorción de esta última por la primera, aprobándose el acuerdo previo de fusión, la reforma del estatuto, el aumento del capital social y la correspondiente emisión de acciones, elevada a escritura pública Nº 611, del 20/10/87, del Registro Notarial Nº 310 de esta Capital Federal. Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 83, inciso 3ro. de la Ley 19.550 y habiendo vencido el plazo durante el cual los acreedores pueden presentar oposición dejan: a) Fusionadas las sociedades Sorlyl S.A. y G.A. Solari & Cía. (Importación) Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la absorción de la última por la primera. b) Que como consecuencia de la fusión instrumentada por el presente acto, dejan disuelta sin liquidación la sociedad G. A. Solari & Cía. (Importación) Sociedad de Responsabilidad Limitada, c) Aumentado el capital social de SORLYL S.A. en ₳ 99.900 y emitidas 99.900 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n c/u de ₳ 1, con lo que se establece el capital social en ₳ 100.000, d) Reformado el estatuto de Sorlyl S.A. cuyo texto queda redactado de la siguiente manera: La sociedad se denomina SORLYL S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados desde el 9-11-81. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de equipos industriales para las industrias plásticas, alimentarias y agroindustriales, sus repuestos, piezas, partes y accesorios correspondientes a los mismos y también la fabricación de envases y complementos y sus respectivas materias primas y compuestos químicos. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todos esos equipos y sus repuestos, piezas, partes y accesorios, los envases, complementos y sus materias primas, como así también de compuestos químicos para las industrias referidas en el punto anterior, como así también de productos fabricados por terceros. Profesionales: Proyectar, diseñar, montar, instalar, poner en marcha y prestar servicios de mantenimiento y cualquier otro servicio de todas las maquinarias y equipos, incluidos en los objetivos industriales y comerciales precitados. Toda aquella actividad que por su índole sea reservada a profesionales con títulos habilitante, será realizada en colaboración de los mismos y de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes. Capital: ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones de ₳ 1 v/n. c/u. Administración y representación a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal corresponde al presidente del directorio individualmente, en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente individualmente y en caso de ausencia o impedimento de ambos a dos directores cualesquiera en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, pero en forma optativa y a resolución de la asamblea, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

La Escribana
Nº 61.282

**RESIDENCIA GERIATRICA SANTA ISABEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Constitución: 1º — Socios: Cónyuges en primeras nupcias, señor Miguel Pedro Casanova, argentino, médico, 12/4/45, M. I. 4.640.297, hijo de Francisco Casanova y de Marina Marcó, y señora Ana María Morete, argentina, empresaria, 21/11/48, M.I. 5.771.804, hija de Horacio Morete y de Carmen Amarelle, Gral. Juan Gregorio de Las Heras 629, Ituzaingó, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 2º — Instrumento de Constitución: Esc. 60, Fº 126, 15/2/88, Reg. 31 Morón; Not. Gastón R. Di Castelnuovo. 3º — Denominación: "RESIDENCIA GERIATRICA SANTA ISABEL SOCIEDAD ANONIMA". 4º — Domicilio: Uriarte 2165, piso 2, dpto. 7, Capital Federal. 5º — Objeto Social: Actividades: Comerciales: 1. Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos y radiográficos, clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas, psiquiátricas y de reposo, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Atención, con y sin internación, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos y ancianos. 2. Compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y de todo otro elemento destinado a la práctica de la medicina, para cubrir sus necesidades y las de terceros. Industriales: Instalación y explotación de fábricas de productos, aparatos e instrumental mencionados en las actividades comerciales. De Investigación: Realización de estudios e investigaciones científicas que tengan por objeto el desarrollo y progreso de la ciencia médica. Todas las prestaciones que en virtud de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante, se efectuarán a través de los que contrate al efecto o tenga bajo su dependencia. Los honorarios médicos que sean percibidos individualmente por los profesionales no ingresarán a la masa societaria. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6º — Duración: 99 años, contados desde su inscripción. 7º — Capital: Diez mil australes. 8º — Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 Titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Presidente: Miguel Pedro Casanova, Vicepresidente: Ana María Morete, Director Suplente: Horacio Morete, arg. comerciante, 27/4/23, M.I. 3.032.145, hijo de Julián Carmen Silvestre Morete y de Cayetana Pueyrredón, viudo, Calle 6 Nº 12, La Plata, Duración: 2 ejercicios; Sindicatura: Prescinde de la misma (art. 284, Ley 19.550 Texto ordenado Decreto 841/84). 9º — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º — Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 61.283

**EICE ESTUDIO INTERNACIONAL DE COMERCIO-EXTERIOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el sig. edicto: Que por escrit. del 18-2-88, escrib. L. A. de Monti, Cap. Fed. se constituyó el estatuto social. Socios: Susana Beatriz Carrasco, arg., comerciante, nac. el 17-8-39, D.N.I. 3.797.477, divorciada, dom. Charlone 586, 6º, "B", Cap. Fed.; Nelly Rosa Crivelli, arg. comerciante, casada, nac. el 1-4-28, L.C. 0.431.297, dom. Arribeños 1555, 7º, Cap. Fed. y don Roberto Héctor Racana, arg. divorciado, D.N.I. 4.474.472, comerciante, nac. el 6-7-27, dom. Billinghurst 2335, 1º, "B", Cap. Fed. Denominación: "EICE Estudio Internacional de Comercio Exterior S.A.". Plazo de duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar asesoramiento, servicios y organización integral, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a empresas argentinas asociadas o no al Estudio, cuyas actividades sean tanto industriales, comerciales o agropecuarias a nivel internacional, de los siguientes: Exportación, importación, compraventa, representaciones y mandatos, distribución y comercialización, gestorías y proveedores en general, estudios de mercados internacionales, servicios internacionales, asuntos jurídicos y notariales en general, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones y consignaciones, organización de cursos y conferencias en general, tramitaciones administrativas, aduaneras, fiscales, bancarias y de cualquier otra clase, obtener y reunir información acerca de cada mercado en el exterior, haciendo estudio objetivo de los mismos para facilitar las exportaciones argentinas, servicios internos que cubren las áreas administrativas contables y/o económica financiera, corresponsalías, suministros de informaciones computarizadas, envíos de circulares, revistas o periódicos en general, asesorías y organización industrial y agropecuaria para mejorar en Standard la calidad y aumentar su productividad con un beneficio de análisis integrales de empresas, constitución de empresas mediante acuerdo de complementación, asesorar y organizar pequeños y medianos empresarios de todo el país de tipo de producción afines en Cámaras Cooperativas para mejorar su productividad, costo etcétera, para la comercialización de sus productos tanto en el mercado interno como promover las exportaciones de productos argentinos, Organizaciones de Consultorías de Empresas. Capital Social: ₳ 25.000.- Cierre del Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Roberto Héctor Racana. Vicepresidente: Nelly Rosa Crivelli. Director Suplente: Susana Beatriz Carrasco. La representación legal corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en su caso. Domicilio Social: Cerrito 260, piso 9, Capital Federal.

La Escribana
Nº 61.285

**CARTONERIA INTEGRAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de Febrero de 1988, y escritura Nº 72, de fecha 23 de Febrero de 1988, ante el escribano Sergio Daniel Dubove, la sociedad: "CARTONERIA INTEGRAL S.A.", aumentó su capital a la suma de ₳ 300.000.- y reformó el Art. 5º de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: "Artículo Quinto: Capital. El Capital asciende a la suma de Trescientos mil australes, y se divide en trescientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada una, y con Un Austral de valor nominal cada acción. La Asamblea Ordinaria podrá aumentar el capital dentro de su quintuplo, de acuerdo a lo autorizado por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

Nº 61.295

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

SOCIEDAD DEL ESTADO

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de agosto de 1987 se ha resuelto la modificación del art. 8 de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 8: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un Presidente; un Vicepresidente y seis Directores titulares designados por la Asamblea. La permanencia en sus cargos será por el término de Tres (3) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Asimismo, eligirá también Dos (2) Directores Suplentes, por igual término de los titulares para el caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria de estos últimos". Buenos Aires, 25 de febrero de 1988.

El Apoderado
Nº 61.316

**LOS TIMBOES AGROPECUARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Fernando Eduardo Abalo, argentino, viudo, D.N.I. 4.022.780, domiciliado en Sarmiento 2106, Piso 7º, Capital, nacido el 22-4-1926, comerciante, y Luis Avila Fernández, argentino, casado, C.I. 2.860.501, domiciliado en San Benito de Palermo 1651, Piso 4º "A", Capital Federal, nacido el 25-5-1931, comerciante. Fecha del Instrumento: Escritura del 6-11-1987. Primero: La Sociedad se denomina "LOS TIMBOES AGROPECUARIA S.A." y tendrá su domicilio legal y comercial en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Tiene por Objeto actividades Agropecuarias y Forestal: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engor-

de e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura y en especial la producción de productos frutihortícolas; c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) Compra, venta, acopio, consignación, empaque, clasificación, importación, exportación y todo tipo de procesamiento, distribución e instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos; e) Comercialización de productos de uso en medicina veterinaria agroquímicos y fertilizantes de todo tipo; f) Industrialización de los bienes materiales detallados en los puntos a), b) y c) y de sistemas de riego; g) Asesoramiento técnico para la producción y explotación agropecuaria, asistencia técnica para tales fines, estudio de suelos y factibilidades de producción, análisis físicos, químicos biológicos y microbiológicos de suelos, productos y subproductos agropecuarios, análisis de agroquímicos, productos veterinarios, especialidades, aguas, afluentes, materias primas y principios activos; h) Tomar y dar representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras; i) Importar, exportar y financiar con recursos propios o de terceros la producción, comercialización, elaboración y demás actividades detalladas en el presente objeto; j) Compra, venta de bienes inmuebles. Con tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Tres mil. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Décimo Primero: El cierre del ejercicio social se operará el 31 de Diciembre de cada año. Duodécimo: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Fernando Eduardo Abalo y Vicepresidente: Luis Avila Fernández. Fijan domicilio social en Retiro Norte- Ferrocarril Belgrano - Oficina 10, Capital.

La Apoderada
Nº 61.323

**365 COMUNICACION**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1ro.) Ricardo Daniel Israel Wulichszer, argentino, nacido 21-5-48, empresario, L.E. Nº 5.400.844, domiciliado en Billinghurst 1875 3er. piso, Capital Federal; Marcelo Luciano Gerardo Paván, argentino, nacido 22-2-57, casado, D.N.I. Nº 13.308.981, domiciliado en Avenida Córdoba 4806, 1er. piso, dpto. "A", Capital Federal y Miguel Angel León Sal, argentino, nacido 24-10-60, soltero, arquitecto, D.N.I. Nº 14.014.927, domiciliado en Viamonte 877, 1er. piso, dpto. 3, Capital Federal. 2do.) Escritura Nº 278 del 12-11-87 ante el Escribano de Capital Federal Don Luis Giménez Gowland, Folio 653 del Registro 663 a su cargo. 3ro.) 365 Comunicación S.A. que adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Justicia, Resolución 6/85. 4to.) Sede en la calle Avenida Córdoba 1890, piso 14, de la Capital Federal. 5to.) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Provisión de servicios integrales de prensa, difusión y publicidad gráfica y audiovisual, incluyendo la edición de libros y revistas y pudiendo funcionar como agencia de apublicidad; b) Producción, distribución, importación y exportación de películas y video tapes nacionales y extranjeros para cine y televisión; c) Producción integral de programas de radio y televisión y adquisición y explotación de canales de televisión y ondas de radio; d) Diseño e impresión de afiches para vía Pública; e) Realización de encuestas de opinión Pública, análisis de discurso e investigaciones socio motivacionales, organización de conferencias, congresos y exposiciones; f) Explotación de salas teatrales y cinematográficas, auditorios y cualquier otro tipo de lugares destinados a los fines precedentemente indicados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6to.) Capital Social: ₳ 10.000.-. 7mo.) Directorio: Presidente, Ricardo Daniel Israel Wulichszer; Director, Marcelo Luciano Gerardo Paván; Director Suplente, Miguel Angel León Sal. La sociedad ejercerá la fiscalización de la misma de acuerdo al último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550. 8vo.) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año.

Nº 61.325

**R. E. R.**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día; que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 1987, elevada a Escritura Pública Nº 40 de fecha 24-2-88 pasada ante el Registro Notarial Nº 65 de Capital Federal; se resolvió aumentar el capital social y modificar los Estatutos Sociales en sus artículos Primero, Tercero y Cuarto; a) El capital se aumentó de ₳ 100 a ₳ 40.000, se emiten 39.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal, un voto por acción. b) Los artículos del Estatuto Social quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: "Bajo la denominación "GIANOTTI SAILS S.A." continúa funcionando la Sociedad que se denominaba "R. E. R. Sociedad Anónima"; la sociedad tiene su domicilio legal en la calle Moreno 584, Piso 13 "B" de la Ciudad de Buenos Aires". Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, armado, confección y reparación de velas náuticas y todo tipo de productos accesorios y elementos incluidos los deportivos, vinculados a la actividad náutica. Construcción por cuenta propia o de terceros de embarcaciones livianas en todas sus formas y/o partes componentes de las mismas. b) Comercial: Compraventa por cuenta propia o de terceros de bienes en general, incluido embarcaciones, que comprenda las actividades desarrolladas o a desarrollar vinculadas con cualquier fase de la actividad náutica en todas sus formas y expresiones. c) Importación y exportación: importación y exportación de todos los insumos y productos necesarios o vinculados para el desarrollo de la actividad productiva y comercial. d) Servicios: Reparación y mantenimiento de todos los bienes producidos en el mercado interno o en el exterior vinculados a la actividad de la empresa o a la actividad náutica en general y/o asesoramiento que conduzca a dichos fines. e) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, representaciones, distribución, licencias, uso de patentes y marcas nacionales o extranjeras, y toda otra actividad ofrecida por terceros relacionadas con el quehacer societario. f) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así, como la compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de Australes cuarenta mil, representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1.- (Un austral) y de un voto por acción. Todo aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública momento en el cual deberá abonarse el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado
Nº 61.327

**GARSTEN CORPORATION**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Casa Matriz: GARSTEN CORPORATION S.A., Domiciliada en Juncal 1327 Piso 18 Of. 1801 Montevideo Uruguay; 2) Constitución: 5/2/88; 3) Domicilio: Av. San Martín 1621 piso 1º "B" Capital Federal; 4) Objeto: Compra, Venta, arrendamiento, construcción, reciclaje, administración, explotación, hipoteca, de todo tipo de bienes inmuebles.; 5) Representante Legal: Osvaldo Roberto Rizzuti, argentino, DNI 17.955.271, 22 años, soltero, comerciante, domiciliado an Av. San Martín 1621 1º piso "B" Capital Federal; 6) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Representante
Nº 61.334

**ELECTROFYM**

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un día que por escritura del 4-2-88, pasada ante escribano M. Mayo de Cap. Fed. Electrofym S.A. procedió a aumentar el capital social, emitir acciones y reformar el estatuto social. En Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5-11-87 se resolvió a aumentar el capital social de ₳ 500.- a ₳ 22.000.- mediante la capitalización de los prestamos efectuados por los señores accionistas a la sociedad y emitirlo en acciones nominativas no endosables ordinarias de ₳ 1.- c/u. Así también se resolvió aceptar la renuncia del órgano de contralor y asunción por parte de los accionistas de las funciones a cargo del mismo. Los artículos reformados son: Art. 4º. "El capital social es de Australes Veintidos mil, representado por veintidos mil acciones ordinarias de ₳ 1.- valor nominal cada una, nominativas no endosables". 5º. El capital puede ser aumentado por desición de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo previsto en el art. 188 de la ley 19.550 texto ordenado. Cada aumento de capital será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se tributará el impuesto de sellos correspondiente". "8º. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección de dos ejercicios". 9º."Fiscalización: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550, modificado por la ley 22.903, el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550 será ejercido por los accionistas". 12º" Producida la disolución de la sociedad la liquidarán por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo vigilancia de los accionistas. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".

El Escribano
Nº 61.339

**CIC TRADING**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria del 29/9/87, CIC TRADING S.A., resolvió aumentar el capital social de ₳ 30.000.- a ₳ 53.125.- emitiendo 23.125 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1.- Valor Nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria del 8/10/87, resolvió reformar los artículos Primero y Tercero de los Estatutos, quedando redactados así: Artículo Primero: La Sociedad se denomina CIC TRADING S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 537, Piso 2º, Capital Federal; Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, radicados en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; b) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercaderías y bienes, incluyendo maquinarias para su propio uso o para ser otorgadas en leasing; c) Financieras: Invertir capital en cualquier proyecto llevado a cabo por individuos o sociedades, ya sea bajo la forma de colaboración empresaria, suscripción, adquisición y pago de acciones o en cualquier otro modo de participación; prestar o tomar en préstamo dinero, bonos, títulos o cosas; hacer contratos de "leasing" o préstamo financiero; comprar y vender bonos, títulos, acciones, contratos de préstamos, debentures, pagarés, letras y papeles comerciales en general; otorgar y aceptar hipotecas y prendas; fianzas, avales, endosos con recurso y otras garantías de créditos y cualquier otra operación permitida por la ley, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiere el concurso público.

La Autorizada
Nº 61.364

**AMERICAN EXPRESS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día:

Que por Asamblea General Extraordinaria del 13/11/87, elevada a escritura pública Nº 224, Folio 680 del 25/11/87, del registro Notarial Nº 168 de Cap. Fed. AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. resolvió reducir el capital social de ₳ 3.308.515.- a ₳ 2.315.961.- reformando el artículo Cuarto de los estatutos, el que ha quedado redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 2.315.961.- representado por igual cantidad de acciones de Un Austral Valor Nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y fijará dentro de lo establecido en este estatuto la característica de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y la forma y condiciones de pago. Cada resolución de la Asamblea que apruebe el aumento del capital social, deberá elevarse a escritura pública, momento en el que se pagará el Impuesto de Sellos si correspondiere, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio de acuerdo a la legislación vigente.

La Autorizada
Nº 61.365

**BEST**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 15/6/1987 y Escritura del 13/7/1987, se resolvió aumentar el capital social, cambiar la denominación social, prescindir de la sindicatura, canje de las acciones en circulación y modificar el Estatuto en la siguiente forma: Art. 1º: Con la denominación de "BALADO BUSCHI S.A." continúa funcionando la sociedad denominada Best S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Art. 4º Capital Social ₳ 50.000.- representado por 50.000.- acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Art. 9º La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la Ley citada anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes.

El Autorizado
Nº 61.371

**ENVITAP**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber que en el aviso presentado con fecha 16-2-1988, Recibo Nº 59.879, -se omitió consignar que se modificó la denominación social: "Con la denominación de "ENVITAP S.A.", continúa funcionando la sociedad Envitap Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Que se modificó el número y plazo del mandato de los Directores, quedando establecido en un mínimo de 1 y un máximo de 2 con mandato por 1 año. Y por último se fijó la sede social en la calle Jaramillo Nº 3544 Pta. Baja Dto. 1º Capital Federal.

El Autorizado
Nº 61.372

**PAMPA GRANDE**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Se avisa por un día que por Acta Nº 18 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de Agosto de 1987, protocolizada mediante escritura Nº 16 de 8 de Febrero de 1988 ante el Registro Nº 1029 de Capital Federal, a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda, "PAMPA GRANDE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA", se resolvió modificar los artículos Cuarto, Quinto y Noveno de los Estatutos sociales en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital social es de ₳ 7.900 (australes siete mil novecientos) representados por 7.900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de ₳ 1 (un austral) cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital social puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes, pudiendose emitir acciones de las características establecidas en este estatuto". Artículo Quinto: "Las

acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones o algunas de su clase podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales llevados por la sociedad o por un banco, caja de valores u otra institución autorizada". Artículo Noveno: "En garantía del desempeño de su gestión, cada director depositará en la sociedad ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos públicos".

El Escribano
Nº 61.378

**ALINCA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Acta Nº 7 de Asamblea General Unánime Extraordinaria de Accionistas del 24 de Octubre de 1986, protocolizada mediante escritura Número Cinco del 3 de febrero de 1988 ante el Registro de Capital Federal Nº 1029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda, "ALINCA S.A.", resolvió fijar su domicilio social actual y la reducción del capital social, modificandose los artículos Primero y Cuarto del Estatuto social en la siguiente forma: "Artículo Primero": La Sociedad se denomina "ALINCA S.A." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle número 462, 5º Piso". Artículo Cuarto: "El capital social es de ₳ 1.000 (un mil australes) representado por un millón de acciones nominativas y no endosables de un voto por acción y de un valor nominal de ₳ 0,001 (Un milésimo de austral)". Y que por Acta Nº 8 de asamblea extraordinaria de accionistas unánime del 30 de Enero de 1987, protocolizada mediante escritura pública Nº 6 el día tres de febrero de 1988 ante el Registro Nº 1029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda de Capital Federal, la misma sociedad "ALINCA S.A.", resolvió aumentar el capital en ₳ 1.000 (un mil australes), modificándose el artículo Cuarto del Estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital social es de Dos Mil Australes (₳ 2.000,00) representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal ₳ 1,00 (un austral) por acción".

El Escribano
Nº 61.379

**ISAAC PAISANIDIS**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Por asamblea General Extraordinaria del 30-5-1985 "ISAAC PAISANIDIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA" resolvió aumentar el capital social a ₳ 10.000, emitir acciones y reformar el estatuto social: 7) ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v₳n 1 y 1 voto c/u. 8) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, designado por 1 año y un suplente por igual tiempo. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 61.392

**MARIO LEJTMAN Y CIA.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Violeta Isidora Tejeiro de Lejtman, 31-12-1938, casada, uruguaya, comerciante, CI. 7.098.291 PF; Mario Lejtman, 8-1-1945, casado, arg, comerciante, LE. 6.255.386, domiciliados en Linneo 1981, Cap. Fed; Stella Maris Paturlanne 5-10-1950, casada, arg., Cdora. Pública, LC. 6.503.600; Alberto Emilio Ron, 17-6-1951, casado, arg., Cdor. Público, CI. 6.050.706 PF, domiciliados en Avellaneda 2165, P.B. "D", Cap. Fed. 2) Escritura del 18-2-1988. 3) "MARIO LEJTMAN Y CIA. S.A." 4) Linneo 1981, Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Comercial: Compra, venta, consignación, comisión, distribución de vehículos automotores, sus partes, respuestos, piezas y accesorios. Importación y Exportación: de vehículos automotores, sus partes, repuestos, piezas y accesorios y demás artículos y productos y frutos del país que permitan las leyes aduaneras. 6) 9 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 3.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v₳n. 10 y 1 voto c/u. 8) A cargo Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes designados por 2 ejercicios. Presidente: Stella Maris Paturlanne; Vicepresidente: Alberto Emilio Ron; Directores Suplentes: Mario Lejtman y Violeta Isidora Tejeiro de Lejtman. 9) A cargo Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de enero de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 61.393

**CIELOSUR EDITORA**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12-06-87, protocolizada por Escritura Nº 228, de fecha 31-08-87, los accionistas de la sociedad "CIELOSUR EDITORA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", procedieron a aumentar el capital social de ₳ 1 a ₳ 20.000 y emitir 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de 5 votos por acción y valor nominal ₳ 1 cada una, y a reformar los artículos 4º, 5º y 11º los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 20.000 (Australes veinte mil) representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de de 5 votos por acción y valor nominal ₳ 1 cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de asamblea ordinaria conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La decisión de la asamblea que disponga el aumento de capital deberá a elevarse a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estás últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Podrá fijárseles además una participación adicional en las ganancias que sumado al dividendo fijo no exceda al de las ordinarias. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos conforme lo determine la Asamblea que disponga el Aumento de Capital. Artículo 11º: Mientras no este comprendida dentro de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones la sociedad prescindirá de la Sindicatura, de conformidad a lo dispuesto por el último párrafo del art. 284, siendo de aplicación los arts. 55 y 258 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

El Autorizado
Nº 61.401

**EDICIONES DE LA URRACA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28-05-87, protocolizada por Escritura Nº 162, de fecha 30-06-87, los accionistas de la sociedad "EDICIONES DE LA URRACA S.A.", procedieron a aumentar el capital social de ₳ 10,20 a ₳ 212.000, mediante la emisión de 212.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción y ₳ 1 cada una valor nominal, y a la reforma de los artículos 4º, 5º y 10º de sus estatutos los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 212.000 representado por 212.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el Quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 (t.o. 841/84), debiendo cada resolución elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto de sellos. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas, tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisón. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas en las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales y privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para todo acto de disposición de inmuebles y/o marcas de propiedad de la empresa el Directorio deberá tener la autorización previa de accionistas que representen por lo menos 75 % del Capital Suscripto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También el Vicepresidente y los demás directores tendrán la representación legal y el uso de la firma social en forma individual.

El Autorizado
Nº 61.402

**ORGANIZACION SLOGGAN PUBLICIDAD**

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto. Se hace saber por un día, conforme art. 10 - Ley 19.550: 1) Socios: Alejandro Mejail, arg., soltero, públicista, 27 años, D.N.I. 13.851.059, domiciliado en La Pampa 2056, 2º, "C" de Cap. Fed.; Fabián Garbini, arg., soltero, publicista, 23 años, D.N.I. 16.786.103, domic. Dorrego 4692, Olivos, Prov. de Bs. As.; y Mauricio David Cappelletti, arg., soltero, publicista, 24 años, D.N.I. 16.560.317, dom. Edison 1550, Martínez, Prov. Bs. As. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 151 Fº 426, de fecha 5-11-87, del Reg. 98 de Cap. Fed. 3) Denominación: "ORGANIZACION SLOGGAN PUBLICIDAD S.A." 4) Domicilio: Avenida del Libertador Nº 5190, P. 5º, Dto "D" de Cap. Fed. 5) Objeto: "El objeto social será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de Empresas de publicidad en el ámbito radial, televisivo, cinematográfico, gráfico, mural, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publiciataria en cualquiera de sus formas. b) La compra-venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, televisiva, cinematográfica, mural, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. c) La compra-venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad comisiones, consignaciones y representaciones. d) La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados y toda aquella actividad destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. e) Producir, distribuir, comprar, vender y explotar toda clase de películas cinematográficas, de videos y de fotografías, de cualquier género y extensión. f) Importar, exportar, fabricar y elaborar, comprar y vender, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas, de video y de fotografía. g) Construir, tomar o dar en arrendanmiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica, de video y de fotografía, realizando todas las instalaciones inherentes. h) Instalación de agencias de modelos, pudiendo organizar desfiles, contratar y representar modelos de ambos sexos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por este estatuto o las leyes. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el reg. Púb. de Comerc. 7) Capital Social: ₳ 3.000. 8) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Alejandro Mejail. Vicepresidente: Victor Fabián Garbrini. Director Suplente: Mauricio David Cappelletti. La sociadad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 61.405

**DE LISI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 704 del 26/12/84 y Complementaria 144 del 12/5/86, la sociedad aumentó su capital a ₳ 3.920, suprimió la sede social del estatuto y prescindió de la sindicatura, modificando los arts. 1, 4, y 11 del estatuto, conforme a Asamblea Extraordinaria del 31/5/84.

El Escribano
Nº 61.410

**HEYMANN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea general Extraordinaria de fecha 25-4-86 protocolizada por escritura Nº 18 del 22-2-88 los accionistas de "HEYMANN S.A.", procedieron a aumentar el capital social a ₳ 400, y a modificar los arts. 4º y 5º de su estatuto, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 400, representado por 400 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 1, cada acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1, cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 61.415

**MICARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura Nº 493 del 16/12/87 en el Reg. 22 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, don Pablo Jorge Chau, argentino, nacido el 4/1/32, comerciante LE Nº 4.079.113, casado; doña Elsa Liniewski de Chau, argentina, nacida el 25/3/38, comerciante, LC Nº 2.722.249, casada; doña Marcela Fabiana Chau, argentina, nacida el 28/2/65, comerciante, DNI Nº 17.318.832, soltera, domicilados en Armenia 3.826, Munro, Vicente López y don Eduardo Jorge Chau, argentino, nacido el 17/2/62, comerciante, DNI Nº 14.812.233, casado, domiciliado en Derqui 5.428, Carapachay, Vicente López; han resuelto constituir una sociedad anónima industrial y comercial que se denominará "MICARGENTINA S.A.I.C." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 30 años desde la fecha de inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) explotación, compraventa, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación al por mayor y al por menor de productos minerales y de sus derivados como así también de abonos y plaguicidas y b) fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de todo lo relacionado con el objeto comercial. Capital: ₳ 40.000 representado por 40.000 acciones de ₳ 1 v/n c/u. Directorio y Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años, pudiendo ésta elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o en su defecto al Vicepresidente. Fiscalización: de acuerdo a lo establecido en el artículo 284, ley 19.550, la Sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Pablo Jorge Chau, Vicepresidente: Elsa Liniewski de Chau, Director Titular: Eduardo Jorge Chau, Director Suplente: Marcela Fabiana Chau. Domicilio social: Juana Azurduy 2.281, de Capital Federal.

La Apoderada
Nº 61.416

**MAITRE**

SOCIEDAD ANONIMA

INSCRIPCION DE MAITRE S.A. Denominación: MAITRE S.A. , Domicilio: Anchorena 883 Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción; Objeto: restaurante, confitería venta de comestibles y de bebidas al público en general. Captial Social: ₳ 10.000 ( Australes diez mil ) dividido en 10.000 acciones nominativas ordinarias de 1 voto cada una y de valor nominal 1 austral cada una, suscripto totalmente e integrado un 25% en efectivo en este acto entre los siguientes accionistas: Rechniezwski, Gladys Dora, argentina, viuda, DNI 0987747, nacida el 28/8/1934 de profesión comerciante y domicilio en Paraguay 4292 8º Capital Federal: suscripto 2000 acciones por valor de 2000 australes e integrado ₳ 500 en efectivo; Sucalesca Diego Ariel, argentino, soltero hijo de Mario Sucalesca y Felisa Raizner DNI 17.746.016 nacido el 8/5/1966 profesión comerciante y domiciliado en Soldado de la Independencia 974, 4º, Capital Federal, suscripto 6000 acciones por valor de seis mil australes e integrado ₳ 1.500 en efectivo, Maglio Carmen, argentina, divorciada, DNI 3.783.714, nacida el 14/9/1938 de profesión comerciante y domicilio en Paraguay 5500 6º E Capital Federal, suscripto 2000 acciones por valor de dos mil australes e integrado ₳ 500 en efectivo. Cierre de ejercicio es el 31 de enero de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: duración en el mandato por dos años y está constituido por: Presidente Sucalesca Diego Ariel, Vicepresidente Rechniezwski, Gladys y Director

Suplente: Raizner, Felisa Adela, argentina, casada con Mario Sucalesca DNI 3.865.191 nacida el 26/3/1940 y con domicilio en Soldado de la Independencia 974 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 61.449

**DIHOLPA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Púb. Nº 832, 30/6/87, en DIHOLPA S. A., se elimina la sindicatura; Se reforman los arts. 10,12,15 y 16; Se nombra Director Suplente: Ramón Santa Oroz.

El Autorizado
Nº 61.450

**BADIA S. A.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 29 años, con CI Nº 8.317.754, domiciliado en Suipacha 58 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 62 años, con DNI Nº 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978, ambos de Capital. 2) 17/2/88. 3) BADIA S. A. 4) José A. Terry 390, Capital. 5) Industrial: Fabricación, elaboración, producción e industrialización de vinos, jugos naturales y gasificados de uva y de frutas, sidra natural y gasificada, jugos concentrados de uva y fruta, producción y empaque de frutas frescas, jugos y bebidas. Comercial: Mediante la comercialización, producción y distribución de los productos que produce e industrializa. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compraventa y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 61.451

**LA SEXTA**

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

Se avisa por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, unánime del 11/8/1986, "LA SEXTA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA", se resolvió aumentar el capital social de la suma de ocho mil ochocientos treinta australes a la suma de cincuenta mil australes y emitir cuarenta y un mil ciento setenta acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y reformar en consecuencia el artículo Cuarto del estatuto social, y que asimismo en Asamblea Ordinaria de la sociedad celebrada el 10 de agosto de 1987, se decidió aumentar el capital hasta la suma de setenta y nueve mil trescientos ocho australes y emitir veintinueve mil trescientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Texto del artículo Quinto: "El capital social es de ₳ 50.000 (australes cincuenta mil), representado por 50.000 acciones de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 según texto ordenado por decreto Nº 841/84. Cada aumento de capital social se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente".

La Escribana
Nº 61.469

**LA CUMBRE DE LOS CERRILLOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Socios: Salvador Francisco Gona, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, nacido el 10/6/39, DNI 4.565.696, domiciliado en la calle Trece Nº 3506, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; y Blanca Nieves González, argentina, casada en primeras nupcias, comerciante, nacida el 10/1/40, DNI 4.481.883, domiciliada en la calle Trece Nº 3506 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento constitutivo: Escritura de fecha 2/11/87. 3) Razón Social: "LA CUMBRE DE LOS CERRILLOS S. A." 4) Domicilio de la Sociedad: Pasaje Jacarandá 1473, de Capital Federal. 5) Objeto social: La comercialización, distribución, producción, importación, exportación, financiación y la realización de operaciones afines y complementarias de productos comestibles y sus derivados, sea por propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Es de australes 7.000 representado por 7.000 acciones ordinarias nominativas, con 5 votos cada una y de Austral 1,00 valor nominal cada acción. 8) Composición del Organo administrativo y de fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años. Presidente: Salvador Francisco Gona; Vicepresidente: Blanca Nieves González. Síndico titular: Julio Argentino Dordoni y Síndico Suplente: Ricardo Emilio Cesca, ambos por tres años. 9) Representación Legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su reemplazo. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 junio cada año.

El Apoderado
Nº 61.475

**FRIGIDARGENTINA FUEGUINA**

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea general extraordinaria del 15-12-87 resolvió modificar los arts. 8º, 11, 15 y 16 del estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma. Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de los miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme la dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Dec. Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo 15º: El Ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social, al fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio, por el o los liquidadores designados por la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. El Directorio.

El Presidente
Nº 61.481

**T. & T. ALIMENTOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Pública del 30-11-87. Socios: Juan Carlos Elías, casado, arg., ingeniero, nacido el 15-10-43, LE 7.904.468, domic. José Hernández 2080, 24º, "B", Cap. Fed.; Carlos Alberto Cubau, casado, arg., ingeniero, nacido el 2-2-42, LE 6.044.712, domic. O'Higgins 2940, Olivos, Bs. As. Denominación: "T. & T. ALIMENTOS S. A." Domicilio: José Hernández 2080, 24º, "B", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, producción, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios en general. La compra, venta, producción, importación y exportación de los productos, materias primas y maquinarias necesarias para la elaboración y distribución de productos alimenticios. Asimismo podrá ofrecer servicios de consultoría para temas relacionados con la industria alimenticia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. Capital: ₳ 3.000, repres. por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1, v/n c/u con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto del nº de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 2 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor Nº. Para el caso que la sociedad prescindiera de la sindicatura, será obligatoria la elección de directores suplentes. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá simultáneamente un suplente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Presidente: Juan Carlos Elías. Director Suplente: Carlos Alberto Cubau.

El Presidente
Nº 61.483

**IYESA**

S.A.C.I.F.I.A.C.

Por 1 día: 1) Acta Asamblea General Extraordinaria: 21-9-87. 2) Aumento capital social: hasta ₳ 50.000. 3) Modificación estatuto artículo Tercero: capital ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. ₳ 1. c/u 1 voto. clase "A". Artículo Cuarto.

La Abogada
Nº 61.512

**MARBLEHEAD INTERNATIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Emir Eladio De la Nava, argentino, nacido el 10-10-1926, L.E. 4.330.614, casado, comerciante, domiciliado en Atahualpa 1358, Haedo, Prov. de Buenos Aires; Guillermo Julio Seguí, argentino, nacido el 2-10-1943, D.N.I. 4.616.317, casado, comerciante, domiciliado en Atuel 484, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires,; Daniel Omar Magariños, argentino, nacido el 15-9-1950, D.N.I. 8.474.710, casado, comerciante, domiciliado en Bacon 5354, Capital Federal y Silvia Inés Viera, argentina, nacida el 2-11-1953, D.N.I. 10.889.172, casada, comerciante, domiciliada en Bacon 5354, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Testimonio de Escritura del 14-12-1987. Artículo Primero: La sociedad se denomina "MARBLEHEAD INTERNATIONAL S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandatarias y de Servicios: Mediante representaciones de firmas nacionales y/o internacionales, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, incluyendo trámites y gestiones dentro del país y fuera del mismo, así como documentos de índole personal, comercial y/o bancarios. Transporte de valores y cargas de mercaderías. Muestra y/o exhibición de productos en ferias nacionales o internacionales, así como su promoción y venta. Búsqueda de mercados del país y/o del exterior para productos existentes o nuevos. Mediante la importación y/o exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y productos elaborados o no. Comercial: Mediante la compra venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y productos elaborados o no. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a consituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para todo el uso y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debetures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Artículo Cuarto: El capital social es de Australes veinte mil. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado, Decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2do. del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplentes. Artículo Duodécimo: El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Guillermo Julio Seguí; Vicepresidente: Emir Eladio De la Nava; Director Suplente: Daniel Omar Magariños. Los comparecientes manifiestan que el domicilio social se encuentra ubicado en la calle Tucumán 1545, Piso 3º Of. "A", Capital Federal.

La Apoderada
Nº 61.515

**COVINAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Oscar Alejandro Comabella, nacido 14/6/1925, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.533.226, domicilio Castañón 947, Capital Darío Bruno La Cara Costa, nacido 23/6/1935, divorciado, arquitecto, C.I.P.F. 2.299.060, domiciliado en Avelino Díaz 2052, Capital, Alejandro Daniel Quaglia, nacido 6/12/1963, soltero, comerciante, DNI 16.748.273, domiciliado en San Martín 1063, Pergamino, Pcia. de Bs. As. Mario Coriolano Suardi, nacido 26/8/1930, casado, Ingeniero Civil, L.E. 4.066.732, domiciliado en Pedro Morán 3502, 2º p, Capital Federal, Mario Alejandro Suardi, nacido 8/9/1961, soltero, comerciante, DNI 14.407.797, domiciliado en Pedro Morán 3502, 2º p. Capital, Guillermo Oscar Comabella, argentino, nacido 2/11/1957, Casado, Ingeniero Civil DNI 13.515.581, domiciliado en Alejandro M. Cervantes 2729, 7º p. Capital y Raúl Pablo Quaglia, nacido 22/7/1941, casado, industrial, DNI 4.684.496, domiciliado en San Martín 1063, Pergamino, Pcia. de Bs. As. todos argentinos, 2) Escritura del 22/2/1988. 3) "COVINAR S.A.". 4) José María Moreno 1096, 1º p. "D", Capital. 5) Tiene por objeto actuar: Tanto dentro del ámbito público, como del privado indistintamente, ya sea contratada directamente o como adjudicataria previa participación en licitaciones y/o concursos de precios, ante protectos y/o antecedentes; por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, integrando consorcios tanto nacionales como internacionales, dentro del país y en el extranjero, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este Estatuto, en cada uno de los casos que se enuncian y describen a continuación, podrá asimismo contratar con los Entes, Empresas y profesionales matriculados, con su título habilitante correspondiente, para su desempeño dentro de las siguientes actividades: Construcción: Alquiler y venta de tecnología y equipos. Construcción de viviendas industrializadas. Desarrollo de sistemas industrializados para diversa aplicaciones. Plantas de almacenamiento y transferencia de mercaderías a granel, de hormigón armado y/o metálicas. Construcción de todo tipo de obras de ingeniería, industrial, electromecánica, hidraúlica, vial, de saneamiento y porturaria, obras civiles y de infraestructura, obras de aquitectura y urbanismo, involucrando en todos los casos los ámbitos urbanos y rural. Asimismo quedan incorporadas las tareas de mantenimiento, refacción y/o modificación y ampliación de todo tipo de edificios, planta red, estructura, maquinaria o equipo. Realización de los estudios preliminares y relevamientos. Confección de los ante proyectos, proyectos, documentación de obra, ingeniería de detalle, pliegos de especificaciones, cómputos, presupuestos oficiales y ejercer las tareas de inspección, dirección y certificación de obra,

brindando además todo tipo de asesoramiento técnico, para obras propias o por cuenta de terceros. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, intermediación, administración de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal, compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, urbanización y/o administración de tierras. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación de marcas y patentes, de artículos, materiales, repuestos y herramientas, directamente vinculados con la actividad constructora y/o inmobiliaria. Agropecuaria: Mediante la Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales, o explotaciones de granja. Financieras: Realizar las operaciones necesarias para la financiación de las actividades comerciales, otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía real, el aporte de capitales a personas o a empresas constituidas o a constituirse, la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, la compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones estudios, proyectos y dictámenes, asesoramiento e investigaciones realizada y suministradas por profesionales con título habilitante si correspondiere; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Públcio de Comercio. 7) A 3.000.- representado por acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a 1 voto y valor A 1.- 8) Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vicepresidente indistintamente. 10) 30 de junio de cada año. Presidente: Oscar Alejandro Comabella, Vicepresidente: Raúl Pablo Quaglia, Directores Titulares: Alejandro Daniel Quaglia, Mario Coriolano Suardi, Director Suplente: Darío Bruno La Cara Costa.

EL Autorizado
Nº 61.519

**TELEXCON**

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que, por escrit. del 11/2/88, ante Escr. A. Siganevich Fº 156, del Reg. 388 a su cargo, se constituyó una S.R.L., conforme a lo siguiente: Socios: Goldvarg de Rosenberg, Susana Clarisa; cas., arg., nac. 13/5/40, C.I. PF 3.904.210, comerc., dom. Alsina 1290, Cap. Fed.; y Rosenberg Mariana; solt., arg., nac. 21/3/65, comerc., DNI 17.672.324, domic. Alsina 1290, Capital. Denominación: "TELEXCON S.A.". Domicilio: Alsina 1290, 8º piso, Cap. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros a fabricación, distribución, venta, import., exportac., de todo tipo de prendas de vestir y sus accesorios; fabric. de prod. textiles, con fibras sintéticas y/o naturales, elaboradas o semielaboradas. Capital Social: 50.000 Australes divid. en 50.000 cuotas de 1 A c/u. Totalmente suscriptas e integrado el 25 % en la escrit. en efvo. Plazo de duración: 99 años a partir de insc. en el Reg. Pub. Com. Administración: A cargo de cualquiera de las socias, indistintamente, que asumen el carácter de Gerentes. Cierre del Ejercicio: el 31 de Julio de cada año.

El Escribano
Nº 61.525

**WORKER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por escr. del 11/2/88, ante Esc. A. Siganevich, Fº 143, Reg. 388, a su cargo; se constituyó una S.A., conforme a lo siguiente: Socios: Degliantoni, Gustavo César; cas., arg., nac. 29/3/53, comerc., DNI 10.939.245, dom. Viamonte 611, Capital; Czetyrogodzina, Miguel Angel; cas., arg., nac. 22/7/48, indust., LE 5.400.901, domic. Av. La Plata 555, Capital. Denominación "WORKER S.A.". Domicilio: Viamonte 749, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, a: I) Fabricación de vehículos automot., incluye construcción, montaje, carrozado, reconstrucc. y reforma importante de vehículos automot. completos, tales como automóviles partc., ómnibus, camiones, remolques, casas rodantes, motorizadas, ambulancias, taxis, furgonetas, trineos motorizados, vehículos militares, tractores y fabr. de piezas y accesorio. II) Construcc. equipos ferroviarios, incluye fabric. renovac. y constr. locomotoras, vagones y coches ferroviarios de cualquier tipo, tranvías y prod. de rep. y accesorios. III) Compra, venta, import., export., distrib., repr. en el país y/o en el extr. de vehículos, accesorios, repuestos, motores, chassis, carrocerías y/o cualquier otro art. vinculado al objeto expr. IV) Financieras y mandatarias: podrá realizar financ. de operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos art. 5 de ley 12.962 y realizar todas las operac. de caract. financ., permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Capital Social: 20.000 Australes, div. en 20.000 acc. ord., nomin., no endos., c/derecho a 1 voto por acc. y por valor de A 1 c/u. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Administración: Presidente: Gustavo César Degliantoni; Vicepresidente: Miguel Angel Czetyrogodzina. Director Suplente: José Antonio Degliantoni. Duración de la Sociedad: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

El Escribano
Nº 61.527

**LAS MAÑANITAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 1987, elevada escritura pública con fecha 25 de enero del corriente año, pasada al folio 88, protocolo corriente del Registro Notarial 190 de la Capital Federal, la sociedad del epígrafe, procedió a reformar su estatuto social por modificación de sus artículos 4º, 5º, 6º y 8º y aumentó su capital social a la suma de A 170.000 (ciento setenta mil), representado por 170.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1,00 (un austral) valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. La dirección y Administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio.

El Escribano
Nº 61.538

**FIDELA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2-2-88, Escrib. Horacio Bossi, modificó su estatuto en los arts. 4º y 5º que dicen: "Artículo cuarto: El capital social es de A 800 (australes ochocientos) y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal A 1 (un austral) cada acción". "Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal A 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550 (Texo ordenado Decreto Nº 841/84)".

El Escribano
Nº 61.541

**BOUGHTON**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día: Constitución S.A.: Socios: Mauro Adolfo Herlitzka, argentino, soltero, empresario, 29/11/52, CIPF Nº 5.741.631, Sarmiento 580, 2º P. CF; y Adolfo Miguel Herlitzka, argentino, casado, empresario, 6/7/54, DNI Nº 11.266.462, Sarmiento 580, 2º P. CF. Fecha Constitución: 24/2/88. Denominación: "BOUGHTON S.A.". Domicilio: Tucumán 881, 7º "61", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, operaciones con todo tipo de bancos en el país o en el exterior, realización de todo tipo de avales, garantías y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, donación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de todo tipo de objetos de arte y de colección, antigüedades, pinturas, grabados, estampas, litografías, obras de arte estatuario y escultórico, colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía, filatelia, numismática y de interés histórico, incunables, libros, mapas y demás objetos como ser muebles, objetos de decoración y demás antigüedades. Capital: Sesenta mil australes, dividido en 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. Presidente: Mauro Adolfo Herlitzka; Vicepresidente: Adolfo Miguel Herlitzka. Representación: Presidente, o Vice en su caso. Fiscalización: Sindicatura por 1 año: Síndico Titular Contador José Piccardo; Síndico Suplente Contador Teodoro Fabio Bertani. Fecha de cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 61.563

**QUEIXA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por escritura Nº 262 de fecha 12 de noviembre de 1987, Silvia Beatriz Fernández, argentina, nacida el 16 de Octubre de 1957, casada, abogada, con D.N.I. Nº 13.991.192, con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 1050, Piso 3º "A", de Capital Federal, y Liliana Lucía Victoria Fernández, argentina, nacida el 8 de febrero de 1960, divorciada, empleada, con D.N.I. Nº 14.233.341, con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 1050, Piso 3º "A", de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada "QUEIXA S.A.", con domicilio legal en Manuel Ricardo Trelles 1050, Piso 3º "A", de Capital Federal. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la exportación y/o importación del rubro de imprenta, material impreso, librería, libros, publicaciones y revistas de todo tipo, así como también la compraventa de los mismos y la impresión y el ejercicio de mandato, comisiones, consignaciones y representaciones de los mismos y cualquier otro que sea necesario a los efectos de cumplir con el objeto social. Capital Social: Australes 30.000. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Liliana Lucía Victoria Fernández; Vicepresidente: Silvia Beatriz Fernández; y en cumplimiento del artículo 258 de la Ley Número 19.550, se designa Director Suplente a Guillermo Enrique Scopelliti. La sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 prescinde de la sindicatura.

La Abogada
Nº 61.568

**WALZLAGER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 3 de noviembre de 1986, la Sociedad WALZLAGER S.A., ha resuelto modificar el artículo Tercero de sus Estatutos Sociales, el que literalmente transcripto dice así: "Artículo 3º: El Capital Social es de cien mil australes, representados por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con valor nominal de un austral y con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente", todo lo cual fue protocolizado mediante Escritura número 78 del 30 de diciembre de 1986, otorgada al Folio 351 del Registro Notarial Nº 854 de la Capital Federal.

El Directorio
Nº 61.569

**C M L**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada con fecha 30 de octubre de 1986 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 1987, C M L S.A., procedió a modificar los siguientes Artículos: Artículo 1º; Facultar al Directorio para que fije el lugar donde ha de constituirse el domicilio social. Artículo 3º; En los establecimientos que explote la sociedad, la Dirección Médica será ejercida por un profesional médico. Los honorarios médicos serán percibidos individualmente y no se ingresan a la masa societaria. Artículo 9º; Los directores deben depositar en garantía de su gestión la suma de 200 australes en efectivo cada Director. Artículo 11º: prescindencia de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550 y 22.903. Quedando de esta forma formalizado el texto ordenado de sus Estatutos Sociales, protocolizadas por escrituras de fecha 5 de noviembre de 1986 y 25 de enero de 1988, pasadas a los folios 1136 y 32 del Registro 21 de la Capital. Buenos Aires, 26 de febrero de 1988.

El Escribano
Nº 61.575

**DREAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria Nº 49, de fecha 15 de enero de 1988, "DREAN S.A.", procedió a la reforma del Artículo Trigésimo del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "El ejercicio social comienza el primero de julio y cierra el treinta de junio de cada año; al cierre de cada ejercicio se someterá a consideración de la Asamblea la documentación señalada en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 19.550. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control". Buenos Aires, 26 de febrero de 1988.

El Escribano
Nº 61.576

**SADE**

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Maipú 1, Piso 21, Capital Federal. Por disposición de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1987, protocolizada en lo pertinente por Escritura Nº 17, de fecha 15 de febrero de 1988, pasada al Folio Nº 48, por ante el Registro Nº 1089 de la Capital Federal, se resolvió: Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, incorporando el siguiente inciso relacionado con la telefonía móvil, el que se identificará como inciso n) conforme el siguiente texto: "n) Realizar la ingeniería básica y de detalles, la provisión de equipos, la instalación y puesta en servicio y la explotación comercial de sistemas de telecomunicaciones con redes fijas y/o móviles y/o combinación de ambas para la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o radiocomunicaciones, destinados a la transmisión, entre otros, de señales de telefonía, datos y televisión en cualquiera de las modalidades actuales y en las que se desarrollen en el futuro". El Artículo Tercero de los Estatutos Sociales ha quedado incólume en sus restantes incisos y su nueva redacción completa es la siguiente: "Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad consistirá en: a) Intervenir, en condición de Empresa Contratista, consultora (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante), supervisora, ejecutora y/o montadora de toda clase de obras, montajes e instalaciones, en construcciones de ingeniería y/o arquitectura, según se consigna más adelante, en cualquiera de sus especialidades, tal como están definidas en la actualidad y con el alcance que a las mismas se le diere en el futuro, actividad que podrá cumplirse tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero, en especial y a título meramente enunciativo y no limitativo: Instalaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de: energía eléctrica en baja, media, alta y muy alta tensión, como así también aquellas necesarias para su utilización, sean en bienes y/o inmuebles, públicos o privados; rutas; pavimentaciones urbanas, puentes, diques, puertos, edificios (sean industriales, comerciales, para vivienda o mixtos); aeroestaciones y sus pistas; tanques y toda clase de receptáculos, sean subterráneos, o a nivel o aéreos, túneles; estaciones y andenes, bodegas, vasijas y piletas; urbanizaciones completas, canales, instalaciones para el transporte de aguas corrientes, potables o no, así como aquellas destinadas a su extracción y distribución; instalaciones para la colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamiento; desagües pluviales, plantas de almacenaje, bombeo y compresión de toda clase de líquidos y gases; instalación para el amacenaje, transporte y distribución de gas, petróleo y sus derivados; destilerías de petróleo y plantas para el tratamiento recuperador de hidrocarburos; instalación de plantas transmisoras, receptoras y re-

des de conexión domiciliaria de toda forma de tele y radiocomunicaciones: montaje, desmontaje, reparación y adecuación de vías férreas y cualquier instalación de transporte, en particular, ferro y filoviaria; montaje para la industria liviana, media o pesada, sea química petroquímica, siderúrgica o de cualquier otra área; instalaciones de explotación minera en general; instalaciones para el control y regulación del tránsito; servicios en general, particularmente de aquellos que hacen a la industria eléctrica y petrolera. b) La prospección, relevamiento, exploración, cateo y explotación por cualquier sistema o método de yacimientos petrolíferos, gasíferos, carboníferos y de cualquier mineral en general. La explotación de destilerías y refinerías para procesar petróleo, producir sus cortes, recuperos y formular aceites lubricantes, grasas y derivados, el tratamiento y procesamiento del gas natural y sus derivados. La instalación de establecimientos químicos y petroquímicos destinados a la elaboración con fines industriales de los elementos precitados y minerales energéticos de interés nacional. A ese fin, podrá explotar las concesiones que se otorguen ajustándose al cumplimiento de las leyes vigentes en la materia. c) importar, exportar, fabricar, adquirir y enajenar toda clase de productos de la industria extractiva, forestal, fabril, manufacturera, con destino a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica, pavimentaciones urbanas, puentes diques, puertos, edificios; tanques y toda clase de receptáculos; urbanizaciones completas; instalaciones para el transporte de aguas corrientes, potables o río; instalaciones para la colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamientos; destilerías de petróleo; plantas para el tratamiento de recuperador de hidrocarburos; instalación de plantas transmisoras, receptoras y redes de conexión domiciliaria de toda forma de tele y radiocomuniaciones; vías férreas y cualquier instalación de transporte, y en general todos los elementos necesarios para el logro del objeto social. d) Realizar operaciones financieras, excepto aquellas que requieran el concurso del ahorro público. e) Ejercer la representación de comerciantes y fabricantes; la administración de bienes y negocios, sean propios o de terceros. f) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. g) Adquirir o construir propiedades por cuenta propia o de terceros, para su posterior venta en block o por el sistema de propiedad horizontal regido por la Ley Nº 13.512. h) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, locación, arrendamiento o celebración de cualquier contrato de utilización de buques, a fin de armarlos, equiparlos y ajustar la tripulación y hacerlos navegar por sí o por terceros, celebrando los contratos de transportes marítimos o fluviales, con los cargadores, ya sean de carga, pasajeros o mixtos, dentro o fuera del territorio nacional; la construcción y reparación de buques y unidades flotantes, dragados y obras marítimas y portuarias en general y todo lo relacionado con la industria naviera; la representación de sociedades industriales de navegación y fletes, administrando y explotando sus negocios; la creación y actuación como agencia marítima, proveeduría marítima, empresa de estibajes, salvatajes y la realización de toda otra actividad relacionada con los fines indicados en este inciso. i) Proyectar, fabricar, industrializar, comercializar, construir, montar y/o distribuir materiales, herramientas, equipos, aparatos electromecánicos en general, interruptores, seccionadores, fusibles, relevos, instrumentos y transfrmadores de medida, automáticos, comandos eléctricos y neumáticos; celdas y tableros de alta y baja tensión, equipos, máquinas, motores y cualquier otro elemento de aplicación para la generación, transporte, distribución, utilización y control de energía eléctrica de alta, media y baja tensión; tubos de acero de todo tipo, máquinas industriales relacionadas con la producción de energía eléctrica o mecánica en base a comustibles de toda naturaleza, incluso los nucleares y con la producción, distribución y aplicación de calor y frío, procesos y aparatos de la industria química y del petróleo, comprendiendo así, entre otros, calderas de toda clase y sus componentes y/o partes, calentadores de agua y aire y otros fluidos, economizadores de combustibles, intercambiadores de calor, hornos y equipos de combustión, materiales y materias primas para la fabricación de dichos efectos y cualquier otro rubro similar, anexo o complementario a los enunciados, equipos, elementos o repuestos para la exploración, prospección, extracción, transporte o almacenamiento de hidrocarburos y cualquier otro producto, sub-producto o materia prima generadora de energía; elementos de metalurgia y electricidad, productos plásticos y sintéticos, herramientas y repuestos de ingeniería eléctrica y mecánica. j) Fabricar, adquirir, alquilar, importar, exportar, distribuir y vender sistemas o equipos electrónicos de procesamiento de datos y de registro, transmisión y emisión de la palabra y sonidos; adquirir, alquilar, confeccionar y vender sistemas de programas, así como prestar servicios con los sistemas para la obtención, transmisión y procesamiento de los datos mencionados; entrenar personas para la aplicación, operación, programación, reparación y mantenimiento de los equipos mencionados; proveer los servicios relacionados con la instalación; operación y mantenimiento de cualquiera de los sistemas o de las máquinas anteriormente mencionadas; la fabricación, transformación, industrialización de materiales utilizados en la industria electrónica y de comunicaciones, fabricación de equipos y sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, sus partes y componentes para el uso, fabricación, mantenimiento, instalación y ensayo de equipos de comunicación e instalaciones; la instalación o ampliación de grandes sistemas de teleinformática de acceso reservado o de acceso público, de sistemas de computación y procesamiento de datos bancarios y de otros sistemas distribuidos, tales como provisión de equipos y producción de software; la fabricación de elementos constitutivos de sistemas de información, terminales, periféricos y dispositivos auxiliares y/o complementarios relacionados con la industria electrónica. k) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, estudios, proyectos construcciones, fabricación de todo tipo de elementos, montajes, asistencia técnica y provisiones en el campo de la energía nuclear. l) Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en exportaciones de productos manufacturados de todo tipo y de servicios en general incluyendo proyectos de ingeniería y construcción, así como tambien obras "llave en mano"; en la compra en el mercado interno de productos con destino a la exportación; en la importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y en la realización de todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. Constituir y/o participar, en el carácter de accionista, en "Compañías de comercialización internacional", con ajuste a la legislación vigente y constituir y/o participar en "Consorcios de Exportación" de acuerdo a las normas legales que los rijan. Promover a través de esas empresas y/o consorcios la colocación de bienes y servicios en el mercado internacional, utilizando entre otros mecanismos que posibiliten el intercambio comercial, el régimen de intercambio compensado. 11) intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la explotación de empresas de publicidad, en todos los ámbitos, en especial el gráfico, por medio de impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. m) Intervenir por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros en la investigación, desarrollo, utilización, producción y/o comercialización en el país y/o en el exterior de reactivos de reconocimiento rápido de moléculas biológicas; purificación de biomoléculas a partir de grandes mezclas de origen natural y/o artificial; producción masiva de células cultivadas artificialmente para la producción de biomoléculas apta para su uso en medicina humana y animal, com en sanidad vegetal y en toda otra actividad, desarrollos, investigación, producción y comercialización comprendidos en el concepto de biotecnología y sus áreas de aplicación. n) Realizar la ingeniería básica y de detalles, la provisión de equipos, la instalación y puesta en servicio y la explotación comercial de sistemas de telecomunicaciones con redes fijas y/o móviles y/o combinación de ambas para la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o radiocomunicaciones, destinados a la transmisión, entre otros, de señales de telefonía, datos y televisión en cualquiera de las modalidades actuales y en las que se desarrollen en el futuro". El Directorio.

La Asesora Letrada del Directorio
Nº 61.607

**COMIFER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 169 del 30/12/87, pasada ante el Escribano Angel N. Pordón al folio 524 del Registro Nº 780 de la Capital Federal, se reformó el estatuto y se aumentó el Capital Social de la sociedad "COMIFER SOCIEDAD ANONIMA" de ₳ 30.000 a ₳ 180.000, o sea un aumento de ₳ 150.000 y se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, el que quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 180.000 (ciento ochenta mil australes) representado por 180.000 acciones ordinarias de un voto por acción, nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada acción. La emisión se realiza en series numeradas de uno en adelante y por 30.000 acciones cada serie. Todas corresponden a la clase A.

El Escribano
Nº 61.614

**ENRIQUE A. CITTADINI**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 161 pasada al folio 502 del Registro Nº 780 de la Capital Federal, ante el escribano Angel N. Pordón, el 22 de diciembre de 1987 se constituyó la sociedad "ENRIQUE A. CITTADINI S. A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con éstos, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de cualquier tipo de muebles e instalaciones de madera o no y cualquier otro producto de carpintería, por una parte y puertas blindadas, herrajes, cerraduras y cualquier otro producto relacionado con la seguridad domiciliaria por la otra. b) Industriales: Mediante la fabricación de todos los productos que pueda comercializar o de alguno de sus componentes. c) Servicios: Mediante la colocación e instalación de los artículos que comercializa o fabrica, así como todo otro tipo de trabajo tendiente a ofrecer un mejor producto final, incluso el blindaje de puertas domiciliarias. Asimismo podrá para el cumplimiento del objeto ejercer la representación, mandato y/o licenciatura de fabricantes y/o comerciantes de dichos productos, nacionales y/o extranjeros. Capital Social: ₳ 10.000.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios: Enrique Alberto Cittadini, argentino, casado, nacido el 18/8/51, D. N. I. 10.101.156, industrial, domiciliado en Asunción 3208, 1º "7", Cap. Fed.; Rosa Lucrecia Ciro de Cittadini, argentina, casada, nacida el 15/2/47, L. C. 5.684.488, industrial, domiciliada en Asunción 3208, 1º "7" de la Cap. Fed. y Mario Pablo Cattoni, argentino, casado, nacido el 25/10/59, D. N. I. 13.740.506, industrial domiciliado en Segurola 2246, Dpto. "3" de la Cap. Fed. Designación Directorio: Presidente: Enrique Alberto Cittadini; Vicepresidente: Rosa Lucrecia Ciro de Cittadini, Director Titular: Mario Pablo Cattoni; Síndico Titular: Héctor Costas Fajo y Síndico Suplente: Aldo Rubén Onnainty. Sede Social: Se fija el domicilio legal de la sociedad en la calle José Cubas Nº 2856 de la Capital Federal.

La Apoderada
Nº 61.616

**KELVIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Por escritura del 9 de febrero de 1988, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 27 de Noviembre de 1987, la Sociedad Kelvin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, adecua los Estatutos Sociales a las normas de la Ley 19.550, introduciendo las siguientes modificaciones: Denominación: Con el nombre de KELVIN S. A. continúa funcionando la Sociedad constituida con la denominación de Kelvin Sociedad Anónima, Comercial Industrial e Inmobiliaria. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1969. Objeto: La importación y exportación de mercaderías, en especial vinculados con la industria óptica, su distribución y comercialización, así como la venta y adaptación de lentes de contacto, prótesis oculares e intraoculares, instrumental y demás elementos propios de la óptica oftálmica. Administración: Está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, por el término de dos ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente si hubiere sido designado, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Domicilio: Uruguay 911, Piso 3º, Capital.

La Autorizada.
Nº 61.621

**CARNAGHI HNOS. Y PICARDI**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura nº 92 del 10.12.86 pasada ante la Escribana María Teresa Baranda de Burgos al folio 195 del Registro 1005 de esta Capital, a su cargo, y su complementaria nº 76 del 26.10.87 folio 161 del mismo registro, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30.10.86 que resolvió la reforma de los artículos Primero, Cuarto, Quinto y Noveno de sus Estatutos, siendo sus nuevos textos los siguientes: " 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Juncal 2170 P.B. 4, Capital Federal; 4º) El Capital social es de Cien Australes, está suscripto e integrado por don Luis Oscar Carnaghi, con treinta y cuatro australes y don Enrique Picardi y don Víctor Hugo Carnaghi con treinta y tres australes cada uno y se divide en acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor Un austral (₳ 1) cada acción; 5º) El Capital puede aumentar al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un austral (₳ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. El Acta que autorice el aumento deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto fiscal, se publicará e inscribirá y se comunicará el aumento de Capital a la autoridad de Contralor. 9º) En uso de lo establecido en el art. 284 de la ley 19.550 se prescinde de la sindicatura". Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29.8.87 se designó nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 19.9.87 se distribuyeron los cargos como sigue: Presidente: Luis Oscar Carnaghi; Vice presidente: Enrique Picardi; Director Suplente: Víctor Hugo Carnaghi.

El Abogado
Nº 61.649

**STRUMBO HIJOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.J.6/86. Socios: Carlos Alberto Beltramino, argentino, nacido el 11/12/59, comerciante, casado, D.N. I. 13943524; Elisabeth María Strumbro de Beltramino, argentina, nacida el 30/6/59, comerciante, casada,D.N.I. 13.645.834, ambos domiciliados en Moine 244, Bella Vista, Bs.As. y Héctor Bernardo Strumbo, argentino, nacido el 4/1/63, comerciante, casado, D.N.I. 16.379.300, domiciliado en El Hornero 477, Morón, Bs.As. Instrumento de Constitución: Escritura pública de 27/5/87. Denominación: "STRUMBO HIJOS S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Talcahuano 469, piso 9, "A". Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de elementos para la instalación de canales por video cable. Importación y exportación. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000, Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar uno o más directores suplentes. Presidente: Héctor Bernardo Strumbo. Vicepresidente: Carlos Alberto Beltramino. Directora Suplente: Elisabeth María Strumbo de Beltramino. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.El Presidente.

El Apoderado
Nº 61.652

**COSBIS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de diciembre de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29/5/87 "COSBIS S.A." modificó los artículos 4º, 5º y 9º; Capital social es de ₳ 21 y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,1 cada una. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en al art. 284 de la ley 19.550.

El Autorizado
Nº 61.656

**GRANJA TRES ARROYOS**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 17/9/87, escritura pública del 30/10/87, "GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4to. de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 500.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 61.658

**LA UNION ECONOMICA RIBNO STOPANSTVO**

Constituida en la República Popular de Bulgaria, con sede en la Ciudad de Burgas, hace saber por un día el siguiente edicto: Que ha resuelto establecer una Sucursal, sin asignación de Capital, en la República Argentina, estableciendo la sede social en la calle 25 de Mayo 252, Piso 5º de Capital Federal. Ha designado Representante a cargo de dicha Sucursal en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 al señor Tzvetan Petrov Parvanov, de nacionalidad búlgara, casado con Pasaporte de Servicio Nº 14.616 del 13 de Agosto de 1985, con domicilio en la calle Bulnes Nº 2766 de Capital Federal, comerciante. Su objeto será la pesca de pescados y otros animales marítimos del océano. La constitución con otras Sociedades de Uniones Transitoras de Empresas.

El Representante
Nº 61.660

**AMBITO ARQUITECTURA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 26 de febrero de 1988 ante el Escribano Eduardo Carlos Medina al folio 210 del Registro Notarial 191 se constituyó una sociedad con denominación AMBITO ARQUITECTURA S.A. Socios: Pablo Renato Olivieri, argentino, arquitecto, nacido el 22 de abril de 1958, casado en primeras nupcias con Mónica D'Aquino con DNI Nº 12.045.244 y Sergio Rubén Giarrocco, argentino, arquitecto, casado en primeras nupcias con Patricia Sandra Pecot, nacido el 8 de octubre de 1960, con DNI Nº 13.890.809, ambos domiciliados en Bernal, Pcia. de Buenos Aires, calle 25 de Mayo Nº 615 b. Objeto Social: Es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: construcción de edificios; proyecto, dirección y realización de obras civiles o industriales, públicas o privadas y todo lo relacionado con la arquitectura y el urbanismo; compraventa, arrendamiento; administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley 13.512. Plazo de duración: 99 años. Capital ₳ 3.000. La administración y fiscalización está a cargo del directorio, prescinde de sindicatura. Presidente Pablo R. Olivieri y Director Suplente: Sergio R. Giarrocco. Sede Social: Tucumán 141 Cap. Fed. Cierra ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, marzo de 1988.

El Escribano
Nº 61.665

**FRUCOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Oscar Angel Vilas, argentino, casado, 20-10-40, contador público, DNI 4.357.712, Pareja 4458, Capital; Miguel Angel Barrientos, argentino, 17-2-45, comerciante, LE 8.243.076, Juan Francisco Seguí 453, Capital; 2) 8-2-88. 3) FRUCOR S.A. 4) Superí 2485, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la producción, comercialización, distribución, exportación e importación de frutas, verduras, hortalizas y legumbres frescas o desecadas envasadas o a granel y productos químicos industriales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandatos por 3 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente. Presidente: Oscar Angel Vilas, Vicepresidente: Miguel Angel Barrientos. Síndico Titular: Miguel Mugnolo. Síndico Suplente: Aldo Daniel Castiglioni. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 61.680

**CIROL**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día. Reforma: 2) 11-4-86. Fecha de la asamblea general extraordinaria: 20-12-85. 3) CIROL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. 4) Avda. Vélez Sarsfield 1199 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades ya sea en la República o en el exterior: la compra y venta, elaboración, importación, exportación y representación de productos y subproductos metalúrgicos-ferrosos o no ferrosos, electro metalúrgicos - químicos, industriales, forestales, agropecuarios, máquinas, máquinas-herramientas, materiales para la construcción, automotores y repuestos en general - service y mantenimiento de los mismos, servicios de administración de bienes inmuebles y la intermediación en la compra venta de los mismos; depósito de mercaderías propias o de terceros y balanza pública; la financiación de créditos y/o préstamos para negocios realizados o a realizarse y la adquisición de los bienes que se comercializa, el aporte a personas físicas empresas o sociedades por acciones con o sin garantías. La sociedad no efectuará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde el 31 de agosto de 1956. 7) ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones de Un austral valor nominal cada una. 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 6 con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura s/art. 284 de la ley 19.550. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Se incorpora al Directorio la Sta. Cecilia Adriana Attanasio C.I. 5.522.052 como Directora Suplente. Escritura Nº 601 del 3-11-1987. Transcripción del acta 162 del 2 de julio 1986, en la cual se hace transcripción por corrección de la Asamblea General Extraordinaria del 20-12-1985 por una equívoca distribución del aumento de capital.

La Autorizada
Nº 61.681

**SISTEVAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24-9-87, Escrib. Horacio Bossi, modificó su estatuto según lo siguiente: "Título III. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Un millón de australes (₳ 1.000.000) representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables a un valor nominal de Diez australes (₳ 10) por acción. Por Resolución de Asamblea General Ordinaria este Capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su valor con observancia de lo dispuesto por el artículo 188, de la ley 19.550. Su ampliación hasta el máximo señalado podrá efectuarse en una o más veces. Cada resolución de ampliación se publicará en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. El impuesto de sellos se abonará al instrumentarse cada emisión por escritura pública y sobre el importe correspondiente a la misma". "Título VIII. Distribución de Capital Social. Artículo Vigésimo-noveno: El capital Social es integrado y suscripto por los socios en la siguiente proporción: "Ministerio de Defensa" (antes Consultar a Estudios de Asesoramiento) (Consultoría Sociedad Anónima): 71.985 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, con un valor nominal de ₳ 10 cada acción o se ₳ 719.850; "Philips Argentina Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio"; 14.193 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, con un valor nominal de ₳ 10 cada acción o sea ₳ 141.930; y "Hollandse Signaalapparaten B.V."; 13.822 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, con una valor nominal de ₳ 10 cada acción o sea ₳ 138.220".

El Escribano
Nº 61.685

**CODINE**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 29/12/1979, escritura pública del 17/10/1980, CODINE S.A.F.I.C.C. e I. dispuso el aumento de su capital social y pago de dividendos en acciones, reformando el artículo cuarto de sus Estatutos Sociales. Modificación: Capital Social 345.000.000 de pesos ley 18.188. El Directorio.

El Presidente
Nº 61.689

**COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que en el texto de la publicación (Recibo Nº 60054), referente a la constitución de la sociedad "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS SOCIEDAD ANONIMA" (CIPAR S.A.), se aclara lo siguiente: Que sin perjuicio de la representación legal del Presidente del Directorio, en los términos que establecen las disposiciones legales vigentes, el uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de dos de los directores en forma conjunta.

La Escribana
Nº 61.693

**FABRICA ARGENTINA DE CONDUCTORES ELECTRICOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) José Luis Boselli, casado, de 46 años, C.I. 4.635.501, domiciliado en Zabala 3002, 6º C. Federal; Miguel Frati, casado, 35 años, C.I. 6.877.840, domiciliado en San Guillermo 7610 Martín Coronado, prov. de Bs. As., José Luis Boselli, soltero, de 18 años C.I. 10.998.757, Zabala 3002, 6º piso todos argentinos, comerciantes; 2) Esc. Nº 106 del 21/12/1987; FABRICA ARGENTINA DE CONDUCTORES ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA; 4) Zabala 3002, 6º piso Capital; 5) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: fabricación de conductores de baja, media, alta tensión, telefónicos preensamblados, en aluminio, en cobre, aleaciones, conductores especiales, sus partes componentes, transformadores eléctricos y sus partes componentes y reparación de los mismos y demás máquinas estáticas para la producción, transformación y distribución de la electricidad; motores generadores y demás rotativas, tableros de alta, media y baja tensión, sus partes componentes, como así también los demás artefactos eléctricos y elementos de uso en la industria y el comercio para la provisión, distribución y control de la energía eléctrica; construcción y montaje de líneas de alta, media y baja tensión, aéreas y subterráneas y subestaciones de uso en dicha actividad. Fabricación de herrajes, morcetería y elementos para líneas aéreas, subterráneas, preensambladas, sus partes y componentes, bulonería, seccionadores y elementos de seguridad para alta y media tensión, todo ello, con o sin licencias nacionales o internacionales. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todos los productos comprendidos en la actividad industrial, elementos componentes o partes de los mismos especificados en el objeto industrial y la materia prima necesaria a los mismos fines; la comercialización de información técnica relacionada con dicho objeto, como así también de licencias, patentes y marcas nacionales, internacionales o extranjeras, dentro del mismo rubro. Financieras: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto o largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente en vigencia o en la futura, o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de los títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier régimen de promoción o desgravación; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas por la ley de entidades financieras.; 6) 10 años; 7) A5.000; 8) 1 a 5 titulares. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: José Luis Boselli, C.I. 4.635.501; Vicepresidente Miguel Frati C.I. 6.877.840; Director Suplente: José Luis Boselli C.I. 10.998.737; 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta; 10) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada
Nº 61.695

**INTERMEDIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 25/2/88 pasada al folio 900 del registro 15 de Capital se constituyó INTERMEDIOS S.A. Socios: Guillermo Jorge Fernández, argentino, casado, abogado, nacido el 9/6/57, DNI 13.380.678 Av. Rivadavia 5126 Cap; Silvio Ernesto Huberman, argentino, casado, nacido el 2/4/45, periodista, DNI 4.524.609, Av. Las Heras 1850 Cap. y Carlos Adolfo Gaustein, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/6/44, DNI 4.432.942, Lafinur 2991 Cap. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, Avenida Belgrano 687 5º "23". Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La producción integral de programas de televisión, la producción de publicidad, la edición, comercialización y representación de publicaciones, la compra y venta de espacios publicitarios, la compra y venta de programas de televisión, la producción de films, la realización de publicidad en todos los medios de comunicación para terceros. Capital Social: ₳ 3.000. Administración. Directorio con un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años, igual o menor número de directores suplentes. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Primer Directorio. Presidente: Guillermo Jorge Fernández, Vicepresidente: Silvio Ernesto Huberman. Director Titular: Carlos Adolfo Gaustein. Directora Suplente: Ana Inés Muslera de Tallarico. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 61.709

**COLAGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/11/87, la sociedad "COLAGRO S.A." aumentó su capital a la suma de ₳ 10.000 y reformó sus Estatutos Sociales en la siguiente forma: 1) "COLAGRO S.A." 2) Sede Social: San Blas 4562, Capital Federal. 3) Plazo: Es de 99 años. 4) Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación de productos veterinarios, instrumental y elementos relacionados con la zooterapia. b) Veterinarias: Comercialización de los productos que industrialice; y de productos veterinarios, instrumental y elementos relacionados con la zooterapia. c) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. d) Inmobiliarias: Compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales. e) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación. f) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 5) Capital: ₳ 10.000 6) Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. 7) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, los que actuarán indistintamente. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 61.715

**LOS FILMS DEL CAMINO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Oscar Kramer, argentino, nacido el 25 de mayo de 1937, empresario, casado, L. E. Nº 4.254.857, domiciliado en Maestro Lima 3087, Victoria, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Alberto Sorín, argentino, nacido el 21 de octubre de 1944, empresario, divorciado, D. N. I. Nº 4.516.166, domiciliado en Azcuénaga 1850, piso 5º, Capital Federal. 2) Constitución por Escritura Pública de fecha 22-2-88. 3) Denominación: LOS FILMS DEL CAMINO S. A. 4) Domicilio Social: Libertad 1213, piso 2º, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes acitividades: a) La producción, comercialización, distribución, emisión, proyección, importación y exportación, permanente o temporaria de películas cinematográficas, televisivas, video film, video tape o cualquier otro medio presente o futuro de grabar o mantener grabado el sonido, la imagen y/o ambos; quedando comprendida toda actividad o medio tendiente a la obtención de dicho objeto. b) La producción y explotación de espectáculos vivos bajo todas las formas y condiciones establecidas en el mercado por los usos y costumbres y c) La compra, cesión y permuta de derechos internacionales de material televisivo y/o cinematográfico y/o de espectáculos vivos. Las actividades mencionadas precedentemente podrán realizarse en todo el territorio de la República y cualquier país del extranjero parcial o totalmente sin limitación de tiempo ni cantidad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: australes tres mil, representado por tres mil acciones de un austral, valor nominal cada una; puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Oscar Kramer: 1.500 acciones nominativas que equivalen a 1.500 australes y Carlos Alberto Sorín: 1.500 acciones que equivalen a 1.500 australes. Cada uno de los accionistas integran el 25 % de su inscripción en dinero efectivo y el saldo se

obligan a integrarlo dentro del plazo legal. 7) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, mandato por dos años. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Oscar Kramer; Vicepresidente: Carlos Alberto Sorín, Director Suplente: Miguel Kramer. 9) Representación legal: El presidente del directorio y el vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

La Abogada
Nº 61.718

**SOLEMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea general extraordinaria de fecha 2/12/87, intrumentada en escritura pública nº 387 de fecha 16/12/87, se procedió a aumentar el capital social y redactar nuevamente el estatuto adaptándose a las disposiciones de la Ley de la materia, quedando los artículos modificados y redactados de la siguiente forma: ARTICULO 1º: La sociedad se denomina SOLEMAR S. A. Tiene su domicilio en jurisdicción de esta Capital Federal. ARTICULO 2º: La duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria-Constructora: Adquisición, venta, fraccionamiento de tierras, loteos, arrendamientos, construcciones, permutas, administraciones en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y construir viaductos, calles canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. AGROPECUARIAS: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal y apícola en general, cría de ganado de todo tipo y especie. Importadora: Mediante la introducción de elementos dedicados a la agricultura y a la construcción. Exportadora: A través de productos relacionados a la agricultura y Financiera: Mediante el aporte de capital a particulares, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requieran concurso publico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. ARTICULO 4º: El capital es de ₳ 50.000 representado por acciones ordinarias nomintivas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles. ARTICULO 9º: La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. ARTICULO 10º: Se prescinde de la sindicatura y la fiscalización será ejercida por los accionistas de acuerdo al artículo 55 de la Ley de Sociedades. ARTICULO 13º: El ejercicio social cierra el día 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 61.720

**BROLITE**

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber que por esc. 120 pasada el 22-abr-86 al fº 363 del Reg. 411 ante E. A. Ventura, aumentó el capital y modificó y adecuó estatutos según lo resuelto por Asambleas de 30-sep-76; 29-sep.-77; 29-sep.78; 11-sep-79 (O. y E); 19-sep-80; 29-sep-81; 29-sep-82; 30-sep-83; 28-sep-84 y 25-sep-85, quedando los estatutos como sigue: DENOMINACION: La arriba expresada. DOMICILIO: San Martín 1068 C. de Bs. As; DURACION: 90 años desde el 28-ene-53; OBJETO: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de toda clase de pinturas, lacas, barnices, colores y productos químicos afines, como así también a la fabricación de pinceles, cepillos y otros productos utilizados en pinturería y en el agro. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de todos los productos precedentemente mencionados, como así también de refinadores, albayalde, aceites de uso en pinturería y cintas adhesivas industriales. Podrá también la sociedad tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de firmas o empresa nacionales o extranjeras con objeto similar. CAPITAL: Australes 30.000.000. ADMINISTRACION y FISCALIZACION: Directorio de 3 a 5 miembros e igual o menor número de suplentes; síndicos titular y suplente. REPRESENTACION legal presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. CIERRE de ejercicio el 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 61.722

**TECNOLOGICA AUSTRAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la modificación por Escritura pública Nº 15 de fecha 29 de febrero de 1988 - Folio 37 del Registro Notarial Nº 82 de esta Capital Federal ante Escribana Rosario A. Martínez; se modifica el Artículo octavo del Contrato Social de Tecnología Austral S. A., constituida por escritura pública Nº 10 de fecha 15 de febrero de 1988 el que en adelante queda así redactado: "ARTICULO OCTAVO: La Dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno y un máximo de SEIS, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. El término de su duración es de TRES EJERCICIOS, extendiéndose su mandato hasta la reunión de la próxima Asamblea de Accionistas que considere la nueva designación, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, Un Vicepresidente y un Director Titular, los que representarán a la sociedad en forma conjunta.

La Autorizada
Nº 61.738

**CEFIS**

SOCIEDAD ANONIMA

CEFIS S. A. Constitución de sociedad. 1) Carlos María GONZALEZ FISCHER, nacido 29/3/1923, casado, Contador Público, D. N. I. 4.002.454 María del Pilar Concepción Gonzáles Fischer, nacida 26/3/1950, divorciada, empresaria. L. C. 6.384.277. Guillermo Arturo José Gonzáles Fischer, nacido 8/2/1952, casado, Contador Público, D. N. I. 10.132.532 todos domiciliados en Viamonte 1532, 1er. p. Capital. y Carlos María Gonzalez Ficher (hijo), nacido 2/12/1955, casado, empresario D. N. I. 11.837.716. domiciliado Marcelo T. Alvear 929, 4º p. Capital, todos argentinos, 2) Escritura del 22/2/1988. 3) CEFIS S. A. 4) Marcelo T. de Alvear nº 929 p. Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de empresas usuarias personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en éstas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimientos de que se trate de acuerdo al artículo 2º del Decreto 1455/85. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de comercio. 7) ₳ 70.000. representado por 70.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1. valor nominal cada una y un voto por cada acción. 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. 9) Al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. La sociedad Prescinde de la sindicatura. Presidente: Carlos María González Fischer. Vicepresidente: Guillermo Arturo José González Fischer. Director Carlos María González Fischer. Director Suplente María Pilar Concepción González Fischer.

El Autorizado
Nº 61.757

**BARAVALLE**

SOCIEDAD ANONIMA., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

SE HACE SABER: Que por escritura del 2-11-87, otorgada por el Esc., de la Cap., R. H. Blanco al Fº 792 del Reg. 676 de su adscripción, la sociedad BARAVALLE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, por Asamblea del 3-3-87, resolvió aumentar el capital de ₳ 500 a la suma de ₳ 2.500.500 mediante la emisión de ₳ 2.500.000, en acciones preferidas nominativas no endosables de ₳ 1 c/u con derecho a un voto por acción y modificar la garantía que deben prestar los directores elevándola a ₳ 1.000. Que en consecuencia se reformó los artículos 4º y 9º del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 61.764

**CENTRO DE DIAGNOSTICO Drs. KNOPF Y PAVLOTZKY**

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S. A: Carlos Felipe KNOPF, argentino, viudo, nacido el 6-7-1944, médico L. E. 4.439. 586 y Elsa Raquel PAVLOTZKY, argentina, divorciada, nacida el 30-7-1953, bioquímica, D. N. I. 10.685.816 ambos domiciliados en Arroyo 831, 2º piso, Capital Federal. FECHA DEL INSTRUMENTO: Testimonio de Escritura del 18-2-1988. 1) La Sociedad se denomina "CENTRO DE DIAGNOSTICO Drs. KNOPF Y PAVLOTZKY S. A.". 2) DOMICILIO SOCIAL: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina. 3) DURACION SOCIAL: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) OBJETO: Tiene por objeto, la realización de análisis clínicos en General, incluyendo radio inmuno ensayo y enzimo inmuno ensayo y cualquier otra técnica de diagnóstico; atención de pacientes en consultas, todo en forma particular o a través de obras sociales, seguros médicos o por sistemas de afiliación propio; importación, exportación, elaboración y venta de reactivos para análisis clínicos; elaboración y venta de vacunas y extractos desensibilizantes. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada a realizar toda clase de operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el objeto, inclusive adquirir o enajenar bienes registrables; operar en bancos y celebrar toda clase de actos jurídicos lícitos con organismos públicos o privados. 5) CAPITAL SOCIAL: AUSTRALES TRES MIL. 12) Sindicatura: cuando la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea designará anualmente un síndico titular y simultáneamente, un suplente. En caso contrario, se prescindirá de dichas designaciones. 13) Ejercicio anual: Cerrará el 31 de diciembre. 14) Los socios resuelven establecer la sede social en la calle Viamonte 1325, Capital Federal. Se designa el siguiente Organo de Administración: PRESIDENTE: Carlos Felipe KNOPF. VICEPRESIDENTE: Elsa Raquel PAVLOTZKY quienes aceptan los cargos.

La Apoderada
Nº 61.765

**PARRILLA DEL RIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura 43 del 25/2/88 se constituye la sociedad. Socios: Juan José Hervás Ibáñez, argentino, casado, nacido el 4/1/46, L. E. 8.250.070, escribano; y Mónica Susana DUPIN de Hervás Ibáñez, argentina, casada, nacida el 9/9/47 L. C. 5.319.981, ama de casa, ambos domiciliados en Lavalle 715 7º "A", de esta ciudad. 1) "PARRILLA DEL RIO S.A.". 2) Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del ramo gastronómico, restaurantes, parrilla, heladerías, bares, confiterías, rotiserías, elaboración de comidas y todo otro negocio afín a los enumerados. 5) El Capital social es de ₳ 3.000. 6) Por resolución de la asamblea general de accionistas, el capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo. 10º) La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 17) El ejercicio social cierra el 31 de dicembre de cada año. DIRECTORIO. Presidente: Juan José Ibáñez; Director suplente: Mónica Susana Dupin de Hervás Ibáñez. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. Queda fijado el domicilio de la sociedad en Capital Federal, calle Lavalle 715, 7º "A".

La Escribana
Nº 61.775

**VIANCE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad - Estatutos. Artículo Primero: La sociedad se denomina "VIANCE S.A.". Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país. Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de construcciones metálicas y electromecánicas; de viviendas industrializadas y de accesorios y equipos para las mismas. Comerciales: Mediante la compra venta de artículos afines a su actividad industrial y al montaje y mantenimiento de todo lo vinculado con construcciones del tipo señalado. Servicios: Mediante la transformación y recolección de desperdicios, deshechos y residuos de actividades manufactureras, procesos de depuración y transformación para su aprovechamiento y comercialización o destrucción e incineración. Podrá dedicarse a operaciones de exportación e importación. Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de ₳ 10.000.- (Diez Mil australes) y se divide en acciones de ₳ 1.- (un austral) cada una. Artículo Sexto: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas con derecho de uno a cinco votos por acción y de valor ₳ 1.- (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Séptimo: Los títulos representativos de las acciones y de los certificados provisionales, contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Podrán emitirse acciones escriturales, conforme lo establece el artículo 208 "in fine" de la Ley 19.550. Artículo Octavo: En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 (uno) a 5 (cinco) miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones depositarán en la sociedad una suma igual al valor nominal de 200 (doscientas) acciones en efectivo, o su equivalente en títulos públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras, crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar, o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Artículo Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo Primero: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí expuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto por el artículo 237, antes citado. El quórum y la mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sean el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social finaliza el 31 de marzo de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las

disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias se destinarán: 1) el 5 % al fondo de reserva legal. 2) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los directivos deseen ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Tercero: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia de la sindicatura.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente
Nº 61.777

**SOWCAR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Romualdo Mario de Notta, 48 años, casado, argentino, comerciante, Tres de Febrero 2274, De San Isidro Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.287.338; Alfredo Milton Soto Payva, 44 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, Entre Ríos 3424 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, Libreta de Enrolamiento 6.252.579; y Mario Kamelman Levitin, argentino naturalizado, 37 años, casado, empresario, Arenales 941 Piso 5º, "B" Capital, Documento Nacional de Identidad 13.980.728.- 2) 21/12/87.- 3) "SOWCAR S.A.".- 4) Lavalle 1672, piso 1º Oficina 5 Capital.- 5) Dedicarse por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el ámbito internacional, nacional, provincial o municipal a las siguientes actividades: Comerciales: la compraventa, consignación, locación, etcétera, en todo el mundo, de vehículos desplazados, impulsados o sostenidos por medios no convencionales o a colchón de aire y que sean aptos para desplazarse en todo terreno o superficie acuosa y destinados al transporte de pasajeros, cargas o mixtos, ya sea para uso civil o militar.- En tal sentido la comercialzación podrá efectivizarse en forma exclusiva o por cuenta y orden o asociada con terceros.- La actividad anteriormente apuntada, se extiende a la provisión de repuestos y accesorios y al servicios de mantenimiento de las unidades enajenadas.- Industriales: La sociedad podrá por sí o por cuenta y orden de terceros o asociada con éstos, dedicarse a la fabricación total o parcial, de los elementos antes detallados, sus repuestos y accesorios, pudiendo asimismo montar las instalaciones del caso para proceder a su reparación.- Representaciones y mandatos: La sociedad podrá asimismo, representar ante particulares y autoridades gubernamentales, en el orden nacional, provincial o municipal, del país o del extranjero, a toda persona individual o de derecho público o privado, que dedicada a actividades iguales o similares, otorgue suficiente mandato al efecto. A tales fines podrá gestionar por los terceros referidos, los trámites que resulten menester para importar y/o exportar máquinas, equipos, repuestos y accesorios que resulten conducentes con la representación ejercida y al objeto social apuntado.- 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) ₳ 12.000.- 8) y 9) A cargo de un directorio integrado de 2 a 11 miembros titulares. El término de elección es de un ejercicio. Presidente: Alfredo Milton Soto Payva, vicepresidente: Romualdo Mario de Notta, y director titular: Mario Kamelman Levitin.- La sociedad prescinde de la fiscalización privada poseyendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550.- La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta.- 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 61.778

**YASHI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea 19/11/87, fijó su capital en ₳ 560.000, representado por 560.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto c/u. Modificó art. 5º del Estatuto Social.

El Presidente
Nº 61.783

**ACONCAGUA**

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES

Por asamblea 19/11/87, fijó su capital en ₳ 8.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto c/u.- Reformó los arts. 1º, 4º, 5º y 10º del Estatuto Social y cambió de nombre por el de "ACONCAGUA SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES".

El Presidente
Nº 61.784

**QUIMICA CATALIST**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 13/4/87, protocolizada al folio 699, con fecha 2/12/87, en el Registro 920 de Capital Federal, la sociedad modificó su estatuto social en lo siguiente: 1º Bajo la denominación "QUIMICA CATALIST S.A." continúa funcionado la sociedad anónima constituida con la denominación "DROGUERIA CATALYST S.A.".- 2º Objeto: Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial; producción, transformación, mezcla o fraccionamiento de materias primas, productos semielaborados o terminados de la industria química, b) Comerciales: compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas, productos semielaborados o terminados correspondientes a su actividad industrial. c) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento en actividades del tipo indicado en los incisos anteriores. El asesoramiento que requiera intervención profesional, será efectuado por inscriptos en la matrícula respectiva. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3º Capital social: ₳ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos por acción, valor nominal ₳ 1 cada una.- 4º Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con lo previsto en el artículo 284 de la Ley 19.550.- 5º Depósito: Cada uno de los directores deberá depositar la suma de ₳ 500 o su equivalente en títulos públicos, en la Caja de la sociedad.

El Autorizado
Nº 61.786

**VIDEOS EDUCATIVOS DE APRENDIZAJE V.E.A.**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 146, pasada al Fº 269, de fecha 16/11/87 por ante el Registro 653, de esta ciudad, ante Escribano Gregorio O. Sanz ha quedado constituida "VIDEOS EDUCATIVOS DE APRENDIZAJE - V.E.A. S.A" se rige por el siguiente estatuto: Socios: Antonio Raúl de los Santos, argentino, casado, médico, de 46 años, L.E. 4.370.712, domicilio Virrey del Pino 2428, piso 6º "43", de esta ciudad, Alberto Jorge Matayoshi, argentino, casado, médico, de 45 años, L.E. 4.387.545, domiciliado Olleros 1768, piso 12º "A", de esta ciudad y Ernesto Morita, argentino, casado, médico, de 46 años, DNI 4.582.572, domicilio Ramón Freire 2163, de esta ciudad.- 1º) La sociedad se denomina: "VIDEOS EDUCATIVOS DE APRENDIZAJE - V.E.A. S.A.".- Tiene su domicilio legal en Capital Federal, calle Tucumán 950, piso 1º, '1', pudiendo el directorio establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.- 2º) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 3º) Constituye su objeto social la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la producción, explotación comercial y distribución de material didáctico impreso, filmográfico, videográfico, audiovisual, radio-televisivo, ya sea por canales troncales o por cable, que contenga las bases y elementos de la educación continuada a distancia, sus programas más amplios y su divulgación, dentro del país o en el extranjero. Al efecto podrá adquirir, importar y exportar toda clase de elementos relacionados con su objeto, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no prohiban las leyes o este estatuto.- 4º) El capital social es de ₳ 3.000,00, representado por igual cantidad de acciones de ₳ 1, valor nominal cada una. Se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Antonio Raúl de los Santos, 1.000 acciones, 1 voto, ₳ 1.000; Alberto Jorge Matayoshi, 1000 acciones, 1 voto, ₳ 1.000; Ernesto Morita, 1.000 acciones, 1 voto, ₳ 1.000.- Todas las acciones son nominativas, endosables, de ₳ 1, valor nominal cada una. Se integra en efectivo el 25 % del capital social.- 5º) Administración: Un directorio integrado por 3 a 9 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, siendo esta designación obligatoria mientras la sociedad prescinda de la sindicatura. El término de su elección es de 1 ejercicio.- 6º) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el art. 287 del la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2) del art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. 7º) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año.- 8º) Queda designado el directorio así: Presidente: Antonio Raúl de los Santos; Vicepresidente: Alberto Jorge Matayoshi; Director suplente: Ernesto Morita.

El Presidente
Nº 61.789

**EUROSPORT**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escrituras Nº 54 del 4.05.1987 y Nº 170 del 10.09.1987 pasadas ante el escribano Ricardo Jorge Oks, adscripto registro Nº 404 de Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 24 de Septiembre de 1986 que resolvió cambiar las características de las acciones en circulación, aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: EUROSPORT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA. Duración: 99 años contados desde el 5.12.1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación de fibras, hilados y tejidos naturales y/o artificiales y la confección de prendas para vestir, para la indumentaria del hogar y de ornamentación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compraventa y negociación de títulos, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernadas y/o crías de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, Mandatos y Servicios. Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 3 y 15 miembros con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

El Presidente
Nº 61.795

**B.E.E.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Daniel Martínez Núñez, argentino, 34 años, DNI 10.962.521, casado, comerciante, domiciliado en 14 de Julio 564, Cap. Federal; Esteban Alfonso Simonian, argentino, 34 años, DNI 10.518.512, casado, comerciante, domiciliado en Alsina 1219, San Isidro y Jorge Luis Martínez, argentino, DNI 10.962.512, 34 años, casado, comerciante, domiciliado en Agüero 1237, Florida. 2) Escritura del 14/9/1987. 3) "B.E.E. SOCIEDAD ANONIMA". 4) 14 de Julio 564, dep. 4, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos electrónicos, como estabilizadores de tensión, aisladores de líneas, fuentes ininterrumpidas de poder, equipos de computación y/o investigación operativa y/o análisis de sistemas, desarrollo de programas de computación, como también el alquiler a terceros de los mencionados equipos, prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación, perforación y procesamiento en todos sus aspectos y equipos para comunicaciones, como Modems y la realización de toda clase de trabajos y/o servicios que se relacionen con el objeto indicado. 6) ₳ 3.000.- 7) 99 años. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice. 10) 30 de junio. Directorio: Presidente: Carlos Daniel Martínez Núñez. Vicepresidente: Esteban Alfonso Simonian. Director Suplente: Jorge Luis Martínez.

El Presidente
Nº 61.803

**AL-RONCE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Luis María Rodríguez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24/7/1933, LE 4.112.004; Graciela Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26/6/1964; DNI 16.941.047; Marta Beatriz Gabelli, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21/6/1945, DNI 5.195.884; los tres domiciliados en Inclán 3278 Cap. Fed.; 2º) 23 de Junio de 1987; 3º) AL-RONCE S.A. 4º) Av. Jujuy 332 Cap. Fed. 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, representación, comisión y consignación de: Repuestos, accesorios, partes constitutivas, herramientas, instrumental, lubricantes, aditivos, productos y subproductos utilizables en toda clase de vehículos automotores. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7º) Cuarenta Mil Australes. 8º y 9º) Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Luis María Rodríguez, Vicepresidente: Marta Beatriz Gabelli; Director Suplente: Graciela Rodríguez. La sociedad prescinde de sindicatura. 10º) 31 de Mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 61.808

**DEVSYS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 39, de fecha 19-2-1988, quedó constituida una sociedad anónima conforme a la Ley 19.550. Integrantes: Alejandro Daniel Franco, argentino, casado, nacido el 14-1-1959, Ingeniero Electrónico, DNI Nº 13.072.498, domiciliado en Emilio Mitre 457, piso 12º, dpto. "F", Capital Federal; Sergio Marcelo Costas, argentino, soltero, nacido el 22-12-1956, Empresario, DNI Nº 12.454.852, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 155, 1º piso, dpto. "C", Capital Federal; Denominación: "DEVSYS SOCIEDAD ANONIMA"; Domicilio: Combate de los Pozos 425, 1º piso, dpto. "B", Capital Federal; Duración: 99 años contados a partir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, o exportación de instalación de sistemas, y/o sus partes y/o repuestos y/o accesorios, service, desarrollo y capacitación tanto de SOF como Hard de equipos de procesamiento de datos, b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y producción de todos aquellos artículos referentes a su objeto comercial, incluyéndose a todas aquellas materias primas necesarias para elaborar los elementos destinados a producir el envasamiento de los productos contemplados en el objeto comercial, c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prenda y demás derechos relales y otorgamientos de créditos en general, con o sin garan-

tía, dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital Social: Australes Veinte Mil (₳ 20.000) Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o cualquier impedimento. La representación legal y uso de la firma social corresponde en forma indistinta a Presidente o Vicepresidente del Directorio, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no, que resuelva instituir el Directorio. El Directorio puede delegar parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme al artículo 270 de la Ley 19.550. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, que ejercerá sus funciones por el plazo de un año será designado por la Asamblea, la que también debe designar un suplente por el mismo término. Ambos podrán ser reelectos, no obstante permanecerán en los cargos hasta ser reemplazados; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Daniel Franco, Vicepresidente: Sergio Marcelo Costas. Síndico Titular: Raúl Dardo Olivera Rendo, argentino, casado, nacido el 9-9-1951, DNI Nº 8.591.079, Contador Público Nacional, domiciliado en José M. Moreno 454, 7º piso, Capital Federal; Síndico Suplente: Ana María Nélida Cardenes, argentina, casada, nacida el 12-12-1948, LC Nº 5.994.071 Contadora Pública Nacional, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2268, 3º piso, dpto. "C", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 61.813

**PREVISORA RIVERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10-Ley 19.550, se hace saber: 1) Norberto Néstor Cufaro, argentino, nacido el 21/2/1933, viudo, comerciante, DNI 4.096.072, domiciliado en Ciudad de La Paz 208, piso 5/12 Capital Federal; Néstor Adrián Cufaro, argentino, nacido el 18/1/1962, soltero, Contador Público, D.N.I. 14.768.257, y Leonardo Miguel Cufaro, argentino, nacido el 29/9/1966, soltero, estudiante, D.N.I. 17.090.208, los dos últimos domiciliados en Ciudad de La Paz 208, piso 5º, unidad 12 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 22/2/1988. 3) "PREVISORA RIVERA S.A." 4) Córdoba 4910, piso 1º C. de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la prestación de servicios de sepelios, como también toda la cobertura complementaria que tenga vinculación con servicios sociales de esa índole y/o naturaleza. Realizar representaciones, mandatos y comisiones para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 divididos en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Norberto Néstor Cufaro; Vicepresidente: Néstor Adrián Cufaro, y Director Suplente: Leonardo Miguel Cufaro. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 61.822

**DICLAL**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 81 del 5.2.1988 ante mí, Escribano titular del Reg. 104 de Cap. Fed. la sociedad: "DICLAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", inscripta en el J., N.P.I. en lo C. de R. Nº 2.227 Fº 181, L. 66 T.A. el 23.7.1968, realizó Modificación y Adecuación de Estatutos: Denominación: "DICLAL S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de papeles, papel coarrugado, cartulinas o cartones y envases en todas sus formas en distintos tipos de papel cartón o cartulina. La enunciación precedente no es limitativa pudiendo la sociedad realizar todo acto permitido por las leyes relacionadas directa e indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la Ley o por este estatuto. Organo de Fiscalización: Se prescinde. Capital: Australes cinco. Se modifican artículos primero, tercero, cuarto y noveno.

El Escribano
Nº 61.832

**CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO**

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Modificación de Estatutos. Resolución de Asamblea del 13/2/87. Puntos: 3) "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS". 5) La sociedad tiene por objeto único y exclusivo actuar como administradora dentro del sistema de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados que fiscaliza la Inspección General de Justicia. Para la consecución de tal finalidad la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y en la medida que se relacionen con el objeto social. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos aquellos actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Apoderado
Nº 61.843

**INTER-SAT**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Rodolfo Eduardo Battaglini, argentino, soltero, ingeniero, electrónico, nacido el 19/2/58, D.N.I. 12.462.022, domiciliado en Tarija 3823, Capital; Marcelo Gerardo Laguzzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/10/62, D.N.I. 16.491.844, domiciliado en Av. Fabián Onsari 845, Wilde, Prov. de Bs. As. y Carlos Mario Novoa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/5/65, D.N.I. 17.660.430, domiciliado en Paraguay 3986, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10/12/87. Denominación: "INTER-SAT S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tarija 3823. Objeto: a) Importación, exportación, fabricación, distribución, compra y venta por mayor y menor, de máquinas, herramientas, instrumental, equipos y materiales para eletrónica y computación, sus componentes, accesorios, repuestos, partes, piezas sueltas, libros impresos e información técnica, material didáctico para enseñanza y entrenamiento; juguetería. Creación, difusión y producción de campañas de publicidad y propaganda, utilizando medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, afiches en vía pública y promociones personales, o cualquier otra forma implementada o a implementarse como medio de difusión, mediante el empleo de publicidad directa, postal, en espectáculos públicos, en la vía pública y medios de transporte. b) Asesoramientos, reparaciones, montajes e instalaciones eléctricas o electrónicas, diseños y desarrollo de equipos y componentes para su propia utilización o para terceros. c) Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, mediante hipoteca, prenda y demás derechos reales o por cualquiera otra forma admitida por la ley. Aporte de capitales a personas o sociedades creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse, excluyendo las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, en operaciones relacionadas con su objeto. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 21.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea, mientras se prescinda de la sindicatura, designar uno o más directores suplentes. Presidente: Rodolfo Eduardo Battaglini. Vicepresidente: Marcelo Garardo Laguzzi. Director Suplente: Carlos Mario Novoa. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 61.867

**EL CABILDO,**

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica conforme al art. 10 de la Ley 19.550 que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1986, protocolizada con fecha 9 de abril de 1987, al folio 128 del Registro Nº 602 de la Capital Federal, se resolvió: Fusionarse con Londres y Río de la Plata, Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima mediante el aporte que ésta última hizo de parte de su patrimonio con efecto retroactivo al 1º de julio de 1986; aumentar el capital social en 270.576 australes o sea hasta 1.499.109 australes y emitir 270.576 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una de las cuales 90.192 son de clase "A" (5 votos) y 180.384 son de clase "B" (1 voto) y modificar el artículo 4to. del estatuto social como sigue: El Capital Social es de ₳ 1.499.109 representado por 1.499.109 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una de las cuales 499.703 son de clase "A" y 999.406 de la clase "B". El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 61.876

**LONDRES Y RIO DE LA PLATA**

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica, conforme al art. 10 de Ley 19.550 que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1986, protocolizada con fecha 9 de abril de 1987, al folio 128 del Registro Nº 602 de la Capital Federal, se resolvió: Escindir parte de su patrimonio para fusionarlo con el de "EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA"; reducir el capital social en 270.576 australes o sea a 115.929 australes y cancelar 270.576 acciones ordinarias nominativas no endosables de las cuales 90.192 son de clase "A" (5 votos) y 180.384 son de la clase B (1 voto) y modificar el artículo cuarto del estatuto social como sigue: El Capital Social es de ₳ 115.929 representado por 115.929 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una, de las cuales 38.643 son de la clase "A" y 77.286 de la clase "B". El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 61.877

**MELANIE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Norberto Isidoro Sepir, argentino, casado, nacido el 2/8/1939, Contador Público Nacional, L.E. 4.293.200, domiciliado en Avenida 101 (Balcerce) 2359, 2º p, Dto, "C", San Martín, Pcia. Buenos Aires: Silvano Luis Franco, argentino, casado, nacido el 23/5/1937, empleado, DNI 6.232.917, domiciliado en Av. Corrientes 5033, 7º p, Capital Federal, 2º) Fecha Instrumento: 29/02/1988. 3º) "MELANIE S.A." 4º) Río Bamba 212. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y /o asociada a terceros las siguientes actividades; Comercial: Por la comercialización y distribución de: a) Productos de metal, madera, vidrio, plástico, papel, cuero, caucho y textiles: b) Productos alimenticios; c) Aparatos, artículos y accesorios de audio, video, óptica, fotografía y electrodomésticos, para el hogar. Importación y Exportación; Industrial: Mediante la industrialización, producción, y elaboración de los productos señalados en el párrafo anterior. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y operaciones en propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera, a tráves de la realización de cultivos, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación, explotación de tambos, recuperación o incorporación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Constructora de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoducto, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de ellos. Mandatos: Mediante la utilización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Tres mil australes. 7º) 99 años desde la inscripción. 8º) Directorio: Presidente: Norberto Isidoro Sapir: Director Suplente: Silvano Luis Franco. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. 9º) Cierre de ejercicio 28 de Febrero de cada año.

El Apoderado
Nº 61.888

**CLYMANT**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento: 26/2/88. Constituyen: Joaquín Adolfo Berraondo, divorciado, nacido el 19/9/33, con DNI. Nº 4.130.116, domiciliado en Maestra Munzón 833, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; y Ernesto Federico Ortner, casado, nacido el 14/1/44, con DNI. Nº 4.432.474, domiciliado en San Martín 996, 9º Piso, "A", Capital; ambos argentinos y casados. Denominación: "CLYMANT S.A." Domicilio: San Martín 996, 9º "A", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, comercios, predios e industrias, ya sean públicos o privados, nacionales, provinciales o municipales; limpieza y recolección de residuos domiciliarios, urbanos y suburbanos. b) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidraúlicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por un ejercicio, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 28/2. Presidente: Joaquín Adolfo Berraondo; Vicepresidente: Ernesto Federico Ortner; Director suplente: Luis Puzzo.

El Apoderado
Nº 61.892

**CONSULTORA DEL NORDESTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Jorge Bacalov, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 45 años, L.E. 4.398.967, domiciliado en Once de Setiembre 1128, Capital. Néstor Jaime Clusa, argentino, soltero, Contador Público Nacional, de 36 años, L.E. 5.260.589, domiciliado en Rivadavia 1157, Capital. 2) Escritura de fecha 3 de Diciembre de 1987. 3) "CONSULTORA DEL NORDESTE S.A." 4) Avda. Corrientes 456, Capital Federal. 5) A) Asesoramiento integral para la organización de empresas, cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo. B) Investigación integral

y evaluación para el aprovechamiento de recursos hídricos, perforaciones, estudios e instalaciones hídricas para servicios de agua potable para uso rurales e industriales, reacondicionamiento, activaciones y cementaciones para pozos de agua; estudios hidrogeológicos y de geografía aplicada, estudios económicos para la planificación y proyecto de obras de riego y drenaje. planificación y desarrollo para la explotación hidrogeológica-técnica rural y agropecuaria; relevamientos plenialtimétricos; estudios de suelo y de geología aplicada; fotointerpretación; gestiones económicas y técnicas para concesiones sobre explotaciones de canteras; estudios geológicos e hidraúlicos. C) Prospectar, evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales, con fines económicos y de conservación. D) Realización de estudios económico-financieros, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, pavimentación, construcción de caminos, puentes y túneles. E) Planificar, proyectar, diseñar y asesorar sobre aprovechamientos múltiples y/o conjuntivos de recursos hídricos a corto y largo plazo. f) Prestar servicios de organización, asesoramiento técnico y de administración de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000, representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de un valor nominal de A 1 cada una de ellas. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Néstor Jaime Clusa. Vicepresidente: Jorge Bacalov. Director Suplente: Moisés Leonardo García. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 61.901

**EDISAGA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Eduardo Roberto Sosa Solano, argentino, casado, de 44 años, L.E. 4.410.507, comerciante, domiciliado en Avda. Corrientes 456, Capital. Mirta Lucía Gioia, argentina, divorciada, L.C. 4.600.220, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Virrey Olaguer y feliú 2545, 2º piso, Dpto 5, Capital, de 45 años. 2) Escritura de fecha 11 de Diciembre de 1987. 3) "EDISAGA S.A." 4) Avda. Corrientes 456, Capital Federal. 5) a) Compra, venta, permuta, construcción, comercialización, urbanización, loteo, de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, de obras, públicas o privadas, sean a traves de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes y caminos, intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. c) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües, y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagüe, gasoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de ingeniería y arquitectura. d) Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con lo antedicho; la explotación de marcas, patentes de invención, nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto social. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000 y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor A 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con un período de duración de 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de duración de 1 ejercicio. Presidente: Eduardo Sosa Solano. Vicepresidente: Mirta Lucía Gioia. Síndico Titular: Jorge Bacalov. Síndico Suplente: Sylvia Araceli Dematteis. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 61.902

**INTER CLASS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Marcos Romain Serruya, nacido 18/7/1941, L.E. 4.372.705 y María Cristina Arizaga de Serruya, nacida el 6/3/1945. DNI 5.155.173, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Gaspar Campos 382, Vicente López, Pcia. de Bs.As. 2) Escritura del 17/2/1988. 3) INTER CLASS S.A. 4) Alsina 14411, 1º p., Ofc. 107, Capital. 5) Comercialización y distribución de artículos de cuchillería, bazar y menaje. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 5.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción. 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Al Presidente al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año. Presidente: Marcos Ramain Serruya-Director Suplente María Cristina Arizaga de Serruya.

El Autorizado
Nº 61.904

**ADHERSIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Horacio Esteban, industrial, casado, nacido el 25/2/1934. L.E. 5.587.232.Jorge Horacio Esteban, industrial, soltero, nacido el 26/10/1960. C.I. 8.736.580. Stella Maris Galante de Esteban, ama de casa, casada, nacida el 25/10/1934. L.C. 3.299.002. Marcela Esteban, licenciada, soltera, nacida el 20/12/1958. DNI 12.912.428. María Esteban de Migone, estudiante, casada, nacida el 21/10/1965. DNI 17.566.113, todos argentinos y domiciliados en Gilardo Gilardi 3550, Victoria, Prov. de Bs.As. 2) Escritura del 23/2/88. 3) "ADHERSIL S.A." 4) Av. de Mayo 605, 10º p. Capital Federal. 5) La venta de papeles y sus derivados en general, tratamiento y laminado de papeles y láminas plásticas y metalizadas, compra, transformación y venta de todo lo relacionado con papeles y láminas plásticas y metalizadas. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000 representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y A 1 valor nominal cada acción. 8) Un directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del presidente indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Horacio Esteban. Vicepresidente: Jorge Horacio Esteban. Directora: Stella Maris Galante de Esteban. Directores Suplentes: Marcela Esteban y Mariana Esteban de Migone.

El Autorizado
Nº 61.905

**SCHWABE, JURSS Y CIA.**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 29/12/87 y Asamblea del 22/12/87 se resolvió aumentar el Capital y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: Capital: A 446.000 representado por 394.710 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 con derecho a 1 voto, Clase "A" y 51.290 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 1. Clase B.

El Autorizado
Nº 61.906

**EXCLUSIVE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) José Marcelo Ondarcuhu, argentino, nacido 17/8/1949, casado, Contador Público, DNI. 7.963.002, domicilio Peña 2019 Capital y Ricardo Ripodas, argentino, nacido 8/11/1945, divorciado, abogado, DNI. 4.692.468, domicilio Sarmiento 747, 2º p. Capital. 2) Escritura del 22/2/1988. 3) "EXCLUSIVE S.A." 4) Reconquista 538, 2º p. Ofc. 23 Crp. B, Capital. 5): La fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de artículos para regalos, juguetes, librerías, tabaquería, y marroquinería. Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares y empresa o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica informes de mercado y desarrollo de programas de producción. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentran reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 12.000.- representado por 12.000 acciones de A 1.- cada una. 8) Un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10. Con mandato por 1 año. 9) Corresponde al Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente Carlos Miguel De Ambrosi. Director Suplente Ricardo Ripodas.

El Autorizado
Nº 61.907

**SERVILIM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Carlos Joaquín Francisco Puck, argentino, casado, ingeniero, nacido el 13/12/1929, D.N.I. 4.238.632, domicilio: Catamarca 879, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Carlos Horacio Citro, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/4/1928, D.N.I. 4.783.531, domicilio: Salcedo 175, Wilde, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura del 17/2/88. 3) Denominación: "SERVILIM S.A." 4) Domicilio: Suipacha 921, 15-A, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: La contratación de servicios de limpieza y mantenimiento técnico y de conservación de edificios en general, ya sean privados, públicos, comerciales o industriales, áreas públicas o comunidades. Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, administración, promoción y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales o personales a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o de cualquiera otra en que se requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Tres mil australes (A 3.000.-) representado por 300 acciones de A 10.- cada una, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme a las condiciones de su emisión. Integración: 25 por ciento en dinero efectivo. 8) Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Presidente: Carlos Joaquín Francisco Puck. Vicepresidente: Carlos Horacio Citro. Director suplente: Guillermo Marcelo Citro. Sindicatura: se prescinde. 9) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Datos personales del Director suplente: Guillermo Marcelo Citro, argentino, nacido el 4/11/1961, soltero, Licenciado en química, D.N.I. 14.647.023, domiciliado: Salcedo 175, Wilde, Provincia de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 61.924

**MIGUEL BARBOSA Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 12/1/88 de MIGUEL BARBOSA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA transcripta en la escritura Nº 45 del Registro 1144 de Capital, se resolvió reformular los estatutos sociales: 1) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Plaza 4254/6, Capital; 2) Objeto: la ejecución de proyectos, diseños, asesoramiento, e instalaciones eléctricas, electromecánicas, líneas aéreas, subestaciones y en todo lo concerniente en construcción de obras civiles e industriales, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, Desarrollos proyectos y construcción de componentes electrónicos, obras de infraestructura, transporte de carga de corta, media y larga distancia nacional e internacional; 3) Capital: A 150.000; 4) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550; 5) Cierre de ejercicio 30 de abril de cada año.

El Presidente
Nº 61.928

**ENTRE TODOS**

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por escritura número Ciento Cincuenta (150) de fecha 21 de diciembre de 1987, pasada al folio trescientos sesenta y cuastro (364) del Registro Notarial número trescientos dieciseis (316) de esta Capital Federal, autorizada por el escribano Rodolfo Orlando Travers, se constituyó la sociedad ENTRE TODOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, siendo sus accionistas Perkins Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Doña Avelina Carmen Ramona Bosch de Amat, Don Jorge Horacio Renta, Don César Miguel Félix Gioia y Don Furio Nicolás Zacci. La sociedad tendrá su sede social en la calle Avenida Leandro N. Alem número 356 piso 15to. de esta ciudad. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve (99) años. Su objeto único y exclusivo es la organización, implementación y administración de planes de ahorro dentro del sistema denominado de Ahorro Para Fines Determinados, actuando como Administradora de tales planes dentro del mencionado sistema, todo ello de conformidad con las disposiciones del Artículo 93 de la Ley 11.672, el Decreto 142.277/43 de la ley 22.315 y de las normas dictadas o a dictarse por el Ministerio de Educación y Justicia y por la Inspección General de Justicia que rigen la materia. Consecuentemente la sociedad desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines indicados precedentemente y únicamente lo hará cuando cuente con la previa autorización de la Inspección General de Justicia, a cuyo fin le someterá para su aprobación los planes que pretenda administrar, las respectivas bases técnicas, modelos de contrato y demás documentación que la misma requiera. Para la consecución de sus fines podrá efectuar todas las operaciones que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social, actuando siempre de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital Social es de treinta mil (A 30.000) australes representado por tres mil (3.000) acciones de diez (A 10) australes valor nominal cada una, suscripto de la siguiente forma: Perkins S.A.I.C. suscribe novecientas sesenta acciones (960) o sea nueve mil seiscientos australes (A 9.600); Doña Avelina Carmen Ramona Bosch suscribe setecientos ochenta (780) acciones o sea siete mil ochocientos australes (A 7.800); Don Jorge Horacio Renta suscribe setecientas ochenta acciones (780) o sea siete mil ochocientos australes (A 7.800); Don César Miguel Félix Gioia suscribe doscientas cuarenta acciones (240) o sea dos mil cuatrocientos australes (A 2.400); y don Furio Nicolás Zacci suscribe doscientas cuarenta acciones (240) o sea dos mil cuatrocientos australes (A 2.400). El ejercicio social cierra el treinta y uno de enero de cada año. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7), con mandato por tres (3) años, siendo reelegibles. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora de acuerdo con los artículos 284 y siguientes de la ley 19.550 y estará compuesto por tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes quienes durarán un año en sus funciones. Todos ellos reelegibles. Se designa para integrar el primer Directorio y Sindicatura de la Sociedad a las siguientes personas: Presidente: César Miguel Félix Gioia; Vicepresidente: Furio Nicolás Zacci; Director Titular: Gerardo Alfonso Baseotto; Síndicos Titulares: Toru Mazutani, Héctor Guillermo Méndez y Alejandro Augusto Lanús y Síndicos Suplentes: Luis Alejandro Cano, Roberto Teodoro Alberti y Pedro Cedres.

El Apoderado
Nº 61.949

**TECNO ALIMENTARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria del 29 y 30 de diciembre de 1987 y escritura pública Nº 61 pasada por ante la Escribana Diana M. Bernasconi el 20/2/88 TECNO ALIMENTARIA S.A. aumentó su capital a ₳ 10.000.000 y emitió ₳ 9.900.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 por acción y reformó diversos artículos de sus Estatutos conforme al siguiente tenor: Artículo Quinto: El Capital Social es de ₳ 10.000.000.- (Diez Millones de Australes), representado por diez millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ uno cada una. El Capital puede ser elevado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará los sellados, si correspondieren. Toda resolución de esta índole se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor. "Artículo Décimo Primero" Título 111 Administración - Artículo Décimo Primero: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a quince miembros titulares, los que durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea determinará anualmente el número de directores y los elegirá. Podrá resolver también la elección de directores suplentes y fijará su número que no podrá exceder el de los directores titulares. Ella determinará la forma y orden de incorporación de los suplentes. Los suplentes sustituyen a los titulares en caso de impedimento, ausencia, renuncia o muerte. Si por cualquiera de las causas mencionadas precedentemente, se producen vacantes que no pueden ser cubiertas por los suplentes, los directores en ejercicio cualquiera sea su número, podrán con aprobación del síndico de la Comisión Fiscalizadora en su caso, designar el número necesario de directores interinos, los que ejercerán el mandato hasta la reincorporación de los impedidos o hasta la próxima asamblea, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones de los titulares. Los directores podrán hacerse representar en las reuniones, si existiera quórum, por otros directores titulares o suplentes, mediante carta poder que se archivará en la sociedad, pero respondiendo personal y directamente por los actos del sustituto. El mandato de los directores titulares y suplentes se extenderá hasta que los reemplazantes, elegidos en la forma que la ley y el Estatuto establecen, tomen posesión de sus cargos. "Artículo Décimo Séptimo": El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrasr en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Entre Ríos, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro y fuera del país, otorgando a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, quienes tendrán la representación en juicio y la facultad de absolver posiciones. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente en forma conjunta con el Vicepresidente, o de uno de ellos conjuntamente con uno cualquiera de los Directores. "Título V". Asambleas, Artículo Décimo Noveno: Toda Asamblea sea en primera o segunda convocatoria deberá ser citada en la forma y condiciones establecidas en el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea unánime. Si en la primera convocatoria no se lograra quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de haberse citado en primera. Se establece domicilio y sede social en Florida 537 – 2º P. of. 507, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 61.975

**LIPSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 30/9/1987, pasada a escritura pública Nº 352 del 28/10/197, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º. El aumento se hace de la suma de ₳ 20.000 a la suma de ₳ 70.000. Cuarto: El capital social es de Setenta Mil Australes, representado por acciones nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

El Gestor
Nº 61.987

**AGROINFORMATICA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Francisco Maier, argentino, de 35 años de edad, casado, ingeniero agrónomo, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.083.463; Liliana Inés Nuñez, argentina, de 36 años, casada, abogada, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.130.894, ambos domiciliados en Avenida del Tejar 2467, unidad funcional Nº 15, Capital Federal; Daniel Bosco, argentino, de 24 años, soltero, perito agrónomo, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.869.600, domiciliado en Avenida del Libertador 1900, piso 3º, departamento "C", Olivos, Provincia de Buenos Aires y Rolando Francisco Ruffinengo, argentino, de 32 años, soltero, comisario de a bordo, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.489.655, domiciliado en la calle Aviador Mermoz 605, piso 9º, departamento "A", El Palomár, Provincia de Buenos Aires., 2) Fecha de constitución: 26.11.87. 3) AGROINFORMATICA S.A., 4) Maipú 812, 2º piso "J", Capital Federal, 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) De servicios y mandatos por el asesoramiento a empresas o instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, dentro o fuera del país, por la organización industrial, comercial, administrativa, financiera, computación de sistemas de información, impositivo, contable, legal, constitución de sociedades, dirección, y realización de proyectos y obras de ingeniería, para lo cual se contratarán profesionales con título habilitante en la materia, b) Comerciales: comprar, vender o arrendar por cuenta propia o de terceros, artículos que ya fueren materias primas o productos elaborados, equipos, bienes y materiales para todo aquello relacionado con el objeto social, c) Importación y Exportación: por cuenta propia o de terceros, de materiales, materias primas, insumos, productos elaborados o no, mercaderías de cualquier naturaleza, d) Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca, e) Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizacen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, 6) Capital Social: ₳ 3.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 1.- cada una y de 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares, por 2 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. 9) Presidente: Liliana Inés Nuñez; Vice-Presidente: Adrián Francisco Maier y Directores Suplentes: Daniel Bosco y Rolando Francisco Ruffinengo. 10) Presidente o Vice-Presidente en su caso. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidente
Nº 61.995

**LIESTER**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Ferraro, argentino, casado, 23 años de edad, comerciante, con DNI. 16.303.539, domiciliado en Avellaneda 2105, Pº 1º "6", Capital Federal, y Martha Edith Vera, argentina, 47 años de edad, comerciante, con DNI. 3.618.586, domiciliada en Rodríguez Peña 348, Banfield, Provincia de Buenos Aires, casada. Denominación Social: LIESTER S.A. Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428, Pº 4º Capital Federal. Fecha instrumento: 12/8/86. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Ferraro; Directora Suplente: Martha Edith Vera. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. El Presidente.

El Presidente
Nº 62.003

**RODNIC**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, 25 años de edad, comerciante, DNI. 14.013.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2316 Pº 6º "25" Capital Federal, casado; y Patricia Edith Ferreyra de Fernández, comerciante, argentina, 24 años de edad, con DNI. 14.844.991, domiciliada en Manuela Pedraza 2316 Pº 6º "25" Capital Federal, casada. Denominación Social: RODNIC S.A. Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428 Pº 4º Capital Federal. Fecha instrumento: 11/9/86. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, mayorista y minorista de productos de abasto y anexos; aves, frutas, verduras y hortalizas, quesos, fiambres, comestibles en general y bebidas en general; representación, distribución, comisiones y mandatos de todo tipo de productos alimenticios. Industriales: Elaboración, fabricación y/o transformación de productos relacionados con el ramo de la alimentación en general. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; Directora Suplente: Patricia Edith Ferreyra de Fernández. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. El Presidente.

El Presidente.
Nº 62.004

**MACHER FINANCIERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 501, Fº 1438 otorgada el 27 de octubre de 1987 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Unánime celebrada el 28 de enero de 1987 que resolvió: a) Aumentar el capital social a ₳ 19.404.661,60; b) Emitir 58.194.860 acciones ordinarias nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción y 135.788.006 acciones preferidas nominativas no endosables, valor nominal ₳ 0,10 cada una, sin derecho a voto. c) Reforma del art. 4º) el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 19.404.661,60, representado por 194.046.616 acciones de ₳ 0,10 valor nominal cada una, de las que 29.129.305 son acciones ordinarias de la clase A de un voto por acción y 29.129.305 son acciones ordinarias de la Clase B de un voto por acción y 135.788.006 son acciones preferidas de la Clase C, sin derecho a voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Toda decisión de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea resuelva no instrumentar el aumento de capital en escritura pública". d) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de cuatro y un máximo de ocho miembros titulares. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Tanto los titulares como los suplentes durarán en sus mandatos un ejercicio, debiendo renovarse simultáneamente todo el Directorio, cada una de las Clases A y B, tendrá derecho a elegir dos Directores titulares -según sea el caso- y uno o más directores suplentes. Directorio".

La Apoderada
Nº 62.036

**HUENU**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura nº 157 del 16/12/87 pasada al folio 424 por ante la Escribana de esta Ciudad Adriana Inés Castagnola, se constituyó la sociedad denominada HUENU S.A.: Socios: Raúl Alejandro Justo, argentino, nacido el 14/11/52, casado, comerciante, DNI. 10.555.445 y Estela María Mayorga de Justo, argentina, nacida el 25/9/55, comerciante, DNI 11.955.448, ambos domiciliados en French 2377, piso 2º "A", Capital. Denominación: HUENU S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta porpia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, exportación, importación, representación y comercialización en cualquier forma de máquinas de oficinas en general y especialmente de máquinas y equipos de copiado, como asimismo de sus repuestos, accesorios y suministros y la explotación de talleres para realizar reparaciones, pintura y servicio técnico en general. Capital: El capital social es de Tres mil australes, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: Raúl Alejandro Justo y Estela María Mayorga de Justo suscriben 1.500 acciones cada uno ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal cada acción e integran en este acto el 25 % en dinero efectivo. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Corrientes 1844, Planta Baja, Capital. Directorio: presidente Raúl Alejandro Justo. Directorio Suplente: Estela María Mayorga de Justo. La sociedad prescinde de sindicatura. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titula-

res. La representación legal corresponde al Presidente al Vicepresidente en su caso. Buenos Aires, 29 de febrero de 1988.

La Escribana
Nº 62.041

**MASCARDI Y CIA. MERCADO ABIERTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 97 del 30/12/1987, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 261 del Registro 402 a su cargo, los señores Carlos Gustavo Mascardi, argentino, nacido el 11/7/1955, agente de bolsa, casado en 1ras. nup. con Ester Noemí Diakow, con DNI Nº 11.602.660, domiciliado en La Pampa 1730, piso 17, departamento C, Cap. Fed.; Alejandro Enrique Mascardi, argentino, nacido el 21/2/1959, analista idóneo, casado en 1ras. nup. con Patricia Noemí Fantuz, con D. N. I. Nº 13.275.146, domiciliado en Alsina 341, piso 12, Depto. C, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Emilio Horacio Mascardi, argentino, nacido el 9/4/1929, comerciante, divorciado, con L.E. Nº 4.486.096, domiciliado en Almafuerte 36, Don Bosco, prov. Bs. As. constituyeron una sociedad anónima denominada "MASCARDI Y CIA. MERCADO ABIERTO S.A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y actual sede social en 25 de Mayo 432, 4º piso, Depto. A, Cap. Fed., con un plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción, teniendo por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del País, las siguientes actividades: 1) Comercial y de mandatos: Mediante la intermediación en la oferta pública de títulos valores como Agentes de Mercado Abierto, conforme con las disposiciones de la Ley nacional número 17.811, las resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y/o las normas jurídicas que al respecto se dictaren en el futuro. La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y mandatos, importaciones y exportaciones. 2) Inmobiliaria y agropecuaria: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, construcción, forestación, reforestación y explotacion de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. 3) Financiera y de inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituida o a constituirse, nacionales o extranjersas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones y créditos a corto, mediano o largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros siempre que mediare resolución previa, determinada y expresa de la asamblea; la compra, venta, intercambio y/o negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, públicos o privados, creados o a crearse y la colocación y/o aportación de capitales, particularmente en actividades beneficiadas con cualquier régimen especial de promoción y/o desgravación tributaria, en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Consultora: prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, instituciones, empresas y/o personas, realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales; elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos; brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas repectivas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. El capital social es de ₳ 3.000. La dirección y administración de la sociead está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio, en forma separada e indistinta, o a quienes los reemplazaren legalmente, cuyas firmas obligan a la sociedad. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular a quién reemplazará en su caso, un suplente, ambos designados por la Asamblea por el término de un ejercicio. Para integrar el Directorio fueron designados: Presidente: Alejandro Enrique Mascardi; Vicepresidente: Emilio Horacio Mascardi; Directores Titulares: Carlos Gustavo Mascardi y Benjamín Cadierno. Y para integrar la Sindicatura: Síndico titular: Contador Pablo Lepiane; Síndico suplente: Contador Daniel Luis Raimundo. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Nº 62.053

**CAMINO DE PURCHIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17/02/88, los señores Hugo Ernesto Stevenin, argentino, DNI. 4.254.712, nacido el 18/9/1937, empresario, casado y Alejandro Hugo Stevenin, argentino, DNI. 17.425.322 nacido el 7/6/1965, comerciante, soltero, ambos domiciliados en la calle San Miguel 176 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, han constituido una sociedad denominada CAMINO DE PURCHIL S.A. Objeto: los socios tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de toda clase de ganado y productos agropecuarios. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios y ajenos de cualquier tipo y clase. Industriales: Mediante la elaboración y procesamiento de materias primas agrícolas, apícolas, ganaderas y forestales. Inmobiliarias: mediante la adquisición de inmuebles rurales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: ₳ 3.000. representado en acciones ordinarias nominativas no endosables valor ₳ 1 por cada acción, domicilio: Paraguay 542 3º, Capital Federal. Directorio: Presidente: Hugo Ernesto Stevenin; Vicepresidente: Alejandro Hugo Stevenin; Director Suplente: Rafael José Algorta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: a cargo del Directorio.

El Apoderado
Nº 62.054

**MAGRA**

SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DOMICILIO A JURISDICCION NACIONAL

Por escritura del 10 de diciembre de 1985, se constituyó la Sociedad denominada Magra Sociedad Anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y/o del extranjero. Por su Artículo Segundo se establece: Su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su artículo Tercero prescribe: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Mineras e industriales: Adquisición, enajenación y toda clase de negociación de derechos y propiedades mineras y/o canteras, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, fundición, refinanciación, manufacturación, elaboración y todo otro proceso de industrialización de sustancias minerales, sus derivados y subproductos. b) Comerciales: Compraventa, transporte, importación y exportación de sustancias minerales, sus derivados, subproductos y materias primas, productos y artículos, máquinas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con las actividades mineras y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. c) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía, avales y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, con las limitaciones de los Artículos treinta y treinta y uno de la Ley Diecinueve mil quinientos cincuenta, exceptuándose las operaciones comprendidas dentro de la ley veintiún mil quinientos veintisiete. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Por escritura de fecha 6 de junio de 1986 se modifican los artículos cuarto y quinto los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital. El capital social es de veinte mil australes ( ₳ 20.000) representado por veinte mil (20.000) acciones de Un austral (₳ 1) de valor nominal cada una, constituído de un voto cada una, por acciones ordinarias, nominativas no endosables. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903, sin que nuevos aumentos de capital o reformas estatutarias requieran instrumentación por escritura pública, salvo que así lo resuelva expresamente la Asamblea en dichas circunstancias. Artículo quinto: El capital puede de aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor de un austral cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84). Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de marzo de 1987 se reformaron los artículos cuarto y quinto del estatuto, los que quedaron redactados de esta manera: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 3.293.647 representada por veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de un Austral (₳ 1) cada una, con derecho a un voto cada, que se caracterizan como acciones clase "A" y por tres millones doscientas setenta y tres mil seiscientas cuarenta y siete (3.273.647) acciones preferidas, nominativas, no endosables, sin derecho a voto, de un valor de un austral ( ₳ 1) cada una, que se caracterizan como acciones clase "B" las cuales se ajustarán a las condiciones de su emisión y a lo prescripto por la ley 19.550 y modificatorias. Artículo quinto: El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y modificatorias sin que nuevos aumentos de capital o reformas estatutarias requieran instrumentación por escritura pública, salvo que así lo resuelva expresamente la Asamblea en dichas circunstancias. Las acciones pueden ser nominativas, no endosables, ordinarias con derecho a voto o preferidas conforme a las condiciones de su emisión. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la emisión de las Acciones en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.686 y por escritura Nro. 99, folio 234 de fecha 24 de febrero de 1988 y Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 1988, se modificó el Artículo Primero, el que quedará redactado del modo siguiente: La Sociedad se denomina: MAGRA SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y/o del extranjero.

La Abogada
Nº 62.063

**BIOEXPORT**

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por instrumento público del 12-11-87, se consitituyó BIOEXPORT S.A. Socios: José Adolfo Cagnetta, argentino, bioquímico, casado, nacido el 27-2-54, DNI 10.898.911, con domicilio en Mariano Acha 982 de Capital Federal y Alberto Jorge Guillermo Gesell, argentino, casado, nacido el 2-11-53, Licenciado en Comercio Internacional, DNI 10.952.705, con domicilio en Rivadavia 6351, piso 18 "C" de Capital Federal. Capital: ₳ 5.000, Objeto: realización de toda clase de mandatos, gestiones, representaciones, administraciones, promociones e intermediación de negocios y/o inversiones de cualquier naturaleza; importación y exportación de mercaderías, productos y bienes de todo tipo; compraventa, locación, permuta, construcción y/o refacción y administración de inmubles, préstamos con y sin garantía reales, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociaciones de títulos acciones o debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Domicilio: Gurruchaga 2371, 1º piso Capital Federal. Plazo: 40 años desde inscripción. Representación y Administración: directorio integrado por uno a cinco titulares con un mandato por dos ejercicios en igual número de suplentes, siendo el primer directorio José Adolfo Cagnetta Presidente; Alberto Jorge Guillermo Gesell Vicepresidente y Adriana Marta Josefina Curtolo y Graciela Liliana Muguerza Directores Suplentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Sindicatura: Se prescinde. El apoderado José María Stortini.

Nº 62.083

**MARKEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 1/3/88. Constituyen: Guillermo Alejandro Kelly, casado, nacido el 2/10/48, con LE. Nº 7.660.943, domiciliado en Habana 3472, Capital; Humberto Carlos Guidi, casado, nacido el 31/12/28, con LE. Nº 4.716.620, domiciliado en Soldado de la Frontera 5283, 7º "C", Capital; y Carlos Alberto Pupin, soltero, nacido el 30/9/43, con LE. Nº 4.419.483, domiciliado en Rivadavia 56, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "MARKEL S.A.". Domicilio: Rodríguez Peña 431, 3º piso, "I", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Produccciones artísticas: Mediante producciones y coproducciones artísticas de todo tipo, ya sea por radio, televisión, teatro y cine, cantantes solistas, grupos musicales de todo género, humoristas y cualquier otro tipo de expresión artística; b) La realización en todas sus etapas de organización de bailes, fiestas, conferencias, espectáculos teatrales, deportivos y otros. Contratatación de artistas, deportistas, cantantes, conjuntos musicales y cualquier otro profesional, vinculado con espectáculos. Promoción, publicidad, concursos y torneos de bailes de todo tipo. Adquisición y explotación de derechos de obras artísticas, libros, libretos y composiciones musicales; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, locación, producíón, coproducción, comercialización y distribución de películas, cassettes, video cassettes, vírgenes o no, de origen nacional o extranjero; d) Publicidad: Mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios sean éstos gráficos, radiales, televisivos, vía pública o cualesquiera de que se trate; planificación general y desarrollo de campañas publicitarias, servicios de información y relaciones públicas en general, así como publicación de nótas, gacetillas, material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus ordenes y ampliamente en sus más diversos tipos; e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000.- Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de unó y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo términó. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de unó o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el términó de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 28/2. Presidente: Guillermo Alejandro Kelly; Vicepresidente: Humberto Carlos Guidi; Director suplente: Carlos Alberto Pupin.

El Apoderado
Nº 62.104

**BOBER HERMANOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 14/10/1986 pasada a escritura pública Nº 507 del 30/12/1986 se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones y reforma de los arts. 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 0,50 a la suma de ₳ 50.000 siendo dicho aumento de ₳ 49.999,50, por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital se fija en la suma de Australes Cincuenta mil, (₳ 50.000) representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una valor nominal y con derecho a 5 votos c/u.

El Gestor
Nº 62.106

**CA-VOLAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 28/12/1987. Socios: Claudio Sergio Aisenberg, argentino, nacido el 19/6/1959, soltero, D. N. I. 13.501.162, economista, domiciliado en Chenaut 1723, Cap. y

Susana Raquel Eisenberg, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6/12/1962, D. N. I. 16.523.392, domiciliada en Chenaut 1723, Cap. Denominación: "CA-VOLAR S. A.". Domicilio Social: Chacabuco 96, piso 3º, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Viajes y Turismo: Mediante la actuación como empresa de viajes y turismo, la venta de pasajes de transporte terrestre, marítimos y aéreos; organización y/o contratación de excursiones contratación y/u organización de "charters", contratación y/o reservación de comodidades en hoteles y establecimientos similares. Capital Social: Australes Tres mil. Dirección y Administraación: A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Claudio Sergio Aisenberg, Director Suplente: Susana Raquel Eisenberg.

El Gestor
Nº 62.108

**PAPELERA ZORRILLA HNOS.**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de enero de 1988 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15/9/87 "Papelera Zorrilla Hnos. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" aumento el capital social en la suma de ₳ 2.999,920 y reformó sus estatutos sociales: Bajo la denominación de "PAPELERA ZORRILLA HNOS. S. A.", continúa funcionando la sociedad denominada "Papelera Zorrilla Hnos. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" duración es de 99 años contados desde el 17/6/68 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Compra venta, permuta, importación, exportación, cesión y distribución de toda clase de papeles; el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones; b) La producción, fabricación y transformación de productos y subproductos relacionados con la industria papelera; c) La compra, venta de títulos y demás valores mobiliarios, la constitución de hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de créditos garantizados o no y cualquier otro tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) la compra, venta, explotación, locación, arrendamientos, construcción, permuta, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y decretos reglamentarios de la misma. Capital social es de ₳ 3.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31/12/de cada año.

El Autorizado
Nº 62.136

**MARKA TESSITURA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de noviembre de 1987, se constituyó la sociedad "MARKA TESSITURA S. A." socios; Carlos Eduardo Lerner, argentino, divorciado, ingeniero textil, nacido el 21/12/46, L. E. 7.593.001 y Ana María de Lodovici, argentina, divorciada, médica, nacida el 4/8/49, L. C. 6.150.847, ambos domiciliados en Coronel Díaz 346, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. domicilio legal; Talcahuano 1066, piso 6º, Depto. A, Cap. Fed. Duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto; a la fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de hilados sintéticos y naturales, así como toda clase de artículos textiles, afines y derivados. Capital social es de ₳ 5.000. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administación a cargo de 1 a 3 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o el director que lo reemplace cuyas firmas obligan a la sociedad. El ejercicio social cierra el 30/6/de cada año. Presidente: Carlos Eduardo Lerner; Vicepresidente: Nicolasa Susana Kenig; Vocal; Ana María De Lodovici; Síndico Titular; Abel Pablo Vaisberg; Síndico Suplente: Horacio Adrián Vaisberg.

El Autorizado
Nº 62.137

**ACTUAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Elías Rubén Fallas argentino, casado, comerciante, nacido el 8/12/49, L. E. 8.076.393 y Beatriz Raquel Salem de Fallas, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/9/52, D. N. I. 10.136.316, ambos domiciliados en Nazca 486, piso 3, "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/12/87. Denominación: "ACTUAL S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Nazca 486, piso 3, Depto. "B". Objeto: Fabricación, venta y reventa en el mercado nacional, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros y construcciones de todo tipo. Efectuar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas físicas, empresas o sociedades existentes o a crearse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, realizar toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolas, ganaderos, fruticolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000.- Administración: Directorio de dos a cuatro titulares, con mandato por un año. Presidente: Elías Rubén Fallas. Directora Suplente: Beatriz Raquel Salem de Fallas. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 62.140

**JIGGERS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 12/2/88, escritura pública del 15/2/88, "JIGGERS S. A.", dispuso la reforma de los arts. 4, 7, 8, 10, 11, 14, 15 y 16 de su estatuto, redactó un nuevo texto integral del mismo incorporando las referidas reformas, y designó un nuevo órgano de administración y nuevos síndicos titular y suplente. Modificación. Capital Social: ₳ 10.000.- Administración y Fiscalización: Directorio de cinco titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Guillermo Diego Jacob. Vicepresidente: Iukisato Yamamoto. Directores Titulares: Susumu Masutomi, Jorge Luis Iglesias y Andrés Daniel Loubet Jambert. Directores Suplentes: Hidefumi Ishigaki y Roberto Adolfo Goldszer. Síndico Titular: Alberto Claudio Kischinovsky. Síndico Suplente: Susana Harada. Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, los que actuarán en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 62.142

**INDUSTRIA DE AUXILIARES, COLORANTES Y OPTICOS (INDACO)**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Mario Cornelis Onvlee, holandés, divorciado, comerciante, nacido el 20/11/1944, CIPF 7.955.159, domiciliado en la calle Buenos Aires sin número, entre Rivadavia y Belgrano, Benavídez, Partido de Tigre. Pcia. de Bs. As. y Miguel Jorge María Onvlee, alemán casado, comerciante, nacido el 12/7/1941, CIPF 1.568.078, domiciliado en la calle Sargento Díaz 3020 del Partido de Pacheco, Pcia. de Bs. As. Fecha de Constitución: 24 de febrero d 1988. Razón Social: "INDUSTRIA DE AUXILIARES, COLORANTES Y OPTICOS (INDACO) S.A." Domicilio Social: Av. de Mayo 963, 3º piso, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la siguientes actividades: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación y coercialización de todas sus formas, de anilinas, pigmentos orgánicos e inorgánicos y dispersiones de los mismos, colorantes orgánicos químicos y sus derivados, así como de productos afines, de las materias primas necesarias y de productos auxiliares de tintura. Para el cumplimiento de los fines de la sociedad ésta podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios relacionados con su objeto social. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Setenta Mil Australes representado por 70.000 acciones de un austral valor nominal c/u y se dividenen acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. Administración: La dirección y representación de la sociedad estará a cargo del Directorio. Este estará integrado por uno a cinco titulares, por el término de 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Composición del Directorio: Presidente: Mario Cornelis Onvlee; Vicepresidente: Miguel Jorge María Onvlee; Director Suplente: Juan José Calzado (argentino, casado, nacido el 5/8/1953, comerciante, DNI 10.809.011, domiciliado en Av. Belgrano 2909 octavo piso Cap. Fed.) Fiscalización: la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos que se refiere el art. 299 de la ley 19.550 por lo que prescinde de la Sincicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 62.143

**FRIGORIFICO YAGUANE**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por Escritura de fecha 29/9/87, la sociedad "Frigorífico Yaguane Sociedad Anónima Comecial Industrial Financiera y Agropecuaria", protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 21/8/87, por la cual se procedió a ordenar el texto íntegro de los estatutos sociales en la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denomianción de "FRIGORIFICO YAGUANE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA" con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Explotación de campos; b) Elaboración, producción y transformación primaria de productos y subproductos de origen agrícola y ganadera; c) compra y venta de productos provenientes de actividades agrícolas y ganaderas; d) Exportación e importación de productos en general; e) Ejercicio de representaciones y mandatos; f) Mantener en cámaras frigoríficas toda clase de mercaderías. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos no prohibidos por la ley o por estos estatutos. Artículo Tercero: El término de duración es de cien años a contar del 5/2/65 y podrá ser prorrogado. Artículo Cuarto: El capital de la sociedad se fija en Ocho Mil Australes representado por 8.000 acciones ordinarias, al portador, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y adminstrada por un Directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de siete, durarán tres ejercicios en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. Artículo Décimo Primero: Los Directores podrán ser al mismo tiempo Gerentes de la sociedad. Artículo Décimo Séptimo: El uso de la firma social corresponde al Presidente de la sociedad o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél y en ambos casos, en forma conjunta con uno de cualesquiera de los Directores expresamente designados. Artículo Décimo Octavo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. Artículo Vigésimo Tercero: El ejercicio comercial de la sociedad comenzará el primero de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre del mismo año.

Nº 62.147

**EL VIEJO CORRALON**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 16/11/87 se constituyó la sociedad "EL VIEJO CORRALON S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Perú nº 79, piso 6º, oficina 13. Socios: Osvaldo Valledor, argentino, comerciante, nacido el 25/2/29, casado, LE nº 4.789.071, domicilio en San Martín 902, piso 3º, dpto. "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y Nélida Rosalía Angelici, argentina, comerciante, nacida el 19/3/49, soltera, DNI nº 6.151.711, domicilio en San Martín 902, piso 14, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de maderas, hierros, sanitarios, materiales de construcción, revestimientos, artículos para el hogar, ferretería, electricidad, plásticos, maquinarias y herramientas para la construcción. b) Industriales: La industrialización de la madera y la fabricación de aglomerados, revestimientos, aberturas y cerramientos de maderas, terciados, muebles, envases y bobinas. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción y fraccionamiento. loteos, adminstración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, participación en consorcios, como también en las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. d) Agropecuarias: Explotación de bosques y montes, forestación y reforestación de tierras y extracción de madera. Capital: Diez Mil Australes. Administración: por un Directorio de 1 a 5 titulares, por el término de 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Valledor. Vicepresidente: Ernesto José Campetta. Director suplente: Nélida Rosalía Angelici.

El Escribano
Nº 62.148

**BACUER**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) José María Crespo, argentino, nacido el 12/7/1950, casado, comerciante, DNI 8.436.974, domiciliado en Dumont 1440, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires: Carlos Manuel Corbetta, argentino, nacido el 5/5/1945, casado, comerciante, LE 4.640.066, domiciliado en Jorge Newbery y Garibaldi, Glew, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Enrique Vega, argentino, nacido el 10/1/1962, casado, comerciante, DNI 17.218.956, domiciliado en Garibaldi y alfonso XIII, Glew, Pcia .de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 2/2/1988. 3) "BACUER S. A." 4) Avda. de Mayo 1370, piso 10 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de cueros y artículos de marroquinería. Procesamiento, transformación, curtido y teñido de cuero de todo tipo y confección y fabricación de artículos de marroquinería. El ejercicio de representaciones, comisiones, consiganaciones y mandatos relacionado con el objeto social. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000. divididos en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares de igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: José María Crespo; Vicepresidente: Carlos Manuel Corbetta; Director Suplente: Carlos Enrique Vega. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme art. 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 62.149

**FRIGORIFICO PRIMERO DE AGOSTO**

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Escritura de fecha 19/11/87, la sociedad "FRIGORIFICO PRIMERO DE AGOSTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.", protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 31/10/87, por la cual se modificó los artículos séptimo y noveno de los estatutos bajo el siguiente texto: Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 Directores

Titulares y de 1 a 3 Directores Suplentes, por el término de 2 ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Siempre que se prescinda de la sindicatura será obligatoria la designación de Directores suplentes. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550.

El Escribano
Nº 62.151

**UNISYS SUDAMERICANA S.A./ SPERRY S.A.**

Se hace saber que como consecuencia del compromiso de fusión de UNISYS SUDAMERICANA S. A. y SPERRY S. A., aprobado en Asambleas Extraordinarias unánimes de ambas sociedades, de fecha 3 de febrero de 1988, se modifican los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de UNISYS SUDAMERICANA S. A.: Artículo 1º: La Sociedad se denomina "UNISYS SUDAMERICANA S. A." siendo continuadora de la sociedad SPERRY S. A. en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 9.685 representado por nueve mil seiscientos ochenta y cinco acciones de un Austral (₳ 1) de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 62.154

**LEOESTERO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Socios: Frieda Roth, argentina naturalizada, comerciante, viuda, con D. N. I. 6.207.424, domiciliada en Julián Alvarez 488, 1º "C" de Cap. Fed., nacida el 15/3/1909; Leonardo Marcelo Hansman, argentino, soltero, empleado, nacido el 23/5/1966, con D. N. I. 17.855.610, domiciliado en Juan A. García 1756, Capital. 2º) Escritura Nº 208 del 29/12/1987 ante Registro 872, Capital a cargo Esc. Traiber. 3º) Denominación: "LEOESTERO S. A." 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires: Camarones 2038. 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la construcción, compraventa y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, e inclusos las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas y a la importación y exportación de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6º) Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: ₳ 3.000. 8º) Administración: Directorio de uno a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Frieda Roth; Vicepresidente: Leonardo Marcelo Hansman; Director Suplente: Chaskiel Hansman; 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10º) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 62.155

**SANITAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Juan José Passerieu de Tezanos Pinto, argentino, casado, abogado, L. E. 4.527.463, 6/5/45, Juan Francisco Seguí 3769, piso 6º "B", Cap.; Antimo Rubén Vitola, argentino, viudo, empresario, L. E. 4.331.942, 2/9/26, Cavia 3063, piso 22 "A", Cap. Fed.; Gustavo Martín Passerieu, argentino, casado, empresario, D. N. I. 11.837.117, 21/10/55, Club Newman, Prov. Bs. As.; Alejandro Gustavo Condomí Alcorta, argentino, casado, empresario, L. E. 7.377.733, Libertador 3590, piso 8º "A", Cap. Fed., 10/12/48; Antonio Germán Fiaccarini, argentino, casado, empresario, L. E. 4.386.136, 15/4/41, French 2251, piso 7º "B", Cap. Fed.; y Edgardo Virgilio Benavente, argentino, divorciado, empresario, D. N. I. 10.765.569, República de la India 2823, piso 6º "D", Cap. Fed.; 2º) Escritura pública de fecha 2/3/88, Folio 252, Reg. Notarial 190, Cap. Fed.; 3) SANITAS S. A.; 4) Riobamba 1236, piso 7º, dpto. "C", Cap. Fed.; 5) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Exportación e importación: Realización de operaciones relacionadas con la exportación e importación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería y cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamiento hospitalarios. b) Comerciales: Mediante la intermediación en la comercialización, consignación y distribución de drogas, productos farmacológicos, artículos de perfumería, cosmetología, material sanitario, aparatos, instrumentos y equipos médicos, compraventa, instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanitarias, clínicas y laboratorios. c) Industrial: Industrialización de los productos que el objeto de ésta sociedad le permite comercializar. d) Mandatos y servicios: Mandatos, representaciones, servicios de asesoramiento técnico especializado prestado por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento del objeto de la sociedad podrá realizar todos los actos permitidos que se relacionen directa o indirectamente con él. 6) 99 años a partir desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 5.000. 8) Presidente: Antimo Rubén Vitola; Vicepresidente: Juan José Passerieu de Tezanos Pinto; Directores Titulares: Gustavo Martín Passerieu, Antonio Germán Fiaccarini; Director Suplente: Alejandro Condomí Alcorta; Todos por un ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 62.160

**COMPAÑIA DE PROCESAMIENTO DE METALES COPROME**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 29 de febrero de 1988 otorgada al folio 109 del Registro 459 de Capital Federal, los señores Sergio Juan María Montanari, italiano, casado, de 28 años, comerciante, con CIPF 6.954.227, domiciliado en Charlone 427, Villa Ballester, Buenos Aires; y Eduardo Rubén Coria, soltero, argentino, comerciante, de 31 años, con DNI 12.625.350, domiciliado en Echagüe y Rico sin número, Merlo, Buenos Aires, constituyeron la sociedad COMPAÑIA DE PROCESAMIENTO DE METALES COPROME S. A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña 773; 4º piso "J". Tiene por objeto la comercialización de metales ferrosos y no ferrosos, sus subproductos, motores, maquinarias, equipos y aparatos industriales, sus repuestos y accesorios. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos, comprar, gravar o vender inmuebles, muebles, automotores, operar con instituciones bancarias del país o del exterior, de índole privada u oficial, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales. El capital social es de ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones de valor nominal ₳ 1 cada acción. Las acciones son nominativas no endosables conforme lo dispone la ley 23.299. Podrá ser también al portador o nominativas endosables, si las normas legales que en el futuro se dicten asi lo autorizan. Las acciones serán ordinarias con derecho a un voto por acción. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración a cargo de un Directorio de uno a tres miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. Presidente: Sergio Juan María Montanari; Vicepresidente: Eduardo Rubén Coria; Director Suplente: Diana Miriam Dean. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Nº 62.161

**ACCION**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano de esta capital Jorge A. Ibañez, con fecha 24 de febrero de 1988 al folio 27 del Registro 864, se constituyó la sociedad "ACCION S. A.", de la siguiente forma: Accionistas: Horacio Patricio Peralta Ramos, argentino, casado, nacido el 12/2/1939, Libreta Enrolamiento. 4.280.338, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Carlos Pellegrini 521, 8º piso "A"; y Carlos Alberto Rey, argentino, divorciado, nacido el 18/4/1947, Libreta. Enrolamiento. 7.783.975, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Sarmiento 463; ambos de Capital Federal. Domicilio legal: Carlos Pellegrini 521, 8º piso "A", Capital Federal. Duración: 99 años contados de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a la siguiente actividad: Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Capital: ₳ 3.000. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre. Directorio: Presidente: Horacio Patricio Peralta Ramos. Vicepresidente: Carlos Alberto Rey. Director Suplente: Juan Martín Perren.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1988.

El Escribano
Nº 62.166

**AUVECO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Nora del Carmen Iturbe, argentina, de 43 años de edad, D. N. I. 4.985.160; Daniel Julio López, argentino, de 40 años de edad, L. E. 5.081.629; ambos solteros; la nombrada en primer término empresaria, con domicilio en Avda. Las Heras 2081, 1º "C", Capital; y el nombrado en segundo término comerciante, con domicilio en Avda. Dorrego 1217, 2º, Capital. 2º) Escritura Pública del 29 de febrero de 1988. 3º) "AUVECO S. A." 4º) Avda. Dorrego 1217, 2º, Capital. 5º) Tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra y venta al por mayor, y por menor, industrialización o fraccionamiento de rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, y máquinas y herramientas. Podrá también actuar en cualquier actividad que tuviera relación directa con la comercialización de rodados, automores y máquinas y herramientas, como ser financiación de los productos, representación o mandato y similares, se excluyen las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6º) 99 años desde su inscripción. 7º) Tres mil australes (₳ 3.000). 8º) y 9º) Un directorio compuesto de 2 a 5 miembros por un año. Presidente: Nora del Carmen Iturbe; Vicepresidente: Daniel Julio López; Director Suplente: Rafael Aníbal Ramogino. 10º) 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 62.187

**FABINOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de "FABINOR S. A.", de fecha 6 de agosto de 1987, elevada a escritura pública pasada ante el Registro Nº 12 de la Capital Federal, folio 550, del 7 de setiembre de 1987, la sociedad resolvió modificar los artículos 4º y 11º del estatuto sustituyéndolos por nuevos textos que quedaron redactados de la manera que se indica a continuación: "Art. 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 480.000 (Australes cuatrocientos ochenta mil) representado por 480.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 (Australes uno), cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550, reformada por la ley 22.903. La Asamblea que decida el aumento del Capital Social podrá delegar en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago también podrá disponerse que se eleve a escritura pública la decisión por la cual se dispuso dicho aumento de capital."; "Art. 11º: Los miembros del Directorio y Sindicaturas serán remunerados por el desempeño de sus funciones; la Asamblea podrá fijar también remuneraciones a los Directores Suplentes. El Directorio podrá autorizar pagos a cuenta, los que deberán ser sometidos a consideración de la respectiva Asamblea de Accionistas".

El Escribano
Nº 62.193

**REPUESTOS QUILMES**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA.

Se hace saber que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de julio de 1987, elevada a escritura pública por ante el Registro 12 de la Capital Federal, folio 594, del 21 de setiembre de 1987, la sociedad "REPUESTOS QUILMES S. A. C. I. e I." resolvió: a) Ratificar el aumento de capital social de la suma de dos décimos de austral a tres australes con sesenta y cuatro centavos (de ₳ 0,02 a ₳ 3,64), resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1979; b) Aumentar el capital en la suma de ₳ 99.996,36, emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y de 1 voto por accion por el aumento resuelto, y c) Adecuar el estatuto a la ley 19.550 y además reformar otros puntos en los siguientes artículos 3º, precisándose el rubro comercial e industrial del mismo; 4º) Fijándose el capital en la suma de cien mil australes (₳ 100.000), representado en su totalidad por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral y de 1 voto por acción; 5º, estableciendo que todas las acciones a emitirse en el futuro serán nominativas no endosables de uno a cinco votos por acción; 6º, por el que se fijan las normas para el aumento de capital, su instrumentación y el procedimiento en caso de mora en la integración de las acciones; 7º) por el que se mantiene la representación social en cabeza del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, con facultad del Presidente en caso de empate en el Directorio y fijación de la garantía de sus miembros; 8º y 9º) por el que se establecen las facultades del Directorio y de la Sindicatura, respectivamente, eliminándose las referencias al Código de Comercio; 10º) por el que se fija el procedimiento, quórum y mayorías de las Asambleas Generales de accionistas; 11º) Que modifica la distribución de las utilidades y 12º) Que establece que la liquidación de la sociedad producida la disolución podrá estar a cargo del Directorio o de una comisión liquidadora, bajo la vigilancia del Síndico.

El Escribano
Nº 62.194

**PALACIO FUEGUINO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/2/1988 la Sociedad "PALACIO FUEGUINO S. A." resolvió aumentar el capital social de la suma de Cuarenta y cinco mil australes a la suma de Ciento treinta y cinco mil australes, y efectuar el cambio de domicilio social. En consecuencia se modifica el art. primero del Estatuto Social a saber: Artículo Primero: La sociedad se denomina "PALACIO FUEGUINO S. A." Tiene su domicilio legal en la calle Monseñor Fagnano Nº 348, ciudad de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sud.

El Autorizado
Nº 62.200

**CREST CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 24 del 29/2/88 otorgada ante el Registro Nº 144 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/1/88 por la que se modificó el art. 2º del Estatuto Social: "Artículo Segundo: La Sociedad se denomina "CREST CONSTRUCCIONES S. A." Tiene su domicilio legal y social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra-venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales de construcción. Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, industrias, Country Club, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. la adquisición, venta y enajenación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme las disposiciones legales vigentes con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto".

La Escribana
Nº 62.202

**TINELCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 26/2/88, folio 83 Registro 725. Socios: José Tinelli, argentino, casado, nacido 20/6/47, comerciante, LE. 5.066.103, domiciliado en Avellaneda 1837, Bragado, Pcia. Bs. As.; y Hugo César Colombo, argentino, casado, nacido 20/5/50, comerciante, L. E. 8.334.600, domiciliado en Acevedo 3248, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As., constituyeron TINELCO S. A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, el acopio de cereales, venta de agroquímicos, semillas y fertilizantes, explotación, compra, venta, cultivo y administración de campos, bosques, haciendas y establecimientos agrícolo-ganaderos, representación de consignatarios de hacienda y toda actividad inherente a la producción agrícola-ganadera. Capital: ₳ 100.000. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: José Tinelli. Vicepresidente: Hugo César Colombo, duración mandato 2 años. Síndico Titular: Jorge Omar Carbón. Síndico Suplente: Joaquín Palomares. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sede Social: Av. Santa Fe 1780, 7º piso 707, Capital. Jorge Omar Carbón: nacido el 2/10/45, LE. 7.766.538, domiciliado en Roma 2925, R. de Escalada, Pcia. Bs. As., y Joaquín Palomares, nacido 21/9/46, LE. 4.550.656, domiciliado en Somellera 1591, Almirante Brown, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, contadores públicos y casados.

La Escribana
Nº 62.204

**CAMPECHE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Guillermo Luis Locane, argentino, casado, 33 años, Contador Público, DNI. 11.424.335, domiciliado en Juana Azurduy 3277, Capital; David Smetniansky, argentino, casado, 49 años, Contador Público, C. I. 3.984.104 P. F., domiciliado en Corrientes 1386, 5º piso, Of. 520, Capital; Guillermo Osuna, argentino, casado, 35 años, Contador Público, DNI 10.199.195, domiciliado en Corrientes 1386, quinto piso, oficina 520, Capital; Jorge Carlos Di Giusto, argentino, casado, 40 años, Contador Público, L. E. 4.590.454, domiciliado en Corrientes 1386, 5º piso, Of. 520, Capital; y José Ernesto Moncada, argentino, casado, 35 años, arquitecto, DNI. 10.423.040, domiciliado en Corrientes 1386, 5º piso, Of. 520, Capital. 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 391 de fecha 27 de agosto de 1987, pasada al folio 1309 del Registro Notarial Nº 456 de Capital Federal, otorgada ante el Escribano Luis Andrés Pietrani. 3) Denominación: CAMPECHE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Corrientes 1386, 3º piso, 520. 5) Objeto social: Tiene por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento y distribución de materiales, repuestos, accesorios, bienes y equipos, utilizados en las industrias metalúrgica, electrónica, y de la construcción, y la negociación, importación o exportación de artículos, mercaderías y subproductos elaborados por las industrias citadas, incluidos instrumentos eléctricos, electrónicos y electromecánicos y afines. Industriales: Mediante la fabricación de cualesquiera clase de bienes, maquinarias, aparatos, equipos, conjuntos y autopartes, repuestos y accesorios, materiales intermedios y subproductos de las industrias metalúrgicas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas y de la construcción o actividades conexas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanizacion, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, a las hidráulicas, de canalizaciones y portuarias, aeropuertos, estaciones ferroviales, a redes de distribución eléctrica, sanitaria o gasífera, a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones; a obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales dedicados a cultivos agrícolas, hortícolas y frutícolas; a la producción de semillas y pasturas; a la forestación y reforestación, a especialidades oleaginosas o de uso industrial; a la vitivinicultura y floricultura. Así también, a la ganadería, sea a través de la cría, invernación, mestización o cruza de haciendas de todo tipo; a la avicultura; la apicultura o a la explotación de tambos y otras actividades conexas, como el acopio de cereales, ferias de ganado e industrialización primaria de productos agropecuarios, frutícolas, hortícolas y forestales. Mandatos y servicios: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de Tres mil australes, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral valor nominal y un voto cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Don Guillermo Luis Locane suscribe 600 acciones ; don David Smetniansky suscribe 600 acciones; don Guillermo Osuna suscribe 600 acciones; don Jorge Carlos Di Giusto suscribe 600 acciones y don José Ernesto Moncada suscribe 600 acciones, integrándose en este acto el 25 % del capital social, y el saldo hasta dos años. 8) Administración y fiscalización: Presidente: Guillermo Osuna; Vicepresidente: José Ernesto Moncada; Director Suplente: Jorge Carlos Di Giusto, con mandato por dos años. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. (T. O. Decreto Nº 841/84). 9) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Presidente
Nº 62.212

**OXIGENOTERAPIA NORTE**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/6/87, protocolizada por Escritura Nº 410, del 3/9/87, folios 1363/1366, del Registro Notarial Nº 456 de Capital a cargo del Esc. Luis A. Pietrani, los accionistas de la sociedad OXIGENOTERAPIA NORTE S. A. C. I. F. I. y A., procedieron a aumentar el Capital Social a ₳ 200 a ₳ 100.000, y modificar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 100.000 (Australes Cien mil) representado por 100.000 acciones de un austral valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550, el que será elevado a Escritura Pública." "Artículo Noveno: Dentro de los 30 días de su designación, cada Director deberá depositar la suma de ₳ 200 (Australes doscientos) en dinero efectivo o títulos públicos de renta o en acciones de otras sociedades a su valor nominal, los que quedarán depositados en la caja de la sociedad hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea". La integración del aumento se produce por Capitalización Parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 19.742, a prorrata de las tenencias respectivas de los accionistas mediante la emisión y entrega de acciones nominativas no endosables de 5 votos y valor nominal un austral cada una.

El Presidente
Nº 62.213

**AGENTES EXTRABURSATILES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 6, pasada al Folio 17 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal, el 13 de enero de 1988, la sociedad "AGENTES EXTRABURSATILES S. A." protocolizó la reforma estatutaria y aumento de Capital Social sancionados por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1987, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo Quinto: El Capital Social es de Ciento veintidós mil australes, representado por Ciento veintidós mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos por acción y de un austral valor nominal cada una. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley número 19.550, debiendo la resolución respectiva elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo Sexto: Las acciones que se emitan como consecuencia de cada aumento de capital, serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades. Artículo Décimo Cuarto: En garantía del fiel cumplimiento de su mandato, cada Director depositará en la caja social la suma de quinientos australes en dinero efectivo, o bien en títulos del Estado o con garantía estatal, que le serán reintegrados una vez que la Asamblea apruebe su gestión". El Directorio.

El Presidente
Nº 62.214

**ALHEC**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, MANDATARIA, EXPORTADORA E IMPORTADORA

Se hace saber que por Escritura Nº 429 pasada al folio 1118 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal el 3 de noviembre de 1987, la sociedad "ALHEC S. A. C. I. F. M. E e I.", protocolizó el aumento del capital social y reforma de Estatuto adecuándolo a la ley 19.550, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 19/10/87, conforme a lo siguiente: Denominación social: "ALHEC S. A." Objeto: a) Mediante la elaboración, compraventa, comisión, depósito, consignación y distribución de bebidas alcohólicas, materias primas y productos alimenticios; b) Explotación de patentes y marcas nacionales y extranjeras y explotación de licencias; c) La aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general; la realización de operaciones de distribución y la promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos; intermediar en la negociación de títulos valores emitidos por entidades privadas, por el Estado Nacional, los Estados Provinciales u organismos de derecho público y la administración de toda clase de bienes; d) Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas, han sido reservados a profesionales con título habilitante; e) El otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: El Capital Social es de ciento diez mil australes representado por 55.011 acciones ordinarias, Clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal un austral cada una y 54.989 acciones ordinarias, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal un austral cada una. Administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a nueve miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
Nº 62.215

**NICAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 23 de febrero de 1988, pasada en el Registro 223 de Cap. Fed.; Socios: Ana María Bottini de Mesa, argentina, casada, 31 años, comerciante, DNI. 12.988.118, domiciliada en Obligado 225 de Adrogué, Pcia. de Buenos. Aires, y José Tomás Mesa, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Olavarría 349, 7º piso dpto. "C", de la Capital. Federal., constituyeron la Sociedad "NICAR S. A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La distribución y comercialización por medios directos o por medio de licitaciones públicas o privadas de artículos de ferretería, pintura, bazar y vidrierías. b) El acopio, compraventa, importación y exportación de materiales para la construcción; para la industria electrónica, automotriz, naval y frigorífica; el acopio de maderas, implementos y utensilios para proveer a las industrias mencionadas. Capital Social: ₳ 20.000, representado por 20.000 acciones de ₳ 1 v/n cada una. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 y 5 con mandato por 3 años. Sesiona con mayoría absoluta de titulares y decide por mayoría de votos. La asamblea deber designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y Vicepresidnete, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de Fiscalización (art. 284 ley 19.550). Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Ana María Bottini de Mesa. Director Suplente: José Tomás Mesa.

La Escribana
Nº 62.223

**C. I. N. B. A.**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura Nº 53 del 26/2/88, C. I. N. B. A. S. A. procedió a modificar los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales. El Directorio.

Nº 62.228

**ISHIHARA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 10 del 5 de febrero de 1988, pasada ante la Escribana Marta Tejedor, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 17 de diciembre de 1987, por la que se dispuso la modificación del artículo 15º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la Resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de Control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal; b) El saldo, en todo o parte, al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Vicepresidente
Nº 62.246

**KOCUER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: David Nehmad, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/3/45, L.E. 4.251.537 y Susana Berta Gutman de Nehmad, argentina, casada, nacida el 14/9/50, escribana, L.C. 6.409.016, ambos domiciliados en Lafinur 2955, piso 4, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22/1/88. Denominación: "KOCUER S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Matheu 122. Objeto: Confección de todo tipo de indumentaria masculina, femenina o infantil, en cuero, napa, gamuzas y todo tipo de

telas y tejidos; importación y exportación de materias primas y prendas confeccionadas. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 25.000.- Administración: Directorio de dos a cuatro titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: David Nehmad.; Vicepresidente: Susana Berta Gutman de Nehmad. Directora Suplente: Sara Hilda Gutman de Grosvald. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. Cierre del del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 62.257

**GRI - NOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de febrero de 1988, se constituyó la sociedad "GRI-NOR S.A." socios; Nora Margarita Feigin, C.I. 4.690.316, argentina, nacida el 6/5/32 empresaria divorciada, y Griselda Alicia Santos, D.N.I. 12.673.732, argentina, nacida el 19/9/56 estudiante, soltera, ambas domiciliadas en Cerrito 1222, Cap. Fed. Sede social: Sarmiento 643, piso 7º; Cap. Fed. Duración es de 100 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Inmobiliaria; mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles; fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización; construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras; b) Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse; préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros; toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. Capital social: es de ₳ 3.000.- Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso o a dos directores en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Presidente: Nora Margarita Feigin; Director Suplente: Griselda Alicia Santos.

El Autorizado
Nº 62.259

**EL ATENEO PEDRO GARCIA**

SOCIEDAD ANONIMAL IBRERIA EDITORIAL E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 26 de febrero de 1988 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19/11/87 "EL ATENEO PEDRO GARCIA SOCIEDAD ANONIMA LIBRERIA EDITORIAL E INMOBILIARIA" aumentó el capital social en la suma de ₳ 6.665.000 y se reforma el artículo 5º: Capital social es de ₳ 7.400.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una.

El Autorizado
Nº 62.260

**HORIZONTE SANATORIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Raul Norberto Marchesi, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de setiembre de 1934, LE Nº 5152834 domiciliado en Carlos Pellegrini 1159 de Quilmes; Guillermo Horacio Marchesi: argentino, soltero, arquitecto, nacido el 25 de junio de 1962, domiciliado en Carlos Pellegrini 1159 de Quilmes, D.N.I. 14.987.370; Rubén Alberto Castorina, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de setiembre de 1954, D.N.I. Nº 11.129.461, domiciliado en Andrés Baranda 1512 de Quilmes; Daniel Edgardo Cione, argentino, divorciado, médico, nacido el 3 de junio de 1949, D.N.I. Nº 4.896.050, domiciliado en Enrique Pi 537 de Adrogué; Luis Pedro Lorenzo Cione, argentino, divorciado, médico, nacido el 15 de setiembre de 1920, L.E. Nº 447.438, Domiciliado en Lavalle 295 de Temperley; Samuel Vicente Parera Gaviña, argentino, casado, médico, nacido el 24 de diciembre de 1923, L.E. Nº 5.100.219, domiciliado en Guido 1856 3º "A" de Capital Federal. Samuel Alejandro Parera Gaviña, argentino, casado, médico, nacido, el 16 de junio de 1951, D.N.I. Nº 8.571.289, domiciliado en Paraná 1063 4º "D" de Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 19 de febrero de 1988. 3) "HORIZONTE SANATORIAL S.A.". 4) Eduardo Schiaffino 2183, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Primero: a) a la prestación de servicios del arte de curar, control y vigilancia de la salud; b) la organización, promoción, asesoramiento, planificación integral, explotación de servicios médicos, planes o servicios sociales o médico-asitenciales, clínicos, quirúrgicos o de cualquier otra especialidad del arte de curar, mediante tratamientos ambulatorios o de internación; c) instalación y explotación de consultorios, sanatorios, clínicas especializadas en alguna de las ramas del arte de curar, institutos geriátricos, equipos técnicos y otros adelantos de tratamiento médico, laboratorios, institutos radiológicos, farmaceuticos y demás actividades vinculadas al arte de curar incluyendo alojamiento y comida para acompañantes; d) compra y venta, consignación y fraccionamiento de medicamentos y especialidades medicinales o afines; e) expedición de informes médicos y periciales y servicios afines; f) prestación e instalación de dichos servicios y otros complementarios de las mencionadas prestaciones médico asistenciales y demás complementos de la práctica médica. Todo por ello por sistemas médicos personales o prepagos, por contratos y/u otras modalidades operativas, cumpliendo en todos los casos la legislación vigente para cada materia y mediante profesionales con título habilitante. Segundo: Asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad e higiene del trabajo. Tercero: compra, venta, permuta, explotación o intermediación en toda clase de bienes muebles e inmuebles dedicados o para dedicarlos al objeto social, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Cuarto: Importación y exportación de materiales, instrumental, tecnologia, productos y maquinarias relacionadas con el objeto social. Quinto: Aporte de capitales a personas o empresas dedicadas a alguno de los rubros del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) El capital social es de ₳ 3.000.- 8) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del directorio, integrado por 1 a 7 titulares y 1 a 7 suplentes con duración de 2 años en su cargo. 9) La sociedad prescindirá de la sindicatura y los socios tienen el derecho de controlar que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Directorio: Presidente: Guillermo Marchesi. Vicepresidente: Daniel Edgardo Cione. Director Titular: Samuel Alejandro Parera Gaviña. Director Suplente: Guillermo Horacio Marchesi. La representación de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en su caso en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 62.262

**PASAJE SCHIAFFINO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Marcelo Parera, argentino, soltero, abogado, nacido el 23 de abril de 1953, D.N.I. Nº 10.809.396, domiciliado en Guido 1856, 3º "A", Capital Federal. Alicia Teresa Parera Gaviña, argentina, ama de casa, casada, nacida el 3 de marzo de 1958, D.N.I. Nº 13.417.466, domiciliada en Echeverría 1881, piso 11º, Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 19 de febrero de 1988. 3) "PASAJE SCHIAFFINO S.A." 4) Eduardo Schiaffino 2183, Capital Federal. 5) Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación gastronómica mediante: a) La instalación y explotación de bares, wiskerías, grill, billares, pool, pizzerías, restaurantes, confiterías, cervecerías, heladerías, café-concert, salones de baile, salones de recepción, servicios de lunch; b) la elaboración y venta de productos alimenticios relacionados con el rubro anterior; c) la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales y toda clase de conservas y productos comestibles; d) producción, elaboración, compra, venta, distribución, fraccionamiento y envasado de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, comidas, conservas, masas, helados, sandwiches, empanadas, postres, cremas, yoghures, saladitos, calentitos, tartas; e) organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando concursos, juegos de salón, bailes, fiestas, recepciones, simposios, shows, proyección de películas; f) proveer servicios de refrigerios y comedores a entidades públicas y privadas; g) compra, venta, alquiler de muebles e inmuebles relacionados con su objeto social; h) importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, productos y maquinarias relacionadas con su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) El capital social es de ₳ 3.000.- 8) La dirección y administración de la Sociedad, está a cargo del directorio, integrado por 1 a 3 titulares y 1 a 3 suplentes con duración de 2 años en su cargo. 9) La sociedad prescindirá de la sindicatura y los socios tienen el derecho de controlar que les confiere al artículo 55 de la ley 19.550. Directorio: Presidente: Fernando Marcelo Parera. Director Suplente: Alicia Teresa Parera Gaviña. La representación de la sociedad corresponde al presidente o vice en su caso en forma indistinta. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente
Nº 62.263

**NAUTIC-PLACE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que con fecha 22-2-88, se constituyó una S.A. conforme al siguiente estatuto: Socios: Osvaldo Salvador Cacia, arg., nacido el 21-8-47, casado, contador público, L.E. 7.609.771, domiciliado en Av. de Mayo 953, 9º piso de esta Ciudad y Rodolfo Pedro Pérez, arg., nacido el 17-1-30, casado, comerciante, L.E. 5.565.265, domiciliado en Pelagio B. Luna 458, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. Denominación: Se denomina "NAUTIC-PLACE" con domicilio en Av. de Mayo 953, piso 9º de esta Ciudad. Duración: Será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, financiación, exportación, importación y alquiler de embarcaciones, nuevas y usadas; b) Compra, venta, consignación, permuta, exportación e importación de motores, repuestos y accesorios de la industria naval; c) Contratar con agencias de seguros; d) Las operaciones y transacciones sobre las embarcaciones y sus accesorios ya nombrados, pueden ser sobre bienes nuevos o usados, nacionales o importados; e) Instalaciones de locales de venta al público en cualquier parte del país, de embarcaciones, sus repuestos y accesorios, sean nacionales o importados; f) Prestación de servicios mecánicos y/o de mecánica ligera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital se fija en la suma de Australes Treinta Mil, dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal Un Austral cada acción. Cierre del Ejercicio: Será el 31 de enero de cada año. Suscripción e Integración del Capital: Osvaldo Salvador Cacia suscribe en éste acto 28.500 acciones y Rodolfo Pedro Pérez 1.500 acciones, integrando en éste en dinero efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones o sea: Osvaldo Salvador Cacia: ₳ 7.125 y Rodolfo Pedro Pérez: ₳ 375. Directorio: Presidente: Osvaldo Salvador Cacia, Director Suplente: Rodolfo Pedro Pérez.

El Apoderado
Nº 62.266

**DUBELIN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 55 años, L.E. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvárez 287, Navarro y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 58 años, L.C. 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital. 2) 4/12/87. 3) DUBELIN S.A. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comerciales e industriales: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo; 2) la pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) la compra venta y distribución de carnes y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda y todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 a 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo. Director Suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

El Escribano
Nº 62.274

**RIGUAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 57 años, C.I. 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969, y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 58 años, D.N.I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", ambos Capital. 2) 6/11/87. 3) RIGUAL S.A. 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos frutohortícolas y agropecuarias. Importación y Exportación. El ejercicio de mandato, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Herminia Silvia Niggli. Director Suplente: Juan Carlos Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 62.276

**BALARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, D.N.I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794 7º "B"

y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, C.I. 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, ambos Capital. 2) 18/12/87. 3) BALARIA S.A. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta y comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas, y cartones. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Director Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

El Escribano
Nº 62.278

**RINGELS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 65 años, C.I. 3.977.116 y don Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 70 años, L.E. 1.231.822, ambos domiciliados en la calle Doblas 160, Capital. 2) 27/11/87. 3) RINGELS S.A. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y/o exploración de minas, canteras, yacimientos de minerales o hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

El Escribano
Nº 62.279

**INTERMUTUAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) María Estela Figini, argentina, nacida el 17/9/1955, casada, comerciante, D.N.I. 11.774.205, domicilio Aménabar 2116 Piso 9º "37", Capital y Miguel Guillermo Figini, argentino, nacido el 23/6/1954, soltero, comerciante, D.N.I. 11.266.207, domicilio Güemes 4890 Piso 1º "A", Capital; 2) Escritura Pública del 17 de Noviembre de 1987; 3) "INTERMUTUAR S.A." 4) Quirno 79 Piso 4º "C"; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Financieras: Mediante préstamos, inversiones u aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación o sin garantía, intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro otro valor mobiliario sea nacional o extranjero; en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos valores en general; administrar fondos de inversión, colocando en este caso en depósito sus valores en bancos oficiales o instituciones de reconocida solvencia en plaza conforme lo dispongan las leyes en vigor. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Mandatos: El ejercicio de representaciones, y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones. Todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollos de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) A 3.000. 8) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Jorge Daniel Guevara; Vicepresidente: María Estela Figini; Director Suplente: Miguel Guillermo Figini. 9) Corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año. Datos del Presidente: Jorge Daniel Guevara, argentino, nacido el 10/7/1950, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.202.389, domicilio Aménabar 2116 piso 9º "37".

La Escribana
Nº 62.280

**PORMONT**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, de 28 años, comerciante, D.N.I. 13.302.129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 28 años, D.N.I. 13.302.236, domiciliados en Avenida de Mayo 953, Capital. 2) 23/11/87. 3) PORMONT S.A. 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De servicios. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 30/10 de cada año.

El Escribano
Nº 62.281

**POLICOR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 62 años, D.N.I. 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 61 años, L.E. 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. 2) 11/12/87. 3) POLICOR S.A. 4) Pavón 2978, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

El Escribano
Nº 62.283

– ACLARACION –

**LA VALIJA MARROQUINERIAS S. A.**

En la edición del 7 de setiembre de 1988, donde se publicó dicha sociedad se deslizaron los siguientes errores de imprenta.

**En el texto:**
**Donde Dice:** LA VALIJA MARROQUINERIA S. A.
**Debe Decir:** LA VALIJA MARROQUINERIA S.A.
**Donde Dice:** ...TENIENDO EN CUENTA EL DERECHO DE CONTRALOR...
**Debe Decir:**...TENIENDO LOS ACCIONISTAS EL DERECHO DE CONTRALOR...

e. 23/9 Nº 50.279 v. 23/9/88

– ACLARACION –

**DOSTEC S. A.**

En la edición del 16 de setiembre de 1988; donde se publicó dicha sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

**En el título**
**Donde Dice:** CONSELTEC S. A.
Debe Decir: DOSTEC S. A.

e. 23/9 Nº 55.485 v. 23/9/88

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**
**DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

**Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y**
**Suipacha 767, de 13 a 16 hs.**

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 14,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 36,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LEOPAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25-2-1988 "LEOPAR S.R.L." acortó el plazo y modificó el contrato social: 6) Su duración es hasta el día 29 de febrero de 1988, inclusive.

El Escribano
Nº 61.591

**POLARIS ASCENSORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 137, de fecha 12-06-87 los señores Manuel Gallardo y Domingo Mateos Alvarez, únicos y totales componentes de la sociedad POLARIS ASCENSORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedieron a: Primero: Manuel Gallardo cede, vende y transfiere a favor de Teresa Elena Villegas, argentina, soltera, 5-3-52, modista, DNI Nº 10.202.111, Viamonte 1909, Castelar Pcia. de Bs. As., la totalidad de las 500 cuotas valor nominal a ₳ 1 cada una que tiene totalmente suscriptas e integradas, por el precio total convenido de U$S 22.800. Segundo: Acepta la renuncia al cargo de Gerente del señor Manuel Gallardo. Tercero: Designándose gerentes a los señores Domingo Mateo Alvarez y Teresa Elena Villegas. Cuarto: Los actuales socios deciden fijar el domicilio social en la calle Esmeralda 770, 4º "D", Capital Federal y modificar el art. 4º el cual queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de mil australes, dividido en mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Domingo Mateo Alvarez Quinientas cuotas y Teresa Elena Villegas Quinientas cuotas.

El Autorizado
Nº 61.610

**MAXIMO EUGENIO AGUIRRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Por instrumento privado del 28-12-87. Socios: Máximo Eugenio Aguirre, arg., nac. el 29-5-27, casado, D.N.I. 4.035.912, comerciante, dom. en Azopardo y Los Paraísos, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; y Antonia María Hernández, argentina, nac. el 31-12-31, casada, comerciante, D.N.I. 3.412.497, con igual dom. que el anterior. Denominación: "MAXIMO EUGENIO AGUIRRE S.R.L.". Domicilio: Ciudad de La Paz nº 1781, Piso 4º "18", Cap. Fed. Duración: 10 años a partir de la fecha de constitución. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte y distribución de bebidas gaseosas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. Capital: ₳ 5.000, dividido en 500 cuotas de ₳ 10 c/u, suscripto por los socios en partes iguales, integración 25%. Gerentes: Máximo Eugenio Aguirre y Daniel Eugenio Aguirre, en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Abogada
Nº 61.623

**PRODUCTOS PETROLEROS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con la publicación efectuada del edicto rectificatorio con fecha 9 de febrero de 1988 Recibo Nº 58.738, de la sociedad "PRODUCTOS PETROLEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se deslizó un error con respecto al nombre de uno de los gerentes, siendo lo correcto Juan Carlos Castillo y no Juan Carlos Bustillo como se indicare.

El Apoderado
Nº 61.637

**RESIDENCIA GERIATRICA SAN CAYETANO II**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 398 de fecha 23 de noviembre de 1987; Socios: Néstor Teodoro Dos Santos, argentino, de 44 años, médico, casado, con L. E. 4.417.599, domiciliado en Dinamarca 352, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Oscar Ruiz, argentino, de 48 años, empleado, soltero, con D. N. I. 4.888.759, domiciliado en Laprida 1655, Capital; María del Carmen González, argentina, de 43 años, ama de casa, casada, con D. N. I. 4.789.732, domiciliada en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; denominación: "RESIDENCIA GERIATRICA SAN CAYETANO II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de una residencia geriátrica y sus correspondientes anexos, estando limitada su actividad con relación al estado de salud de los internados al control y supervisión del cumplimiento de las indicaciones formuladas por el Profesional de cabecera de cada paciente. Capital: ₳ 6.000. Administración: A cargo de los socios Néstor Teodoro Dos Santos y Guillermo Oscar Ruiz, en calidad de gerentes, en forma conjunta, por todo el tiempo de vigencia del presente contrato. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Teodoro García 3222, Capital.

El Apoderado
Nº 61.638

**NUCLEO DE VIDEO CASSETTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por solicitud de la Inspección General de Justicia, se publica por un día este Edicto Complementario de aquel cubierto por el Recibo Nº 51.825 del Boletín Oficial: Datos omitidos: La señorita Susana Leticia Bataglia, nacida el 26/2/1959, soltera, argentina, D. N. I. Nº 12.372.868, domiciliada en Amenábar 4039, Piso 7º, Dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, empresaria.

El Socio Gerente
Nº 61.645

**SIMONETTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 1/6/87, Simón Bendicoff vende, cede y transfiere la totalidad de las 2500 cuotas de capital que posee en "SIMONETTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndolo a favor de las personas y en las proporciones detalladas seguidamente: a su consocio Eduardo José Roisentul, 2000 cuotas y a Ernesto Ariel Epelman, argentino, nacido el 26/10/48, comerciante, casado, C. I. 5.226.095, domiciliado en Av. Corrientes 5631, Piso 3º, "C", Capital, las 500 cuotas restantes. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad reforman el art. 6º del contrato que los vincula. Modificación: Administración y representación legal: Será ejercida por el socio Eduardo José Roisentul, con el cargo de gerente. Los Socios.

El Apoderado
Nº 61.650

**L. V. CARGAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Luis Alfredo Vara, argentino, casado, nacido el 8/11/58, comerciante, D. N. I. 12.791.962, domiciliado en Benito Pérez Galdós 8977, Dpto. "5", Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires, y Gabriel Ernesto Abulafia, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 14.822.406, nacido el 30/3/62, domiciliado en California 1518, piso 2º "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 30/12/87. Denominación: "L. V. CARGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Esmeralda 847, Piso 5º "I". Objeto: a) Todas las actividades relativas a transporte de mercaderías por vía terrestre, aérea o marítima, de cabotaje e internacional, su recepción, depósito y retiro en estaciones ferroviarias, portuarias y aeropuertos. b) Trámites atinentes a la importación y exportación de mercaderías, incluidos los aduaneros. c) Importación, exportación, distribución, comercialización de indumentaria deportiva e implementos para la práctica de todos los deportes. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 8.000. Administración y Representación legal: Será ejercida por el socio Luis Alfredo Vara, con el cargo de gerente y por el término de dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los socios.

El Apoderado
Nº 61.651

**CENTRAL DE AHORRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 10/11/87, Ricardo Ameigeiras, vende, cede y transfiere la totalidad de las 300 cuotas de capital que posee en "CENTRAL DE AHORRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los restantes consocios: Oscar Alberto Ilari y Josefina Carmen María Lacquaniti, quienes las adquieren por partes iguales. Que por el mismo acto se deja constancia de la aceptación de la renuncia presentada por el cedente al cargo de gerente por la referida sociedad, y que el capital social luego de la cesión queda así distribuido: Oscar Alberto Ilari y Josefina Carmen María Lacquaniti, 450 cuotas cada uno. Los socios.

El Apoderado
Nº 61.653

**CENTRAL DE AHORRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Alejandro Ricardo Ameigeiras, argentino, soltero, nacido el 30/5/58, comerciante, D. N. I. 12.447.245, domiciliado en Rojas 331, Piso 6º "C", Capital; Oscar Alberto Ilari, argentino, soltero, nacido el 27/3/45, comerciante, L. E. 4.640.290, domiciliado en Av. Corrientes 534, Piso 9º "A", Capital y Josefina Carmen María Lacquaniti, argentina, soltera, nacida el 16/7/56, comerciante, C. I. 7.504.227, domiciliada en Ramón L. Falcón 1679, piso 3º "B", Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 8/9/87. Denominación: "CENTRAL DE AHORRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Corrientes 534, Piso 9º, oficina "A". Objeto: Realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud y dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes; operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, con títulos, acciones, debunturas, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado, empresas estatales, autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas o en participación. Administrar toda clase de bienes y servicios. Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero o técnico. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 900. Administración y Representación legal: Será ejercida por los tres socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres ejercicios actuarán en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 61.654

**WHY NOT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24 de febrero de 1988, se constituyó la sociedad "WHY NOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Socios: Laura Susana López; soltera, de 26 años, D. N. I. 14.768.765, domiciliada en Tte. Gral. Riccheri 2931, Capital Federal; Gabriel Carlos Berberian, soltero, de 27 años, D. N. I. 14.433.372, domiciliado en Rivadavia 6081, Capital Federal. Eduardo Juan Bautista Morea, casado, de 40 años, C. I. 5.233.873, domiciliado en Av. Quintana 373, Capital Federal y Jorge Eduardo Craig, soltero, de 38 años, C. I. 6.317.305, domiciliado en O' Higgins 1785, Capital Federal, todos argentinos y comerciantes. Sede social: Juncal 1773, Cap. Fed. Duración: Es de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A la explotación de espectáculos artísticos y explotación de Snack Bar; a la expedición de bebidas alcohólicas, gaseosas, cervezas, aperitivos, aguas minerales y cualquier otra bebida afines. Expedición de emparedados, sandwiches, galletitas, masas y demás afines relativos al objeto señalado. Capital social: Es de ₳ 1.000. Administración a cargo de Laura Susana López, Gabriel Carlos Berberian y Jorge Eduardo Craig, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social a cargo de cualquiera de los tres en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año.

El Autorizado
Nº 61.655

**HIDROCOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se comunica por un día, que por instrumento privado del 17 de setiembre de 1987, se constituyó la sociedad "HIDROCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA" Socios: Héctor Blanco, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1938, C. I. P. F. Nº 4.487.934, domiciliado en la calle Billinghurst 2514, 8º Piso, Dpto. "B", Capital Federal, y Alberto Rochas, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1942, C. I. P. F. Nº 5.000.826, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1131, 6 Piso, Dpto. "G", Capital Federal. Duración: 50 años, a contar desde el día de inscripción ante la autoridad de aplicación. Objeto: Distribución y venta de artículos y materiales para electricidad e iluminación y para la construcción. Prestación de servicios de asesoramiento, distribución, y venta por cuenta de terceros. Importación y exportación de mercaderías, materiales y maquinarias. Todo tipo de actividad financiera y agropecuaria, con exclusión la gestión de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: ₳ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1 cada una. El domicilio social se establece en la calle Cuba 2628, Piso 12, Dpto. "B" de Capital Federal. La Administración de la sociedad será ejercida por los dos socios los que revertirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de ambos socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 61.682

**LAMINADORA JUJUY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 29/12/87. Constituyen: Clidanor César Cano, casada, industrial, nacido el 20/2/34, con L. E. Nº 7.233.901, domiciliado en Juncal 824, 10º Piso, Capital; Celia María Balestrero de Cano, casado, comerciante, nacida el 7/9/37, con L. C. Nº 3.605.467, domiciliada en Juncal 824, 10º Piso, Capital; Stella Maris Cano Balestrero de Mónico, viuda, comerciante, nacida el 13/10/61, con D. N .I. 14.709.609, domiciliada en Juncal 824, 10º Piso, Capital; Mónica Silvia Cano Balestrero de Fortuny, casada, psicóloga, nacida el 15/2/60, con D. N. I. Nº 14.235.688, domiciliada en Juncal 824, 6º Piso, Capital; y Daniel Alberto Fortuny, casado, comerciante, nacido el 27/3/57, con D. N. I. Nº 12.957.265, domiciliado en Juncal 824, 6º Piso, todos argentinos. Denominación: "LAMINADORA JUJUY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Juncal 824, 9º Piso, "33", Capital. Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el R. C. P. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de la industrial Sidero-metalúrgica; B) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de los productos y artículos citados en el apartado anterior; C) Importación y Exportación; D) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. E) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; F) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: ₳ 20.000. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30/6. Gerentes: Clidanor César Cano, Celia María Balestrero de Cano, Stella Maris Cano

Balestrero de Mónico, Mónica Silvia Cano Balestrero de Fortuny y Daniel Alberto Fortuny.

El Apoderado
Nº 61.704

**GIARDULLI HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: a) Que por fallecimiento de Julio Argentino Giardulli, sus cuotas correspondieron a sus herederos Susana Maria Giardulli, Julio Gustavo Giardulli y Agustina Rosa Bozzola de Giardulli; b) Que los referidos herederos de Julio Argentino Giardulli cedieron sus cuotas al resto de los socios Leopoldo Giardulli, Carlos Giardulli, Edelmira Giardulli y Maria Inés Giardulli; c) Que aumentaron el capital a ₳ 3.000; d) Que reformaron el estatuto de la siguiente manera: 1) Domicilio: San Martín 522, 4º piso "12", Capital; 2) Objeto social: a) trabajos de estibajes, comprendiendo la carga, descarga, estibaje, desestibaje de mercaderías y manipulaciones de granos, productos, subproductos y frutos del país; b) Dedicarse a la limpieza y mantenimiento de edificios, playas, galpones, estaciones y mercados; c) Concurrir a toda clase de licitaciones, públicas y privadas, y aceptar concesiones, nacionales, provinciales, municipales, de entes y sociedades del Estado, Mixtas o particulares, del país y del extranjero, vinculadas a los objetos precedentemente indicados; d) La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, frutícolas, citrícolas, hortícolas y la comercialización e industrialización primaria de los productos derivados de tal actividad así como la de frutos del país en general; 3) Plazo de duración: 30 de junio del 2000; 4) Capital social: ₳ 3.000; 5) Administración y representación legal: uno o más gerentes en forma individual por 5 ejercicios. Se designó a Edelmira Giardulli y María Inés Giardulli; 7) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 61.711

**ANTIGUA CASA CALDERON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 22 de febrero de 1988. Denominación: "ANTIGUA CASA CALDERON S.R.L.". Socios: Raúl Oscar Gómez L.E. 0.599.611, José Miguel Kairuz L.E. 4.523.558, Héctor Jorge Donnantuoni D.N.I. 4.417.124 y Nélida Rosa Ranuyo D.N.I. 3.384.043. Objeto: Explotación por cuenta propia de juegos de lotería prode y quiniela y otros juegos que en el futuro explote la Lotería Nacional. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital: 10.000 australes integrados en efectivo.

Nº 61.716

**EMERGENCIAS Y TRASLADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Hugo Landi argentino, casado, 42 años, comerciante, LE 4.518.296, Balgorria 3741, Capital y José Alejandro Yofre, argentino, soltero, 24 años, comerciante, CIPF 9.274.284, Coronel Diaz 1745, Capital, por instrumento privado de fecha diecisiete de febrero de 1988 han constituido "EMERGENCIAS Y TRASLADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Avenida Cabildo 614, 13º "B", Capital. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) atención de emergencias en el traslado de enfermos y/o discapacitados y la prestación de asistencia médica en el lugar en que se encuentra el paciente y en el trayecto hasta el establecimiento asistencial, por medio de unidades móviles debidamente equipadas; b) el traslado de enfermos y/o discapacitados a los lugares habituales de tratamiento, recuperación, trabajo o estudio; c) el traslado de encomiendas y correspondencia mediante la explotación de concesiones otorgadas por el monopolio estatal; d) el traslado de caudales, clearing, títulos y valores de todo tipo, así como la documentación de empresas y/o particulares, mediante la utilización de vehículos de la empresa, o cualquier otro medio de transporte público o privado automotor, ferroviario, aéreo, marítimo o fluvial; e) el arrendamiento o subarrendamiento de los vehículos de propiedad de la empresa o que se encuentren a su servicio, para la realización de las actividades enumeradas precedentemente; f) la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y la prestación de servicios de asesoramiento relacionados con los puntos anteriores; g) actividades financieras mediante la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 3.000 suscriptos del siguiente modo: Carlos Hugo Landi suscribe mil novecientas cincuenta cuotas por valor de australes mil novecientos cincuenta y José Alejandro Yofre suscribe mil cincuenta cuotas por valor de australes un mil cincuenta. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Se designa gerentes a los señores Carlos Hugo Landi y José Alejandro Yofre. Duración en el cargo 1 ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 61.721

**ATENOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución de la sociedad: 1) Socios: Atilio Néstor Roccatagliata, nacido el 22 de febrero de 1943, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Caseros 2663, 3º piso, Dto. "A", Capital Federal, con DNI Nº 4.409.221; Enrique Daniel Acciavatti, nacido el 8 de enero de 1947, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Larrea 910, 7º piso, Dto. "A", Capital Federal, con L.E. Nº 7.776.378; Mabel Norma Cabrera, nacida el 22 de setiembre de 1929, casada, argentina, comerciante, domiciliada en República del Líbano 850, Lanús, Provincia de Buenos Aires, con DNI Nº 2.117.281.- 2) Constitución por instrumento privado del 16 de setiembre de 1987 y ampliatorio del 16 de noviembre de 1987. 3) Denominación de la sociedad: ATENOS S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Independencia Nº 1677. 5) Objeto social: explotación por cuenta propia de los juegos de Lotería, Prode y La Quiniela, así como a cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional; y la explotación de negocio de cigarrería, tabaquería, quiosco y venta de golosinas, librería, juguetería, filatelia, numismática, fotografía, santería y óptica. 6) Plazo de duración: diez años a contar desde la fecha de su inscripción registral. 7) Capital social: australes diez mil doscientos, dividido en mil veinte cuotas de australes diez cada una. 8) Administración a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes. 9) Representación legal y uso de la firma social por los gerentes en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 61.725

**TCI COMPUTERSYSTEM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo. 1º) Socios: Claudio Marcelo N. fuentes, soltero, DNI 13.214.369, domiciliado Av. Cabildo 336 9º E, Capital; Hugo Fernando Giorgi, casado, DNI 14.611.105, domiciliado en Planes 832 7º A. 2º) 27/11/87. 3º) TCI COMPUTERSYSTEM S.R.L. 4º) Av. Cnel. Diaz 1760 Capital 5º) Realización de todo tipo de servicios, asesoramiento, publicidad, compra, venta, comercialización, importación y exportación de computadoras, accesorios, elementos e insumos de computación y materiales electrónicos. 6º) Cincuenta años 7º) Veintiún mil australes 8º) y 9º) Claudio M. N. Fuentes y Hugo F. Giorgi 10º) 30/6. Anual.

El Socio Gerente
Nº 61.729

**RECTOR PUBLICIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 5/11/87, se constituyó una S.R.L. de acuerdo al siguiente estatuto: Socios: Sergio Luis DOMENICHELLI, argentino, nacido el 25/11/37, divorciado, comerciante, C.I. Nº 4.597.673; y Mirta Susana BERGES, argentina, nacida el 30/12/51, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 11.429.674, ambos domiciliados en Casa 6 Manzana 15 Sección 4º Circunscripción 3º Ciudad Güemes, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: La sociedad se denomina: RECTOR PUBLICIDAD S.R.L., y tiene su domicilio legal en Av. Juan Bautista Alberdi 6267 ofs. 13 y 15 de Capital Federal. Duración: Es de 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a la explotación del Ramo Publicitario en todas sus formas ya sea gráfica, escrita oral y por cualquiera de los medios, en diarios, revistas, periódicos, vía pública, televisiva, radiodifusión, en el orden Nacional y/o Internacional, y la intermediación en la publicación de avisos por los medios citados. Capital: Se fija en la suma de australes cinco mil, dividido en 100 cuotas de australes cincuenta (₳ 50) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Luis Domenichelli 50 cuotas y Mirta Susana Berges 50 cuotas, totalmente integradas en el acto de su constitución. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Gerentes: Sergio Luis Domenichelli y Mirta Susana Berges, con firma indistinta.

Los Socios Gerentes
Nº 61.731

**DROGUERIA RAMOS MEJIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica p/1 día que: Pablo Santiago Fontana, 33 años, analista de sistemas, DNI 11.258.833; Graciela García, 30 años, Contadora, DNI 12.894.198 y Sandra García Cipolloni, soltera, 27 años, Abogada, domicilio Lavalle 1537, 3º cpo. PB "K", Capital Fed., DNI 14.441.145. Todos argentinos y los 2 primeros casados y domiciliados en Avenida de Mayo 698, 5º "A", Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. 2) Ins. Privado del 19/2/88; 3) DROGUERIA RAMOS MEJIA S.R.L.- 4) Lavalle 1537, PB, 3º cpo. "K", Capital Federal. 5) Cpra. Vta., distribución, consignación y depósito de productos y art. de tocador, limpieza y perfumería, art. y stocks farmacéuticos y medicinales, sus respectivos accesorios y ramos conexos y anexos. La representación de laboratorios y fábricas o empresas dedicadas a la elaboración, fabricación y Vta. de dichos productos, su importación y exportación. 6) 20 años desde su inscripción Registral. 7) ₳ 10.000, divididos en cuotas de V₳N 1 c/u y 1 voto por cuota. 8) Administración, representación legal y uso de firma social -Gerencia- a cargo de los socios Pablo Santiago Fontana y/o Sandra García Cipolloni en forma individual e indistinta por 5 ejercicios siendo reelegibles.- 10) 30/04 c/año.

La Abogada
Nº 61.735

**INARBU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 23 de Diciembre de 1987 en la sociedad "INARBU S.R.L.", se produce en la misma: María Luisa Ramona Busso de Fontanarrosa cede a Gerardo Fagin, nacido el 9/9/29, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento 1384, Martínez, Prov. de Buenos Aires, LE. Nº 4.239.621, 25 cuotas sociales por la suma total de ₳ 625. Josefa Enriqueta Busso de Fagin cede a René Wild, nacido el 15/1/22, divorciado, suizo, comerciante, domiciliado en Urquiza 135, Acassuso, Prov. de Buenos Aires, CI. Nº 2.080.338 (P.F.), 25 cuotas sociales por la suma total de ₳ 625.- La sociedad "O. Busso y Cía. S.R.L." cede 150 cuotas sociales según subsigue: René Wild: 25 cuotas; Daniel Gerardo Fagin, nacido el 9/6/57, casado, argentino, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 1048, Rincón, Tigre, Prov. de Buenos Aires, DNI. Nº 12.892.474: 63 cuotas y a Ricardo Alan Fagin, nacido el 12/10/59, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento 1384, Martínez, Prov. de Buenos Aires, DNI. Nº 13.407.208: 62 cuotas, en la suma total de ₳ 3.750. Las cedentes María Luisa Ramona Busso de Fontanarrosa y Josefa Enriqueta Busso de Fagin, por sí y por la representación de "O. Busso y Cía. S.R.L.", renuncian al cargo de gerentes. Los actuales socios deciden la siguiente reforma: Quinta: El Capital Social es de ₳ 0,002 dividido en 200 cuotas de ₳ 0,00001 valor nominal cada una. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma individual por cualquiera de los socios gerentes. Vigésima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 Ley 19.550 (t.o.) la liquidación será practicada por los gerentes o persona que designen los socios. En este acto acuerdan: Ratificar la sede social en Santiago del Estero 1481 de Capital Federal y designar gerentes a: Rene Wild, Gerardo Fagin, Daniel Gerardo Fagin y Ricardo Alan Fagin.

El Abogado
Nº 61.742

**AUTOMAYO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Néstor Martín Ugarte, 29 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en Juan Mora Fernández 2952, Capital Federal, DNI 13.040.334 (gerente) y Luis Francisco Salcedo Amor, 35 años, casado, español, comerciante, domicilio en Juramento 2790 Piso 4º Dpto. "A", Capital Federal (gerente). Fecha constitución: 22/2/88. Razón social: AUTOMAYO S.R.L. Domicilio social: Moldes 2479 Piso 1º Dpto. "E", Capital Federal. Objeto: Comercial: compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de repuestos, accesorios, cubiertas, motores, combustibles y lubricantes para automotores, motocicletas, camiones, tractores nuevos o usados, reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Mandataria y Consignataria: realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y explotación de concesiones municipales, nacionales, provinciales o privadas, relacionadas con las actividades y productos mencionados. Inmobiliaria: compraventa, permuta, construcción, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: inversión a través de aportes capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios de otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: ₳ 10.000 divididos en 1.000 cuotas que se integran en efectivo en un 25 % y el saldo en plazo de 2 años y 50 % en manos de cada socio. Plazo de duración: 99 años. Administración y representación legal: a cargo de ambos socios en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Abogado
Nº 61.752

**UPDATE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Diego Antonio Pérez Santisteban, argentino, nacido 4/7/1949, L.E. 7.823.851, ingeniero industrial, domicilio Paraguay 1649, Capital, Antonio Augusto Ferreira Alves, portugués, nacido 18/11/1947, DNI. 92.191.872, domicilio Arenales 830, 10 p.B, Capital, ingeniero de sistemas, y Hernán, Jorge Vasta, argentino, nacido 11/8/1953, DNI. 10.962.538, computador científico, domicilio Moldes 1.872, 3º p, Capital, todos casados. 2) Escritura del 15/2/1988. 3) "UPDATE S.R.L.". 4) San Martín 881, 5º p. I, Capital. 5) Servicios de educación en computación y sistemas y en la consultoría de empresas, en las especialidades de comercialización, finanzas, comercio exterior, organización y sistemas, auditoría, impuestos y computación; podrá además comercializar por cuenta propia o asociada a terceros, productos y/o servicios de origen nacional o importados relacionados con dicha especialidad. 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) A cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de Junio de cada año. Gerentes: Antonio Augusto Ferreira Alves.

El Autorizado
Nº 61.756

**AMIGO HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado el 26/2/88 se constituyó la sociedad denominada "AMIGO HNOS. S.R.L.". Socios: José Luis Amigo, argentino, casado, comerciante, 41 años de edad, LE Nº 4.746.318, domicilio 25 de Mayo Nº 38, Zárate, Pcia. Bs. As.; y Ana Cecilia Formigoni, argentina, casada, docente, 34 años de edad, DNI Nº 10.529.572, domiciliada en General Roca 478, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Domicilio Legal: Sarmiento 1574, 3º Piso, Dpto. "E", Capital Federal. Objeto Social: Compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados destinados a la industria de la construcción. Capital: ₳ 10.000, de v/n 1 por cuota c/u, dividido entre José Luis Amigo titular de ₳ 5.000; y Ana Cecilia Formigoni ₳ 5.000. Dirección y administración: La representación

legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta será ejercida por los gerentes Sres. José Luis Amigo y Francisco Javier Amigo, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, LE 4.750.269, domiciliado en Gral. Roca 478, Zárate, Pcia. Bs. As. Durarán en el cargo sin límite de vigencia. Las decisiones son por unanimidad. Cierre de ejercicio social: 31/3. Cada cuota de capital da derecho a un voto.

El Gerente
Nº 61.768

**ALIFE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ana Cecilia Radic, arg, 4-2-50, soltera, comerciante D.N.I. 6.355.859, Billinghurst 2143 Cap, y Artemio Vicente Marinozzi, argentino, 31-1-47 divorciado, C.I.P.F. 5.714.634, comerciante, Suipacha 463, 9º Cap. Constituyen una S.R.L. denominada "ALIFE S.R.L. Plazo: 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Obejto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a: Artes Gráficas: Producción, fotocromas, composición mecánica, linotipia, fotocomposición, fotomecánica y tipográfica destinada a fines publicitarios, comerciales, editoriales y en general a todo lo relacionado con los servicios para las artes gráficas. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. El Capital social se fija en la suma de Tres Mil Australes, dividido en 300 cuotas de 10 Australes, valor nominal cada una, totalmente suscripto por partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. La sociedad será dirigida por dos Gerentes quienes permaneceran en sus funciones durante la vigencia de la sociedad, con firma indistinta. Se designan Gerentes a Ana Cecilia Radic y a Arturo Federico Bahurlet. Las resoluciones se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 primera parte, párrafo 2º Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a 1 voto. Toda comunicación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159 último párrafo Ley 19.550. La cesión de las cuotas sociales entre los socios es libre, debiéndose comunicar la misma a la sociedad con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el artículo 152. La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento. El que quiera ceder su cuota a un tercero, deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes pueden negarse o ejercer el derecho de preferencia, sin perjuicio de que la sociedad también podrá ejercitar tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. Se dispondrá de 30 días corridos para denegar la conformidad o ejercer la preferencia. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. De las utilidades líquidas se destinará 5º para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 %, a retribución Gerentes y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. La liquidación de la sociedad será practicada por los Gerentes o por la persona que designen los socios. Domicilio: Suipacha 463 piso 9º, Capital. Esc. 4-12-86 y 30-10-87 Reg. 325 Capital.

La Gerente
Nº 61.796

**CLAUYA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Yamil Antonio Yumatle, argentino, 54 años, DNI. 4.099.621, divorciado, comerciante, domiciliado en Arce 2115, Cap. Federal; y Claudio Leandri, argentino, soltero, 26 años DNI. 14.897.081, comerciante, domiciliado en Guido 1666, Cap. Federal. 2) Escritura del 18/12/1987. 3) "CLAUYA S.R.L." 4) Migueletes 868, Cap. Federal. 5) Ejecutar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero: a) Comerciales: explotación e instalación de negocio de confiterías y bares, pizzerías, cervecerías, con marcas internacionales o nacionales, pool, juegos de salón y afines, pudiendo desarrollar toda actividad comercial e industrial relacionada con sus actividades a cuyo fin podrá adquirir y enajenar mercaderías, frutos, productos, títulos, créditos, derechos y acciones por compra, venta, permuta, dación en pago, ejecutar todos los demás actos que fueran necesarios, como contraer toda clase de obligaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Importación y exportación de toda clase de bienes y productos, también incluye la contratación para sí de espectáculos artísticos y/o musicales de variedades; b) Industriales: fabricación, compra y venta de productos de la industria alimenticia relacionados con los indicados en el apartado anterior. 6) 10 años. 7) ₳ 10.000. 8) A cargo de los dos socios. 9) A cargo de los dos socios, designados gerentes, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 61.804

**FRIQUET-BRUCH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Claudia Liliana Bruch, DNI. 14.866.562, argentina, nacida el 21/9/1961, soltera, comerciante; Horacio Juan Friquet, DNI. 16.453.725. argentino, nacido el 17/6/1963, casado, comerciante, ambos domiciliados en Pieres 1555 Cap. Fed.; 2º) 30 de Noviembre de 1987; 3º) "FRIQUET-BRUCH S.R.L."; 4º) Albariño 477 Dto. 1 Cap. Fed.; 5º) realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Proyectar, dirigir, y/o ejecutar instalaciones domiciliarias y "service" de circuitos cerrados de televisión, telefonía y electricidad de alta, media y baja tensión. b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de todos los materiales, aparatos, instrumentos, accesorios y repuestos que constituyen su actividad industrial. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio.; 7º) Mil Australes; 8º) y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes; 10º) 31 de Octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 61.806

**SYS ELECTRONICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) José Luis Anania, 26 años, argentino, domiciliado en Rincón 910 8º "A" Cap. Fed., DNI 14.116.834, casado; Carlos Alberto Civau, 28 años, argentino, domiciliado en Viamonte 2993 2º "D" Cap. Fed. DNI. 13.565.007, casado; Luis Alberto Franciulli, 24 años, argentino, domiciliado en Maipú 1335 12º "B" de Vte. López Pcia. Bs. As., DNI. 16.455.658, soltero; Claudio Héctor Marcus, 24 años, argentino, domiciliado en Alfredo G. Gutiérrez 333 Torre A 2º "D" Villa Martelli Pcia. Bs. As., DNI. 16.528.547, soltero; todos técnicos en eletrónica; 2º) 4 de Agosto de 1987; 3º) "SYS ELECTRONICA S.R.L." 4º) Av. Chiclana 3619 Cap. Fed.; 5º) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la investigación, desarrollo, fabricación, importación, exportación, venta y service de equipos electrónicos. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com.; 7º) Mil Australes; 8º) y 9º) Todos los socios en carácter de Gerentes; 10º) 30/6 c/año.

El Autorizado
Nº 61.807

**O.T.I.Z.A.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Instrumento privado del 28/12/1987- 1) Delfín Fernández, casado, argentino, nacido el 25 de enero de 1919, comerciante, D.N.I. 1.915.655, domiciliado en Segurola 1428, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Máximo Raúl Palmon, casado, argentino, nacido el 23 de mayo de 1943, comerciante, D.N.I. 4.414.120, domiciliado en Martínez Melo 1526, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. 2) O.T.I.Z.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Uruguay 172, piso sexto "K", Capital Federal. 4) Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, la compra, venta, consignación, distribución, permuta, importación, exportación, fabricación e instalación de productos en chapa, ya sean estos galvanizados, de hierro, de acero, de acero inoxidable, de aluminio o de cualquier otro material, teniendo especial orientación hacia todos aquellos ramos inherentes a construcciones metálicas de todo tipo, aire acondicionado, ventilación ambiental y desagües pluviales, estando capacitada para realizar con relación a los rubros antes mencionados, proyectos, instalaciones y montajes; pudiendo para cumplimentar su objeto realizar toda clase de actos y contratos, comprar, gravar o vender muebles o inmuebles dar y aceptar préstamos, constituir prendas, hipotecas y otros derechos reales, presentarse en licitaciones públicas o privadas, operar con todos los bancos oficiales y privados y otorgar poderes judiciales y extrajudiciales. 5) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Australes tres mil. 7) Uso de la firma social: indistinta. 8) Ambos socios en su carácter de gerentes por tres ejercicios. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 61.818

**VALBER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 18 de diciembre de 1987; Socios: Carlos Jorge Vallhonrat, argentino, casado, comerciante, de 45 años, con C.I. 5.047.539, domiciliado en Vicente López 39 Ramos Mejía, Pcia. de Bs.As.; Gabriel Luis Bertrán, argentino, casado de 49 años, comerciante, con L.E. 7.748.781, domiciliado en Terrero 1834, Ituzaingó, Pcia. de Bs.As.; Denominación: Valber S.R.L. con sede social en Saavedra 371, 5º piso, Of. B, Capital; Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materias primas, maquinarias, elementos y útiles de uso en la industria de la alimentación, incluyendo productos alimenticios y comestibles en general, envasados o en estado natural, incluyendo todo tipo de conservas y toda otra actividad conexa con la actividad social; Capital: ₳ 15.000; Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 61.819

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DIHER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 12 de noviembre de 1987; Socios: Roberto Eduardo Guerra, argentino, casado, de 45 años, industrial, con L.E. 7.722.784, domiciliado en Vasco de Gama 2443, Martínez, Pcia. de Bs.As.; Alberto Jorge Moreno, argentino, viudo, de 54 años, comerciante, con L.E. 7.345.635, domiciliado en Diagonal 84 Nº 3719, 3º piso, Dpto. 9, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, y Laura Isabel Muniagurria, soltera, uruguaya, de 34 años, empleada, con C.I. 7.339.531, domiciliada en Güemes 688, 2º piso Dpto. B, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Denominación: "Establecimientos Metalúrgicos Diher S.R.L.", con sede social en Avda. Moreno 4596, Capital; Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: a) Mecanizado de Ferrosos y No ferrosos en general (Autopartes, Electrodomésticos, Ferroviales, Industria Naval y Petrolera) Estampado y extrusión de ferrosos y no ferrosos, Armado de conjuntos. Electroforja y sus derivados. b) Comercialización, importación, exportación, representación, consignaciones y Mandatos de los productos indicados en a); c) Asesoramiento técnico comercial sobre materiales, elementos y/o procedimientos utilizables en el mecanizado de metales; d) Alquiler de maquinaria industrial e) En lo inmobiliario mediante la compraventa, arrendamiento, permuta y/o urbanización de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; Capital: ₳ 10.000; Administración: a cargo del socio Roberto Eduardo Guerra, en forma unipersonal, por todo el tiempo de duración de la sociedad, o de los restantes socios quienes deberán firmar en forma conjunta; Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 61.820

**ARCODIA CIA. DE SERVICIOS FUNEBRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 28 de diciembre de 1987; Socios: Antonio José Arcodia, argentino, casado, comerciante, de 35 años, con DNI. 10.423.027, domiciliado en Montiel 2671, Capital; y Sebastián Arcodia, italiano, casado, comerciante, de 58 años, con C.I. 3.493.678, domiciliado en Montiel 2671, Capital; Denominación: ARCODIA-CIA. DE SERVICIOS FUNEBRES S.R.L., con sede social en Montiel 2673, Capital; Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La prestación integral de servicios fúnebres; la explotación de velatorios; cobertura individual de sepelios; servicios de ambulancia y traslado de cadáveres y florería; Capital: ₳ 2.000; Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 61.821

**EL PAGO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Instrumento privado de fecha 23 de junio de 1987. Santiago José Focquaert, Juan Angel Focquaert, y Héctor Alberto Duzac, ceden, venden y transfieren, a Don Eugenio Pastor Méndez Casariego, argentino, casado, de 38 años de edad, Ingeniero Agropecuario, L.E. Nº 4.991.912, con domicilio en Arcos 1825, piso 5º, Dpto. "B" de esta Capital, las 3.750, cuotas de que son titulares en la sociedad "El Pago Sociedad de Responsabilidad Limitada". El precio de esta cesión se fija en la suma de australes veinte y cuatro mil (₳ 24.000).

El Abogado
Nº 61.823

**EL PAGO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Instrumento privado de fecha 17 de Octubre de 1987. Litiña Teresa Bartomioli de Alves. Stella Maria Alves o Alves, y Bartomioli, y Mario Abel Alves o Alves y Bartomioli, ceden, venden y transfieren a la Doctora María Celeste Cornillon de Méndez Casariego, argentina, abogada, de 34 años de edad, titular del documento Nacional de Identidad Nº 10.551.164, casada, domiciliada en la calle Arcos Nº 1825, piso 5º departamento "B" de esta Capital. Las 1250 cuotas de que son titulares en la Sociedad "El Pago Sociedad de Responsabilidad Limitada". El precio de esta cesión se fija en la suma de Australes ocho mil (₳ 8.000).

El Abogado
Nº 61.824

**TRATTORIA PONTEVECCHIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha Constitución: Esc. nº 16, Fº 29, Fecha: 26/2/88, Reg. 942, Capital Federal. Socios: Carlos Félix Ramella, L.E. 1.821.595, nac. 31/10/24, argentino, casado, empresario, dom. Defensa 1137, Capital Federal. Teresa Miriam Cilio de Firpo, DNI. 14.863.493, nac. 19/5/61, argentina, casada, empleada, dom. Gallo 840, 1º piso, "F", Capital Federal. Denominación: "TRATTORIA PONTEVECCHIO S.R.L.". Sede Social: Paseo Colón 1167, Capital Federal. Plazo: 99 años a contar inscripción I.G.J. Objeto: Explotación comercial de casas de comida, restaurantes, pizzerías, confiterías, casas de lunch, bares, despachos de bebidas alcohólicas y envasadas en general; elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, especialidades de confitería, pastelería y comidas en general; servicio de lunch para fiestas con productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo o rubro de la rama gastronomía. Capital : ₳ 10.000. Administración, Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por todo el término de duración de la sociedad. Los gerentes sólo pueden removerse con justa causa. Se designan gerentes a: Carlos Félix Ramella y a Teresa Miriam Cilio de Firpo. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Socio Gerente.

Nº 61.830

**ALIMENTARIA LA VASQUITA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley Nº 19.550, solicitamos la siguiente publicación: 1º) Alimentaria La Vasquita Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2º) Contrato de 19 de junio de 1987. (09/06/87). 3º) Socios: Ubaldo Néstor Fernández, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Peña Nº 3064, piso 3º, Dpto. "A" de la Capital Federal, comerciante, nacido el 23 de mayo de 1952, DNI. Nº 10.245.698; Julio Gustavo Mauricio, argentino, casado, domiciliado en la calle Matheu Nº 3939, piso 3º, Dpto. "A" de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, nacido el 13 de junio de 1956, DNI. Nº 12.528.413; Roberto Alfredo Vélaz, argentino, casado, domiciliado en la Avda. San Martín Nº 3672, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1942, L.E. Nº 7.733.086; y Lorenzo Osvaldo Lavolpe, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Martín García Nº 560, piso 6º, Dpto. "B" de la Capital Federal, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1951, L.E. Nº 8.627.315. 4º) Duración: Cincuenta años a contar de su inscripción. 5º) Domicilio: Tucumán 893, piso 7º, Dto. "U" de

la Capital Federal. 6º) Actividad: La compra, venta, comercialización, representación, distribución, fabricación, fraccionamiento, envasamiento, exportación, importación, de productos alimenticios y bebidas. 7º) Capital: Australes Veinte Mil. 8º) Representación Legal: Gerencia y uso de la firma social: la ejercen por el término de cinco años los socios en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. 9º) El ejercicio social cierra el 31 de cada año.

El Abogado
Nº 61.838

**HANURI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 37 de fecha 16 de febrero de 1988 otorgada al folio 114 del Registro Notarial 467 de Capital se instrumentaron los siguientes actos: I) Yong Ho Park cedió a favor de Moon Sup Yoon, coreano, casado 35 años, comerciante, DNI. 92.762.043, domiciliado en la calle Junín 1564 piso 6º: B, Capital y Joon Young Kang, coreano, casado, 31 años, comerciante, DNI. 92.762.855, domiciliado en Junín 1564, piso 5º A, Capital la totalidad de 18.000 cuotas de valor nominal ₳ 1 cada una, adquisición que efectuaron por partes iguales, por el precio de ₳ 7.000, y el Sr. Park renunció al cargo de gerente de la sociedad; II) Aumento del Capital de ₳ 20.000 a ₳ 170.000, o sean ₳ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de ₳ 1 cada una. III) Modificación de los siguientes puntos del contrato social: 1) objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) fabricación, armado de materias primas, componentes electrónicos, matrices y elementos, sus complementos o sustitutos, maquinarias y herramientas relacionados con la industria del juguete, artículos plásticos y de librería. Todo tipo de industrialización o tratamiento del cuero, sus derivados o productos sustitutos destinados a las necesidades de la actividad civil, comercial, industrial, pública o privada, b) compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y toda mercadería que se relacione con el objeto industrial, así como la explotación de licencias, patentes de invención, marcas, diseños o modelos industriales, nacionales o extranjeros y su negociación dentro o fuera del país. c) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público 2) Capital Social: A 170.000. 3) Administración: a cargo de todos los socios quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 4) Representación legal: a cargo de todos los socios en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 61.844

**ALONSO PENNISE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Alonso, argentino, nacido el 10 de junio de 1927, casado en primeras nupcias con Elba Esther Castillo, comerciante, L.E. Nº 6.826.470 y domiciliado en Senillosa 257, Capital y Sebastián Pennise, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1930, casado en primeras nupcias con Juana Stingo, comerciante, L.E. Nº 4.799.455 y con domicilio en Córdoba 1168, Lanús Este, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura Nº 71 Folio 203 del 18 de Febrero de 1988 ante el escribano José Jorge Latugaye, adscripto al Registro 520 de Contratos Públicos, interinamente a su cargo. Razón Social: Alonso Pennise S.R.L.Domicilio de la Sociedad: Corrientes 3169, piso 11, Oficina 112, Capital Federal. Objeto Social: Producción, Industrialización, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos frutihortícolas, sus derivados y conexos como así también el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Plazo de duración: Noventa y Nueve Años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Capital Social: Cinco Mil Australes. Organos de Administración: Gerencia Composición del Organo de Administración: Gerente titular y Gerente Suplente. Duración en el cargo: Dos ejercicios. Representación Legal: Gerencia. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 61.865

**CENTRO CONSTRUCCIONES SANITARIAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Raúl Ernesto Gaitán, nacido el 6/8/51, DNI. 10.124.206 y Nora Edit Fiammetta, nacida el 23/4/54, DNI. Nº 11.292.743, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Pasaje Peiping 5117, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 17/11/87. Denominación: "Centro Construcciones Sanitarias S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Alcaraz 4749. Objeto: Construcción y venta de todo tipo de inmuebles, incluso por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal; compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción, repuestos y accesorios, instalaciones sanitarias y de gas, servicios contra incendio, refacción y reconstrucción de edificios. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 2.500. Administración y Representación Legal: Será ejercida por el socio Raúl Ernesto Gaitán, con el cargo de gerente y por el término de diez ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 61.866

**CORTIÑAS HERMANOS Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación. Escritura Nº 134, de fecha 23 de setiembre de 1987, entre los señores María Telma Larrosa de Cortiñas, Carlos Alberto Cortiñas y María Inés Cortiñas de Castelo, únicos integrantes de la sociedad "Cortiñas Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", dicen que con fecha 25 de agosto de 1987 han resuelto aumentar el capital, constituir nuevo domicilio y modificar las cláusulas primera y cuarta del contrato social de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "Cortiñas Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en la Avenida Entre Ríos 472, de esta Ciudad. Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ₳ 85.000.

El Socio Gerente
Nº 61.871

**FRIGORIFICO EBRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación: Acto privado de fecha 9 de noviembre de 1987, entre los señores Manuel Iglesias, Avelino Iglesias, Juan Antonio Silvan, Ceferino Torre Fernández, José María López Ayude, Alfredo Miranda, José Antonio Silvan, Alfredo Castro, Isidro Iglesias y César González, únicos integrantes de la sociedad "Frigorífico Ebro S.R.L.", resuelven: Don Isidro Iglesias cede, vende y transfiere a favor de los señores Avelino Iglesias, Juan Antonio Silvan, Ceferino Torre Fernández, José María Ayude, Alfredo Miranda, José Antonio Silvan, Alfredo Castro, César González y Manuel Iglesias la totalidad de sus cuotas o sean 100 cuotas, de ₳ 0,001 valor nominal, cada una. El precio de la cesión es de ₳ 50.000, como consecuencia de la cesión los actuales socios deciden aumentar el capital de la suma de ₳ 1 a la suma de ₳ 100.000. Adecuar el valor de las cuotas canjeándolas por nuevas de ₳ 10, valor nominal cada una y modificar la cláusula cuarta del Contrato Social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 10, valor nominal, cada una.

El Socio Gerente
Nº 61.872

**IMPRESORA DEL OESTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas, Aumento de Capital y Modificación. Acto privado de fecha 3 de julio de 1987, entre los señores Tomas Belón, Dorinda Nieves García, Edgardo Héctor Cipriani y Alicia Beatriz Cassano, únicos integrantes de la sociedad "IMPRESORA DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Don Tomás Belón y Dorinda Nieves García, ceden a favor de don Edgardo Héctor Cipriani y Alicia Beatriz Cassano la totalidad de sus cuotas o sea 10.000 cuotas, por el precio de ₳ 6.000, los actuales socios señores Edgardo Héctor Cipriani y Alicia Beatriz Cassano deciden Aumentar el Capital Social de la suma de ₳ 200. a la suma de ₳ 5.000. y Modificar los artículos Tercero y Cuarto de la siguiente manera: Tercero: El capital social es de ₳ 5.000. dividido en 50 cuotas de ₳ 100, valor nominal cada una. Cuarto: La administración estará a cargo de los socios en calidad de gerenes en forma indistinta y para la compra, venta de gravámenes de bienes en forma conjunta.

El Socio Gerente
Nº 61.873

**CONFITERIA LA ROYAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 21/12/1987: 1ro.) Se recondujo la Sociedad: "CONFITERIA LA ROYAL" por el plazo de cinco años, a contar desde la inscripción de la reconducción en el R.P.C. 2do.) Cesión de cuotas: Rafael Rodríguez Pérez de sus 983 cuotas cede 491 cuotas al Sr. José Alvarez Fernández y 492 cuotas al Sr. José Rodríguez Pérez. El precio de la cesión se fija y conviene en (₳ 80.000) Australes ochenta mil. La señora Leonor Alvarez Sal, de sus 50 cuotas cede y transfiere 25 cuotas a José Alvarez Fernández y 25 cuotas al Sr. José Rodríguez Pérez. El precio de la cesión se fija en (₳ 2.000.) Australes Dos Mil. 3ro.) Modificación del contrato Social: a) Luego de las cesiones efectuadas la Sociedad queda integrada únicamente por los señores José Rodríguez Pérez y José Alvarez Fernández; b) Sede Social y Comercial en la calle Salta 13 de Capital Federal; c) El objeto Social lo constituye la explotación del negocio de confitería denominado "La Royal", pudiendo comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles e implementos relacionados con la industria, y comercio que explota la sociedad; d) Tendrá una duración de cinco años contados a partir de la inscripción en el R. P. C.; e) El Capital Social es de ₳ 10.000. dividido en 1.000. cuotas de ₳ 10. cada una que corresponden: 500 cuotas o sea ₳ 5.000. al Sr. José Alvarez Fernández y 500 cuotas o sea ₳ 5.000. al Sr. José Rodríguez Pérez. El Capital Social de ₳ 0,003 es aumentado con ₳ 9.999,997. mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital"; f) Socios Gerentes: José Alvarez Fernández y José Rodríguez Pérez; g) Representación Legal y uso de firma: indistintamente por los socios; H) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. i) Se modifica el régimen de transmisión de cuotas conforme instrumento privado de fecha 26/2/88 por el cual se requiere para la cesión de cuotas a terceros, la conformidad de los socios (art. 153, Ley 19.550).

La Autorizada
Nº 61.875

**ELESA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Actas del 18/3/1986, 16/12/1986 y escritura del 26/3/1986 y 1/10/1987, se resolvió modificar el objeto social, aumentar el capital social y ratificar el domicilio social en la siguiente forma: Claúsula 2º tendrá por objeto por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, representación, distribución, importación, exportación, consignación, fabricación y comercialización de pieles, cueros y frutos del país. Asimismo podrá dedicarse a la actividad agropecuaria, forestal y a la cría de nutrias. Cláusula 4º; ₳ 13.000. dividido en 1.300 cuotas de ₳ 10 cada una. Y fijan el domicilio legal y administrativo en Del Carmen 716 8º "B", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 61.903

**TEJEDURIA FRAVAMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gregorio Epelbaum, argentino, casado, comerciante, 56 años, LE 4.006.078, domiciliado en Ramón Freire 440, Capital, Roque Antonio Juárez, argentino, casado, comerciante, DNI 12.222.240, domiciliado en Monteagudo 35, Villa Bosch, Buenos Aires, 29 años, Remo Pauletig, italiano, divorciado, comerciante, 57 años, CIPF 2.879.562, domiciliado en Bartolomé Mitre 1738 5º B, Capital. 2) Instrumento público del 22/12/87, escritura 904, Registro 1144 de Capital. 3) Denominación: TEJEDURIA FRAVAMA S. R. L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Ramón Freire 440, Capital Federal. 5) Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representacion de tejidos en todas sus formas y con todo tipo de materias primas, elaboración y confección de prendas de vestir de cuero, lanas, fibras sintéticas, y/o naturales, 6) Duración: 50 años a apartir de su inscripción el el R. P. C. 7) Capital Social: ₳ 3.000. 8) La adminstración estará a cargo de los socios Gregorio Epelbaum, Roque Antonio Juárez y Remo Pauletig en calidad de gerentes por el término de veinte ejercicios. 9) El uso de la firma social es en forma individual e indistinta. 10) El cierre de ejercicio comercial será el 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 61.927

**CLEARING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 11/2/88 otorgada al folio 182 del Registro 677 de la Capital, el señor José María Lavalle o La Valle cedió al señor Leonardo Germán Lorizzo las ocho mil cuatrocientas cuotas de Clearing S. R. L. Como consecuencia de lo transcripto precedentemente se modificó la cláusula cuarta del contrato social que en adelante será del siguiente tenor: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos cincuenta y dos mil australes, divididos en Veinticinco mil doscientas cuotas de diez australes de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, de las que son tituales los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mario Jorge Caserta: ocho mil cuatrocientas cuotas equivalentes a ochenta y cuatro mil australes valor nominal; Carlos Alberto Torres: ocho mil cuatrocientas cuotas equivalentes a ochenta y cuatro mil australes valor nominal y Leonardo Germán Lorizzo: ocho mil cuatrocientas cuotas equivalentes a ochenta y cuatro mil australes valor nominal.

El Escribano
Nº 61.929

**DON JOHN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Francisco Caseros Ramos Mejía, argentino, 3/2/52, casado, empresario, M.I. 632.499, Veinticinco de Mayo 332, Capital; Pablo Juan Ramos Mejía, argentino, 3/11/58, casado, empresario, M.I. 6.503.025, Veinticinco de Mayo 332, Quinto piso Capital, Santiago Juan Ramos Mejía, argentino, 16/3/54, casado empresario, M.I. 5.033.589, Veinticinco de Mayo 332, Quinto piso Capital y Sara Ramos Mejía, argentina, 11/3/61, soltera, empresaria, M.I. 14.222.132, Veinticinco de Mayo 332, Capital. 2) DON JOHN S.R.L.; 3) Escritura número 47 del 25/1/88 Registro 677 Capital. 4) 99 años. 5) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, depósito, comercialización, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento y locación de inmuebles rurales y urbanos. 6) A 3.200. 7) Dos gerentes en forma indistinta. 8) 30 de junio de cada año. 9) Gerentes: Juan Francisco Caseros Ramos Mejía y Santiago Juan Ramos Mejía. 10) Domicilio social: 25 de Mayo 332 Quinto Piso Capital Federal.

El Escribano
Nº 61.931

**J.F. AGROPECUARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Francisco Caseros Ramos Mejía, argentino, 3/2/52, casado, empresario, MI 4.632.499, Veinticinco de Mayo 332, piso Quinto, Capital y Juan Alberto Bocking, uruguayo, 23/10/57, casado, empresario, Cédula de Identidad República Oriental del Uruguay número 1.341.242/0, Veinticinco de Mayo 332 quinto piso, Capital; 2) J.F. AGROPECUARIA S.R.L.; 3) Escritura número 43 del 25/1/88 Registro 677 Capital; 4) 99 años; 5) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, depósito, comercialización, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados,

subsidiarios o complementarios de los anteriores. Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y todo otro producto derivado de la explotación agricologanadera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento y locación de inmuebles rurales y urbanos; 6) A 3.000; 7) Dos gerentes en forma indistinta; 8) 30 de junio de cada año; 9) Gerentes: Juan Francisco Caseros Ramos Mejía y Juan Alberto Bocking; 10) Domicilio social: 25 de Mayo 332 quinto piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 61.932

**PIAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sara Ramos Mejía, argentina, 11/5/1961, soltera, empresaria MI. 14.222.132, Veinticinco de Mayo 332, piso quinto, Capital y Juan Alberto Bocking, uruguayo, 23/10/57 casado empresario, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay número 1.341.242/0, Veinticinco de Mayo 332, piso quinto, Capital; 2) PIAR S.R.L.; 3) Escritura número 44 del 25/1/88 Registro 677, Capital; 4) 99 años; 5) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, depósito, comercialización, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y de todo otro producto derivado de la explotación agricolaganadera que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y todo otro producto derivado de la explotación agricologanadera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento y locación de inmuebles rurales y urbanos; 6) A 3.000; 7) Dos gerentes en forma indistinta; 8) 30 de junio de cada año; 9) Gerentes: Sara Ramos Mejía y Juan Alberto Bocking; 10) Domicilio Social: 25 de Mayo 332 quinto piso Capital Federal.

El Escribano
Nº 61.933

**PARAME**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Juan Ramos Mejía, Argentino, 3/11/58, casado, empresario, MI. 6.503.025, Veinticinco de Mayo 332, piso quinto, Capital y Juan Alberto Bocking, uruguayo, 23/10/57, casado, empresario, Cédula de Identidad República Oriental del Uruguay número 1.341.242/0, Veinticinco de Mayo 332, piso quinto, Capital; 2) PARAME S.R.L.; 3) Escritura número 42 del 25/1/88 Registro 677 Capital; 4) 99 años; 5) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, depósito, comercialización, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y de todo otro producto derivado de la explotación agricolaganadera que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y todo otro producto derivado de la explotación agricologanadera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento y locación de inmuebles rurales y urbanos; 6) A. 3.000; 7) Dos gerentes en forma indistinta; 8) 30 de junio de cada año; 9) Gerentes: Pablo Juan Ramos Mejía y Juan Alberto Bocking; 10) Domicilio social: 25 de Mayo 332 quinto piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 61.934

**EL ABROJO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Juan Ramos Mejía, argentino, 16/3/54, casado, empresario, MI. 5.033.589, Veinticinco de Mayo 332, Piso quinto Capital y Juan Alberto Bocking, uruguayo, 23/10/57, casado, empresario, Cédula de Identidad República Oriental del Uruguay número 1.341.242/0, Veinticinco de Mayo 332, quinto piso Capital; 2) EL ABROJO S.R.L.; 3) Escritura número 41 del 25/1/88 Registro 677 Capital; 4) 99 años; 5) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, depósito, comercialización, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y de todo otro producto derivado de la explotación agricolaganadera que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y todo otro producto derivado de la explotación agricologanadera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento y locación de inmuebles rurales y urbanos; 6) A 3.000; 7) Dos gerentes en forma indistinta; 8) 30 de junio de cada año; 9) Gerentes: Santiago Juan Ramos Mejía y Juan Alberto Bocking; 10) Domicilio social: 25 de Mayo 332 quinto piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 61.935

**OLIVERIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 22/2/88 otorgada el folio 208 del Registro 677 de la Capital, el señor Carlos Alberto Torres cedió a favor de doña María Cristina Siergjuk las mil ochocientas cuotas que tenía en la sociedad OLIVERIA S.R.L. Como consecuencia de lo transcripto precedentemente se modificó la cláusula cuarta del contrato social que en adelante será del siguiente tenor: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos mil australes, divididos en dos mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, de las que son titulares las socias, de acuerdo al siguiente detalle: María Cristina Siergjuk, mil ochocientas cuotas equivalentes a mil ochocientos australes valor nominal; María Luz Soledad Costales, doscientas cuotas equivalentes a doscientos australes valor nominal.

El Escribano
Nº 61.936

**ESETECE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro María Pouiller, argentino, 12/6/61, casado, empresario, D.N.I. 14.564.441, Vicente López 829, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Diego María Cash, argentino, 10/8/61, soltero, arquitecto, D.N.I. 14.564.607, Alvear 391 Martínez, Provincia de Buenos Aires, Juan José Angelillo, argentino, 10/4/63, soltero, empresario, D.N.I. 16.305.490, Avenida Santa Rita 558 San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Fernando Conti, argentino, 19/10/62, casado, empresario, D.N.I. 16.058.199, Maipú 206 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) ESETECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 3) Escritura 83 del 29/2/88 Registro 677 Capital; 4) 99 años; 5) Transporte de pasajeros y/o cargas, encomiendas que contengan mercaderías, muestras documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados y letras de cambio por cualquier medio, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario, dentro o fuera del ámbito del país; 6) A 3.200; 7) A cargo de dos o más gerentes que actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; 8) 30 de junio de cada año; 9) Gerentes Alejandro María Pouiller, Diego María Cash, Juan José Angelillo y Fernando Conti; 10) Domicilio Crámer 1711, quinto piso "A" Capital.

El Escribano
Nº 61.937

**RIMAFE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Franzolini, Marta Nydia Carranza de, casada, comerciante, argentina, nac. 16/3/35, LC. 2.921.361, domicilio Aristóbulo del Valle 148, 3º piso, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, Franzolini, Marcelo Daniel, soltero, comerciante, argentino, nac. 23/4/59, DNI. 13.078.293, domicilio Aristóbulo del Valle 148, 3º piso, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Franzolini, Fernando Gabriel, soltero, comerciante, argentino, nac. 26/08/64, DNI 16.232.977, domicilio Aristóbulo del Valle 148, 3º piso, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Contrato Privado: 28/12/87. Denominación: "RIMAFE S.R.L.". Duración: 99 años; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, financiación, y/o consignación de cintas para atar y productos similares en algodón, polipropileno y/u otras substancias. Capital: A 12.000; dividido en 12.000 cuotas de A 1; cada una, suscriptas totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Franzolini, Marta Nydia Carranza de 7.200 cuotas por valor de A 7.200, Franzolini, Marcelo Daniel 2.400 cuotas por valor de A 2.400 y Franzolini, Fernando Gabriel 2.400 cuotas por valor de A 2.400. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo, obligándose los socio a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles, quienes actuarán en forma indistinta. Cesión de cuotas: a terceros con acuerdo unánime de socios. Entre socios libremente transmisibles, respetando el derecho de preferencia. El retiro deberá preavisarse con 6 meses de antelación. Prohibición: El socio que se retire de la sociedad, no podrá realizar actividad comercial alguna con nombres de fantasía o símbolos utilizados o que hubiera utilizado la sociedad, salvo autorización expresa de los restantes socios. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Domicilio Legal: Guise 1944, 7º B, Capital Federal. Gerentes: Franzolini, Marta Nydia Carranza de, Franzolini, Marcelo Daniel y Franzolini, Fernando Gabriel.

El Autorizado
Nº 61.938

**ACHAVAL Y CANALE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día el siguiente edicto. Que por escritura 244 del 14/12/87 quedó constituida una S.R.L. Socios: Hugo María de Achaval, argentino, empresario, casado, 21/4/41. LE 4.376.180, Cerrito 1266 1º Capital y don Horacio Canale, argentino, empresario, casado, 9/4/33, Tucumán 1958 4º B Capital, LE. 4.115.466. 1) Denominación: "ACHAVAL Y CANALE S.R.L.". 2) 99 años a partir de su inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto la realización de comisiones, consignaciones y mandatos en general, y en especial la intermediación y el corretaje de toda clase de negocios inmobiliarios, compraventas, permutas, locaciones y administración de bienes raíces. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente a él, pudiendo actuar por cuenta propia, de terceros o asociados a ellos. 4) Capital Social: A 3.000. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma individual, alternada, conjunta o indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 6) Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 7) Sede: Pacheco de Melo 2110 Piso 3º Departamento 4 de Capital. 8) El señor Hugo María de Achaval transfiere en absoluta propiedad y dominio el nombre Hugo María de Achaval a la sociedad "ACHAVAL Y CANALE S.R.L" quien podrá disponer libremente del mismo.

La Apoderada
Nº 61.944

**REPRESENTACIONES SCANNER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad de Reponsabilidad Limitada. 1) Socios: Mario Sanz Anguita, de nacionalidad Brasileña, de 46 años de edad, Documento RG Nº 3.198.740, de estado Civil Casado, de profesión, comerciante, domiciliado en Viel 232 4º Dpto. B, de Capital Federal y Eduardo Luis Terzaghi, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 11.075.442, de estado Civil Casado, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en Buenos Aires 3781, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha del Contrato de Constitución: 2 de junio de 1987. 3) Denominación: REPRESENTACIONES SCANNER S.R.L. 4) Domicilio: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1617 5º 10 de Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, las actividades que seguidamentes se detallan: 1) La comercialización en todas sus formas compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación y exportación y cualquier otro acto comercial de bienes instalaciones y procesos industriales, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios de las mismas, y en especial de máquinas herramientas, sus repuestos accesorios y complementos. 2) La distribución de los productos y bienes detallados en el punto precedente y de todos aquellos que se relacionen con los mismos. 3) La importación y exportación en general. 4) El ejercicio de las representaciones, agencias consignaciones y mandatos. A los fines indicados la sociedad tendrá plena capacidad. 6) Plazo: cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social se fija en la suma de A 10.000 (australes diez mil), dividido en diez mil (10.000) cuotas de A 1 (austral uno) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Mario Sanz Anguita suscribe cuatro mil novecientas cuotas de Austral uno valor nominal cada una, importando un capital suscripto de A 4.900 (australes cuatro mil novecientos); y el Señor Eduardo Luis Terzagui, suscribe un total de cinco mil cien cuotas de austral uno valor nominal cada una, importando un capital suscripto de australes cinco mil cien (A 5.100). Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía en la sociedad la suma de A 300 (Australes trescientos). 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. En este acto se designa al Sr. Eduardo Luis Terzagui Gerente.

El Autorizado
Nº 61.945

**GER -MA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por contrato privado del 16/2/88, de la Sociedad "GER-MA S.R.L.". Socios: Gustavo Gabriel Germino, argentino, soltero, DNI. Nº 17.836.520, nacido el 22/4/66, comerciante, domicilio: Lisandro Quintero 1023, Capital y Alejandro Rubén Magrini, argentino, casado, DNI. Nº 12.317.667, nacido el 5/7/58, comerciante, domicilio: Gorriti 457, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 16/2/88. Denominación: "GER-MA S.R.L.". Domicilio: Directorio 3523, Capital Federal. Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: La Compra, Venta, alquiler, importación, exportación, distribución de video juegos, repuestos, accesorios, componentes, circuitos impresos, tubos, monitores, máquinas, electrónica, plaquetas de circuitos impresos y sus componentes, lámparas de halógeno y otras para iluminaciones comerciales, tubos, monitores, cuero, tejido, zapatos, ruedas para carros de supermercados, repuestos para autos y accesorios. Capital: Austral Tres mil. Administración y representación legal: A cargo de ambos socios como gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 61.948

**TECNIVEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Instrumento Privado: 28/12/1987. Miguel Angel Rius, argentino, casado Ingeniero, 29/1/35, L.E.: 4.152.573 domiciliado en Solier 6280, Wilde, Bs. As. Alejandro Aníbal Rius, argentino, casado, Técnico. 28/7/61 DNI.: 14.774.768, domiciliado en Colombres 173 6to. "B" Capital, Gustavo Gabriel Rius, argentino, soltero, Técnico, 19/11/54, DNI.: 17.213.137, domiciliado en Solier 6280, Wilde, Bs. As.; Denominación: "TECNIVEL S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Construcción de Obras Civiles de todo tipo y remodelación de las mismas. Capital: Australes 3.000. Administración y Representación: Los tres Socios Gerentes en forma indistinta. Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 61.969

**C.A.S. Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: 1) Carlos Alberto Segovia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de Octubre de 1959, DNI. 13.212.772, domiciliado en Billighurst 1270 planta baja, Capital. 2) Marcelo Andrés Lezama, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de julio de 1960, DNI. 14.038.259, domiciliado en Chacabuco 1058 Dpto. 3, Capital. 3) Ricardo Néstor García, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de Julio de 1945, L.E. 4.542.530, domiciliado en Rocha 1651, Piso 17 "N" Capital. Duración: Treinta años. Razón Social: "C.A.S. Y ASOCIA-

DOS S.R.L.". Objeto: La edición, producción, publicación, distribución, importación, exportación y comercialización en el país o en el extranjero de diarios, revistas, fascículos, libros y cualquier tipo de impresión o producción relacionada con la industria gráfica y poligráfica; la explotación de talleres gráficos en todos sus aspectos y modalidades; la producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de películas y toda otra clase de material fílmico, la producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de material educativo, la producción, importación, exportación, compra y venta de programas de radio, televisión y video tape, la producción, planeamiento y ejecución de campañas publicitarias, la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios respecto de materias primas, papeles, cartones, cartulinas, envases, máquinas y demás elementos y materiales relacionados con la industria gráfica. Capital Social: Australes Tres Mil dividido en tres mil cuotas parte de un austral, valor nominal cada una dividida: mil doscientas cuotas parte el señor Carlos Alberto Segovia, novecientas cuotas parte el señor Marcelo Andrés Lezama y novecientas cuotas parte el señor Ricardo Néstor García. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Gerentes: Carlos Alberto Segovia; Marcelo Andrés Lezama y Ricardo Néstor García. Domicilio: Billinghurst 1720 Planta Baja "B" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 61.973

**ESTABLECIMIENTO LOS TALAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Modificación del contrato social, Fecha del instrumento privado de "ESTABLECIMIENTO LOS TALAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que modificó el contrato: 24 de febrero de 1988. Carlos Javier Román cede sus 625 cuotas sociales a favor de la socia Elisabeth Marta Román y Enrique Sebastián Llorens cede sus 1.250 cuotas sociales a favor de Juan Sebastián Llorens, nacido el 8/10/66, soltero, DNI. Nº 18.124.081, argentino, comerciante, domiciliado en Canale 2379, José Mármol, Pcia. Buenos Aires. Composición del órgano de administración y organización de la representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, durante el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Carlos Javier Román, Enrique Sebastián Llorens, Juan Sebastián Llorens y Elisabeth Marta Román.

El Autorizado
Nº 61.978

**CLEVER CENTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 10/12/1987. Socios: Rene Alberto Schiavi, argentino, casado, nacido el 21/6/1953, D.N.I. 10.969.067, comerciante, domiciliado en Av. Chenaut 1968 piso 10º Dpto. "B" Cap.; Mario Cristian Cichero, argentino, casado, nacido el 13/8/1950, L.E. 8.321.939, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta, y Corrales, edificio 37 piso 2º Dep. J, Capital y Carlos Alberto Vignola, argentino, comerciante, nacido el 25/9/1954, divorciado, D.N.I. 11.677.442, domiciliado en Av. Juan B. Justo 8138 piso 1º Dp. 4 Cap. Denominación "CLEVER CENTER S.R.L.". Domicilio Social: Av. Juan B. Justo 8138 piso 1º Dep. 4 Cap. Fed. Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación de equipos gráficos de comunicación, de reproducción, de computación, electrónicos y/o electromecánicos, sus repuestos, insumos y artículos afines; b) De Servicios: mediante la prestación de los servicios de mantenimiento y programación, con los repuestos y accesorios correspondientes; y c) Comerciales: mediante la compra, venta, locación, permuta, importación, exportación, producción, distribución, consignación, comercialización, explotación, representación, comisión y gestiones de negocios respecto de los equipos mencionados en el rubro industrial, así como también respecto de sus materias primas, repuestos, materiales, accesorios, insumos y artículos afines. Capital Social: Australes Tres Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, por el término de 2 años, quienes representan a la sociedad legalmente con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Se designan Gerentes los tres socios. Cierre de Ejercicios: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 61.986

**EDITOP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nº 185 y 23 de fechas 11/6/1987 y 11/2/1988 respectivamente, se dispuso la cesión de cuotas, y reforma de las cláusulas 1ª 4ª y 5ª del contrato social. El socio Víctor Disanto, cede, vende y transfiere a favor de los socios Cayetano Disanto y Carmen Cristina Fernández de Disanto, la totalidad de las 5.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, en la proporción de 2.500 cuotas a cada uno de ellos, por el precio total y convenido de Australes Tres Mil, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Primera: La sociedad girará bajo la razón de "EDITOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 1634 Dep. 17 planta alta. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles capitales para su uso comercial. Cuarta: El capital social se fija en Australes Dos, dividido en 20.000 cuotas de ₳ 0,0001 cada una. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios Cayetano Disanto y Carmen Cristina Fernández de Disanto, quienes invisten el carácter de socios Gerentes, ejercitando la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad y por todo el plazo de duración de la sociedad.

El Gestor
Nº 61.989

**CARISMAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 26/11/1987. Socios: Mauricio Castro Aragón, salvadoreño, casado, embajador de El Salvador en la República de Costa Rica, Pasaporte Diplomático Nº 370, de 60 años, domiciliado en Corrientes 1296 piso 2º dep. "22", Cap. y Elena Graciela Espinal, argentina, divorciada, de 37 años, D. N. I. 6.192.985, odontóloga, domiciliada en Av. Santa Fe 1563, piso 3º, Cap. Denominación: "CARISMAX S. R. L." Domicilio social: Av. Corrientes 1296 piso 2º dep. "22", Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros la explotación del negocio de viajes y turismo. A fin de cumplir con su objeto la sociedad podrá realizar actividades como mayorista o minorista, encarar la compra, venta o canje de pasajes y servicios terrestres, ya sean ferroviarios, de transporte automotor, aéreos, marítimos, fluviales, lacustres o de orden nacional o internacional; organización de grupos de viajes o contingentes, campamentos educativos y recreativos, representar a otras empresas naconales, extranjeras, privadas o públicas, administrar hoteles, paradores, hosterías, campings, albergues, bungalows con o sin pensión, contratar servicios de guías, espectáculos, museos, estadios, autódromos y demás, tomar y dar en alquiler casas, departamentos, automóviles, ómnibus, casas rodantes y equipos de campamento. Para el mejor cumplimiento de su actividad podrá realizar todo tipo de negocios u operaciones mediante el aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares y a sociedades. Podrá también abrir sucursales dentro y fuera del país, y tener representaciones y agencias en los lugares que juzgue convenientes y organizar congresos. Capital Social: ₳ 10.000. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios. Se designan Gerentes a Elena Graciela Espinal. Cierre de Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Gestor
Nº 61.990

**VERTIGO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elena María Ortega, arg. nac., divorc., nac. el 28/8/53, comerc., DNI: 17.439.680, domic. en Florida 868, piso 4, dep. H, Cap. Fed. y Ricardo Mario Irala, arg., nac. el 24/9/52, abog., DNI. 10.356.677, domic. en J. E. Uriburu 1514, piso 4, Cap. Fed. 2) VERTIGO S. R. L. 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las sig. actividades: Fabricación, producción, elaboración, diseño y transformación, como así también compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de: a) Ropa interior y prendas de vestir de hilado, tejidos artificiales o naturales, y géneros en sus distintos tipos y formas, b) Artículos de marroquinería, prendas de cuero y calzados, c) Adornos y bijouterie, arts. de novedades y souvenirs, d) Arts. de perfumería, cosméticos de la belleza y de la higiene. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Asimismo y por expresa resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, fábricas, locales de venta, depósito, representaciones o agencias, tanto en el interior del país como en el exterior, asignándoles capitales o no para su giro comercial. 4) Dos mil australes. 5) Ambos socios gerentes con firma indistinta, precedida del sello social.

El Escribano
Nº 62.011

**CAMBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Mario Irala, arg., cas., nac. 24/9/52, abogado, DNI. 10.356.677, dom. en J. E. Uriburu 1514, 4º "J", Cap. Fed. y Elena María Ortega, arg., nat., divorc., nac. 28/8/53, comerc., DNI. 17.439.680, domic. en Florida 868, 4º "H", Cap. Fed. 2) "CAMBA S. R. L." 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. actividades, tanto en el país como en el extranjero: Fabricación, producción, elaboración y diseño y transformación, como así también compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de: a) Ropa interior y prendas de vestir de hilado, tejidos artificiales o naturales y géneros en sus distintos tipos y formas. b) Artículos de marroquinería, prendas de cuero y calzados. c) Adornos, bijouterie, arts. de novedad y souvenirs. d) Arts. de perfumería, cosméticos de belleza y de la higiene. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Asimismo y por expresa resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, fábricas, locales de venta, depósito, representaciones o agencias tanto en el interior del país como en el exterior, asignándoles capitales o no para su giro comercial. 3) Dos mil australes. 4) Dirección: Ambos socios gerentes con firma indistinta, precedida del sello social.

El Escribano
Nº 62.012

**CARRERAS Y BARCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Raúl Héctor Barco, argentino, casado, comerciante, 8/11/1951, DNI. 10.088.016, domiciliado en Constitución 640 de Haedo, Pcia. de Bs. As.; y Alberto Jaime Carreras, argentino, casado, comerciante, 3/04/1953, DNI 10.638.840, domiciliado en Brandsen 51, dpto. 9 de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "CARRERAS Y BARCO S. R. L."; inscripta en el R. P. C. el 7/07/1987 bajo el Nro. 3656 Lº 88 de S. R. L. Instrumento de fecha 24/8/1987. Informan de las siguientes modificatorias: 1) Modificar la cláusula Cuarta que queda redactada así: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Héctor Barco: Suscribe 5.000 cuotas, equivale a ₳ 5.000. Alberto Jaime Carreras: Suscribe 5.000 cuotas, equivale a ₳ 5.000. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 2) Se designa como Gerentes de la sociedad a los señores Raúl Héctor Barco y/o Alberto Jaime Carreras.

El Autorizado
Nº 62.017

**EL GUERRERO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por escritura 546, del 7/12/87, pasada al folio 1649, en el Registro 365 de Capital Federal, la sociedad reformó el artículo 8º del Contrato Social, el que queda redactado así: "Octavo: Anualmente, el día 28 de febrero, se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación, que se podrán hacer en cualquier época. Estos se considerarán aprobados por los socios, no mediante observación de los mismos dentro de los treinta días hábiles subsiguientes a la fecha en que fueran sometidos a su consideración.

El Abogado
Nº 62.018

**FLUPETROL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por esc. del 17 de febrero de 1988, pasada al folio 429 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, "FLUPETROL S. R. L.", aumentó el capital social de ₳ 400.000 a ₳ 560.000, modificando el art. 5º del Contrato Social, en la siguiente forma: "Art. 5º: El capital social asciende a la suma de Quinientos sesenta mil australes, dividido en 560 cuotas de 1.000 australes, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios en la sig. proporción: Angel Luis María Bottacchi, 273 cuotas o sean 273.000 australes; Ruth Strecker de Collazo, 84 cuotas o sean 84.000 Australes; Liliana Patricia Bottacchi de Sarfer, 63 cuotas o sean 63.000 australes; Jorge Alberto Pérez Prieto, 42 cuotas o sean 42.000 australes; Sonia Rut Bottacchi de Torres Aguero, 28 cuotas o sean 28.000 australes; Julio Eduardo Maino, 21 cuotas o sean 21.000 australes; Amadeo Luis Picco, 21 cuotas o sean 21.000 australes; Pedro Agustín Fox, 7 cuotas o sean 7.000 australes; Gilberto Nicasio Rossi, 7 cuotas o sean 7.000 australes, Juan Carlos Garaza, 7 cuotas o sean 7.000 australes.

La Escribana
Nº 62.021

**MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prorroga, acto privado de fecha 12 de noviembre de 1987; entre doña Justa Martínez, María Olga Martínez de Salas y Paulino Rodríguez, socios de "MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑIA S.R.L.", deciden prorrogar el plazo de duración en dos años más, modificando la cláusula tercera.

El Apoderado
Nº 62.029

**PHARMI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 26 de febrero de 1988 se constituye una sociedad de responsabilidad limitada.- Socios: 1) Marcelo Ricardo Granatta, argentino, comerciante, soltero, con D.N.I. nº 13.416.938, domiciliado en la calle Pedro Lozano 3071, 5º piso, Dpto. B, Capital Federal.- 2) Graciela Mónica Tourn, argentina, comerciante, divorciada, L.C. nº 6.360.752, domiciliada en la calle Argerich 2351, Dpto. 7º, Capital Federal.- Denominación: "PHARMI S.R.L.".- Domicilio legal: Paraná 123, 4º piso, of. 101, Capital Federal.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros la importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra y venta de artículos y/o materiales de curación para cirugía y odontología de uso humano y animal, equipos, instrumental, mobiliario y sus accesorios para uso hospitalario y veterinario.- Duración: El plazo de duración es de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: cinco mil australes divididos en quinientas cuotas de diez australes cada una.- Administración: individual e indistintamente los gerentes Marcelo Ricardo Granatta y Graciela Mónica Tourn.- Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado
Nº 62.037

**INDUSTRIAS RUSNER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Referente al pedido de publicación de fecha 10 de febrero de 1988 de la sociedad "INDUSTRIAS RUSNER S.R.L.", con recibo Nº 59167, se hace saber que se han omitido los siguientes datos:

Gerentes de Industrias Rusner Sociedad de Responsabilidad Limitada son, Eduardo Cayetano Rustja, Petrona Siburu y Eduardo Norberto Rustja.

La Autorizada
Nº 62.049

**COMPAÑIA SUDAMERICANA DE AGUAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Clásica: 1º) Son sus constituyentes a saber: Carlos Cristian Buganem, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1957, D.N.I. 13.851.271, casado, domiciliado en Belisario Roldán 240 Ingenerio Jacobacci, Pcia. de Río Negro. Norberto Rubén Rotondo, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1950, L.E. Nº 8.424.196, casado, Juana Azurduy 3436, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As., ambos comerciantes. 2º) Escritura de fecha 19 de febrero de 1988, ante la Escribana de la Ciudad de Buenos Aires, Ana María Viscay; 3º) "COMPAÑIA SUDAMERICANA DE AGUAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Charlone Nº 1839, Piso 1º, Departamento 2 Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, elaboración, e industrialización de materias primas, elaborados y productos alimenticios en general, y también mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6º) Siendo el plazo de duración de la sociedad cinco años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: (5 años). 7º) Siendo el capital de la sociedad: Diez mil australes, 25 % en efectivo saldo en el plazo de ley; (Australes 10.000); 8º) Administración a cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, con garantía individual de Australes Doscientos (200). 9º) Uso de la firma social: estará a cargo de los dos socios gerentes, en forma individual e indistinta — socios o no— por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. 10º) Ejercicio de la sociedad: cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 62.061

**GISEKE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto aclaratorio: con relación a la publicación que oportunamente se efectuara, recibo Nº 60.150, fecha de pago 17 de febrero de 1988, de la sociedad "GISEKE S.R.L.", se ha omitido los datos filiatorios de los constituyentes; Carlos María Alcorta, nacido el 9 de noviembre de 1950, argentino, soltero, comerciante, Córdoba 3159, 6º, "B", Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 8.320.990; Jorge Antonio Alvarez, nacido el 20 de agosto de 1943, argentino, casado, comerciante, Azcuénaga 2222, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.601.183; Ildefonso Manuel Alvarez, nacido el 16 de octubre de 1941, argentino, soltero, comerciante, Bermudez 663, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.581.494; Roberto Ferreyra, nacido el 7 de setiembre de 1944, argentino, soltero, comerciante, Libertador 5940, de Capital Federal, L.E. Nº 4.603.282; Carlos Alberto Rebuffo, nacido el 13 de febrero de 1949, argentino, casado, comerciante, Av. Marquez 1517, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 7.627.708.

El Socio Gerente
Nº 62.073

**PASAPORTE DE SALUD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad Responsabilidad Limitada; 1º) Helio Alberto de Piero, nacido el 24 de diciembre de 1942, divorciado, argentino, comerciante, Solís 994, 9º, "A", de Capital Federal, D.N.I. 7.398.129; Oscar Ricardo López Galli, nacido el 19 de diciembre de 1934, casado, argentino, comerciante, Solís 994, 9º "A", de Capital Federal, L.E. 4.149.412; 2º) 18 de febrero de 1988; 3º) "PASAPORTE DE SALUD S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Solís 994, 9º, "A"; 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, fraccionamiento, comercialización, promoción, reparación y provisión de servicios, equipos y repuestos de objetos y elementos de fotografía y microfilmación; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Mil australes; 8º) Administración: En calidad de gerentes los dos socios, con garantía individual de Cincuenta australes; 9º) Representación legal y uso de la firma social indistintamente cualquiera de ellos, excepto para la compra, venta o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles o automotores, en cuyo caso deberán firmar ambos; 10º) 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente
Nº 62.074

**EL HOGAR DE MERLO NORTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por instrumento privado del 26/10/87, se constituyó "EL HOGAR DE MERLO NORTE S.R.L.".- Socios: José María Loureiro, español, nacido el 5/11/32, comerciante, casado, C.I. 4.369.746 Policía Federal, domiciliado en Jiménez 3533 - Castelar, Pcia. Bs. As. Ernesto Varerio Vigo Buela, español, nacido el 15/2/41, soltero, comerciante, C.I. 6.416.080 Policía Federal, domiciliado en Vicente López y Planes 447, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Mercedes Menéndez de Menéndez, española, nacida el 3/9/24, comerciante, viuda, C.I. 4.261.960 Policía Federal, domiciliada en Arenales 3825, 5º, Capital; José María Martínez Martínez, español, nacido el 2/6/45, comerciante, casado, C.I. 6.619.592 Policía Federal, domiciliado en Artigas 879, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. ; Teresa Zenon, argentina, nacida el 16/11/32, comerciante, separada, L.C. 3.327.140, domiciliada en Castelli 51, 6º, Capital Federal y José Villanueva, español, nacido el 19/11/25, comerciante, casado, C.I. 4.257.048 Policía Federal, domiciliado en Amenábar 845, 5º Capital Federal.- Capital: A 5.000.- Objeto: Explotación de negocios de bar, pizzería, restaurants y expendios de comidas y bebidas y la compra, venta, elaboración, distribución, importación, exportación y representación de productos alimenticios en general.- Domicilio: Castelli 51, 6º Piso, 12, Capital Federal.- Plazo: 20 años desde inscripción.- Representación y administración: A cargo de los socios José Villanueva y Ernesto Valerio Vigo Buela quienes revestirán el carácter de gerentes por todo el plazo de vigencia de la sociedad quienes actuando en forma individual e indistinta tendrán la representación y uso de la firma social. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 62.085

**CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA SANTA FE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día. Con fecha 30/12/87 se constituyó por esc. nº 219 Fº 600 del Reg. 165 de Capital Federal una sociedad con el nombre de "CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA SANTA FE S.R.L.". Socios: Pedro Eduardo Morgante, arg., casado, médico, 22/11/36, LE. 4.170.614, Lafinur 3370 PB, Capital; Miguel Angel Gandara, arg., casado, médico, 12/1/46, LE. 4.538.943, Puan 863 PB, Capital; María Alicia Meyer, arg., médica, divorciada, 13/6/47, CIPF 5.875.978, Charcas 3351, 1º "C", Capital; Marco Alejandro Vila Binaghi, arg., soltero, empresario, 10/9/65, DNI 17.454.093, Avda. del Libertador 4934, 1º, Capital; Claudio Rubén Bilder, arg., médico, soltero, 13/9/51, DNI. 10.127.319, Rivadavia 399 1º "F" Capital; Adriana Raquel Zelter, arg., soltera, médica, 30/6/55, DNI 11.802.320, Rivadavia 5496, 13º "C" Capital. I) 99 años a partir de la inscripción. II) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la atención de pacientes ambulatorios para la especialidad de gastroenterología, derivados de centros médicos oficiales o privados como así también a la atención de paciente ambulatorios particulares que requieran sus servicios.- III) A 3.000.- IV) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos lo socios constituyentes en forma individual, alternada, conjunta o indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes por dos ejercicios. V) Sede: Avda. Santa Fe 3553, 2º "8" Capital Federal. VI) Cuotas transmisibles con la conformidad del 75 % de socios con preferencia de éstos o la sociedad. VII) Para realizar actos de disposición los gerentes deberán estar autorizados previamente por asamblea.

La Apoderada
Nº 62.089

**PRECISION SERVICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por contrato privado de fecha 25 de febrero de 1988 se constituyó la siguiente sociedad: 1) Lidia Josefa David, italiana, casada, comerciante, nacida el 3 de junio de 1948, titular de la CI 5.718.862 expedida por Policía Federal, domiciliada en Juan B. Justo 2033 de esta ciudad, y Carlos Alfredo Videla, argentino, mecánico, soltero, titular del DNI 11.573.374, domiciliado en Juan B. Justo 2033, de esta ciudad, nacido el 17 de octubre de 1954.- 2) "PRECISION SERVICE S.R.L.". 3) Cincuenta años.- 4) La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la compra, venta, permuta al por mayor o menor de repuestos, partes o conjuntos armados de toda clase de automotores, máquinarias agrícolas, o viales, suspensión o sus partes integrantes, sin limitación alguna. Podrá importar y exportar los elementos indicados, como así también actuar como taller mecánico en todo lo relacionado con la suspensión, tren delantero, dirección y sistemas de frenos de todo tipo de automotores, y como gestoría en la realización de cualquier trámite ante los Registros de la Propiedad Automotor de cualquier punto del país. Para cumplimiento de estos objetos podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posibles siendo esta enunciación no limitativa de sus actividades. 5) ₳ 2.000.- suscriptos por Lidia Josefa David ₳ 1.900.- y Carlos Alfredo Videla ₳ 100.- se integra el 25 % en dinero efectivo. 6) 31/12 de cada año. 7) Juan B. Justo 2033, Capital Federal. 8) Lidia Josefa David, por 50 años.

El Apoderado
Nº 62.096

**ARTES GRAFICAS TILCARA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Alberto Tamaro, DNI 4.404.456, argentino, casado, nacido 7/4/43, comerciante, domicilio Salvigni 1821, 5º "C", Capital Federal y José Ernesto Insúa, LE. 4.834.386, argentino, casado, nacido 17/5/34, comerciante, domicilio Luis María Campos 2144, Avellaneda, Prov. de Bs. As. 2) 9/2/88. 3) "ARTES GRAFICAS TILCARA S.R.L.". 4) Tilcara 3136, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: Fabricación, elaboración por cualquier medio de artículos de librería. Importación, exportación, comercialización, consignación de materiales y artículos de librería, sus partes componentes, papelería de uso comercial o industrial. Encuadernación, impresión y reproducción de todo tipo de obras literarias. Mandatos: El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionados directamente con el objeto de la sociedad. 6) 90 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) ₳ 1.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. 9) Gerentes: Carlos Alberto Tamaro y José Ernesto Insúa. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 62.100

**L.A.C.A. LABORATORIO DE COSMETICA AVANZADA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 23/12/87.- Denominación: "L.A.C.A. LABORATORIO DE COSMETICA AVANZADA S.R.L.".- Modificación de la cláusula 1ª del contrato social.- Denominación: "L.A.C.A. LABORATORIO DE COSMETICA AVANZADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Domicilio: Cochabamba 2825, Capital.

El Apoderado
Nº 62.101

**RAMON Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 21/12/87.- Denominación: "RAMON Y COMPAÑIA S.R.L.".- Cesión de 180 cuotas pertenecientes en partes iguales a Roberto Peduto y Edith Mabel Costanzo; a favor del Sr. Luis Peduto, argentino, soltero, industrial, nacido el 4/11/66, con DNI. Nº 17.968.547, domiciliado en García del Río 4537, Capital.- Reconducción de la sociedad por expiración de su plazo de duración.- Aumento del capital a ₳ 1.700.- Modificación de las cláusulas 3º y 4º del contrato social.- Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción de la reconducción en el R.P.C. Capital: ₳ 1.700.-

El Apoderado
Nº 62.102

**AFFICHE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Constitución de fecha 26/2/88 Escribana Liliana G. González Olguín, Fº 89 Reg. 152 Capital Federal. Socios: Juan Carlos Galante, casado, argentino, nació 17/7/1940, D.N.I. 4.891.604, comerciante, domiciliado en Taborda Nro. 3536 Loc. Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. Sergio Gonçalvez Dos Santos, casado, portugues, nació 1/1/48, C.I. 6.118.632, Policía Federal, comerciante, María Cristina Fernández de Gonçalvez Dos Santos, casada, argentina, nació 20/10/1949, D.N.I. 6.165.736, comerciante, ambos domiciliados en C. Tejedor 101, piso 11º Depto. B, de la ciudad y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., Marcela Julia Caro, casada, argentina, nació el 17/03/1962, con D.N.I. 14.820.326, comerciante, domiciliada en Rams Nro. 192 de la ciudad y Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.- Denominación: "AFFICHE S.R.L.". Sede social: Gurruchaga 2115.- Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el exterior de las siguientes actividades.- Producción y elaboración, y desarrollo de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria como promoción de venta, estudio de mercados, etc. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros y especialmente la explotación en todas sus formas de la publicidad en la vía pública ya sea como locataria, concesionaria o en cualquier otra forma ocupándose directa o indirectamente mediante el ejercicio de mandatos o comisiones de la construcción, colocación, mantenimiento y comercialización de carteleras sean las existentes o a crearse en la ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y en todo el territorio del país.- Duración: 99 años.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- La administración y representación estará a cargo de los gerentes por tiempo indeterminado, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.- Capital: ₳ 3.000.

La Escribana
Nº 62.103

**HIDROZONO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 28/9/1987. Socios: Sergio Eduardo Manis, argentino, casado, contador, nacido el 14/6/1946, L.E. 8.254.596, domiciliado en Tacuarí 119 piso 1º "D" Capital y Alberto Mario Colik, argentino, casado, contador, nacido el 14/4/1947, L.E. 7.599.378, domiciliado en Tacuarí 119 piso 1º "D" Capital.- Denominación: "HIDROZONO S.R.L.".- Domicilio social: Rivadavia 970 Capital Federal.- Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución, importación y exportación y venta de artículos del confort y la salud.- Capital social: Australes mil.- Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Se designan gerentes ambos socios.- Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 62.107

**ANASI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 15 de setiembre de 1987, las señoras Ester Carmona y Liliana Beatriz Riberas, únicas integrante de Comercial "ANASI S.R.L.", resolvieron aumentar el capital social de la suma de ₳ 1.000.- (Un mil australes), a la suma de ₳ 20.000.- (Veinte mil); en consecuencia se modifica la cláusula Tercera: El capital social se fija en la suma de ₳ 20.000.- (Australes veinte mil), que se divide en veinte mil cuotas de ₳ 1.- (Un austral) cada una de valor nominal que las socias aportaron por partes iguales y proporcionales.

La Autorizada
Nº 62.115

**VERGA HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 17/2/88, al Fº 26, Reg. 573, Capital Federal, los socios de "VERGA HERMANOS S.R.L.", resolvieron la reconducción de la sociedad, cuyo plazo había vencido el

31/12/87, modificándose el artículo cuarto del contrato social del siguiente modo: "Artículo cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de dos años a partir de la fecha de la presente escritura venciendo en consecuencia el día 17 de febrero de 1990".

La Escribana
Nº 62.131

**MALMIERCA Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 17/2/88, al Fº 23, Reg. 573, Capital Federal, los socios de "MALMIERCA Y COMPAÑIA S.R.L.", resolvieron la reconducción de la sociedad, cuyo plazo había vencido el 31/12/87, modificándose el artículo cuarto del contrato social del siguiente modo: Artículo cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de dos años a partir de la fecha de la presente escritura venciendo en consecuencia el día 17 de febrero de 1990".

La Escribana
Nº 62.132

**RINCON DEL VALLE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. de fechas 6/7/87 y 30/12/87, en la socieddad "RINCON DEL VALLE S.R.L.", Aurelio Antonio Erchevest, vende, cede y transfiere a sus consocios las 900.- cuotas de capital que posee en la sociedad. Se aumenta el capital en la suma de ₳ 10.000.- Se reforma la cláusula 4ta.

El Autorizado
Nº 62.138

**ARVICA CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: (I) Que por documento privado del 2/4/87, Martha Clelia Marzocca vende, cede y transfiere la totalidad de las 180.487 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "ARVICA CONSTRUCTORA S. R. L.", haciéndolo a favor de Arturo Pérez, español, casado, nacido el 4/6/43, C.I. 5.269.240, domiciliado en Camacuá 679, Capital. (II) Que por documento privado del 21/9/87, Arturo Pérez vende, cede y transfiere 60.232 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad antes citada, y lo hace a favor de Juan Carlos Schipizza, argentino, divorciado de Martha Clelia Marzocca conforme surge del respectivo fallo transcripto en testimonio judicial del 16/3/84, correspondiente a los autos "Marzocca, Martha Clelia y Schipizza, Juan Carlos s/divorcio" tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Dpto. Judicial de San Martín, Prov. de Buenos Aires, nacido el 9/2/40, L.E. 4.570.314, domiciliado en Gaspar Campos 3536, San Miguel, Prov. de Bs. As. (III) Que por documento privado del 21/9/87, Arturo Pérez vende, cede y transfiere 596.640 cuotas sociales de la misma sociedad, a favor de Vicente Di Bona, italiano, casado, nacido el 21/1/39, C.I. 5.049.119, domiciliado en Italia 37, San Miguel, Prov. de Buenos Aires. Los Socios.

El Apoderado
Nº 62.141

**JUAN DE DIOS CARDOZO Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 11/12/1987, los socios de "JUAN DE DIOS CARDOZO Y CIA. S.R.L." modificaron la cláusula primera del contrato social y resolvieron el cambio de la sede social a la Avda. Belgrano 568, piso 4º B de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 62.146

**CREACIONES MASCULINAS J.F.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 9/12/87 se contituyó la sociedad "CREACIONES MASCULINAS J. F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Jorge Oscar Fortin, argentino, nacido el 27/4/44, comerciante, divorciado, L.E. nº 7.744.535, domicilio calle Helguera 950, Capital; Juan Musolino, italiano, nacido el 20/4/35, casado, sastre, C.I.P.F. nº 4.508.847, domicilio calle Maestro Dasso 136, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito aquí; Francisco Fazio, italiano, nacido el 8/9/36, sastre, casado, C.I.P.F. nº 5.139.433, domicilio Pasaje Doctor Alejandro Korn 4356, Capital y Francisco Soleto, italiano, sastre, nacido 23/1/44, casado, C.I.P.F.. nº 5.916.286, domicilio calle La Rioja 2314, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito aquí. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social. Capital: ₳ 10.000. Administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, los que tendrán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal y estando a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta, de a dos. Ejercicio social: Cierra el 31 de octubre de cada año. Sede social: se establece en la calle Olazábal nº 3650, piso 10, dpto. "E", Capital.

El Escribano
Nº62.150

**SERVICIO INTEGRAL DE BELLEZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elvira Luisa Kerpe, 20/6/1932, casada, arg. comerciante, L.C. 3.031.743; Jorge Oscar Clot, 9/11/1919, casado, arg., comerciante, L.E. 395.515, domiciliados en Juan B. Alberdi 1815, 3º p, "O", Cap. Fed.; Carmen Noemí Manzanares, 12/4/1951, casada, arg., comerciante, D.N.I. 6.686.452 y Juan Carlos Senia, 26/11/1939, casado, arg., comerciante, L.E. 4.302.538, domiciliados en Condarco 3737, Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 25/9/1987, 3) "SERVICIO INTEGRAL DE BELLEZA S. R. L." 4) Condarco 3737, Cap. Fed. 5) Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos cosmetológicos, sus materias primas y elementos o aparatos de aplicación en tratamientos capilares y dermatológicos, sea por sí, terceros y/o asociada a terceros. 6) 50 años desde el 1/10/1987. 7) ₳ 4.000 divido en 4 cuotas suscriptas por partes iguales e integrada su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de la Gerencia, indistintamente, por el plazo. 9) A cargo de los socios, designados Gerentes. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 62.163

**GERALIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge A. Ibalez el 18 de Febrero de 1988 al folio 22 de Registro 864, se suscribió la Reconducción de la sociedad "GERALIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se cedieron parte de la cuotas de capital, Isaac Yael 60 cuotas y Germaine Yael de Romeno 75 cuotas, a favor de Ruth Yael, Se adecuó el capital al nuevo signo monetario, quedando establecido en Australes 0,00015. Se aumentó el capital a Australes 3.000. En virtud de lo cual la sociedad se rige bajo los siguientes conceptos: Socios: Ruth Yael, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 11/11/1948, L.C. 6.384.259, domiciliada en Ayacucho 1739, piso 12, Capital. Isaac Yael, libanés, soltero, C.I.P.F. 5.273.418, nacido el 14/2/1944, comerciante, domiciliado en Av. Juramento 1733, Capital. Duración hasta el 20 de febrero de 2037. Objeto: Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación de automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres y repuestos, accesorios y autopiezas para los mismos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados ppr profesionales con título habilitante si correspondiere. Capital: Australes 3.000 suscripto por Ruth Yael 2700 cuotas e Isaac Yael 300 cuotas, todas de 1 Austral cada una. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Gerente: Ruth Yael. Domicilio Legal: Ayacucho 1739, piso 12, Capital Federal. Buenos Aires 2 de marzo de 1988.

El Escribano
Nº 62.167

**BONED Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Boned, español, casado, 48 años, industrial, C.I.P.F. 5.784.638, domiciliado en Av. del Libertador 5428, 3º "A", Capital; y Néstor Omar López, argentino, soltero, 48 años, comerciante, L.E. 4.312.219, domiciliado en Av. Corrientes 3645, 5º "C", Capital. Fecha del Instrumento de Constitución: 1/3/88. Denominación: "BONED Y COMPAÑIA S. R. L." Domicilio: Paz Soldán 4944, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación y/o elaboración de tortas, y de pastas alimenticias en sus diversas formas, tipos y productos de confitería en general; b) Compra, venta, distribución, consignación, permuta, importación y exportación de toda clase de mercadería relacionadas con el inciso a). Para el cumplimiento de los fines expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por la Ley y por el presente contrato. Duración: 5 años contados a partir de la fecha del instrumento de constitución. Capital Social: Cuarenta mil australes (₳ 40.000). La Administración, Representación Legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 años, siendo reelegibles. Fecha de cierre del Ejercicio Social: 28 de febrero de cada año, salvo en el año 1992 que cerrará el 29 de febrero. Gerente: Juan Boned.

El Escribano
Nº 62.173

**HACKERS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el contrato modelo de S. R. L. 1) Carlos Alberto Greco, argentino, casado, ingeniero, 37 años L.E. 8.490.785, Cabildo 1258, 3º "A", Capital Federal; Hugo Daniel Greco, argentino, casado, ingeniero, 33 años, D.N.I. 11.286.561, M. Ugarte 2232, 7º "B", Capital Federal; Francisco Saverio De Cunto. casado, argentino, contador, 30 años, D.N.I. 13.404.788, J. B. Alberdi 101, 2º A, Capital Federal; Eitel José María Lauría, argentino, casado, ingeniero, 28 años, D.N.I. 13.059.332, J. A. Roca 604 6º "B" Vicente López. 2) HACKERS S. R. L. 3) Duración: 99 años. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución y financiación de equipos productos y bienes para computación; Importación y exportación de equipos, productos y bienes para computación; Contratar representaciones comerciales; Prestación de servicios vinculados a la informática y gestión de negocios; Preparación, desarrrollo y dictado de cursos vinculados a la informática; Realización de estudios de factibilidad proyectos de inversión, análisis de mercado, análisis financiero-contables; Mantenimiento de equipos y software de computación; Desarrollo y comercialización de Software de computación. 5) Capital Social: ₳ 1.000. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Administración: Gerentes: Carlos Alberto Greco, Hugo Daniel Greco, Francisco Saverio De Cunto, Eitel José María Lauría. 8) Sede Social: Lavalle 1474, 7º "B", Capital Federal.

El Socio
Nº 62.178

**EL CEPO**

SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L.: Lidia Marta Calvo, divorciada, nacida el 19/12/1947, D.N.I. 5.915.429, domiciliada en Corrientes 5943, piso 10º "H", Capital; Elisa Ormesinda Alcaraz de Fel, casada, nacida el 8/11/1949, L.C. 6.178.995, domiciliada en Alsina 436, Capital y Carlos Manuel Degracia, casado, nacido en 28/6/1943, L.E. 4.413.008, domiciliado en Montenegro 141, Tablada, Prov. de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. Fecha de Instrumento: Escritura del 27/8/87. Primero: La Sociedad se denomina "EL CEPO S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de Noventa Años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, su importación y/o exportación. La compra-venta, explotación y/o locación de restaurantes, pizzerías, rotiserías, casas de comida, heladerías, bares, cafés, grilles, confiterías, con o sin espectáculos, como así también la contratación de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Cuatro Mil. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de este contrato. en tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Octavo: El ejercicio social cierra del día 31 de diciembre de cada año. Décimo: Los comparecientes manifiestan: a) Que establecen la sede social de la Sociedad en Sarmiento 4411, Capital Federal. b) Que designan gerentes a los señores Lidia Marta Calvo, Elisa Ormesinda Alcaraz de Fel y Carlos Manual Degracia.

La Apoderada
Nº 62.195

**METALURGICA BRIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/3/88, Registro 635, Capital los socios resolvieron por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 6/3/90 modificando en ese sentido el art. 2º. Fijaron nueva sede social en Albariño 2505, Capital.

La Escribana
Nº 62.206

**EDICIONES CREVEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución 29/04/85. Socios: Luis Jorge Sasbón, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1952, comerciante, divorciado, D.N.I. 10.703.709; y Carlos Alberto Sasbón, argentino, nacido el 12 de abril de 1957, casado, D.N.I. 13.276.894, con domicilio en la calle Bulnes 30 Capital Federal. Denominación: EDICIONES CREVEL S. R. L., domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros, la edición, publicación y distribución de libros, diarios, revistas, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tal fin la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Capital social: $a 500.000 ó ₳ 500. Dirección y administración: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, por el término de la duración de la Sociedad, los que podrán ser socios o no. Designación de Gerente: Luis Jorge Sasbón y Carlos Alberto Sasbón.

Nº 62.241

**DE LEVIE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 2 de diciembre de 1987, los señores: Manuel De Levie, Eduardo De Levie y doña Inge Berta Goldschmidt de De Levie, únicos socios de DE LEVIE S. R. L., resuelven: el señor Manuel De Levie, cede y transfiere a favor de Eduardo De Levie, 250.000 cuotas, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1987, y como consecuencia aumentar el capital por Revalúo a la suma de ₳ 40.000.

El Apoderado
Nº 62.243

**EXPRESO EL PEREGRINO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 12/11/87, los socios de "EXPRESO EL PEREGRINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron prorrogar el término de vigencia de la sociedad y aumentar el capital social, reformando al efecto los arts. 2 y 4 del contrato que los vincula. Modificación. Duración: 99 años contados desde el 28/11/1978. Capital Social: ₳ 15.000, dividido en 1.500 cuotas de ₳ 10, v/n. c/u, así suscriptas: Héctor Raúl Canello, 750 cuotas; Omar José Canello y Edder Arsenio Canello, 375 cuotas cada uno. Los Socios.

El Apoderado
Nº 62.258

**PROARMO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Socios: Roberto Arturo Arzeno, argentino, 7/10/44, empresario, L.E. 4.444.029, casado, domiciliado en Ayacucho 2150, piso 8º "A"; y Hugo Ricardo Monti, argentino, 6/9/39, empresario, L.E. 4.299.560, casado, domiciliado en Tandil 2667, piso 1º, ambos de Capital Federal. b) Constitución: Por escritura pública Nº 37 del día 29/2/1988, pasada ante el Registro 160 de Capital Federal. c) Denominación: PROARMO S. R. L. d) Domicilio: Herrera 473/475, Cap. Fed. e) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compraventa mayorista, importación, exportación, fraccionamiento, envase, transporte y distribución de productos alimenticios como así también a la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial a terceros, que desarrollen las mismas actividades. f) Plazo: 20 años a contar de la fecha de inscripción. g) Capital social: ₳ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1 c/u, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Roberto Arturo Arzeno 21.000 cuotas, o sea ₳ 21.000; Hugo Ricardo Monti 9.000, ó sea ₳ 9.000. Se integra el 25 % en dinero en efectivo, el saldo se integrará dentro de los 2 años computados a partir de la inscripción de la sociedad. h) Administración: estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes que podrán actuar en forma individual e indistintamente, designados por tiempo indeterminado con amplias facultades; i) Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año.

La Autorizada
Nº 62.270

**DOMINGO CAPURRO SUCESORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura de fecha 3/12/87 pasada ante el Escribano Héctor F. Vázquez, adscripto al Registro 48 de Capital Federal ha prorrogado el plazo de duración de la sociedad que por dos años, modificando el art. 2 de la sociedad el que queda redactado así: Segundo: El término de duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 1989, desde su inscripción ante la Inspección General de Justicia.

El Apoderado
Nº 62.301

**VAQUE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/9/87 el señor Patricio Vázquez, renunció al cargo de gerente en la sociedad "VAQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por haber cedido sus cuotas en la mencionada sociedad, es complemento del aviso presentado el 21/10/87. Recibo número 44.702.

El Apoderado
Nº 62.303

**ZIPA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión. Por instrumento privado del 29/6/1987 el señor Manuel País poseedor de 250 cuotas de ₳ 1.00, valor nominal cada una, las vende cede y transfiere a favor de sus consocios Andrés Vicente Ziruffo L.E. 4.475.652 y a Juan Carlos Ziruffo D.N.I. 13.480.992, por partes iguales por la suma total de ₳ 1.000.00, en la sociedad ZIPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Avda. Rivadavia 6126, Capital Federal por lo que los actuales socios resuelven modificar el artículo 4º y apartado d) del contrato constitutivo. 7) ₳ 1.000.00, 8) Silvia Beatriz Ziruffo de Castorani, Andrés Vicente Ziruffo y Juan Carlos Ziruffo.

La Autorizada
Nº 62.310

**LIBRERIA Y PAPELERA POR MAYOR - FRANCISCO J. SALGADO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución: 1) Francisco Jesús Salgado argentino, casado, comerciante 16/6/1947, L.E. 7.783.317, Gavilán 346, Tablada Pcia. Bs. As. Graciela Edith García de Salgado argentina casada comerciante, nacida el 14 de enero 1960 con D.N.I. 13.687.288, domiciliada Gavilán 346, Tablada ambos Pcia. de Bs. As. 2º) Esc. Púb. Nº 243 del 11/12/1987. 3º) LIBRERIA Y PAPELERIA POR MAYOR - FRANCISCO J. SALGADO S. R. L. 4º) Juan Bautista Alberdi 4831, Capital. 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de artículos de librería y papelería al por mayor. 6º) Cien mil australes. 7º) Veinte años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 8º y 9º) Ambos socios gerentes que firman individual e indistintamente. 10º) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 62.311

**LOKIEC - FIORE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución: 1) Abram Lockiec, argentino, naturalizado, 5/1/1935, D.N.I. 10.832.218, casado, Alvarez Jonte 3493 Capital; José Fernando Fiore, argentino 4/1/1946, L.E. 4.534.289, Terrada 1867, Capital, ambos comerciantes. 2) 21/12/1987. 3) LOKIEC-FIORE S. R. L. 4) Alvarez Jonte 3493, Capital Federal. 5) Realizar a) por cuenta propia; b) de terceros; c) o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación del ramo de sastrería y textil en general; d) la confección de artículos de hombres y jóvenes; e) compra, venta por mayor y menor de elementos y mercaderías afines al ramo que explota. Fabricar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros con el aporte o sin ello de materias primas, f) exportar e importar mercaderías con relación a su ramo. 6) 99 años a partir del 1º de enero de 1988. 7) ₳ 2.000. 8) y 9) A cargo exclusivo del señor Abram Lokiec en su carácter de Gerente Administrativo. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 62.313

**LACAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por convenio privado de fecha 31 de julio de 1987, Ramón Moisés Lema Suárez, cede a sus consocios las 5.000 cuotas partes de capital que poseía en la sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Manuel Louro Sigueiro 2.500 cuotas; Giuseppe Amoroso 833 cuotas, Carmelo Francisco Amoroso 833 cuotas y Alfredo Castro Villar 834 cuotas. Como consecuencia de esta cesión el cedente renuncia al cargo de gerente, nombrándose en su reemplazo al Sr. Alfredo Castro Villar. En este acto se procedió a aumentar el capital en ₳ 4.950, quedando el capital social en la suma de ₳ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1, cada una.

El Socio
Nº 62.314

**AZCUENAGA 483**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por convenio privado de fecha 12 de setiembre de 1983. Anastacio Rolendio Alvarado, cede las dos cuotas partes de capital que poseía en la sociedad, a favor del señor José San Martín C.I.P.F. 4.679.462, nacido el 10/9/34, español, comerciante, domiciliado en J. B. Justo 3228, Olivos, Pcia. Bs. As. de profesión comerciante. Como consecuencia de esta cesión el Sr. Anastacio Rolendio Alvarado renuncia al cargo de gerente reemplazándolo en el mismo cargo al Sr. José San Martín.

El Socio
Nº 62.315

**ANGLO-AMERICAN BUSINESS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Beatriz Cristina Pintos de Lima, argentina, casada, nacida el 30/4/1951, domiciliada en Cnel. Ramón Freire 2544, 1º, "C", Capital Federal, profesora nacional de inglés, L.C. 6.654.515 y Clara Isabel Judith María Zoltay de Ronchi, argentina, casada, nacida el 12/9/1950, domiciliada en Hilarón de la Quintana 4202, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, profesora nacional de inglés, D.N.I. 10.134.446. Denominación: ANGLO- AMERICAN BUSINESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Constitución: 14 de Julio de 1987. Duración: 30 años, desde fecha de inscripción en Registro Público de Comercio.- Objeto: La enseñanza en general, en especial del idioma inglés y otros idiomas, como así tambien computación y eventuales materias que las socias deseen incorporar.- A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que no sean prohibidas por este contrato o por las leyes.- Capital Social: Australes 10.000.- (Australes Diez Mil), aportado por mitades, dividido en diez cuotas fijas de Un Mil Australes cada una.- Integración: Las cuotas se integran según detalle que se encuentra agregado al expediente.- Administración: Cada una de las socias en forma individual e indistinta estará a cargo de la administración, representación legal y uso de la firma social. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Dto. Ley 5965/83.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Sede Social: Junín 895, 1º, "D", Capital Federal. Se adhiere al contrato modelo S.R.L. de la Inspección General de Justicia.

La Socia
Nº 62.348

**EXSEA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Eugenio Rebora, argentino, casado, comerciante, 9/6/52, D.N.I. 10.330.356, Francisco Seguí 3522, Piso 11º "A", Capital Federal; Rubén Alberto Martínez, argentino, casado, empleado, 15/11/41, L.E. 5.191.836, Evaristo Carrigo 13, Don Bosco, Prov. Bs. As.- 2) 21/5/86 y 14/7/86.- 3) EXSEA S. R. L. 4) Avda. del Libertador Nº 1152, Piso 2º "G", Capital Federal.- 5) ₳ 2.000.- 6) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción.- 7) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de mudanzas internacionales, hacia y desde cualquier lugar de la República, como así tambien mudanzas dentro del territorio de la misma. Celebrar contratos de transporte y fletamento por vía terrestre, marítima y fluvial.- Ser mandataria de movimientos de cargas-descarga y estiba en los puertos del país.- Para la consecución de éstos fines podrá comprar y vender bienes muebles, inmuebles, semovientes; y realizar todos los actos jurídicos necesarios, a saber: Abrir cuentas corrientes en Bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales o pagarés, siendo la enumeración precedente meramente ejemplificativa.- 8) Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de los socios Hugo Eugenio Rebora y Rubén Alberto Martínez, con el carácter de Gerentes, por dos ejercicios, actuando individualmente. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 62.349

**ESCOCENTRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo s/ Resolución IGJ. Número 6/83 y sus modificaciones. Socios: Liliana Haydée López Val, argentina, separada, psicóloga, 38 años de edad, D.N.I. 6.232.444, domiciliada en Avda. Coronel Díaz 2472, 10º Piso "39", Capital y Amanda Lidia López, argentina, soltera, empresaria, 67 años de edad, D.N.I. 160.087, domiciliada en Arenales 2847, 3º Piso "C", Capital.- Fecha de Constitución: 23.11.87.- Nombre: ESCOCENTRO S. R. L. Plazo: 60 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Domicilio: Virrey Liniers 573, 2º Piso, "G", Capital.- Objeto: Edición e impresión de libros y folletos ya sea en talleres propios o de terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital: ₳ 3.000.- Administración y Representación Legal: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la señora Liliana Haydée López Val.- Gerente: Liliana Haydée López Val. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/07 de cada año.

El Socio Gerente
Nº 62.357

**MOSAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad. Por instrumento privado del 11/11/87. Socios: Ignacio Javier de Zuñiga, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/12/64, D.N.I. 17.373.912, domiciliado en D'Elía 1268, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Jorge Osvaldo Sansone, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/4/32, domiciliado en L.N. Alem 974, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., L.E. 5.578.669. Nombre: MOSAN S. R. L. Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, fijando su sede social en Juan María Gutiérrez 3854, Piso 3º "B", Capital. Plazo: 30 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la intermediación inmobiliaria, pudiendo además intervenir como gestora o mandataria en opreaciones de compra-venta, locaciones, permutas, hipotecas y demás derechos reales sobre todo tipo de bienes inmuebles. Capital Social: Tres Mil Australes, dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una , totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales, las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Administración, Representacipón Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del D.L. 5965/63. Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Gerentes: Ignacio Javier de Zuñiga y/o Jorge Osvaldo Sansone, indistintamente. Buenos Aires, 3 de Marzo de 1988.

El Abogado
Nº 62.362

**C.A.D.I.G.**
**(CENTRO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACIONES GENETICAS)**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitucion del siguiente contrato social.- Fecha del Instrumento: Instrumento privado del 2/3/1988.- Socios: José Rozental, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/11/1937, L.E. Nº 4.258.258, domiciliado en la calle Avda. Santa Fe 4026, Piso 14º, Depto. "A", Capital Federal; Sandra Mónica Rozental, argentina, soltera, bioquímica, nacida el 22/6/1963, C.I. Pol. Fed. Nº 8.442.136, domiciliada en la calle Avda. Santa Fe 4026, Piso 14º, Depto. "A", Capital Federal y Eliseo Isaac Aranda, argentino, casado, médico, nacido el 8/7/1953, D.N.I. Nº 10.897.495, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1782, Piso 1º, Depto. "5", Capital Federal.- Denominación Social: C.A.D.I.G. (CENTRO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACIONES GENETICAS) S. R. L. Duración: 5 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La realización de diagnósticos, asesoramiento, tratamiento, difusión e investigaciones genéticas, realizados por profesionales con título habilitante.- Capital Social: Australes Diez Mil (₳ 10.000.-) dividido en 1.000 cuotas de australes diez (₳ 10.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: 1) José Rozental seiscientas cuotas de diez australes, lo que hace un total de seis mil australes; 2) Sandra Mónica Rozental, doscientas cuotas de diez australes cada una, lo que hace un total del dos mil australes y 3) Eliseo Isaac Aranda, doscientas cuotas de diez australes cada una, lo que hace un total de dos mil australes. Las cuotas son integradas en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto de la firma del contrato y el saldo del setenta y cinco por ciento restante los socios se comprometen a integrarlo dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción del contrato.- Administración, Representación Legal y Gerencia: La administración, representación Legal y uso de la firma social estará a cargo de la gerencia compuesta por un miembro de la sociedad. El gerente durará en su cargo hasta que la reunión de socios le revoque el mandato.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Sede Social: Se establece en la calle Sarmiento 2086, Planta Baja, Departamento "D", de Capital Federal.- Gerente: Se designa Gerente al socio Sr. José Rozental.

El Autorizado
Nº 62.371

**XIMERONI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Jaliquias, 40 años, argentino, soltero, Licenciado en Psicología, domiciliado en Nicaragua 4731, 2º Piso, Departamento 12, Capital Federal, D.N.I. 8.273.672; René Armando Jorge García, 47 años, argentino, casado,

empleado, domiciliado en Catamarca 1533, 3º Piso, Dto. 3, Rosario, Pcia. de Santa Fe, L.E. 6.549.795; Nicolás Juan Jorge Paparás, 43 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Liniers 993, Florida, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.517.738, y Amalia Esther Etchepare, 69 años, argentina, casada, modista, domiciliada en Liniers 993, Florida, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 0.170.601.- 2) Contrato Privado del 1-2-1988.- 3) XIMERONI S. R. L. 4) Nicaragua 4731, 2º Piso, Dto. 12, Capital Federal.- 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales y Agropecuarias: Mediante la producción, fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de alimentos envasados y a granel, tabacos y cigarrillos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas envasadas y a granel, regalos, artículos de limpieza, perfumería y tocador, helados envasados y a granel, artículos de papelería, artículos de juguetería y bazar. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior.- 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Australes 4.000.- Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de Inscripción de la Sociedad. Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento unánime de los titulares del capital social, sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 de la Ley 19.550. En caso de cesión de cuotas sociales a terceros, fallecimiento o in capacidad declarada de algunos de los socios y/o ejecución forzada de cuotas sociales, el o los sosios supérstites o capaces, dentro de los treinta días de la causa, manifestarán su opción. Sin perjuicio del procedimiento establecido en los artículos 153 segunda parte, y 154 de la Ley 19.550.- 8) A cargo de un gerente en forma individual, por el término de 6 ejercicios, siendo reelegible. Depositará en la Sociedad en concepto de garantía Australes 100.- No podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma o dar garantías a terceros.- 9) Se designa gerente al Sr. Nicolás Juan Jorge Paparás y gerente suplente para caso de vacancia a la Sra. Amalia Esther Etchepare.- 10) 31 de Diciembre.

El Autorizado
Nº 62.384

**C.E.U.S.A LABORATORIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Carrere, argentino, domiciliado en Paraguay 1873, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal, nacido el 15/3/53, D.N.I. Nº 10.613.724, médico, casado; Mirta Beatriz Jazam, argentina, domiciliada en Sparza 87, Piso 1º, "5", Capital Federal, nacida el 6/1/43, D.N.I. Nº 4.633.649, Bioquímica, soltera; Lidia Arévalo de Baratti, argentina, domiciliada en Paso 738, Piso 8º "15", Capital Federal, nacida el 28/8/45, D.N.I. Nº 5.201.091, Bioquímica, casada, y Gloria Mabel Turín de Saborido, argentina, domiciliada en M. Belzu 2459, Olivos, Provincia de Buenos Aires, nacida el 2/7/44, D.N.I. Nº 4.610.834, Bioquímica, casada. Constitución: Instrumento privado de fecha 4 de Febrero de 1988.- Denominación de la Sociedad: C.E.U.S.A. LABORATORIO S. R. L. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, invistiendo a tales fines el carácter de productora, industrial, comercial, financiera, mandataria, representante, depositaria, importadora y exportadora tanto en el país como en el extranjero, la industrialización, producción, comercialización, financiación, prestaciones de servicios y compraventa en general de toda clase de productos y/o técnicas destinadas al estudio sexológico, andrológico y endocrinológico y de la mujer, tendientes al logro de la fertilidad matrimonial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades, aceptar concesiones, permisos, autorizaciones, alquilar, comprar y vender todo tipo de bienes, capitalizar en otras sociedades y de todos aquellos actos industriales, comerciales, financieros, inmobiliarios y empresarios que se encuentren relacionados con el objeto.- Plazo de Duración: Noventa y Nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Australes Tres Mil (₳ 3.000.-).- Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres (3) ejercicios.- Gerentes: Carlos Alberto Carrere; Mirta Beatriz Jazan; Lidia Arévalo de Baratti y Gloria Mabel Turín de Saborido. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Sede Social: Larrea 785, Piso 14º, Departamento "A", Capital Federal.

Nº 62.387

**LANDORO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Paula, 73 años, casado, alemán, comerciante, Lavalle 29 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 1.240.718; y Orlando Jorge Muñiz, 33 años, casado, argentino, comerciante, Gral. Eugenio Garzón 5656, Capital, Documento Nacional de Identidad 10.839.720.- 2) 8/10/87.- 3) LANDORO S. R. L. 4) General Eugenio Garzón 5656, Capital Federal.- 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la industrialización y comercialización de productos alimenticios, en especial derivados de la agricultura, ganadería y frutos del país.- 6) 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) ₳ 2.000.- 8) y 9) A cargo de los socios que revisten el carácter de gerentes.- 10) 31/8 de cada año.

El Autorizado
Nº 62.395

**MARTINEZ, VIGNA Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha Once de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Siete, el señor Nilo Pierino Vigna, italiano, nacido el 24-11-47, casado, comerciante, domiciliado en Necochea 683, Piso 5º, Departamento "A", de Capital Federal (C.I.P.F. 5.999.791), cedió, vendió y transfirió al señor Eduardo Rafael Antonio Martínez, argentino, nacido el 27-3-40, casado, comerciante, domiciliado en La Pampa 1940, Piso 10, Departamento "A", de Capital Federal (D.N.I. 4.887.268) y a la señora Beatriz Angélica Petra Martínez, argentina, nacida el 2-7-38, casada, comerciante, domiciliada en Franklin D. Roosevelt 2882, Piso 1º, Departamento "A", de Capital Federal (D.N.I. 2.473.772), 2.500 cuotas que le correspondían sobre la sociedad MARTINEZ, VIGNA Y ASOCIADOS S. R. L. colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación.- La cesión se efectuó por la suma de australes dos mil quinientos.- La adquisición se efectuó en la siguiente proporción: Eduardo Rafael Antonio Martínez, 1.250 cuotas y Beatriz Angélica Petra Martínez, 1.250 cuotas.- En consecuencia quedó modificado en el artículo Cuarto del Contrato Social de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 5.000 (Australes Cinco Mil), dividido en 5.000 cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Rafael Antonio Martínez, suscribe la suma de ₳ 2.500 (Australes Dos Mil Quinientos) y Beatriz Angélica Petra Martínez: suscribe la suma de ₳ 2.500 (Australes Dos Mil Quinientos), las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo; los Socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.- La reunión de Socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- Se designan Gerentes de la Sociedad los señores Eduardo Rafael Antonio Martínez y Beatriz Angélica Petra Martínez en la forma prevista por el artículo Quinto del Contrato Social.- Doña Silvia Liliana Parrilla de Vigna, argentina, casada en primeras nupcias con Nilo Pierino Vigna, (D.N.I. 10.829.678), prestó el asentimiento que prevée el artículo 1277 del Código Civil.

El Autorizado
Nº 62.410

**LAS SIETE LLAVES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura 286 del 11/11/87. Escr. Roberto Sergio Margulis.- Socios: Moisés Muchinik, argentino, casado, comerciante, 26/5/25, D.N.I. 4.017.143, Junín 1137, 9º A, Capital y Eva Ada Goldenstein de Muchinik, argentina, casada, socióloga, 23/9/29, L.C. 170.734, Junín 1137, 9º A, Capital.- Denominación: LAS SIETE LLAVES S. R. L. Domicilio Social: Virrey Cevallos 1874, Capital.- Duración: 99 años a contar desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Compraventa, distribución, representación, consignación, venta, fabricación, importación y exportación de máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y mercaderías destinadas a la actividad agropecuaria. Finacieras: Aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamos, con o sin garantías, o avalar, constituir, cancelar y transferir hipotecas, mandatos y servicios; comprar, vender y administrar créditos, valores, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público.- Agropecuarias: La explotación y/o administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, la cría, invernada, cruza, mestización, compraventa de ganado y hacienda de todo tipo, la compraventa, permuta, locación, deposito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes productos. Mandataria: La aceptación y desempeño de mandatos generales o especiales, comisiones y consignaciones que tengan conexidad con su actividad comercial, financiera y agropecuaria. Capital Social: 5.000 australes, dividido en 5.000 cuotas de un austral, cada una, totalmente suscripta e integrada en un 25%.- Administración y Representación Legal y Uso de la Firma: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.- Gerentes: Moisés Muchinik y Eva Ada Goldenstein de Muchinik.

La Autorizada
Nº 62.434

**BALANCINES FAM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por contrato privado del 12/2/1988, el Sr. Roberto Claudio Leone o Leone y Otazúa, transfirió sus 1.000 cuotas de Capital que poseía en esta Sociedad, a favor de los socios Vicente Triscali y Rogelio Flores Scoppa, en partes iguales. Los 4 actuales socios modificaron el Art. 4º del Contrato Social haciendo constar que las 12.000 cuotas de ₳ 1.- que componen el Capital Social, están así distribuidas: Vicente Triscali 4.500 cuotas; Rogelio Flores Scoppa 4.500 cuotas; Delia Otazúa de Leone 2.000 cuotas; y Nora Claudia Leone las restantes 1.000 cuotas.

El Autorizado
Nº 62.438

**GRUPAL, ACTIVIDADES RECREATIVAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que con fecha 3-03-88, se consitutyó una S. R. L. Socios: Edmundo Gustavo Gold, arg., nacido el 30-4-50, soltero, profesor de educación física, D.N.I. 8.315.716, domiciliado en Sarmiento 2437, Sexto Piso "28", de esta Ciudad y Rodolfo Luis Paley, arg., nacido el 16-3-48, divorciado, comerciante, D.N.I. 7.611.511, domiciliado en Pueyrredón 380, Septimo "24" de esta Ciudad.- Denominación: GRUPAL, ACTIVIDADES RECREATIVAS S. R. L. y tiene su domicilio legal en Tucumán 2190, Primero "11" de esta Ciudad.- Duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Prestación de Servicios y Asesoramiento: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento a particulares e instituciones públicas y/o privadas en las areas de recreación, deporte y educación no formal, destinadas al uso adecuado del tiempo libre.- A fin del cumplimiento de lo expresado la sociedad podrá: Tomar a su cargo el asesoramiento y/o la organización, dirección y servicios de campamentos, colonias, jornadas recreativas, torneos, competencias, animación socio cultural y demás actividades afines al tiempo libre.- 2) Turismo: Mediante la explotación de establecimientos y/o servicios hoteleros en el país y/o en el extranjero, sean estos nacionales, provinciales, departamentales, municipales o privados, pudiendo a los efectos de ofrecerlos: Licitarlos, contratarlos, asociarse a otros y/o adquirirlos y de cualquier otro modo, modalidad o condiciones, explotarlos con todos sus alcances y extensiones, como así tambien ofrecer viajes de turismo con los alcances y actividades que a tales fines reconoce el artículo primero de la Ley 18.829 y los pertinentes del decreto-ley 2182/72, como así tambien los que en el futuro resulten de nuevas normas legales ampliativas o modificativas de las actualmente vigentes.- En consecuencia la sociedad podrá: A) Intermediar, explotar, contratar, otorgar y dar y de cualquier forma ofrecer servicios hoteleros con todos sus alcances y extensiones.- B) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero.- C) Organizar viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero.- D) Recibir y asistir a turistas durante sus viajes y permanencias en el país o en el lugar de realización del turismo, prestar los servicios de guías turísticas y el despacho de equipajes.- E) Representar a otros hoteles y agencias tanto nacionales como extranjeras.- F) Formalizar contratos de seguros con empresas del rubro en cobertura de los riesgos de los servicios contratados.- G) Realizar el despacho de aduana de equipajes y carta de los viajeros.- H) Intervenir, desarrollar y organizar y vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales con asistencia y apoyo para los servicios turísticos.- I) Compra, venta e intermediación en la adquisición de boletos y/o pasajes de transporte aereo y/o marítimo, de empresas nacionales y/o extranjeras.- J) Realizar en fin cualquier actividad conexa, análoga o similar y toda otra que fuere consecuencia o se relacionare con las anteriormente enunciadas y con la finalidad expuesta.- 3) Importar y exportar.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: Se fija en la suma de Australes Dos Mil, dividido en 2.000 cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Edmundo Gustavo Gold 1.300 cuotas y Rodolfo Luis Paley 700 cuotas.- Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Gerentes: Los Gerentes Edmundo Gustavo Gold y Rodolfo Luis Paley, tendrán firma indistinta para los actos de administración y conjunta para los actos de adquisición o disposición de los bienes sociales.

El Apoderado
Nº 62.443

**COMERCIAL SER-MAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Sergio Leonardo Far, argentino, nacido el 5 de Octubre de 1966, soltero, empresario, poseedor de Documento Nacional de Identidad Número 17.945.933, domiciliado en Dean Funes 1557, Florida, Provincia de Buenos Aires; y Elena Beatriz Escoffier de Far, argentina, nacida el 24 de Junio de 1944, casada en primeras nupcias con Atilio Juan Far, ama de casa, poseedora de Libreta Cívica Número 4.869.228, domiciliada en Dean Funes 1557, Florida, Provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento de constitución: Escritura Número 64 de fecha 23 de Febrero de 1988 pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma, al folio 181 del Registro Notarial Nº 189 de Capital Federal, de su adscripción.- 3) Denominación Social: COMERCIAL SER-MAR S. R. L. 4) Domicilio Social: Esmeralda 1260, Capital Federal.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) La comercialización de artículos de librería y papelería comercial, impresos, útiles, muebles y máquinas para oficinas, y servicios de reparaciones de máquinas y muebles para oficinas; b) La comercialización de artículos de ferretería en general; y , c) La comercialización de repuestos para automotores en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción registral.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cuatro Mil Australes (₳ 4.000) , dividido en cuatro mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Sergio Leonardo Far suscribe dos mil cuotas, o sean dos mil australes; y b) Elena Beatriz Escoffier de Far suscribe dos mil cuotas, o sean dos mil australes. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a

partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- 8) Administración: Ambos socios revisten el cargo de gerentes, actuando en forma indistinta por tiempo indeterminado.- 9) Representación Legal: Ambos socios gerentes actuando en forma indistinta.- 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 62.444

**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL SIMBOLO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Instrumento privado del 30/10/1987 se dispuso el cambio de domicilio social y reforma de la cláusula primera, la que quedará redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad se denomina: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL SIMBOLO S. R. L. y tiene su domicilio legal y administrativo en la calle Zelarrayan 4848 de esta ciudad, pudiendo transladarlo y establecer suscursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior.

El Gestor
Nº 62.448

**AGROPECUARIA DEL CAMPO MODERNO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por escritura pública Nº 501 del 12/11/1987 se dispuso la designación de Gerentes y reforma del art. 5º el que quedará redactado de la siguiente forma: Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes en su carácter de Gerentes desempeñarán sus funciones por tiempo indeterminado, representando legalmente a la sociedad en forma indistinta. Se designan Gerentes a Sucel Betty Guiet y a Ana María Cervantes.

El Gestor
Nº 62.452

**COELMEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Coelmec S.R.L. Acto privado de fecha 17 de diciembre de 1987, los socios Miguel Angel Benito y Jorge Ramón Barragán, integrantes de la sociedad "COELMEC S.R.L.", resuelven aumentar el Capital social de la suma de ₳ 10.000 a la suma de ₳ 20.000, modificando en consecuencia la cláusula Cuarto.

El Apoderado
Nº 62.471

**RESIDENCIA GERIATRICA SAN CAYETANO II**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Residencia Geriátrica San Cayetano II S.R.L. Se deja aclarado que en el Edicto, que se abonó el 29 de Febrero de 1988, Recibo Nº 61.638, de RESIDENCIA GERIATRICA SAN CAYETANO II S.R.L., se ha deslizado un error en el monto del Capital Social, debe decir: Capital: ₳ 6.300 y no ₳ 6.000, como se consignó.

El Apoderado
Nº 62.473

**TALADROS Y HERRAMIENTAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Taladros y Herramientas S.R.L." Se hace saber por un día que el Edicto correspondiente a la sociedad "La Casa de la Herramienta Eléctrica S.R.L.", que obra bajo recibo Nº 32.686 y que se abonare el día 22 de julio de 1987, por ser homónima la sociedad cambia su denominación social que será: "TALADROS Y HERRAMIENTAS S.R.L.", modificándose en consecuencia la cláusula Primera del contrato social.

El Apoderado
Nº 62.475

**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN CAYETANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica que los Sres. Alejandro Roberto González, argentino, comerciante, domiciliado en Pedro Echagüe 1122 de la Capital Federal, D.N.I Nº 12.084.196 y Delia Gloria Benso, argentina, casada, comerciante, de 41 años de edad, domiciliada en Bolívar 5147 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, D.N.I Nº 5.333.606, adquirieron al Sr. Hugo Aníbal Sorbo, argentino, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2060, piso 2º, Dpto. C de la Ciudad de Buenos Aires, de 42 años de edad, L.E Nº 4.521.091, 375 cuotas partes de capital que representan ₳ 3.750 en las siguientes proporciones: González 75 cuotas; Benso 300 cuotas. Como consecuencia de ello se modificaron la cláusula primera estableciendo el domicilio social en Tte. General Perón 1561, piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires y la quinta con la designación del Sr. Alejandro Roberto González como Gerente de la Sociedad. El Autorizado.

El Abogado
Nº 62.477

**CHIMAY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Chimay S.R.L. Por un día: Constitución por instrumento privado de "CHIMAY S.R.L.". Fecha: 16 de Diciembre de 1987. Socios: José Huertas, brasileño, nacido el 4 de Julio de 1923, casado, C.I Nº 2.565.565, comerciante, domiciliado en Chacabuco 625, San Isidro y Juan Carlos Perello, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1955, casado, D.N.I Nº 11.938.070, comerciante, domiciliado en Lonardi 1351, Beccar, ambos de la Provincia de Buenos aires. Domicilio: Rivadavia Nº 4509, Piso 12º, Depto. 154, de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes operaciones; A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, licitación pública y privada y concurso de precios, de productos alimenticios perecederos y no perecederos. B) Producción, fabricación, transformación o elaboración de materias primas, que intervienen en los productos de su objeto comercial. Duración: 50 años. Capital: ₳ 70.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: ambos socios, en forma individual o conjunta, con el cargo de gerentes, por el término de 50 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

El Contador
Nº 62.480

**INTERAMERICAN COSMETICS AND TOILETRIES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Interamerican Cosmetics and Toiletries S.R.L.". I) SOCIOS: Miguel Angel Martinucci, L.E Nº 7.769.965, argentino, separado, de 42 años, comerciante, domiciliado en Valentín Gómez 3061, Piso 2º, Dpto. "6" de Capital Federal; Ana María Elisa García de Rocha, C.I Nº 5.138.887 Pol. Fed., argentina, de 43 años, casada, comerciante, domiciliada en La Pampa 2934, Piso 7º "Frente" de Capital Federal y Ema Elena Carmen Motta de Muffatti, D.N.I Nº 10.395.001, argentina, de 36 años, casada, farmacéutica, domiciliada en Achaval 933, Piso 1º, Dpto "A" de Capital Federal. II) Fecha: 2 de Febrero de 1988. III) Denominación: "INTERAMERICAN COSMETICS AND TOILETRIES S.R.L." IV) Domicilio: Av. Pueyrredón 2460 Capital Federal. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) La compra, venta, fraccionamiento, elaboración, depósito, consignación, distribución, importación y exportación de a) Productos para el cabello, para maquillaje de ojos y anexos, para la piel, para la higiene personal, para la higiene buco-dental. b) Protectores y bronceadores solares. c) Preparaciones perfumadas, d) Productos para niños, e) Aerosoles. f) Productos para uñas. 2) La compra, venta, fabricación, depósito, consignación, distribución, importación y exportación de productos de peluquería. 3) La compra, venta, diseño, fabricación, depósito, consignación, distribución, importación y exportación de bijouterie. 4) Explotación de marcas y patentes de invención. Ejercicio de representación y mandatos comerciales. 5) Publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos y cinematográficos para los productos indicados en 1), 2) y 3). 6) Asesoramiento y servicio de información a terceros respecto de los productos mencionados en 1), 2) y 3). 7) La compra, venta, diseño, diagramación, fabricación de envases, potes, frascos, cajas, aplicadores y pinceles para los productos indicados en 1), 2) y 3). VI) Duración: 50 (cincuenta) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital: Es de ₳ 2.100 (Australes dos mil cien), representado por 2.100 cuotas, valor nominal ₳ 1. (Austral uno) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Martinucci 700 cuotas equivalentes a ₳ 700 (Australes setecientos), Ana María Elisa García de Rocha 700 cuotas, equivalentes a ₳ 700 (Australes setecientos) y Ema Elena Carmen Motta de Muffatti, 700 cuotas, equivalentes a ₳ 700 (Australes setecientos). VIII) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no, por el término de 2 (dos) ejercicios, siendo reelegibles. IX) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 62.482

**REP—BOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rep—Bom S.R.L. (Nº 41.819). Se hace saber que por reunión de socios de fecha 26/5/81 se ha dispuesto el aumento del capital social a A 6.248 ($ Ley 62.480.000) mediante la capitalización de utilidades, y la correspondiente reforma del art. 4º del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 4º: "El Capital social es de Pesos Sesenta y dos millones Cuatrocientos Ochenta Mil, dividido en sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta cuotas de pesos un mil cada una, totalmente suscriptas e integradas por todos los socios en la siguiente proporción: Luis Felipe González y Héctor González: Quince mil ochenta y cuatro cuotas cada uno, o sea pesos quince millones ochenta y cuatro mil cada uno de ellos;Oscar Aníbal Adduca, Domingo Mateo Appennino y Néstor Lucio Gallone: ocho mil ciento veintiocho cuotas cada uno, o sea pesos ocho millones ciento veintiocho mil cada uno de ellos; Norberto Carlos Bacqué: mil cuatrocientos noventa y tres cuotas, o sea pesos un millón cuatrocientos noventa y tres mil; Susana Yolanda del Valle Mansilla: quinientas treinta y una cuotas o sea pesos quinientos treinta y un mil; Feliciano Gerardo Paz: dos mil ciento cincuenta y seis cuotas o sea pesos dos millones ciento cincuenta y seis mil y Rubén Luis Risso: tres mil setecientos cuarenta y ocho cuotas, o sea pesos tres millones setecientos cuarenta y ocho mil.

El Gerente
Nº 62.489

**AMAIT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amait S.R.L. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura nº 33 de fecha 12 de febrero de 1988. Socios: Eduardo Julio Ballejos, argentino, casado, comerciante, de 59 años, con L.E Nº 6.149.089, domiciliado en Roca 905, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Omar Exposto, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, con D.N.I Nº 13.433.244, domiciliado en Francisco Hue 126, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "AMAIT S.R.L.". Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Intermediar en la comercialización, promoción, asesoramiento externo, distribución y edición de cursos referidos a la enseñanza en general. b) Editar, imprimir y distribuir todo tipo de publicaciones relacionadas con el punto a). c) Administrar academias e institutos de enseñanza, con sujeción a las reglamentaciones vigentes. d) Formalizar todo tipo de operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Capital: ₳ 2.500. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Capitán Ramón L. Falcón 6987, 1º piso, Capital.

El Socio Gerente
Nº 62.499

**T. G. Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

T. G. y Asociados S.R.L. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto Privado de fecha 24 de febrero de 1988, Socios: Azucena Natividad Gil, argentina, casada, artista plástica, de 57 años, con D.N.I F 3.252.645, domiciliada en Av. Libertador 2300, 5º piso, Dpto. D, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Roberto Gil, argentino, casado, publicitario, de 55 años, con C.I Nº 3.053.740, domiciliado en Mendoza 1437, Capital. Denominación: "T. G. Y ASOCIADOS S.R.L.". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Producir, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente, arrendar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas para cine y televisión, diapositivos didácticos, documentales y argumentales, de dibujos animados, acción viva, foto-montaje y grabaciones en video tape o cualquier otro sistema electrónico creado o por crearse para cine y televisión. b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relacionadas a la producción y/o distribución de películas cinematográficas y de televisión. c) Construir, tomar o dar en arrendamiento, estudios y/o dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes. d) Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas. Capital: ₳ 1.000. Administración: a cargo del Señor Roberto Gil en calidad de Gerente por el término de 10 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Mendoza 1437, Capital.

Socio Gerente
Nº 62.501

—ACLARACION—

**RICARDO DE PAMPHILIS Y CIA. S. R. L.**

En la edición del 14 de setiembre de 1988; donde se publicó dicha sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

**En el título**
Donde Dice: PUBLICACIONES RICARDO de PAMPHILIS Y CIA. S. R. L.
**Debe Decir:** RICARDO de PAMPHILIS Y CIA. S. R. L.

e. 23/9 Nº 54.727 v. 23/9/88

—ACLARACION—

**ROBLANCO S. R. L.**

En la edición del 15 de setiembre de 1988, donde se publicó dicha sociedad; se deslizó el siguiente error de imprenta:

**En el título**
**Donde Dice:** BLANCO S. R. L.

**Debe Decir:** ROBLANCO S. R. L.

e. 23/9 Nº 55.923 v. 23/9/88

—ACLARACION—

**SELECTA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En la edición del 15 de setiembre de 1988, donde se publicó dicha sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

**En el título:**

**Donde Dice:** ELECTA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Debe Decir:** SELECTA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e. 23/9 Nº 55.925 v. 23/9/88

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo de la Dra. Ana María Brilla de Serrat, Secretaría Nº 11, con domicilio en Lavalle 1212, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de DIEZ DIAS al señor GUILLERMO JUAN LAVINTMAN, para que comparezca en autos: "GUZMAN, Angel J. c/ LAVINTMAN, Marcos A. s/ escrituración", expte. Nº 182.980 y conteste la demanda bajo apercibimiento de designase al Defensor de Ausentes y los represente en las actuaciones.

El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, agosto 24 de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 23/9 Nº 21.520 v. 26/9/88

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a Walter Ernesto Alagia para que comparezca en autos: "ALAGIA Walter Ernesto s/ ausencia con presunción de fallecimiento", a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de decretar su fallecimiento presunto.

Buenos Aires, 26 de julio de 1988. María Teresa Tibau, Secretaria.
e. 23/9 Nº 15.936 v. 23/9/88

### Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Margarita Luisa CAFFIA. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 23/9 Nº 3234 v. 27/9/88

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Catalina RAVIOLA (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 23/9 Nº 3235 v. 27/9/88

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, cita a estar a derecho a Doña Rosa Lidia HERRERA de CARBAJAL, en los autos: "HERRERA de CARBAJAL, Rosa Lidia s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

Publíquense edictos una vez por mes, durante 6 meses. Firmado: Elisa DIAZ de VIVAR, Juez.

Buenos Aires, agosto 18 de 1988.
e. 23/9 Nº 21.528 v. 23/9/88

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIRGINIA ANTONIA MARCONI DE AGNOLETTI.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 23/9/88 Nº 15.061 v. 27/9/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/8/88 al 23/8/88.

### Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de D. JOSE KOHEN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1988.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 23/9 Nº 3236 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos caratulados FACITIER S.R.L. c/ BAEZ DE JARA MAURA ESTHER s/ CONSIGNACION, hace saber: "Buenos aires, mayo 6 de 1988...FALLO...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda con el alcance indicado, acordando fuerza de pago a la consignación efectuada de las cuotas percibidas por la accionante, Facitier S.R.L. en nombre de Maura Esther Baez de Jara, como consecuencia de la venta del lote de terreno antes puntualizado; b) Imponer las costas del proceso a la parte demandada...e) Notificar la presente...a la demandada mediante edictos durante dos días en el Boletín Oficial...Fdo. Lucas C. Aón, Juez."

Buenos Aires, mayo 20 de 1988.
e. 23/9 Nº 21.491 v. 26/9/88

### Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, notifica a la Sra. Nancy Delia Cuenca de Fernández que en los autos "Fernández Angel c/ Cuenca de Fernández Nancy Delia s/ divorcio 67 bis" se ha resuelto lo siguiente: "Buenos aires, 24 de febrero de 1988. Autos y Vistos: Toda vez que en la especie ha transcurrido el plazo previsto en el art. 8 de la ley 23.515, dispongo la conversión de la separación personal decretada en autos en divorcio vincular con los efectos de los art. 217, 218 y 3574 del C.C....Firmado: Carlos Raul Ponce, Juez". Publíquese por un día.

El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988. — María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 23/9 Nº 22.185 v. 23/9/88

### Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. Elena Margarita MANITTO de FEDERICO y D. Antonio FEDERICO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1988.
José M. Perrone, Secretario.
e. 23/9 Nº 3237 v. 27/9/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría n. 9 del Dr. Máximo Astorga, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 8 Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del cocurso preventivo de Luisa Emilia Balocco. Se designó síndico al Dr. Jorge Kielmanovich, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 13, Depto. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de Noviembre de 1988 y 8 de Febrero de 1989. Convócase a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1 de marzo de 1989, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, Secretario.
e. 23/9 Nº 22.121 v. 29/9/88

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del DR. ATILIO CARLOS GONZALEZ, Secretaría Nº 15 de la DRA. ALEJANDRA M. GILS CARGO, sito en la Avda. pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LEVY ALBERTO". Síndico: ANA MARIA DE PIANO, con domicilio constituido en Benito Juárez 3352 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus creditos hasta el día 14 del mes de diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedorese que concurran el día 17 del mes de marzo de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 3/2 y de 24/2 de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a ALBERTO LEVY que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 23/9 Nº 3238 v. 29/9/88

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IMPULSO S.R.L.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacer los pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador DAVID SANTIAGO TOVIO con domicilio contituido en la calle Viamonte 1328 4º piso de esta Capital, hasta el día 9/12/88. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta de acreedores para el día 14/3/89 a las 10.30 hs., la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que compla con requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y sus integrantes a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 23/9 Nº 3239 v. 29/9/88

### Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18 Secretaría 35, en autos: VITELLI, MIGUEL A. S6 PEDIDO DE QUIEBRA POR VISMAR S.A.", ha resuelto citar a Miguel Angel Vitelli para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por un día.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 23/9 Nº 21.511 v. 23/9/88

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de MASERATI, Luis Angel, con domicilio en Paraguay 610, piso 12º, Capital Federal, síndico el Dr. Jorge Esteban Rogelio LAGUYAS, con domicilio en Viamonte 1336, piso 5º, oficina n. 30, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acredores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1989, a las 10,30 la que se llevará a cabo con los acreedores que asistieran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se intima a los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida a que constituya domicilio en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley.

El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1988 respectivamente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 23/9 Nº 3241 v. 29/9/88

### Nº 23

El Juzgado nacional Comercial Nº 23, del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en autos caratulados: "PICCOLO DOMINGO Y CIA. S.A. S/QUIEBRA", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado, sino mediare observación dentro de los diez días desde la última publicación.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/9 Nº 3241 bis v. 26/9/88

El Juzgado Nacional Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día en autos,: "JOSE MARCONETTI E HIJOS S. A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", que se ha decretado la calificación de la fallida José Marconetti e Hijos S.A., como la de sus administradores Sr. Miguel Angel Allevi, José Carlos Ellevi, Juan José Marconetti, Sara Beatriz Marconetti de Migliorini, Rene Lionel Patrono, como culpable.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/9 Nº 3242 v. 23/9/88

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "FRAGALA, SEBASTIAN s/ QUIEBRA" Expte. Nº 15017, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: NORMA IRENE FURMAN con domicilio en Sarmiento 1574 piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29/7/88 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 9/3/89, 9.00 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente es aclaratorio del de fecha 2/9/88.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de Setiembre de 1988.
Matilde de E. Ballerini, secretaria.
e. 23/9 Nº 3243 v. 29/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos caratulados: "INFORMES COMERCIALES CAPLA S. R. L. s/ QUIEBRA" Expte. Nº 17.563, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: CARLOS E. CUARTEROLA con domicilio en Sarmiento 767, piso 2º, Dto. "A" de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de diciembre de 1988 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 16 de marzo de 1989 a las 9.30 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 23/9 Nº 3244 v. 29/9/88

### Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 de la Dra. Susana M. I. Polotto, con asiento en Av. Callao 635, de Capital Federal, comunica por el término de CINCO días que con fecha 5 de septiembre de 1988 se ha decretado la quiebra de AKRITEL S.R.L. y asimismo hace saber a los acreedores que pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1988 ante el Síndico contador Miguel Osvaldo Singman, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565, piso 5º "C". La Junta de Acredores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1988 a las 11.00 horas, la cual se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 27 de octubre y 18 de noviembre de 1988, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma, los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Dado, sellado y firmado en Secretaría, a los 15 días del mes de Setiembre de 1988.
Susana M. I. Polotti, Secretaria.
e. 23/9 Nº 3245 v. 29/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría número 51 comunica en autos: GARCIA CAPARROS PEDRO JESUS Y OTRA S/ CANCELACIA (EXTE 7951) que se ha dispuestro la cancelación del CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO TRANSFERIBLE número 1.064.270 por ₳ 1.292,83 con vencimiento el 28/9/87 emitido por The Chase Manhattan Bank NA- Sucursal Villa Pueyrredón, Capital Federal, a nombre de Pedro Jesús García Caparros y María Dolores Gallardo de García, luego de vencido el término de 60 días de la última publicación (art. 89 D. Ley 5965/63. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días, con dos de intervalo entre cada publicación.

Buenos Aires, agosto 23 de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 23/9 Nº 18.858 v. 23/9/88

## JUZGADO NACIONAL CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, RURAL, MINERIA, CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SUD DISTRITO CHUBUT

"El Dr. Néstor Mario Centeno, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, Minería, Criminal y Correccional de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en la localidad de Sarmiento, Provincia del Chubut, en autos caratulados "CARRIZO, Daniela Soledad s/ ADOPCION SIMPLE", Expte. Nro. 63/88, Folio nro. 10, Año 1988, Letra "C", cita y emplaza al Sr. Héctor Humberto CARRIZO, mediante edictos a publicarse por TRES DIAS en el Boletín oficial y Radio Nacional de Capital Federal, para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de resolver sin ser oído.
Sarmiento, Chubut, nueve de Setiembre de 1988.
Dr. Tomás Esteban Malerba, secretario.

e. 23/9 Nº 3247 v. 27/9/88

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/9/88 - Vence: 27/9/88

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 8.8.88 | VICENTE VELTRI Y PASCUALINA MARANO DE VELTRI | 21.313 |
| 1 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 14.9.88 | VICENTE PEREZ DOMINGUEZ | 21.326 |
| 1 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 6.9.88 | MARIA MATUTINA ABAD DE LOPEZ | 21.365 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 12.9.88 | LUIS VICTOR GALLI Y PAULA RODRIGUEZ VDA. DE GALLI | 21.380 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 7.9.88 | ADELAIDA ANA MUZIO DE CRESPI | 20.671 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 13.9.88 | MARIA GILDA GIAQUINTO VDA. DE FLACCAVENTO Y FRANCISCO FLACCAVENTO | 20.590 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 6.9.88 | RICARDO JOAQUIN FALCO | 20.658 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 29.8.88 | DORA MARTA MARIOTTI DE AIELLO | 20.696 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 25.8.88 | CHANA GRYNBLAT Y JAIME JACOBO BLUMENFELD | 21.341 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 13.9.88 | CATALINA FARES | 21.351 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 8.9.88 | ALEJANDRO ODON PERALTA | 20.584 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 14.9.88 | PALMIRA BOUZA | 20.617 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 1.9.88 | HECTOR ARCOLANO | 21.381 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 1.9.88 | EDUARDO SANJURJO | 21.316 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 2.9.88 | DOMINGO ALBERTO TINTO | 20.541 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 13.9.88 | ANTONIO VILLEGAS | 21.359 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 22.8.88 | NICOLAS OMELANCZUK | 21.373 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo | 9.9.88 | JORGE ABELARDO ALDAO | 21.314 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo | 9.9.88 | ESTELA DALMIRA LEGUIZAMON Y MARCELO ALEJO LEGUIZAMON | 20.561 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 9.9.88 | DIVINA GARCIA O GARCIA VDA. DE BLANCO | 21.336 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 12.9.88 | JOSEFA CELDEIRO | 21.348 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 2.9.88 | VICENTE RODRIGUEZ | 21.349 |
| 9 | 17 | Ramiro Santo Fare | 12.9.88 | YOLANDA AIDA BERARDI DE ALVAREZ | 21.339 |
| 9 | 17 | Ramiro Santo Fare | 31.8.88 | JUANA KUCHINSKY DE LIBERMAN | 21.367 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 12.8.88 | JOSEFA SOCORRO CASSANELLO DE VENERONI | 21.315 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 8.9.88 | ALFREDO POLITO | 21.318 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 7.7.88 | SALOMON SABAN | 21.329 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 9.9.88 | JOSE MARIA MENTEGUIAGA | 21.366 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 24.8.88 | JUANA ONDINA SOLIS | 21.342 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 13.9.88 | JOSE ROSEMBLAT | 21.363 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 7.9.88 | RUBY HAYDEE CAPO | 21.343 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 7.9.88 | ALBERTO ENRIQUE SERVELLO | 20.542 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 18.8.88 | FORTUNATO MANGIALAVORI | 21.330 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 14.9.88 | MARTIN MARIA ASUNCION | 21.388 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 26.8.88 | GARCIA ROBERTO | 20.631 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 2.9.88 | MARIA ZULEMA ALGAÑARAZ DE TRIGO | 21.328 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 6.9.88 | ERNESTO VAN NYNATTEN | 21.331 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 26.8.88 | ELVIRA ROSA PRAVATA DE SUEIRO | 21.372 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 2.9.88 | ARMANDO SERAFIN DRISALDI | 20.586 |
| 15 | 30 | José Luis González | 7.9.88 | ENCARNACION PASCUAL NAVAS DE EDREIRA | 21.337 |
| 15 | 30 | José Luis González | 14.9.88 | ALFREDO ETULAIN | 20.548 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 30.8.88 | HOMERO ARBOLEYA Y CATALINA INES THOMPSON | 21.370 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 30.8.88 | ANA ANTONIETA SPIZUOCO VDA. DE GUALA | 20.562 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 14.9.88 | DAMIAN LITWIN GLUSZKO | 20.641 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 1.9.88 | ANA ROSA O ANAROSA LUISA HUBNER | 21.374 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 31.8.88 | ELENA CERCHIARO DE CERCHIARO | 20.633 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 14.9.88 | CARLOS ALBERTO PROVENZANO | 20.538 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 4.7.88 | LUBY GUEVARA DE CRESPO GARCIA | 20.566 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 8.9.88 | FERNANDO MONTES | 20.606 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 6.9.88 | DAVID ABELLA | 21.320 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 7.9.88 | FRANCISCO RICARDO RAPETTI | 20.579 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 9.8.88 | PASCUAL MAZZEO | 21.369 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 26.8.88 | IDA SOGGETTI | 20.575 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 1.9.88 | VERONICA RAKALSKAITE DE PIKUTIS | 21.364 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 9.9.88 | ENCARNACION TERESA ALONSO DE BECERRA | 20.585 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 7.9.88 | MARCOS FISCHERMAN | 20.552 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 9.9.88 | MARIO FRANCISCO SALERNO | 21.368 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 31.8.88 | HAYDEE DORA PELIZZA VDA. DE VEGA | 20.596 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 14.9.88 | MARTA FRENKEL DE DRUTMAN | 21.334 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 26.8.88 | RAQUEL PEREZ DE GRONDONA | 21.385 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 30.8.88 | ADOLFO JOSE GONZALEZ | 21.362 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 19.8.88 | JOSE HERRAEZ PRIETO | 21.382 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 14.9.88 | GRACIA ANTONIA HERRERO DE VILLAVERDE | 20.661 |
| 25 | 50 | Héctor Enrique Peña | 7.9.88 | JOSE MARIA IGLESIAS | 21.324 |
| 25 | 50 | Héctor Enrique Peña | 13.9.88 | MANLIO STEDILE | 21.325 |
| 26 | 51 | Julio César Davolos | 12.4.88 | ANGELA MARGARITA SALICE DE REPOSSI | 21.335 |
| 26 | 51 | Julio César Davolos | 13.9.88 | CARMEN MARTINEZ | 21.338 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 9.9.88 | JUAN REIFMAN | 20.568 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 7.9.88 | MAGDALENA MORRIELLO DE MORANO | 21.358 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 7.9.88 | SALVADOR MARTINO COTTONE | 21.312 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 18.9.88 | HECTOR CABEZAS | 20.536 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 14.9.88 | MENDEZ VALDEZ FEDERICO CARLOS | 20.543 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 7.9.88 | SUN CHUNG SHAN | 20.683 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 26.7.88 | HERIBERTO TOMAS MACAPANI | 20.655 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 2.9.88 | MARIA MARTINEZ DE BOIS O MARIA ERNESTINA MARTINEZ DE BOIS | 21.352 |
| 30 | 60 | José María Perrone | 2.9.88 | JUAN EDUARDO MARCASSIO | 21.321 |

e. 23/9 Nº 151 v. 27/9/88



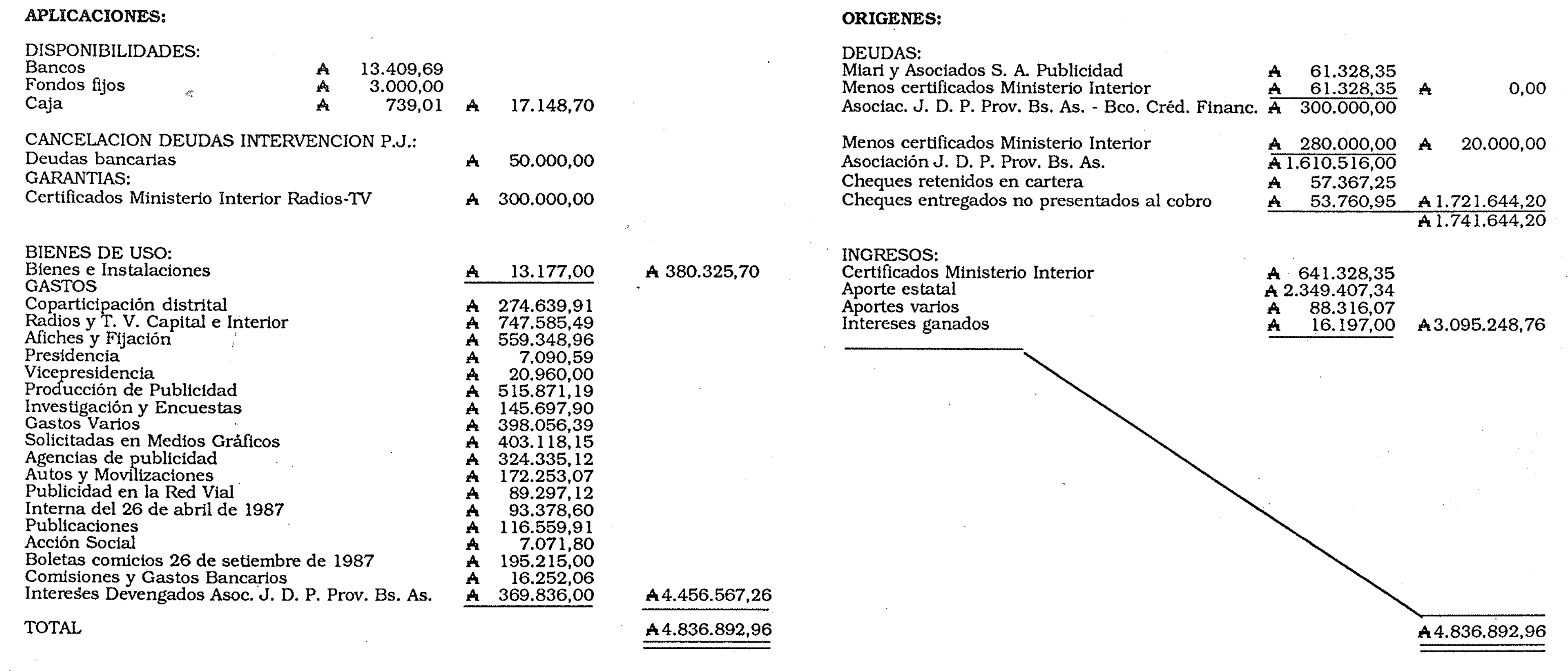

### PARTIDO RENOVADOR DE CORDOBA

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, en autos caratulado: "PARTIDO RENOVADOR DE CORDOBA SU PRESENTACION" Expediente Nº 9-P-88, que se tramita por ante este Tribunal, S. S. ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de setiembre de 1988. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documentación acompañada. De conformidad a lo establecido por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación Partido Renovador de Córdoba, adoptado con fecha 3 del cte. mes y años por

la agrupación política nombrada. Asimismo y con idéntico fin publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación por medio de edictos. Resérvense en Secretaría las fichas de afiliaciones presentadas. Dése noticia al Señor Procurador Fiscal Federal.

El Prosecretario Electoral
e. 23/9 Nº 3246 v. 27/9/88

## PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



**APLICACIONES:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES: | | | |
| Bancos | ₳ 13.409,69 | | |
| Fondos fijos | ₳ 3.000,00 | | |
| Caja | ₳ 739,01 | ₳ 17.148,70 | |
| CANCELACION DEUDAS INTERVENCION P.J.: | | | |
| Deudas bancarias | | ₳ 50.000,00 | |
| GARANTIAS: | | | |
| Certificados Ministerio Interior Radios-TV | | ₳ 300.000,00 | |
| BIENES DE USO: | | | |
| Bienes e Instalaciones | | ₳ 13.177,00 | ₳ 380.325,70 |
| GASTOS | | | |
| Coparticipación distrital | | ₳ 274.639,91 | |
| Radios y T. V. Capital e Interior | | ₳ 747.585,49 | |
| Afiches y Fijación | | ₳ 559.348,96 | |
| Presidencia | | ₳ 7.090,59 | |
| Vicepresidencia | | ₳ 20.960,00 | |
| Producción de Publicidad | | ₳ 515.871,19 | |
| Investigación y Encuestas | | ₳ 145.697,90 | |
| Gastos Varios | | ₳ 398.056,39 | |
| Solicitadas en Medios Gráficos | | ₳ 403.118,15 | |
| Agencias de publicidad | | ₳ 324.335,12 | |
| Autos y Movilizaciones | | ₳ 172.253,07 | |
| Publicidad en la Red Vial | | ₳ 89.297,12 | |
| Interna del 26 de abril de 1987 | | ₳ 93.378,60 | |
| Publicaciones | | ₳ 116.559,91 | |
| Acción Social | | ₳ 7.071,80 | |
| Boletas comicios 26 de setiembre de 1987 | | ₳ 195.215,00 | |
| Comisiones y Gastos Bancarios | | ₳ 16.252,06 | |
| Intereses Devengados Asoc. J. D. P. Prov. Bs. As. | | ₳ 369.836,00 | ₳ 4.456.567,26 |
| TOTAL | | | ₳ 4.836.892,96 |

**ORIGENES:**

| | | |
|---|---|---|
| DEUDAS: | | |
| Miari y Asociados S. A. Publicidad | ₳ 61.328,35 | |
| Menos certificados Ministerio Interior | ₳ 61.328,35 | ₳ 0,00 |
| Asociac. J. D. P. Prov. Bs. As. - Bco. Créd. Financ. | ₳ 300.000,00 | |
| Menos certificados Ministerio Interior | ₳ 280.000,00 | ₳ 20.000,00 |
| Asociación J. D. P. Prov. Bs. As. | ₳ 1.610.516,00 | |
| Cheques retenidos en cartera | ₳ 57.367,25 | |
| Cheques entregados no presentados al cobro | ₳ 53.760,95 | ₳ 1.721.644,20 |
| | | ₳ 1.741.644,20 |
| INGRESOS: | | |
| Certificados Ministerio Interior | ₳ 641.328,35 | |
| Aporte estatal | ₳ 2.349.407,34 | |
| Aportes varios | ₳ 88.316,07 | |
| Intereses ganados | ₳ 16.197,00 | ₳ 3.095.248,76 |
| | | ₳ 4.836.892,96 |

Sres. Miembros
del Consejo del Partido
Justicialista de la Provincia de Buenos Aires

He examinado el estado de origen y aplicación de fondos al 16 de octubre de 1987 y que abarca las operaciones registradas durante el período comprendido entre el 11/3/87 y el 16/10/87 por el Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires.

Dicho examen fue practicado de acuerdo a Normas de Auditoría generalmente aceptadas y me permite afirmar que la contabilidad implementada "AD HOC", dado que no se cuenta con los libros rubricados pertinentes, fue practicada aplicando Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que salvo por el hecho de que no refleja la incidencia por desvalorización de la moneda, al no estar expresado dicho estado en moneda constante a fecha de cierre, lo cual no es objetable por tratarse de un estado intermedio; por lo demás refleja razonablemente la situación financiera del partido al 16/10/87.

Por lo tanto me permito sugerir a los señores consejeros la aprobación de los mismos.

En Buenos Aires a los 26 días del mes de octubre de 1987. Dr. Osvaldo H. Orfila, Contador Público (U.B.A) C. P. C. E. C. F Tº LXXVIII Fº 83

CERTIFICO que el documento adjunto que consta de dos fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista. Doy fe. — Registro número 17 del Distrito de La Plata Lugar y fecha: La Plata, 30 de diciembre de 1987. — El original, Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos al 16.10.87 del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, fue aprobado y suscripto por los señores Consejeros del Partido Justicialista, reunidos en la Sesión del día 28 del corriente mes y año. Conste.— Dr. Tomás Diego Bernard (h.) Escribano

e. 23/9 Nº 3248 v. 23/9/88

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, Talcahuano 490, Piso 6º, comunica por dos días en el Expediente Nº 129.492/84 "LAGOS LAURO ALEJANDRO contra SALAS MOLINA de LAGOS LOLA DELIA s/ Nulidad de Matrimonio" que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día viernes 30 de setiembre de 1988 a las 10 horas en el local de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de la Capital Federal: Un automotor marca RENAULT MODELO COUPE FUEGO GTX, DOMINIO C-1.193.587, SIN BASE, al contado y mejor postor, y en el estado en que se encuentra. Comisión: 10 % en dinero en efectivo, el automotor, se halla depositado en la calle Río Cuarto Nº 1490 de la Capital Federal donde podrá ser revisado de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.

e. 23/9 Nº 22.112 v. 26/9/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, secretaría Nº 2 (Diagonal 1211, piso 5º) comunica por dos días en autos "RONCORONI EDUARDO JOSE s/ Quiebra" Expte. Nº 55.136; que la martillero María Cecilia Saenz, rematará el día 5 de octubre de 1988 a las 10 hs., en Humberto Primo 2042, Capital. Los siguientes bienes a saber: 4 escritorios c/ tapa laminada, 11 sillas y sillones, dos mesas, máquinas de escribir marcas: Olivetti Praxis 20 eléct. Remington 22; Olympia; Olivetti línea 88; Xerox eléctronica 610 Nº C80-168255; máquina calcular Cifra 111 y Casio Fuego HR8, acondicionador de aire "Surrey"; radio grabador "Sonny CF 370S" —siete aparatos telefonicos c/ central— mesa redonda con cuatro sillas tipo "Tonet"; tabique divisorio c/ puerta corrediza; ventilador de pie-TV Special 16' —mesa completa de dibujo-fichero, armario, estantería— gran variedad de útiles de escritorios y útiles para dibujo-lote de papel y carpetas, etc. etc. y todo lo inventariado a fs. 217/9, de autos. Sin Base, al contado, Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA 15 %. Los bienes se exhiben los días 3 y 4 de octubre de 10 a13 hs en Chile 537, Piso 5º "22" Capital.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/9 Nº 22.092 v. 26/9/88

### Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día en el juicio: "ASTRAL COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA c/ CHAHIM MIGUEL ANGEL y Otros s/ Ejec.", Expte. Nº 48.760, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará el día 28 de setiembre de 1988 a las 11 horas en el Salón de Remates "SAN CAYETANO" de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Una Calculadora marca Bigston, funcionando; Un Radio Grabador marca Crown metal con dos parlantes incorporados; Un ventilador de pie marca Kch-1-Noor, funcionando. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Sin base. Contado y al mejor postor, todo en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata (art. 574, Cód. Proc.).

Buenos Aires, setiembre 19 de 1988.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/9 Nº 21.535 v. 23/9/88

### Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, por la secretaría Nº 30 del autorizado comunica por 3 días en juicio Globo de Oro S. A. s/ quiebra y en el inc. prend. B.N.A. que el martillero Clodomiro Pereira rematará los bienes de la siguiente manera: 1º) Los de la Quiebra Globo de Oro S. A. Expte. principal 153.060 el día 29 de setiembre de 1988 a las 9 hs., en la calle Chacabuco 960 exhibiéndose en el lugar los 5 días hábiles de 10 a 12 hs., anteriores al remate y son: 6 escritorios de madera y metal; 3 armarios metálicos, estantes de madera; 2 sillones y 1 sofá metalizados en plástico cuero; 3 sillones de oficina y 2 sillones giratorios; 1 mesa fichero; 1 perchero de aluminio; 1 compresor marca Indeam Nº 11.598 montado s/ 4 ruedas, 1 mesa de madera de 1 x 0,60; 1 mesa de madera de 2 x 0,70; 1 mesa de chapa de 1 x 1,50 y otra mesa laterales de madera (chapa) de 1 x 0,80 total 3; 1 balanza J y H. Frachia Nº 203 para 2 Kg. otra igual; 1 máq. con base superior con motor acoplado en su base superior dice Cerrobi SAIC; estanterías diversas medidas; 1 motor marca Colfa de 1/2 hp. Nº 1090 Marca Motormech de 112 hp. Nº 100.205 con sus tachos complementos; 95 paletas de madera de 1,50 x 0,77 apte.; estanterías de madera diversas medidas y clase. A continuación de este remate y el mismo día se efectuará otro a las 12 hs., en la calle Thames 626 exhibiéndose estos bienes en este lugar los días anteriores al remate de 15 a 17 hs., y son: 1 máq. envasadora de fideos marca USA con balanza para polietileno marca Marnair BNA-92-16-DE-44 Id. Arg. con los siguientes accesorios, equipo refrigerador, elevador a cargilones potencia total de accionamiento 2 hp. Base: A 3.000; 1 máq. de fideos volumétrica para bolsas de polietileno usada marca Rodil Nº BNA-16-DE-44-2 Ind. Arg. con los siguientes accesorios elevador, cargilones y acarreador potencia eléctrica total de accionamiento 2 hp. Base: ₳ 4.000. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran. La publicación de este edicto es sin cargo. Librándose oficio al Boletín Oficial juntamente con este edicto.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 23/9 Nº 3240 v. 27/9/88

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "DINERS CLUB ARGENTINA S. A. C. y T., c/ CABRERIZO, Blas Oscar s/ ejecutivo", expediente Nº 57.522, que el martillero César René Gamboa, rematará el día veintinueve de setiembre de 1988 a las 15 hs., en Humberto Primero 2042, Capital los siguientes bienes: Una mesa de madera oval, extensible, 4 sillas de madera, asiento tapizado, 1 trinchante de madera de 4 puertas, 1 televisor blanco y negro portatil Noblex, modelo DNT 334, carcasa roja, 1 televisor Sony Trinitron Nº 503.388, con averías, 1 radio grabador portatil Noblex modelo F 57, 1 microcomponente Continental Nº 1618, 1 modular de madera de 2 cajones y 5 divisiones, desarmado, 1 lavarropas Dream semiautomático, 1 combinado estereofonico marca Ken Brown, mueble tipo arcon, 2 mesitas ratonas, base de madera, tapa de vidrio, 1 mesa ratona, base metálica, tapa de vidrio. Todos los efectos usados y con deterioros. Algunos no funcionan. Se venden en el estado en que se encuentran, sin base y al contado, al mejor postor. Seña: 30 % y 10 % de comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo, al retiro de los bienes también en efectivo. Se exhiben los días 27 y 28 de setiembre de 1988, en Humberto Primero 2042, Capital de 9/12 y 15/17. El comprador deberá constituir domicilio en la capital.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario

e. 23/9 Nº 22.048 v. 26/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por dos días en el juicio "ROMI S. A. I. C. F. A. c/ TABANO, LUIS ENRIQUE s/ Ejecutivo", (Expte. Nº 56.883) que el Martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 29 de setiembre de 1988 a las 15,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Benito Juárez Nº 2512/4, Pta. Baja, unidad "2", letra "B", Capital Federal, ocupado por el Sr. Ramón Abel Tavarnier en su carácter de locatario con contrato vigente hasta el mes de marzo de 1989, abonando actualmente la suma de ₳ 383, y que consta de cocina-comedor, 1 dormitorio, patio cubierto, baño y terraza, con una sup. total de 100,97 m². Matrícula 15-58376/2. Porcentual 22,48 %. No hay gastos por expensas comunes. Base ₳ 31.000. Seña: 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 16, 27 y 28 de setiembre de 1988 de 13 a 15 hs.. Se hace saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara el saldo del precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultare o no imputable), deberá reajustar el mentado saldo al día del efectivo pago

conforme al índice de precios para la construcción que publica el Indec
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 23/9 Nº 22.114 v. 26/9/88

**Nº 17**

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "PETROCAR S. A. I. I. C. I. F. s/ quiebra" s/ Inc. de liquidación de bienes, Expte. Nº 15.559, que los martilleros Macario A. Cuentas Acosta, Horacio E. Garrido y Martín Sarachaga, rematarán el día 26 de octubre de 1988, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el Establecimiento industrial de la fallida, libre de ocupantes y en el estado que se encuentra, con todo lo instalado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Cuartel IV del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Aguero Nº 1855/69, destinado a elaboración y fraccionamiento de asfalto y almacenaje de combustible, exposición y venta de automotores y repuestos, con líneas telefónicas (informe fs. 238), designado su terreno con los Nº 1 y 2 en el plano aprobado bajo la característica 4-205-49, con superficies de 5.449,04 m² cada una de las parcelas indicadas y dos fracciones excedentes situadas en los fondos de los referidos lotes con superficies de 651,47 m² y 624,47 m² respectivamente, lo que encierra una superficie total de terreno de 12.201,74 m² Ad Corpus y una superficie cubierta de aproximadamente 5.500 m². Inscripción de dominio Fº 705, Año 1965 del Pdo. de Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Fracción I, Parcelas 1 y 2. Base ₳ 1.600.000. Condiciones de venta: el precio de venta deberá ser pagado de la siguiente manera: 10 % del precio de compra, será abonado en concepto de seña, a la firma del boleto de compraventa en el acto de remate, con dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Juzgado, para ser depositados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con más el 3 % de comisión de los martilleros y el 0,50 % de sellado del boleto, todos conforme al monto ofertado. El 30 % a cuenta de precio dentro de los 30 días de aprobado el remate. El 60 % restante en concepto de saldo de precio en tres cuotas semestrales (tres cuotas iguales), con vencimiento la primera a los ciento ochenta días corridos desde la fecha de aprobación del remate y así sucesivamente para las dos restantes (360 días y 540 días). Las cuotas mencionadas precedentemente se ajustarán en cada caso, conforme a la evolución de los índices suministrados por el INDEC (precios mayoristas nivel general), correspondiente al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro del 6 % anual sobre el monto actualizado. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá: hipotecar el inmueble, alquilar en forma total o parcial a terceros, ceder el uso total o parcial de dicho inmueble. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante escribano designado en autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre de 10 a 17 hs.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 23/9 Nº 22.084 v. 29/9/88

**Nº 18**

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos caratulados: "PROTON ELECT. S. R. L. S/ QUIEBRA s/ Concurso Especial pedido por Siemens S. A. I. C. F. I y M." Expediente Nº 15.821, que el 4 de octubre de 1988 a las 12,30 hs., en Talcahuano 479, los Martilleros Rodolfo Parodi y Horacio Taranco rematarán la propiedad que se exhibe, los días 1º y 3 de octubre de 9 a 12 hs., y que está ubicada en José S. Piaggio 3288/3296 esquina Erasmo, de Villa Piaggio, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Ad Corpus Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 11, Parcela 21ª con una superficie total de 449,96 m² edificada en parte en oficinas y galpón en el estado en que se encuentra. Base: ₳ 250.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Integración del Saldo: El 70 % restante dentro de los 30 días desde la fecha de aprobación del remate. Dicho saldo deberá ser actualizado conforme a la evolución de los índices suministrados por el INDEC (Precios Mayoristas Nivel General), correspondientes al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro del 6 % anual sobre el monto actualizado. El vencimiento del plazo establecido para el depósito del saldo de precios se producirá automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito de dicha suma. La escritura será realizada por el Escribano ya designado en autos, no pudiéndose hasta su confección gravar la propiedad de ninguna manera.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 23/9 Nº 22.103 v. 29/9/88

**Nº 20**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 2 días en el juicio: TECNOFORMA S. A. c/ ARTAZA CARLOS ALBERTO y Otros s/ Ejecutivo (Expte. Nº 11.906), que el martillero Sr. Manuel N. Rodriguez Pizzorno rematará el día 30 de setiembre de 1988, a las 16,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital; el inmueble sito en la calle Conese Nº 3833, de la localidad de Villa Zagala, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 162,80 m². Consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y espacio guardacoche, y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el codemandado Sr. Raúl Ferrante. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Manzana 14 D, Parcela 12. Deudas: por Impuestos inmobiliarios, (fs. 145) ₳ 119,39 por O.S.N. (fs. 137) ₳ 72,94. No registra deudas por Impuestos Municipales (fs. 134). Base: ₳ 8.600. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Visitas: Los días 28 y 29 de setiembre de 10 a 12 hs..
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 23/9 Nº 22.090 v. 26/9/88

**Nº 25**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 2 días en el juicio DINERS CLUB ARGENTINA S. A. C. y T. c/ LEBOREIRO URBANO s/ Ordinario (Expte. Nº 14.574), que el martillero Sr. Manuel N. Rodriguez Pizzorno rematará el día 30 de setiembre de 1988 a las 16 hs., en el salón de ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: la propiedad sito en la calle Gregorio de Laferrere 131, de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 258,80 m² y que según constatación glosada en autos se compone de: living-comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, tratándose de un chalet de 2 plantas. Ocupado por el demandado y su esposa. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Secc. G. Manzana 372. Parcela 7. Dominio 2503/61. Base: ₳ 7.000. Seña: 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley: Visitas los días 28 y 29 de setiembre de 10 a 12 hs., Deudas: por Impuestos Inmobiliarios a (fs. 110/111) ₳ 149.610 y ₳ 107.610. por Impuestos Municipales: (fs. 107) ₳ 524,07. No registra deudas por O. S. N.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 23/9 Nº 22.083 v. 26/9/88

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 17**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en los autos "BOBROUSKY, SERGIO c/ DELBOY, HUGO A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 208.575), que el martillero Adolfo J. Arauz Davila rematará el día 30 de setiembre de 1988 a las 10 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal; un inmueble ubicado en la localidad de Temperley, "Barrio San José", del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. con frente a la calle La Calandria 3315, entre Pampa y Río Negro, Nomenclatura Catastral: IV, G. Manzana 222, Parcela 21; Matrícula 25.145; con 10 mts., 25 cm. de frente, NO. por 20 mts., 12 cm. de fondo; Superficie Total 206 mts., 23 dcm cuadrados; Linda al frente N. O. con la calle La Calandria; S. E. con parte del lote 19; N.E. con parte del lote 22 y S.O. lote 20; según informe del martillero, en el lote hay una casa habitación que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio interno, jardín chico al frente, entrada de autos y galponcito en el fondo; su estado general es bueno. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario Sr. Hugo A. Delboy y su grupo familiar, quien conforme al contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Deuda: alumbrado, Limpieza y Consevación de la Vía Pública hasta el 31/4/88 es de ₳ 615,96. Base: ₳ 13.540,80 al mejor postor y pago al contado. Seña a cuenta de precio: 30 %. El saldo de precio deberá inexcusablemente ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de actualizarse tal suma a partir de ese momento, hasta la época de pago, en función del índice de precios al consumidor. Comisión: 4 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Visitar de 10 a 12 hs., El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 23/9 Nº 22.086 v. 26/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría única a cargo de la autorizante, hace saber por dos (2) días que en autos: "ROMERO MARIA HYLDA y Otro c/ MALGA DE GILARDI, RAQUEL s/ Ejecutivo Hipotecario" (Expte. Nº 207.695) "RESERVADO", el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 180, T.E. 983-9594, rematará el día 29 de setiembre de 1988 a las 10,30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 3 (Tres) ubicada en el primer piso que forma parte del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3079/81/83 entre las de Rioja y Gral. Urquiza, la que internamente se denomina como departamento letra "B" y consta de las siguientes superficies: Cubierta Propia: cincuenta y dos metros setenta decímetros cuadrados; Común: dieciséte metros cincuenta decímetros cuadrados; superficie no cubierta de patio; cinco metros sesenta decímetros cuadrados; correspondiéndole un Porcentual de Siete enteros con Treinta centésimos por ciento; la que consta de dos habitaciones, un patio cubierto, un baño completo, cocina con cocina Arthur Martin y un termotanque marca Señorial; según constatación realizada por el señor Oficial de Justicia de la zona, la unidad se encuentra ocupada por la misma demandada doña Raquel Malga, titular del D.N.I. Nº 0.218.740, quien manifestó al señor Oficial que también vive allí su hijo y dos nietos menores de edad y no tener otros ocupantes. La unidad puede visitarse de lunes a viernes dentro del horario de 17 a 18 hs., Nomenclatura Catastral: circunscripción 9; Sección 28; Manzana 49; Parcela 8; Partida; 1.043.680. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 129/132 vta. Según informe a fs. 145 se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación los periodos: 3/983; 4/983; 6/984 y 1/1985 por un total de australes Doscientos Quince con treinta y siete centavos (₳ 215,37). A fs. 150 la Administradora del Consorcio informa que la unidad no debe suma alguna en concepto de expensas comunes y/o Extraordinarias, y el monto de la que vence el día 5/7/88 asciende a la suma de Australes Noventa y Uno con Cuarenta Centavos (₳ 91,40). A fs. 155/156 la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires informa la existencia de deuda desde el año 1983 al 7º de 1987 por un total de Australes Setenta y dos con novecientos sesenta y seis milésimos de centavo (₳ 72,966). Base de Venta: ₳ 64.000. Al Contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley 0,50 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá inexcusablemente depositar dentro del quinto día de realizada la subasta el saldo de precio, bajo apercibimiento de actualizarse tal suma a partir de ese momento hasta la época del pago en función del índice de precios al consumidor. Asimismo deberá constituir domicilio especial dentro del radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 23/9 Nº 22.094 v. 26/9/88

**Nº 19**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal a cargo Dr. Eduardo José Coll, Secretaría a cargo Dra. Virginia Simari, de Lando comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SESTA JOSE DOMINGO y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 185.530, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 13 de octubre de 1988 a las 11 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características; automotor marca Wolkswagen, modelo VW 1500, año 1985, motor marca Chrysler Nº E5S10002, chassis marca Volkswagen Nº ES1501940Z, dominio C 1.256.828, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 58.158,91, Comisión: 10 %. Sellado: 1 %. todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas en concepto de gravamen a la radicación de vehículos a fs. 57 y 57 vta. al 25/7/88, años 1986 - 1987 y 1988 cuotas 1, 2 y 3 ascienden a ₳ 225, ₳ 380, y ₳ 1.202 respectivamente más los importes de actualización que establecen las disposiciones vigentes, cuota 4 del año 1988 vence el 15/9/88. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 23/9 Nº 22.089 v. 26/9/88

**Nº 29**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, sito en Paraguay 1457, Piso 1º, comunica por dos días en los autos "FASKOWICZ EZEQUIEL c/ GRANDE de ARCIDIACONO LUISA s/ División de condominio" (Expte. Nº 9421) que el Martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 29 de setiembre de 1988 a las 15,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José León Suarez 4783, Capital Federal, Matrícula F. R. 1-58278, ocupado por el propietario y que consta de habitación chica al frente, hall, dos habitaciones, baño, cocina, patio con lavadero y ante-cocina, sobre un terreno que mide 8,66 mts. de frente por 25,68 de fondo. Base: ₳ 3.650,46 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. y Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 26, 27 y 28 de setiembre de 1988 de 15 a 17 hs.,
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Adrian R. del Federico, secretario.
e. 23/9 Nº 22.113 v. 26/9/88

**Nº 35**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, a cargo de la Doctora Betty. R. Saigga de Piccone, hace saber por dos días enlos autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GURRUCHAGA 2418 c/ BLANKLEJDER, JOSE s/ Ejecutivo", Expediente 30.922, que el martillero Guillermo Néstor Vinelli rematará el 29 de setiembre a las 16 en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el departamento sito en la calle Gurruchaga 2418/20, 1º Piso, unidad 3, letra "A". Al frente con balcón corrido y consta de hall, living, comedor, tres dormitorios, dos baños, toilette, cocina, lavadero y patio interior, habitación y baño de servicio. Ocupado por el demandado y sus cuatro hijos. Adeuda Impuestos: Municipales (fs. 67) desde cuota 1º/83 a cuota 2º/88: ₳ 1.278,31. Obras Sanitarias (fs. 48/51) periodo 6º/77 al 2º/88: ₳ 4.228,99. Expensas (fs. 70/71) agosto 1987 a junio 1988: ₳ 5.737,18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 171, Lote 15. Base: ₳ 40.000. al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas en días hábiles de 16 a 18 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Enzo M. ILEGIBLE, secretario.
e. 23/9 Nº 20.810 v. 26/9/88

**Nº 40**

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi (Paraguay 1536, 5º Piso) Capital, comunica por dos días en autos "BERALDI DORA GILDA y Otro c/ Editorial Carlos Calvo S. A. s/ ejecución hipotecaria" Expte. Nº 183738 bis; que la martillero María Cecilia Saenz, rematará el día 29 de setiembre de 1988 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la calle Carlos Calvo 954 entre Tacuarí y Bernardo de Yrigoyen, Capital Federal: Cir. 12 Sec. 124, Mz. 72, P. 8 mat. 12-3942. Medidas del terreno: 7,58 mts. por 60,62 mts. En dicho terreno se encuentra construida una casa antigua en mal estado que se halla ocupada por la demandada destinada a fábrica y depósito de papelería. Base: ₳ 211.136. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. al contado y en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. dDeudas OSN ₳ 539,08 y ₳ 2.792,08 (fs. 60/61) Rentas a fs. 64. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 23/9 Nº 22.168 v. 26/9/88

**Nº 41**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, a cargo de la doctora Hortensia D. T. Gutierrez Posse de Ario-

sa, Secretaría única de la doctora Susana A. Nóvile, sito en el edifico de la calle Uruguay Nº 714, Piso 6º, comunica por dos días en el juicio Consorcio de Propietarios Belgrano 1651/57 c/ Cappagli, Norma G. s/ Ejecutivo cobro de exp., expediente Nº 43.219, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, el día jueves 29 de setiembre de 1988 a las 10 horas, el inmueble sito en Avenida Belgrano 1651/57 (9º, "D"), piso 9, unidad 58. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13. Sección 12. Manzana 13. Parcela 32. Matrícula 13-539/58. Partida Nº 12700645. Ocupada por Enrique Raúl Gino Cappagli, D.N.I. 4.303.964 y su familia (dice ser hermano de la demandada), según resulta del mandamiento de constatación glosada a fs. 134/5. Base: ₳ 22. 210. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 16 a 18. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) Expensas comunes. Por este concepto por el mes de mayo ppdo. se devengan ₳ 173,60. Se hace saber a quien resulte comprador o adjudicatario que en el acto de la subasta debe constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad a lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del Código de Procedimientos en la materia. El inmueble saldrá a la venta como libre de ocupantes, en razón de hacerse efectivo el apercibimiento de fs. 112 vta. del expediente. Superficie: 68 mts. 78 mts. Porcentual dos con tres centésimos por ciento.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 23/9 Nº 22.115 v. 26/9/88

**Nº 46**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 de la Capital Federal a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, sito en Paraguay 1536, Piso 4º, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol, comunica por tres días en autos "Círculo de Inversores S. A. de Ahorro para fines determinados c/ Marino, Omar H. y Otros s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 44.261, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de setiembre de 1988 a las 9,55 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo 133 B año 1981, con motor a nafta marca Fiat Nº 100 R 2 038 013999; chassis marca Fiat Nº 100 RB OC 0014688, uso privado, dominio B. 1.830.288, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Venezuela 1117, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 10.548,82. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y se hará cargo de las deudas que pesan sobre el bien por impuesto, patentes, etc., que se hallen impagos. Hay constancias al respecto en autos, de deudas en Rentas por ₳ 506,98 (fs. 150); ₳ 618,24 (fs. 151) y ₳ 197,47 (fs. 152), sujetas a reajustes hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 23/9 Nº 22.085 v. 27/9/88

**Nº 48**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536,Piso 6º, Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra María R. García Foucault, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, comunica por tres días en autos "Círculo de Invesores S. A. c/ Nigro, Daniel Alberto y Otros s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 38.899, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará, el día 30 de setiembre de 1988 a las 10 hs., enTalcahuano 479, Capital Federal un automotor marca Peugeot tipo Sedan 4 puertas, modelo 504 GR II TCA año 1985, motor marca Peugeot Nº 4311.148, chassis marca Peugeot Nº 5.206.194, uso privado, dominio C. 1.279.797, el que conforme acta de secuestro de fs. 60, tiene las cuatro llantas con golpes, sin rueda de auxilio, las 4 cubiertas en uso, le faltan dos espejos que lleva en los ventiletes delanteros, le falta la radio pasa cassettes, tiene cables sueltos debajo del tablero, tiene toques en toda la carrocería, como así mismo se nota pintura antioxidante en ambas puertas, le faltan las herramientas, criquet y llave cruz, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., Base: ₳ 26.172. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio, deberá oblarse actualizado desde la fecha de celebración de la subasta hasta el momento del efectivo pago, con arreglo al índice de precios al consumidor que publica el INDEC. Hay constancias en autos de deuda en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, (fs.81) por ₳ 248 (1986); ₳ 420 (1987) y ₳ 635,79 (año 1988) con más los ajustes hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 23/9 Nº 22.087 v. 27/9/88

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 44**

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 44, Secretaría Autorizante, hace saber por un día en Boletín Oficial, en autos "Mendoza Félix y Otro c/ Manuel Pires Rafael s/ Ley 22.250, Expte. Nº 6284", que el Martillero Fortunato Saladino, domiciliado en la calle Migueletes 1203-2/30, Capital Federal, rematará el día 27 de setiembre de 1988 a las 15 horas en Tacuarí 647 de Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 televisor Blanco y negro, Sony Nº 64.574; Un Radio-Grabador Bihonic, marca J.V.C. Modelo R. C. 838 - B, y 1 Reloj de mesa, Caja de madera, en el estado en que se encuentran, sin Base, al Contado, Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Miguel Omar Pérez, secretario.

e. 23/9 Nº 22.156 v. 23/9/88

# CONVOCATORIAS
## NUEVAS

**"A"**

**ALPABRAS S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle Nº 538 6º Piso Oficina 607 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Informe sobre las causas que originaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado a dicha fecha.
5º) Consideración de la remoción de un director y en consecuencia reestructurar el directorio. Garantías a prestar.
6º) Aumento del capital social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 23/9 Nº 22.075 v. 29/9/88

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal de los Hipódromos de Buenos Aires y San Isidro, convoca a sus afiliados a la realización de la XV Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1988 a las 20,30 horas en la sede de la institución sita en la calle José Ortega y Gasset 1565 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30/6/88.
3º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.

El Presidente

e. 23/9 Nº 20.546 v. 23/9/88

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

CONVOCATORIA

La comisión Directiva de la Asociación Mutual para el personal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19 de octubre de 1988 a las 14 horas a realizarse la misma en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 1987/88.
3º) Aumento de Cuota Social, Ahorro mínimo.
4º) Renovación Consejo Directivo.

El Presidente

e. 23/9 Nº 22.011 v. 23/9/88

**"C"**

**CAMARA DE IMPORTADORES MAYORISTAS DE RELOJERIA, JOYERIA Y AFINES**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 28 de setiembre de 1988, a las 14 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 36, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y del Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al sexagenario primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Designación de dos socios para realizar el escrutinio de la elección, de acuerdo al artículo 32 del Estatuto.
3º) Elección de Presidente, en reemplazo del señor Marc Levy; Secretario, en reemplazo del señor Kurt Heymann y Tesorero, en reemplazo del señor Mario Ernesto Kohen, que terminan su mandato, por el término de dos años. Tres Vocales Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores, Norberto Oscar García, Eduardo Pablo A. Raymond y Uber Ricciardi, que terminan su mandato. Tres Vocales Suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Seguismundo Giedzinski, Jaime Hugo Musali y Marcos Beer, que terminan su mandato. Un miembro Titular y uno Suplente, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo respectivamente de los señores César Baruch y Miguel Angel Saladino, que terminan su mandato (Artículos 12 y 13 de los Estatutos).
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

El Gerente

NOTA: De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, si no hubiera quórum a la hora de la convocatoria, la Asamblea comenzará legalmente media hora después, cualquiera fuera el número de asociados presentes.

e. 23/9 Nº 20.700 v. 23/9/88

**CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Octubre de 1988, a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Dean Funes 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988, y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante y su suplente para el Ejercicio 1988/1989 y su remuneración; y remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1988.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las acciones privilegiadas tienen derecho a voto.

e. 23/9 Nº 20.703 v. 29/9/88

**CENTRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo 36º del Estatuto del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, tengo el agrado de invitarlo a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra Sede Social, Avenida Quintana 161 de esta Capital Federal, el día 25 de Octubre de 1988 a las 15,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura del acto.
2º) Designación del dos socios para firmar el Acta respectiva.
3º) Consideración de la resolución adoptada por la Honorable Comisión Directiva (Acta Nº 194), aplicando los alcances del Artículo 28, inc.c) del Estatuto a los señores: Comodoro (R) D. Julio C. CACERES, Comodoro (R) D. Orlando O. ARRECHEA, Comodoro (R) D. Agustín DE LA VEGA, Comodoro (R) D. Ricardo CASTELLANO, Vicecomodoro (R) D. Angel MACIAS y Capitán de la Fuerza Aérea (R) D. Enrique WILKINSON, de acuerdo con lo que establece el Artículo Nº 30 de nuestros Estatutos.
4º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior, del 15/10/87.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Nº 59.
6º) Consideración de Gastos y Recursos para el Ejercicio Nº 60.

El Presidente

e. 23/9 Nº 20.931 v. 23/9/88

**CENTRO VASCO FRANCES**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva tiene el agrado de llevar a su conocimiento que la Asamblea General Ordinaria Anual del "CENTRO VASCO FRANCES", se realizará el día 27 de Setiembre de 1988, en su sede social calle Moreno 1370, a las 19,30 horas, y se complace en invitar a Ud. a concurrir a la misma.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa Balance General, Inventario, y Cuenta de Gastos y Recursos.
3º) Proponer a Juan Pablo Llorens como socio benefactor, según el Art. 11 inciso b del Reglamento General.
4º) Designar los tres miembros de la Comisión escrutadora.
5º) Elección de ocho titulares de la Comisión Directiva por dos años, de seis suplentes por un año, de cinco miembros de la Comisión de Hacienda y de cinco miembros del Jurado por un año.

El Vice-Presidente

NOTA: Los miembros de la Comisión Directiva salientes y reelegibles son los siguientes: Sr. Tristán A. Aguerre, Sr. Jaime Fagoaga, Sr Juan Pablo Llorens, Sr. Bernardo Montigny, Sr. Simón A. Soroet.

Artículo Nº 74 del Reglamento: Las Asambleas estarán en "quorum" legal con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes, que estén en condiciones estatutarias para votar.

e. 23/9 Nº 22.166 v. 26/9/88

**CIBATEC S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Octubre de 1988, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1987.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Considerar la actuación de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 296 Ley 19.550).
7º) Consideración de la disolución de la sociedad.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.
9º) Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. El Directorio.

El Presidente

e. 23/9 Nº 22.021 v. 29/9/88

**CLUB DE VELEROS BARLOVENTO**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 40 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club de Veleros Barlovento convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de octubre de 1988, a las 20 horas, en su Sede Social, Vito Dumas y Río Luján, San Fernando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo establecido por el Estatuto Social.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador Público, correspondiente el Trigésimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración del revalúo ley 19.742 del Ejercicio.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegirse: Comodoro por 2 años, Secretario por 1 año, Prosecretario por 2 años, Tesorero por 2 años, Capitán por 2 años, 1 Vocal titular por 2 años, 1 Vocal Suplente por 2 años, 2 Revisores de Cuentas titulares por 1 año, 1 Revisor de cuenta suplente por 1 año, 3 Miembros del Tribunal de Honor Titulares por 1 año, 1 Miembro del Tribunal de Honor Suplente por 1 año.
5º) Consideración de la predesignacón del Club para organizar el Campeonato Mundial de la Clase Cadet del año 1991.
6º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

e. 23/9 Nº 22.096 v. 23/9/88

**CONSTRUCCION VIVIENDAS ALQUILADAS S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1988, a las 17,00 horas, en la sede social, Av. La Plata 213 - 5º piso - Of. B de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos 8º, 9º y 10º, finalizados el 31 de diciembre de 1985, 1986 y 1987, respectivamente.
4º) Aprobación del revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al 8º ejercicio económico, y su destino.
5º) Consideración de los resultados no asignados acumulados al 31 de diciembre de 1987.
6º) Aprobación de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, Ley 19.550).
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto Social, y elección de los mismos.
9º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º del Estatuto Social; y
10º) Elección de los miembros integrantes del Organo de Fiscalización. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.162 v. 29/9/88

**CUMELEN SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1988, a las 18 horas, en Echeverría 1825, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.049 v. 29/9/88

**"D"**

**DROGACO INDUSTRIA QUIMICA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en la convocatoria para el 11 de octubre de 1988 a las 14 hs. en Paraná 768 Piso 8º Capital Federal para tratar :

1º) Manifestaciones Presidencia sobre realización Asamblea.
2º) Designación de accionistas para firmar acta.
3º) Reforma Estatuto.
4º) Documentación Contable ejercicio al 31/5/88.
5º) Absorción quebrantos.
6º) Capitalización Ajuste Integral Capital.
7º) Aumento del Capital.
8º) Gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección Directores Titulares y Suplentes.
10º) Designación Síndicos Titulares y Suplentes.
11º) Remuneración Contador Certificante ejercicio al 31/5/1988.
12º) Designación Contador Certificante Titular y Suplente ejercicio al 31/5/89.

Se deja constancia que para los puntos 3º y 5º la Asamblea deberá funcionar como Asamblea Extraordinaria, retomando el carácter de Ordinaria para el resto.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.106 v. 29/9/88

**"E"**

**EL PAMPERO COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO, CONSUMO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES LIMITADA**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1988 a las 10,00 horas, en el local de la calle Jorge Newbery 3618 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultado, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Certificación de Contador Público Nacional, documentos correspondientes al Ejercicio Social Nº 20, cerrado el día 30 de junio de 1988.
3º) Resultado del Ejercicio.
4º) Reintegro de Gastos de Administración.
5º) Designación de una Comisión Escrutadora para recibir los votos de los Asociados en el acto de renovación de autoridades y proclamar a los electos.
6º) Designación de 2 Consejeros Titulares por 3 años; 3 Consejeros Suplentes por 1 año; 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, ambos por 1 año, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

Artículo 32º: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada para la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

El Consejo de Administración.
e. 23/9 Nº 22.023 v. 23/9/88

**EL PEHUENCHE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de El Pehuenche S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1988, a las 12 horas, en Venezuela 1326 Piso 1º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 9º Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1988 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1988.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1988.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 3º y 5º. El Directorio.

El Vice-Presidente
e. 23/9 Nº 22.173 v. 29/9/88

**ESTABLECIMIENTO COPACABANA S. A.**

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas la celebración de Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre en primera convocatoria a las 18 hs. en Osvaldo Cruz 2543 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo aprobado en Asamblea de fecha 18/7/86.
3º) Documentación Art. 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31/8/87.
4º) Consideración de los resultados y su distribución.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Elección de Nuevos Directores-Fijación de su número.
7º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndico.
8º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.057 v. 29/9/88

**"F"**

**FORESTI S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "FORESTI Sociedad Anónima" a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera y segunda convocatoria el día 21 de octubre de 1988 a las 9 horas y 10 horas respectivamente en Moreno 442 Piso 5º "A" Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
5º) Honorarios al Directorio.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro de asistencia, en nuestras oficinas, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art. 238 L.5).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988. El Directorio.

e. 23/9 Nº 22.104 v. 29/9/88

**"H"**

**HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA**

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.599 Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988 a las 10,00 horas en Primera Convocatoria y a las 11,00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede de la Sociedad, Av. Belgrano 1370 - Piso 9º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17, finalizado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Justificación de la demora en la consideración del Balance por el Ejercicio Económico Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 1987 y pronunciamiento de los Accionistas sobre la conducta que impone al Directorio ante el conocimiento del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1., de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 (t.o. Decreto 841/84), correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 1986.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Ejercicio Nº 17.
6º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los ajustes efectuados a las retribuciones fijadas por la Asamblea del 1/8/86 y determinación de las remuneraciones para el ejercicio 1988 (Art. 261, Ley 19.550 y Art. 8º del Estatuto Social).

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 - t.o. Decreto 841/84).

e. 23/9 Nº 22.019 v. 29/9/88

**"L"**

**LIX KLETT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA

Registro Nº 3018. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día doce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, a las dieciséis horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de lo resuelto por el Directorio en su sesión del día nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad, Sarmiento 1236, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15,00 a 18,00 horas, y hasta el 5 de octubre de 1988.

Ee. 23/9 Nº 22.135 v. 29/9/88

**"M"**

**METALURGICA BUENOS AIRES S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988, a las 17 hs. en la sede social, sita en Maipú 631 Piso 1º Cap. Fed. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas de la demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 18º Ejercicio Económico cerrrado el 31/12/87.
3º) Resultados-Tratamiento.
4º) Renuncia a honorarios de los Sres. Directores.
5º) Absorción parcial de la pérdida final afectando la cuenta Ajuste de Capital.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.008 v. 29/9/88

**METALURGICA BUENOS AIRES S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1988, a las 18 hs. en la sede social, sita en Maipú 631 P. 1º Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Modificación art. 1º del Estatuto.
2º) Ratificación del contrato de locación con opción a compra de los bienes muebles de Metalúrgica Bs. As. S. A., con la Cooperativa de Trabajo General Savio Limitada (e.f.).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.009 v. 29/9/88

**MOLINOS TARQUINI S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988, a las 10 horas, en Suipacha 576, 5º Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Llamado a asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Designación de Síndicos titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.047 v. 29/9/88

**MUTUAL DEL PERSONAL DE EDUCACION**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Mutual del Personal de Educación (M.U.P.E.D.U.D.), en uso de las facultades que le acuerda el Estatuto Social vigente según los Art. 14/15/16/19 y 20 convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de asociados para el día 19 de octubre de 1988 a las 17 hs. en el local sito en la calle Fragata Sarmiento 763, Capital Federal.
Se tratará en la misma el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura de la Asamblea.
2º) Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1987/88.
3º) Conformación de nueva Comisión.
4º) Ampliación de mandato.
5º) Reglamentación de servicios.
6º) Modificación del Art. 19 inc. j).
7º) Creación Delegación La Plata - Pcia. de Buenos Aires.
8º) Modificación de fecha ejercicio social según el Art. 45.
9º) Designación socios honorarios.
10º) Clausura de Asamblea.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.

El Vice-Presidente
e. 23/9 Nº 22.099 v. 23/9/88

**"T"**

**TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA S. A. I. y C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la sede social White 2080 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Información sobre convocatoria fuera de término.
3) Consideración documentos prescriptos por inc. 1º Art. 234, Ley 19.550, ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4) Consideración de los resultados del ejercicio y retribución al Directorio.

5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de Directores y Síndicos titular y suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.138 v. 29/9/88

**TUTAL PLAST Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988, a las 18 horas, a los accionistas de "TUTAL PLAST SOCIEDAD ANONIMA" en el domicilio legal de la empresa, Plaza 2164, Capital Federal. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/9/85.
3) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/9/86.
4) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas del 30/9/87. El directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.137 v. 29/9/88

**"V"**

**VIVIENDAS ALQUILADAS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1988, a las 18,00 horas, en la sede social, Av. La Plata 213 5º Piso, Of. B de la Capital Federal., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos 8º, 9º, 10º, finalizados el 31 de diciembre de 1985, 1986 y 1987, respectivamente.
4) Aprobación del revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al 8º ejercicio económico, y su destino.
5) Consideración de los resultados no asignados acumulados al 31 de diciembre de 1987.
6) Aprobación de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, Ley 19.550).
8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto Social, y elección de los mismos.
9) Reforma de los artículos 4º, 5º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º del Estatuto Social, y
10) Elección de los miembros integrantes del Organo de Fiscalización. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.161 v. 29/9/88

**"Y"**

**YAVICOLI Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Yavicoli S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 del mes de octubre de 1988, en la sede administrativa de la sociedad calle Paraná 37 Capital, a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Resolver la disolución de Yavicoli S. A., y designación de los liquidadores. Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus Acciones para su inscripción en el registro, tres días antes de la realización de la Asamblea. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 23/9 Nº 22.150 v. 29/9/88

## TRANSFERENCIAS
### NUEVAS

**"A"**

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Jorge B. Da Silva vende a Roberto J. Liñeiro su fondo de comercio (Quiosco) sito en AV. LAS HERAS 3333 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º Capital.

e. 23/9 Nº 22.040 v. 29/9/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital Federal, TE 49-4255, avisa: Que los señores Antonio Alvarez, José María Durán López, Benigno García, José María López, Antonio Castro Blanco y Mirtha Isabel García venden a los señores Saturnino Menéndez, Antolín del Río y Cayetano Cano el fondo de comercio del rubro: Restaurante, Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración), Elaboración y Venta de Masas, Pasteles, Sandwiches, Similares (con depósito complementario), ubicado en Capital Federal, calle AVENIDA CORDOBA Nº 2282 P.B. y 1º PISO, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/9 Nº 22.045 v. 29/9/88

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Ema Liliana Nifosi de Itze vende a Donosor Argentino Chirino el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y productos similares (500200) Comercio Minorista Despacho de Pan (601020), Despacho de Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración) 601030 sup. total 110,27 m2 de calle AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5139 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

e. 23/9 Nº 22.109 v. 29/9/88

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que La Certosa S.R.L. vende a Lía S.A., el negocio de Confitería, Elaboración y Venta de Emparedados, Masas, Postres, Despacho de Pan y Facturas, sito en AV. SAN JUAN Nº 1840, Planta Baja Y Sotano de Capital Federal. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 23/9 Nº 22.141 v. 29/9/88

**"C"**

Se comunica por 5 días que Marcela Beatriz Latorre de Venosa, domiciliada en Rivadavia 6037, piso 1º "E", Capital Federal, Vende, cede y transfiere a Galileo Tur S.A., con domicilio en Cerrito 520, piso 4º, Departamento "C", Capital Federal, el fondo de comercio del ramo de agencia de viajes y turismo que opera bajo la denominación comercial "Galileo Tur", con licencia definitiva otorgada por resolución Nº 020/87, del 8/9/87, Legajo 4983, Expte. Nº 1097/85 modificada por Resolución 284-01-03-88, ubicado en CERRITO 520, Piso 4º, Departamento "C", Capital Federal. Reclamos de ley: Alsina 909, piso 3º "F" Capital Federal.

e. 23/9 Nº 22.134 v. 29/9/88

**"E"**

Carmen Barcia y Edgardo Darío Villar transfieren a Elba Gloria Mazza de Villar su local ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS 382 Capital Federal destinado a Comerio Minorista: Venta de artículos de mercería e hilados por Expte. 14.934/77. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.

e. 23/9 Nº 22.100 v. 29/9/88

**"J"**

Rectificación de Edicto Nº 5377 de fecha 20/11/86 al 26/11/86. Se comunica que Ana Beatriz Fernández de Ruglio vende a Tone S.R.L. su negocio de "Guardería Infantil" sito en JOSE HERNANDEZ 2475, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley domicilio de las partes el mismo.

e. 23/9 Nº 22.193 v. 29/9/88

**"M"**

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Juan A. Villar vende a Yoon-Hue-Sook su fondo de comercio de Quiosco sito en MEDRANO 89 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital.

e. 23/9 Nº 22.039 v. 29/9/99

**"V"**

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485 Piso 6º "E", Capital Federal, comunica que la Sra. María Inés Resfraschini Fernández, vende al Sr. Marcelo Gabriel Heras el negocio gastronómico sito en VIAMONTE Nº 1402, Planta Baja, Sótano y Entrepiso de Capital Federal, que funciona como Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, con Depósito Complementario. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/9 Nº 22.120 v. 29/9/88

## AVISOS COMERCIALES
### NUEVOS

**"A"**

**ALBIMAC Sociedad Anónima**

Comunica que por Asamblea de fecha 22/12/1986 y Acta de Directorio de misma fecha, se dispuso la elección de autoridades Art. 60 Ley 19.550 quedando conformado como Presidente: Sr. Jorge Alberto Fernández Challén y Vicepresidente: Sra. María del Rosario Alvarez de Bianchi.

El Gestor Administrativo
e. 23/9 Nº 22.074 v. 23/9/88

**AUSTRIA 2353 Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Liquidación Social: Escritura 336 del 23/8/88, Reg. 71, Cap. Fed., los socios de "AUSTRIA 2353 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron su liquidación. Designan liquidadores a Herman Schevach, L. E. 4.147.801 casado, nacido el 20/9/34, domiciliado en Echeverría 1825, 3º "A" e Israel Lerner, argentino, L. E. 4.110.286, viudo, nacido el 1/2/33, domiciliado en Sgto. Cabral 876, 8º piso, ambos de Capital Federal, actuación indistinta.

El Socio.
e. 23/9 Nº 22.070 v. 23/9/88

**"B"**

**BANCO FEDERAL ARGENTINO Sociedad Anónima**

Se hace saber a los Bancos Accionistas que el aumento del capital social, cuyo edicto se publicó en el Boletín Oficial durante los días 5, 8 y 9 de agosto de 1988, no ejercieron el derecho de preferencia accionistas por 144.779 acciones ordinarias no endosables, valor nominal ₳ 1 por acción con derecho a un voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1988 por lo que se llama nuevamente a suscripción de dichas acciones en proporción a las respectivas tenencias de cada accionista. En oportunidad de la presente suscripción se entregarán certificados provisorios una vez que se concluya con el trámite de aprobación administrativa e inscripción en la Inspección General de Justicia del aumento de capital.
La forma de integración es totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, la que podrá ser efectuada en el Sector Informaciones Técnicas del Banco Federal Argentino, Sarmiento 401, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, a partir del 20 de setiembre de 1988 y hasta el 20 de octubre de 1988.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.189 v. 27/9/88

**BODEGAS Y VIÑEDOS GRANADA Sociedad Anónima**

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio del 9 de octubre de 1987, ha quedado constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: César José Barbagelata; Vicepresidente: Elsa Najar; siendo la duración de sus mandatos de 3 años.

El Autorizado
e. 23/9 Nº 22.129 v. 23/9/88

**"C"**

**CASIBA Sociedad Anónima**

Por Esc. 6/9/88, Fo. 696, Reg. 457 "CASIBA SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó Acta Asamblea 28/8/87 y Acta Directorio 1/9/87, de las que surge: Pte: Rubén Horacio Calabró. Vicepresidente: Humberto Daniel Della Corte. Directores: Nora Hilda Catuogno, Rubén Darío Ottone. Cumplimentando art. 60 Ley 19.550.

El Escribano
e. 23/9 Nº 22.153 v. 23/9/88

**CLARIDGE HOTEL Sociedad Anónima**

Se comunica que por Asamblea del 29 de abril de 1988 y Reunión de Directorio del 2 y 3 de

mayo del mismo año, el Directorio de la Sociedad quedó constituído de la siguiente manera: Presidente: Dr. Egón G. Rosarios; Vicepresidente: Ingeniero Nicolás Rosarios, Síndico Titular: Dr. Carlos María Santillán y Síndico Suplente: Dr. Arturo Santillán. La firma social será ejercida de la siguiente manera: Egón Germán Rosarios conjuntamente con Nicolás Rosarios o con Diego Rosarios. Nicolás Rosarios conjuntamente con Egón G. Rosarios o con Armando Betesh Rosarios. Armando Betesh Rosarios conjuntamente con Nicolás Rosarios o con Diego Rosarios. Diego Rosarios conjuntamente con Egón G. Rosarios o con Armando Betesh Rosarios.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
El Autorizado
e. 23/9 Nº 22.144 v. 23/9/88

"D"

**DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT (DEUTSCHE BANK A. G.)**

Se hace saber por un día: Aclaratorias. 2) Escritura Nº 227 del 26/7/1988. 3) "DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT (DEUTSCHE BANK A. G.)" Apoderado Jürgen Joseph Rebouillón, alemán, 21/8/1940, bancario, casado, D. N. I. 92.451.130 Reconquista 134 Capital Federal, y la traducción que obra en el expediente, se aclara la legalización del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Legalización: Escritura Nº 228 del 26/7/1988. Apoderado: Martín Murtfeld, alemán, 12/1/1935, casado, pasaporte expedido por la República Federal de Alemania G 5387220 bancario, Reconquista 134 Capital Federal y aclaración de la traducción legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Legalización: Escritura Nº 229 del 26/7/1988. Apoderado: Karl Ostendrieder, alemán, casado, bancario, 29/1/1939, C. I. P. F. 7.075.779 Reconquista 134 Capital Federal, y aclaración de la traducción legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Legalización. Escritura Nº 230. Apoderado: Günther Erich Meissner, alemán, casado, bancario, pasaporte expedido por la República Federal Alemana, 34 98/908, 22/2/1927, Reconquista 134 Capital Federal y aclaración de la traducción legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Legalización. Escritura Nº 231 Apoderado Raúl Guillermo Stocker, argentino naturalizado, casado, bancario, D. N. I. 10.933.697, 20/4/1927 Reconquista 134 Capital Federal, y aclaración de la traducción legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Legalización. Publicaciones anteriores: Recibo Nº 24837 14/5/1987; Nº 24.839 del 14/5/1987; Nº 24.840 del 14/5/1987; Nº 24.841 del 14/5/87 y Nº 24.842 del 14/5/87.
La Autorizada
e. 23/9 Nº 21.507 v. 23/9/88

**DOWNIE**
**Sociedad Anónima**

Comunica que por actas 30/5/88 y previa renuncia socios Marcelo Ricardo Gorenstein y Miguel Enrique Samora designan: Presidente Guillermo Horacio Delettieres, argentino, casado, comerciante, 37 años, C. I. P. F. 6.422.584, Viamonte 2440 Piso 9 CF y Director Suplente Oscar Aníbal Casas, argentino, soltero, comerciante, 40 años, D. N. I. 4.982.654, 25 de Mayo 67, P 1º CF. Domicilio, sociedad y especial socios: 25 de Mayo 67 P. 1º.
El Abogado
e. 23/9 Nº 22.068 v. 23/9/88

"E"

**ELENA PEÑA DE ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera**

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 15/9/88, se instrumentaron los siguientes actos: (a) La aceptación de las renuncias presentadas por todos los integrantes del Directorio Sres. Carlos Indalecio María Gómez Alzaga, Fernando Francisco Javier Gómez Alzaga y Dr. Carlos Gómez Alzaga. (b) La integración de un nuevo Organo Administrador así constituído. Presidente: José Néstor Recio, Vicepresidente: Esteban Carcavallo. Director: Fernando Carcavallo. Director Suplente: Juan Carlos Ruiz.
El Apoderado
e. 23/9 Nº 21.479 v. 23/9/88

**EL TIGRE**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 25 de julio de 1988, se resolvió la disolución anticipada y consecuente liquidación de "EL TIGRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", designándose al señor Patricio Federico Ham en carácter de liquidador de la misma, con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.
El Liquidador
e. 23/9 Nº 21.522 v. 23/9/88

**EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS "REMOLCADOR GUARANI"**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se hace saber por 3 días que "EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS "REMOLCADOR GUARANI" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea Extraordinaria del 31/5/88 resolvió el aumento de capital de ₳ 0,084 a ₳ 20.160 y la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y ₳ 60 valor nominal cada una, correspondiente, como asimismo la conversión y canje de las acciones en circulación adaptándolas a la ley de nominatividad y al nuevo signo monetario.
El Presidente
e. 23/9 Nº 22.188 v. 27/9/88

"F"

**FADEMAC FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**
**Sociedad Anónima**

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria y reunión de directorio del 13/5/1988 el directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Emilio Van Peborgh; Vicepresidente: Canio Corbo Lioi; Director Delegado: Luis Fernando Rusca; Directores: Albert Piessevaux, Alfredo Federico Bracht, Jorge Carvalho Rodrígues, Tomás Roberto Fillol, Juan Halaham Lockwood, Alfonso Alejandro María José Andrés Emsens. Todos con mandato hasta el 13/5/1989.
El Apoderado
e. 23/9 Nº 22.133 v. 23/9/88

**FRANANTO**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de socios, del 30 de setiembre de 1987, se resolvió la disolución anticipada de "FRANANTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Tucumán 335, Piso 4º de Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
El Socio Gerente
e. 23/9 Nº 22.172 v. 23/9/88

"I"

**ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que a) el Directorio de Ilasa Industrial Latinoamericana Sociedad Anónima, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea y reunión de Directorio, ambas de fecha 19 de agosto de 1988, ha quedado constituído como sigue: Presidente: Eli Zborowski, Vicepresidente: Marvin Zborowski; Directores Titulares: Rubén Bambaci, Virgilio Daniel Pitacco, Roberto Trimboli; Directores Suplentes: Ricardo Angel Pianelli y Carlos Alberto Verdaguer; Síndico Titular: Arturo E. L. Lisdero; Síndico Suplente: Alfredo M. J. Lisdero. b) el Directorio, en su reunión del 19 de agosto de 1988, designó como Director en ejercicio de la Presidencia, por ausencia del Presidente y del Vicepresidente, al señor Rubén Bambaci. El Directorio.
El Director
e. 23/9 Nº 22.022 v. 23/9/88

**INVERSORA CATALINAS**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 23 de agosto de 1988 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Andrea Bacchelli; Vicepresidente: Sr. Roberto Ricardo Abel Sammartino; Directores titulares: Sres. Eduardo Rodolfo Baglietto, Roberto Bonatti, Juan Francisco Bombicci Pontelli, Jorge Juan Asconapé y Angel Carlos Alberto Rabuffetti; Síndicos titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdéz Follino y Fernando Romero Carranza; Síndicos Suplentes: Sres. Jaime Rafael Fernández Madero, Miguel Angel Piperno e Ignacio María Casares. Tanto los miembros del Directorio como los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán un ejercicio en sus funciones, es decir, hasta el 31 de mayo de 1989 y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el 22º ejercicio social a cerrarse en la fecha señalada. EL DIRECTORIO. Buenos Aires, setiembre de 1988.
e. 23/9 Nº 22.062 v. 23/9/88

**INVIGA**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Comunica a los Sres. accionistas que en Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del día 21 de julio de 1988, se decidió: Aumentar el capital social a ₳ 100.000 y emitir acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una valor nominal ₳ 1 cada una, por un total de ₳ 83.333 Capital comanditado ₳ 16.667. Los accionistas podrán suscribir a prórrata de sus tenencias y las acciones no suscriptas, se prorratearán entre los accionistas suscriptores que así lo deseen. Los nuevos títulos accionarios que se entreguen sustituirán a los en circulación, que se los inutilizará. Se ha fijado el nuevo domicilio legal de la sociedad en la calle Lavalle 1123, 4º piso, Cap. Fed. y en tal domicilio se deberán suscribir y pagar los importes resultantes. Se ha sustituido el nombre de Inviga Soc. En Comand. por Acc. por el de Maraj Sociedad en comandita por acciones. Buenos Aires, Julio 8 de 1988.
El Socio Comanditado
e. 23/9 Nº 22.093 v. 27/9/88

"J"

**JUJOAN**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 16 de fecha 13 de Setiembre de 1984 ante el fallecimiento del anterior Socio Comanditado Don José Luis Perazzo Rossini, se designó Nuevo Socio Comanditado a cargo de la Administración y representación legal de la Sociedad al Sr. Pascual Rafael Coronato, argentino, casado, D.N.I. 4.934.880.
El Socio Comanditado
e. 23/9 Nº 21.537 v. 23/9/88

"K"

**KIRI - MALAL**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por 1 día que "KIRI - MALAL S.A.", con sede en Av. Córdoba 622, Cap. por medio de Acta de Asamblea Nº 3, del 22/2/88, pasada al Fº 4, del Lº Nº 1, rubric. Nº B36.225, el 12/11/86, el socio Antonio Meri, vendió las 2.999 acc. que tenía en la soc. a la Srta. Perla Margarita Polverini, manteniéndose aqu'El como Presidente de la sociedad, la srta. Polverini se incorporó como Vicepresidente y aceptó el cargo, el sr. Luis María Laurelli, mantiene el cargo de Director Suplente, distribución practicada en Acta Nº 3, del libro de Directorio Nº 1, rubricado c/ Nº B36.226, del 12/11/86. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
El Escribano
e. 23/9 Nº 22.140 v. 23/9/88

"L"

**LIRTUS**
**Sociedad Anónima**

A los efectos del derecho de preferencia se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 26/5/1988 se dispuso la emisión de acciones por valor de australes 27.000, ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.
El Directorio
e. 23/9 Nº 22.186 v. 29/9/88

"M"

**MARIO PELEGRINI**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/11/1987 se designaron directores por 3 años y síndicos por 1 año; directores: Sr. Luis Mario Pellegrini, presidente; Srta. Ana María Pellegrini, vicepresidente y Sr. Roberto Gustavo Pellegrini director. Síndicos: Dr. Rubén Darío Ongini, titular y Dr. Néstor Juan Valle, suplente. El Directorio.
El Presidente
e. 23/9 Nº 22.036 v. 23/9/88

**MARESCA Y BINNI**
**Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria**

Por escritura Nº 281 del 30/11/1967 pasada ante el escribano José María Sanguineti, reg. 24 de Vicente López se protocolizó la reunión de directorio del 20/11/1967 que resolvió emitir 20 series de acciones por un total de m/n 40.000.000. Cada serie se halla compuesta por 20.000 acciones de m/n 100 c/u ordinarias, al portador clase A 5 votos, integrados en dinero en efectivo. Por escritura Nº 466 del 20/19/1975 pasada ante el escribano Carlos A. Almeyra Casares reg. 60 de Vicente López, se protocolizó la asamblea general ordinaria especial unánime del 30/7/1975 que resolvió emitir $ 2.000.000 en acciones clase B, ordinarias al portador, a la par, con derecho a un voto, destinada al pago de dividendos por los ejerc. 28/02/73 y 28/02/1974 por $ 1.785.000 y anticipos futuras emisiones de acciones por $ 215.000. El Directorio.
El Presidente
e. 23/9 Nº 22.132 v. 23/9/88

**MEPRE**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que por actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 12 de julio de 1988, se designaron los miembros del Directorio de "MEPRE S.A.", quienes se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el Directorio así constituído: Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Ricardo May; Directores Titulares: Horacio García Igarza, Enrique A. Antonini y Jorge Taboada; Directores Suplentes: Jorge H. Romero y Carlos J. Tubio.
El Presidente
e. 23/9 Nº 21.523 v. 23/9/88

**METRE**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 12 de julio de 1988, los accionistas resolvieron el aumento del capital social de ₳ 312.500 a la suma de ₳ 550.000 y la emisión de 237.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal cada acción, en pago de la capitalización de anticipos irrevocables efectuados por los señores accionistas. El Directorio.
El Presidente
e. 23/9 Nº 21.527 v. 27/9/88

**MICHELTO**
**Sociedad Anónima**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 8/9/88 que resolvió el reintegro de las pérdidas no absorbidas de ₳ 550.992,81 y del Capital social de ₳ 20.000, se llama a los señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia que les acuerda la Ley 19.550. La comunicación respectiva deberá dirigirse a la sede social calle Arenales 2300, Piso 2º, Capital Federal, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente. El Directorio.
El Director
e. 23/9 Nº 22.105 v. 27/9/88

"N"

**NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 1988 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: señor Andrea Bacchelli; Directores titulares: señores Roberto Ricardo Abel Sammartino, Roberto Bonatti y Eduardo Rodolfo Baglietto; Directores suplentes: señores Angel Carlos Alberto Rabufetti, Emilio Rodiño y Héctor Masoero; Síndicos titulares: señores Fernando Alejandro Cardone, Rubén Oscar Vega y Cristian Juan Pablo Mitrani; Síndicos suplentes: señores Fernando Romero Carranza, Enrique José María Ramayón y Juan José Valdéz Follino. Tanto los miembros del Directorio como los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán un ejercicio en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria

que considere el 10º ejercicio social a cerrarse el 31 de marzo de 1989. EL DIRECTORIO. Buenos Aires, setiembre de 1988.

e. 23/9 Nº 22.064 v. 23/9/88

"P"

**PAUTA PUBLICITARIA**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 30/4/88, el Organo Administrador de la Sociedad quedó así conformado: Presidente: León Glecer. Vicepresidente: Jorge Roberto Stilman. Directora: María Ana Zuccón. EL DIRECTORIO

El Apoderado
e. 23/9 Nº 21.480 v. 23/9/88

**PAPELERA ORLANDO**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se comunica que PAPELERA ORLANDO S. A. C. e. I. por acta de Asamblea y de Directorio del 2/8/88 designó el siguiente Directorio: Presidente: Castrataro Orlando Crecencio, Vicepresidente: Castrataro Orlando Daniel, Directores Titulares: Castrataro Miriam María Susana, Castrataro Guido, Fernández Enrique, Mazza de Piccinin Isabel. Director suplente: Jesús Miguel.

La Autorizada
e. 23/9 Nº 22.004 v. 23/9/88

**PECOL**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por un día que por escritura 209 del 22/8/88, pasda ante el Registro Notarial 271 de Buenos Aires, PECOL S. A. protocolizó las actas nº 14 de Asamblea General Ordinaria del 30/5/88 y nº 98 de Directorio del 6/6/88, a través de las cuales se conformó el Directorio de la siguiente forma: Presidente Aldo Enrique López, Vicepresidente Gregorio Lindenbaun y Vocal Perla S. Díaz Galán. Buenos Aires, setiembre de 1988.

El Escribano
e. 23/9 Nº 22.056 v. 23/9/88

**PROVEDIT**
**Sociedad Anónima**

Por Asamblea del 8 de Marzo de 1988 y reunión de Directorio de igual fecha se constituyó el Directorio así: Presidente: Waltemar Ruperto Juan Morandi. Vicepresidente: Antonio Salguero Carballa. Directora Suplente: Ana María Mena.

El Escribano
e. 23/9 Nº 22.041 v. 23/9/88

"R"

**R. P. SCHERER ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial Comercial**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 18/7/88 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad R. P. SCHERER ARGENTINA S. A. I. C. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Antonio M. Stampone; Vicepresidente: Siro Alfredo Muente; Directores Titulares: Juan Telmo Zárate, Joaquín García Serrano, Peter Renaud y Peter Rupert Fink; Director Suplente: Alfredo L. Rovira.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.125 v. 23/9/88

"S"

**SANEAMIENTO Y URBANIZACION**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 1988 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Andrea Bacchelli; Vicepresidente: Sr. Roberto Ricardo Abel Sammartino; Director titular: Sr. Eduardo Rodolfo Baglietto; Directores suplentes: Sres. Jorge Juan Asconaspé, Emilio Rodiño y Juan Francisco Bombicci Pontelli; Síndicos titulares: Sres. Martín Recondo, Fernando Alejandro Cardone y Juan José Valdéz Follino; Síndicos suplentes: Sres. Fernando Romero Carranza, Luis Alberto Britos y Miguel Angel Piperno. Tanto los miembros del Directorio como los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán un ejercicio en sus funciones, es decir hasta el 31 de marzo de 1989 y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el 12º ejercicio social a cerrarse en la fecha señalada. EL DIRECTORIO. Buenos Aires, setiembre de 1988.

e. 23/9 Nº 22.063 v. 23/9/88

**SEDLER HERMANOS**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria**

Comunica que por Escritura del 25/8/88 otorgó Poder Especial a favor de Hugo Alberto Sedler, para que en su nombre y representación realice y ejecute los actos mencionados en dicho Poder.

El Autorizado
e. 23/9 Nº 22.028 v. 23/9/88

**SINTORGAN**
**Sociedad Anónima**

Se comunica por un día que por Esc. 231 de fecha 5/9/88 de acuerdo a lo dispuesto en el art. 60 —Ley 19.550— se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 24 de fecha 30/10/87 y Acta de Directorio Nº 162 de fecha 5/11/87. Se integró el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Haydée Susana Dorfman de Bergman; Vice-Presidente: Fernando Aníbal Bergman, ambos con mandato por 3 años. Síndico Titular: Dr. Sergio Alberto Saidman; Síndico Suplente: Dr. Silvio Alberto Saidman, ambos por un año.

La Escribana
e. 23/9 Nº 22.110 v. 23/9/88

**SKF ARGENTINA S. A. / SKF INDUSTRIAL S. A.**
**Fusión por Absorción**

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre SKF S. A. y SKF Industrial S. A. . Sociedad absorbente: SKF Argentina S.A. Sede Social: Perú 545, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de setiembre de 1942 bajo el Nº 331 al Fº 149 del Libro 46 Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: SKF INDUSTRIAL S. A. Sede Social en Perú 545, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de Octubre de 1938 bajo el Nº 215 al Fº 210 del Libro 45 Tomo A de Estatutos Nacionales. Fusión: SKF ARGENTINA S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y SKF INDUSTRIAL S. A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades con fecha 16 de agosto de 1988 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de fecha 19 de setiembre de 1988. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30 de junio de 1988, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: SKF ARGENTINA S. A.: Australes 89.432.525; SKF INDUSTRIAL S. A.: Australes 197.490.492; Totales de Pasivos: SKF ARGENTINA S.A.: Australes 35.937.904; SKF INDUSTRIAL S. A.: Australes 58.236.187; Totales Patrimonio Neto: SKF ARGENTINA S. A.: Australes 53.494.621, SKF INDUSTRIAL S.A.: Australes 139.254.305. SKF ARGENTINA S. A. aumenta su capital en la suma de ₳ 4.106.634 y modifica los artículos 1º y 4º de sus estatutos conforme a los siguientes textos: Artículo 1º: Bajo la denominación de "SKF ARGENTINA S. A.", continúa su giro la Sociedad anteriormente denominada COMPAÑIA SKF ARGENTINA Sociedad Anónima, que fuera constituida con el nombre de Compañía SKF Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, siendo continuadora de la sociedad SKF Industrial S. A. en virtud de la fusión por absorción celebrada entre ambas sociedades. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación tanto en el país como en el extranjero asignándoles o no un capital determinado. Artículo 4º: El capital social asciende a ₳ 4.106.634 representado por acciones de ₳ 1 (un austral) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Reclamos de Ley: Perú 545, Capital Federal. Firmado: El Vicepresidente.

El Director
e. 23/9 Nº 22.046 v. 27/9/88

"T"

**TAMISOL**
**Sociedad Anónima**

Se comunica que con fecha 12 de setiembre de 1988 los accionistas de TAMISOL S. A. han designado el siguiente Directorio: Presidente Sr. Miguel Resano, domicilio Av. Córdoba 652, piso 8º F, Capital, documento DNI 4.358.505 y Director Suplente al Sr. Uberfil Carrillanca con domicilio San Martín 72, Viedma, Prov. de Río Negro, documento DNI. 7.390.841, procediéndose a la inscripción conforme a la Ley. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.192 v. 23/9/88

"V"

**VALLE FERTIL**
**Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Forestal, Industrial y Financiera**

Actas: 19/8/88, designó Presidente: Gonzalo Aguilar; Vicepresidente: Alfredo D. Larripa. Directores Titulares: Héctor C. Nuñez, Gonzalo Villegas. Suplente: Angela M. de Serricchio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.151 v. 23/9/88

**VEROPLAN**
**Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados**

VEROPLAN S. A. de Ahorro para Fines Determinados, comunica el resultado de la 11ª Adjudicación efectuada el 31 de agosto de 1988. "Grupo 1 D - 0020 - Contrato 10.002 Orden Nº 02 - Modo: Sorteo; Contrato 10.014 Orden Nº 14 - Modo: Licitación"

El Vicepresidente
e. 23/9 Nº 22.111 v. 23/9/88

**VIVAX INTERAMERICANA**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 18/7/88 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "VIVAX INTERAMERICANA S. A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Mario Stampone; Vicepresidente: Siro Alfredo Muente; Directores Titulares: Juan Telmo Zárate, Peter Rupert Fink y Peter Renaud; Director Suplente: Joaquín García Serrano.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.124 v. 23/9/88

**CREDITO DINAMICO S.A.**

Resultados Adjudicación — PHILIPS PLAN — acto 65 fondos al 5/88 fecha adjud. 15/6/88

| SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC. MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 000878SC | 002248LTCC | 003707ST | 003984SC | 004213SC | 005005SC | 005245SC | 005248SC |
| 010035ST | 010079STLD | 011840ST | 036751SC | 038530SC | 040450SCLD | 049546SCLD | 049554SC |
| 050521ST | 062820ST | 064595STLD | 065323SC | 076252ST | 077887STLD | 078233ST | 079346ST |
| 079409SC | 080571SC | 080685SC | 080736SC | 080756ST | 081056SC | 081377ST | 082504SC |
| 082509ST | 082759SC | 083281SC | 085255SC | 085289ST | 085305LTCC | 085311ST | 086181ST |
| 086392ST | 086775ST | 087644STLD | 087885SC | 091552SC | 092624SCLD | 095027SC | 095280SCLD |
| 096941SC | 097004SC | 098160ST | 099755SCLD | 100531SCLD | 102035SCLD | 102797SC | 103410SCLD |
| 104977SC | 106032SCLD | 106891SC | 107057SC | 107424ST | 107447SC | 110439SC | 111408SCLD |
| 111619ST | 112038SCLD | 112114SC | 112141SCLD | 115381SCLD | 115435ST | 116720SC | 116992ST |
| 117025SC | 117907SCLD | 118034ST | 118486ST | 118657SCLD | 119386ST | 120468SC | 120492SCLD |
| 120656ST | 120792ST | 121105SC | 121326SCLD | 121354SCLD | 121375SC | 121583ST | 122468STLD |
| 123218STLD | 123832ST | 123834ST | 123853STLD | 123930SCLD | 124692ST | 125072ST | 125721SC |
| 126799STLD | 127012STLD | 127693SC | 127715SC | 128432SC | 128494SCLD | 129039ST | 129344SC |
| 130020SC | 130244SC | 130618ST | 131025SCLD | 131062ST | 131571SC | 131796ST | 132683SC |
| 132852SC | 132936SC | 133533LTCC | 133540STLD | 133721STLD | 133801ST | 133906SCLD | 134282ST |
| 135075SCLD | 135098SC | 135238SC | 135307ST | 135418ST | 135630SCLD | 135633STLD | 136397SCLD |
| 136421SC | 136871ST | 137178SCLD | 137206SCLD | 137265ST | 137918SC | 137987SC | 138274STLD |
| 138758SC | 139368SC | 139601ST | 139916SCLD | 139980ST | 140318SC | 140327SCLD | 140602LTCC |
| 140679LTCC | 141053ST | 141353ST | 141549SC | 142059STLD | 142769SC | 143066ST | 143078ST |
| 143079SC | 143656ST | 143801ST | 144381SC | 145076SC | 145145SC | 145201STLD | 145214SCLD |
| 145287SCLD | 145788ST | 146549ST | 146586ST | 146713ST | 147005SC | 147303ST | 147367ST |
| 147384SC | 147506STLD | 147617SC | 147700ST | 147856ST | 147931ST | 148164ST | 149379SC |
| 149496ST | 149886SC | 150101SC | 150721SC | 151205SC | 151251STLD | 151256STLD | 151400ST |
| 151609SC | 151968SC | 152605ST | 152682ST | 152701SC | 153171ST | 153767SC | 153769SC |
| 154381SC | 154891SC | 155493ST | 155658SC | 155846SCLD | 155922SCLD | 155963SC | 156017SCLD |
| 156305SC | 156824SC | 157088SC | 157129SCLD | 157266SC | 157345SC | 157416SC | 157567SC |
| 157594ST | 158199SC | 158297SCLD | 158312SC | 158371SCLD | 158791ST | 159102SC | 159371SC |
| 159563SCLD | 159904ST | 159957LTCC | 159959ST | 160581LTCC | 160600SCLD | 160738SC | 160825SCLD |
| 161093ST | 161232ST | 161280SC | 161708SC | 162247ST | 162263STLD | 162448SC | 162468SC |
| 162700SC | 162780ST | 162808ST | 162852ST | 162974SC | 162983SC | 163040SC | 163081SC |
| 163090ST | 163098SC | 163144SC | 163266ST | 163269SC | 163426STLD | 163456LTPR | 164116SC |
| 164143SC | 164227ST | 164475SC | 167100STLD | 167770ST | 167796SC | 167957ST | 168156SC |
| 168230SC | 168251SC | 168313ST | 168420STLD | 168456SCLD | 168473SCLD | 168475SCLD | 168476ST |
| 168762SC | 168769ST | 169045SC | 169074ST | 169107ST | 169354SC | 169454SC | 170082ST |
| 170204ST | 170527SC | 170548SC | 170634STLD | 170679ST | 170724ST | 170733SCLD | 170970ST |
| 171411SC | 171478SC | 171518ST | 171520ST | 171540ST | 171565SCLD | 171695SC | 172257ST |
| 172508SC | 172518STLD | 172766SC | 172930ST | 172971SC | 173149SCLD | 173333SCLD | 173337LCCC |
| 173345ST | 173478ST | 173500ST | 173531STLD | 173652ST | 174419STLD | 174557SC | 174858ST |
| 174969STLD | 175115SC | 175116ST | 175213SC | 175447ST | 175749SC | 176544SCLD | 176550SC |
| 176891ST | 177232SC | 177536ST | 177915SCLD | 178198SC | 178673ST | 178869ST | 178989STLD |
| 179137ST | 179291ST | 179497ST | 179583STLD | 179744ST | 179997SCLD | 180491SCLD | 180976SC |
| 181036SC | 181229ST | 181281ST | 181545SC | 181686ST | 181752SCLD | 181758SCLD | 181873STLD |
| 181974STLD | 181977SC | 181978SCLD | 181979SC | 182055SC | 182202ST | 182557SC | 182991SC |
| 183005SC | 183122ST | 183195SC | 183222STLD | 183550ST | 183773SC | 183805ST | 183977SC |
| 183994ST | 184259SC | 184372SC | 184432ST | 184447SCLD | 184487ST | 184501ST | 184542ST |
| 184609ST | 184813ST | 184857ST | 184881ST | 184895SCLD | 184980ST | 185031SC | 185320SCLD |

| SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC. MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 185333ST | 185380STLD | 185397SC | 185547ST | 185829ST | 186034STLD | 186054ST | 186092ST |
| 186141SC | 186142ST | 186401ST | 186500SCLD | 187019SCLD | 187043SCLD | 187112ST | 187987SC |
| 188015ST | 188055SC | 188125SC | 188203SC | 188252ST | 188495SC | 189214ST | 189388SC |
| 189420SCLD | 189656ST | 189728ST | 189749ST | 189832SC | 189948LTCC | 190076SC | 190141SC |
| 190144SC | 190165SC | 190293ST | 190699SC | 190766SCLD | 190842SC | 190883ST | 191041SC |
| 191115LCCC | 191166SC | 191171ST | 191306SC | 191474ST | 191589SC | 191663SCLD | 191866ST |
| 192039SC | 192313SC | 192356ST | 192433SC | 192487ST | 192504STLD | 192559STLD | 192616ST |
| 192851ST | 193273SC | 193300ST | 193325SC | 193329STLD | 193503SC | 193517ST | 193907LCCC |
| 193972STLD | 194418ST | 194431STLD | 195033SC | 195063SC | 195178SCLD | 195418ST | 195462ST |
| 195497ST | 195558SC | 195569SC | 195585SC | 195587ST | 195748ST | 196136SC | 196143SC |
| 196149SC | 196163SCLD | 196224SCLD | 196292SC | 196388SC | 196488SC | 197294ST | 197641SC |
| 197643ST | 197659ST | 197987ST | 197994SCLD | 198588ST | 198631SC | 198680ST | 198686SCLD |
| 198838SC | 198915SC | 198969ST | 199014SCLD | 199364SC | 199404ST | 199503SCLD | 199596LTPR |
| 199601ST | 199684SCLD | 199719STLD | 199736SC | 199762STLD | 199804ST | 199844ST | 199907STLD |
| 200148SCLD | 200165SC | 200203SC | 200227STLD | 200481ST | 200552SC | 200564ST | 200795ST |
| 200908ST | 201070SC | 201561STLD | 201613ST | 201672SC | 201673SC | 201683SCLD | 202203ST |
| 202544ST | 202554ST | 202843SCLD | 202845SC | 202877SCLD | 202944ST | 203197SC | 203199SC |
| 203232SC | 203234SCLD | 203328STLD | 203360SC | 203374ST | 203503ST | 204202ST | 204271ST |
| 204395SC | 204469SC | 204497SC | 204518ST | 204541STLD | 204547STLD | 205370SCLD | 2054[illegible]6ST |
| 205443ST | 205493ST | 205548SC | 205712SC | 205844SCLD | 206258SC | 206272SC | 206353STLD |
| 206686ST | 206888SC | 206920SCLD | 207082ST | 207207SC | 207316SC | 207398ST | 207513STLD |
| 207542ST | 207623SC | 207630ST | 207697SC | 207812LCCC | 207830SC | 208522SC | 208974STLD |
| 209081SC | 209148STLD | 209579SC | 209581STLD | 209707STLD | 209827SCLD | 209828SC | 209914SCLD |
| 210043ST | 210190ST | 210207ST | 210359STLD | 210578ST | 210579ST | 210603SCLD | 210848SCLD |
| 210885SCLD | 210904SC | 210985SCLD | 211133STLD | 211524STLD | 211575SCLD | 212014STLD | 212071SC |
| 212288SCLD | 212309SC | 212312ST | 212314SC | 213123SCLD | 213329SC | 213404ST | 213495STLD |
| 213563SC | 213796STLD | 213847SC | 213922SC | 213958ST | 214023SC | 214288LTCC | 214314STLD |
| 214358ST | 214388SCLD | 214505SC | 214539STLD | 214545STLD | 214547SC | 214630SCLD | 214631ST |
| 214938SCLD | 215188SC | 215451SC | 215595ST | 215653ST | 215665ST | 215737SC | 215780ST |
| 215853STLD | 215918SCLD | 215938ST | 215955ST | 216006ST | 216020STLD | 216023ST | 216112STLD |
| 216121ST | 216361ST | 216393SC | 216507SC | 216901SC | 216938ST | 216942ST | 216959SCLD |
| 216985ST | 217017ST | 217084ST | 217216SC | 217603SC | 217764SCLD | 218033SC | 218417SC |
| 218484SC | 218568ST | 218784SCLD | 219364ST | 219621SCLD | 219704SCLD | 219711SC | 219715SC |
| 219767ST | 219775ST | 220069SC | 220113SCLD | 220156SCLD | 220220SCLD | 220422SC | 220460ST |
| 220478SC | 220728STLD | 220783SCLD | 220798ST | 220829SCLD | 221002SCLD | 221029ST | 221126SC |
| 221256ST | 221283STLD | 221320SCLD | 221363ST | 221540STLD | 221677SCLD | 221789SC | 221813SC |
| 221835SC | 221999SCLD | 222139STLD | 222210SC | 222241ST | 222263ST | 222469LCCC | 222514ST |
| 222553ST | 222554STLD | 222757SCLD | 223068ST | 223076SC | 223145SCLD | 223155SC | 223588LCCC |
| 223666ST | 223746ST | 223749SC | 223928ST | 224166ST | 224177LCCC | 224196SC | 224294SC |
| 224312ST | 224447STLD | 224501SC | 224598STLD | 224723ST | 224724SC | 224774ST | 224802ST |
| 225243STLD | 225490SC | 225524SC | 225578SC | 225916ST | 226001SC | 226187STLD | 226222ST |
| 226228ST | 226260ST | 226297ST | 226622SC | 226681LTCC | 226926STLD | 227465SC | 227851LCCC |
| 227943SC | 227945ST | 227960STLD | 228152SC | 228191SC | 228196SCLD | 228253ST | 228408SC |
| 228709ST | 228945ST | 228968SC | 229262ST | 229266LTCC | 229364ST | 229374SC | 229381STLD |
| 229445SC | 229510SC | 229511SC | 229570STLD | 229739SC | 230265SC | 230354ST | 230543ST |
| 230552SCLD | 230554SC | 230665SC | 230817SC | 230872ST | 230906SCLD | 231081SC | 231118SC |
| 231355SCLD | 231432SC | 231454SCLD | 231496ST | 231645SC | 231654SC | 231788SC | 231791SCLD |
| 231932ST | 231946ST | 231968STLD | 232038ST | 232090ST | 232120ST | 232302STLD | 232473SC |
| 232821SC | 233317SC | 233399ST | 233463ST | 233646SC | 233952ST | 233986SC | 234053SC |
| 234445STLD | 234694SC | 234912SC | 234945LCCC | 235084SC | 235379STLD | 235397ST | 235632STLD |
| 235893SCLD | 236245SC | 236678ST | 236855LCCC | 236869SCLD | 236992SCLD | 237208STLD | 237518SC |
| 237591ST | 237784ST | 238139SCLD | 238471SC | 238478SCLD | 238498STLD | 238566ST | 238673STLD |
| 238907ST | 238946SC | 239072ST | 239077ST | 239089ST | 239145STLD | 239458ST | 239464SC |
| 239575STLD | 239604SCLD | 239986SC | 240235ST | 240253ST | 240319SC | 240344SC | 240410ST |
| 240556ST | 240650SC | 240679STLD | 240806SCLD | 240877SC | 240928ST | 241026SCLD | 241062SC |
| 241315SC | 241413SCLD | 241454STLD | 241466STLD | 241469SC | 241600SC | 241731SCLD | 241736ST |
| 241785SCLD | 241794SC | 241822SC | 241858SCLD | 241976SC | 242095SCLD | 242103SC | 242121SC |
| 242132SC | 242351SCLD | 243097SC | 243293ST | 243338STLD | 243421ST | 243440ST | 243683SC |
| 243689SC | 243696LCCC | 243718SCLD | 243730SCLD | 243744STLD | 243808SC | 243818SCLD | 243916ST |
| 243944STLD | 244085ST | 244316SCLD | 244328SC | 244462SC | 244472SC | 244541ST | 244554ST |
| 245039ST | 245083ST | 245092STLD | 245322SC | 245406SC | 245659SC | 245662LTCC | 245694SC |
| 245821ST | 246034SC | 246286ST | 246293ST | 246469ST | 246487SCLD | 246827SCLD | 246901SCLD |
| 246976SCLD | 247017ST | 247118ST | 247147SC | 247221SC | 247278SC | 247291SC | 247292STLD |
| 247563ST | 247924ST | 248021ST | 248035SC | 248088SC | 248119STLD | 248207SCLD | 248253ST |
| 248274SC | 248451ST | 248702LTCC | 248950ST | 249013ST | 249145SC | 249187SC | 249262LCCC |
| 249289STLD | 249326SC | 249337ST | 249512ST | 249577ST | 249693SC | 249889SC | 249894SCLD |
| 250119STLD | 250244SC | 250292STLD | 250356ST | 250373ST | 250409SC | 250461SC | 250528SC |
| 250587SC | 250637STLD | 250653ST | 250658ST | 250833STLD | 250853SC | 250941SC | 251018ST |
| 251132SC | 251239LTCC | 251327STLD | 251414SC | 251460STLD | 252117ST | 252187SC | 252208SC |
| 252340SC | 252463SCLD | 252621STLD | 253181SCLD | 253185STLD | 253276STLD | 253436SC | 253484SCLD |
| 253526ST | 253547STLD | 253602SC | 253638SCLD | 253652SC | 254161SC | 255033SCLD | 256033STLD |
| 256054SC | 256191SC | 256240ST | 256325SC | 256477SCLD | 256862LTCC | 256950SC | 257351ST |
| 257378SC | 257528SC | 257689ST | 257690ST | 257947STLD | 258139STLD | 258209SCLD | 258261LTCC |
| 258660SC | 258750SC | 258936ST | 259155SC | 259264SC | 259283ST | 259456ST | 259462SV |
| 260013ST | 260014ST | 260025SCLD | 260081ST | 260091SC | 260202SCLD | 260275ST | 260618ST |
| 260721SC | 260745ST | 260780ST | 261261ST | 261334ST | 261353ST | 261374SC | 261453SC |
| 269267SC | 269339SC | 272047ST | 272202ST | 272232ST | 272246ST | 272464SC | 272571SCLD |
| 272641SC | 272812SC | 272867ST | 272884SC | 272997ST | 273095LCCC | 273250STLD | 273267ST |
| 273309SC | 273333SC | 273434STLD | 273510ST | 273700ST | 273725SC | 273746SC | 273800SCLD |
| 274012ST | 274088SCLD | 274146SC | 274296SC | 274433SCLD | 275048ST | 275182SC | 275285SC |
| 275397SC | 275636SC | 275704SC | 275749STLD | 275750STLD | 276158ST | 276229SC | 276236SC |
| 276467SC | 276510ST | 276552LTCC | 276573SC | 276609SC | 276616ST | 276706SC | 277039SC |
| 277118STLD | 277573ST | 277760SC | 277798SC | 277806STLD | 277810SCLD | 277953ST | 277954ST |
| 277973SC | 277994SC | 278032SC | 278055SC | 278071STLD | 278081STLD | 278133SCLD | 278314ST |
| 278734ST | 279061SC | 279083SC | 279088STLD | 279127STLD | 279148ST | 279253STLD | 279269STLD |
| 279314SC | 279338ST | 279364STLD | 279381SC | 279392ST | 279446SCLD | 279486ST | 279950ST |
| 280628ST | 280805ST | 281021SC | 281039ST | 281062STLD | 281144SC | 281178LTCC | 281213STLD |
| 281262SC | 281512SC | 281585ST | 281594SC | 281729ST | 281950SC | 282007STLD | 282026ST |
| 282206SCLD | 282258SC | 282271ST | 282378ST | 282444SC | 282538ST | 282566SC | 282650SCLD |
| 282761ST | 282785ST | 282854ST | 282895ST | 282941ST | 283000SC | 283086ST | 283200ST |
| 283221SCLD | 283317ST | 283583ST | 283853ST | 283854SC | 283868ST | 283888SC | 284220ST |

| SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC. MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 284301SC | 284305SCLD | 284337ST | 284354STLD | 284461SC | 284467SC | 284477SC | 284597STLD |
| 284910ST | 284925ST | 285449SC | 285735SC | 286031SCLD | 286524ST | 286536STLD | 286539STLD |
| 287047LTCC | 287093ST | 287102LCCC | 287115ST | 287198SC | 287387SC | 287525SCLD | 287721ST |
| 287746ST | 287780ST | 287792ST | 288396SC | 288468SCLD | 288537ST | 288552ST | 288678SC |
| 288755SCLD | 288807SC | 289428SC | 289705SC | 289743STLD | 289843SCLD | 290006ST | 290111SCLD |
| 290502SC | 290504SC | 290610ST | 290633SC | 290826STLD | 290871ST | 290906ST | 291163SC |
| 291165SC | 291376ST | 291601ST | 291754STLD | 291793ST | 291875SC | 292028ST | 292043LCCC |
| 292060STLD | 292099SCLD | 292224SCLD | 292306ST | 292358ST | 292421ST | 292536SCLD | 292558ST |
| 292619SC | 292761STLD | 292927SC | 293192SC | 293195SC | 293259STLD | 293298SC | 293606ST |
| 293890ST | 294062SC | 294067STLD | 294159SC | 294167STLD | 294202SC | 294277SC | 294564STLD |
| 294568SC | 294575STLD | 294645ST | 295279SC | 295443ST | 295850SCLD | 295917STLD | 296125ST |
| 296222SC | 296253STLD | 296343SC | 296365ST | 296383SC | 296515ST | 296517ST | 296740ST |
| 296772ST | 296852SCLD | 297027STLD | 297260SCLD | 297423SC | 297483STLD | 297539SC | 297653ST |
| 297671STLD | 297690ST | 297701SC | 297729SC | 297753LTCC | 297795SC | 297812ST | 297853ST |
| 297874ST | 297878ST | 298434SC | 298467SC | 298510SCLD | 298658SC | 298802ST | 298896SC |
| 299327ST | 299342SC | 299362ST | 299617STLD | 299637ST | 299726SC | 299739SC | 299841ST |
| 299848SC | 299892LTCC | 300194SCLD | 300328ST | 300488ST | 300711SC | 300781SCLD | 300794ST |
| 300907SCLD | 300913SC | 300963LTCC | 300964LTCC | 300992ST | 301108ST | 301214SC | 301246LTCC |
| 301397STLD | 301416STLD | 301568SC | 301608ST | 301745ST | 301770ST | 301996SCLD | 302112SC |
| 302312SC | 302374ST | 302390SC | 302466STLD | 302468SC | 302560SC | 302637ST | 302802STLD |
| 302814SCLD | 302820ST | 302966SC | 302993ST | 303125LTCC | 303180STLD | 303200ST | 303218LTCC |
| 303380ST | 303671ST | 304089SC | 304109ST | 304366SCLD | 304470ST | 304529SC | 304639LTCC |
| 304646LTCC | 304653ST | 304690SC | 304702SC | 304708STLD | 304710SC | 304759ST | 304772STLD |
| 304775ST | 304799ST | 304800STLD | 304805ST | 304828SC | 304835LTCC | 304870ST | 305070SC |
| 305148SC | 305308ST | 305348SC | 305434ST | 305854SC | 305857ST | 305940SC | 305989ST |
| 306092SC | 306568ST | 306645SCLD | 306829ST | 306853STLD | 307123SC | 307131ST | 307201SC |
| 307213ST | 307242STLD | 307255ST | 307294SCLD | 307537SC | 307568SC | 307608SC | 307915SC |
| 307989STLD | 308024SCLD | 308282SC | 308398ST | 308446SC | 308702SC | 308840STLD | 308903STLD |
| 309021SCLD | 309124ST | 309575ST | 309781SCLD | 309895SC | 309929ST | 310003ST | 310020ST |
| 310119SC | 310141SC | 310187ST | 310198SCLD | 310206SC | 310281ST | 310295LTCC | 310438SCLD |
| 310537ST | 310574ST | 310636ST | 310737STLD | 310779SC | 311227SC | 311346SC | 311526LTCC |
| 311778ST | 312064ST | 312189SCLD | 312196ST | 312197SCLD | 312491LTCC | 312526STLD | 312605ST |
| 312674ST | 312963SC | 312973SC | 313019STLD | 313036ST | 313181SC | 313229STLD | 313271ST |
| 313305STLD | 313409SC | 313422ST | 313560ST | 313571ST | 313855ST | 313876SC | 313885STLD |
| 313977ST | 314055SC | 314163ST | 314270ST | 314527SC | 314729STLD | 314890STLD | 314952LTCC |
| 315012ST | 315156LTCC | 315172ST | 315460LTCC | 315461STLD | 315463ST | 315468ST | 315519ST |
| 315979SC | 316004ST | 316079SC | 316090ST | 316635STLD | 316835SC | 316946STLD | 317040SC |
| 317123SCLD | 317127SCLD | 317131SCLD | 317134STLD | 317179ST | 317309ST | 317451SC | 317762SC |
| 317811SC | 317829ST | 317972SC | 318286STLD | 318797SC | 319042SC | 319136SC | 319241ST |
| 319245LTCC | 319248SC | 319380ST | 319527SCLD | 319567SC | 319689SCLD | 319962ST | 320031ST |
| 320041STLD | 320053SC | 320073SC | 320089ST | 320091ST | 320289SC | 320397ST | 320404ST |
| 320407STLD | 320456STLD | 320508ST | 320558SC | 320572ST | 320639SC | 320763SCLD | 320806ST |
| 320820SC | 320860SC | 321157ST | 321368ST | 321696SC | 321831ST | 321980STLD | 322179SC |
| 322217SC | 322229ST | 322344ST | 322430SC | 322436SC | 322517STLD | 322538SC | 322550SC |
| 322726ST | 322739ST | 322847ST | 323052SCLD | 323159ST | 323410ST | 323430LTCC | 323493SCLD |
| 323588ST | 323589STLD | 323614ST | 323720ST | 323835SC | 323885SC | 323893ST | 324994STLD |
| 325030ST | 326154ST | 326160SC | 326481ST | 327427SC | 328374ST | 330770ST | 334211SC |
| 334236SC | 334305SCLD | 334306STLD | 334313ST | 334535SC | 334612ST | 334666LTCC | 334704SC |
| 334721SCLD | 334780SC | 334800ST | 334869ST | 334929SCLD | 335233ST | 335841SC | 336082ST |
| 336209SCLD | 336237SC | 336454ST | 336628ST | 336713ST | 336803SC | 336837ST | 336851ST |
| 336948ST | 337194SC | 337391SCLD | 337426ST | 337441SCLD | 337621ST | 337642STLD | 337649SC |
| 337769SCLD | 337771SC | 338025LTPR | 338036SC | 338572SC | 338581ST | 338663STLD | 339079ST |
| 339123SC | 339228SC | 339434ST | 339537ST | 339584SC | 339588ST | 339590ST | 339675SC |
| 339880ST | 340057ST | 340224STLD | 340331ST | 340462SC | 340500LCCC | 340565ST | 340646SC |
| 340710SC | 340812ST | 340838ST | 341035SCLD | 341059SC | 341082SC | 341319SCLD | 341517STLD |
| 341763ST | 341809ST | 341986ST | 342220SC | 342234SCLD | 342367ST | 342369STLD | 342457ST |
| 342721ST | 342837ST | 342917SC | 343007ST | 343017SC | 343036STLD | 343131SCLD | 343141SC |
| 343168SCLD | 343245ST | 343247ST | 343249SV | 343271LTCC | 343380SC | 343409ST | 343514STLD |
| 343650SC | 343885ST | 344311SC | 344356STLD | 344392ST | 344471STLD | 344545STLD | 344775ST |
| 344793STLD | 345099STLD | 345106ST | 345171ST | 345212SCLD | 345228STLD | 345638SC | 345674SCLD |
| 345856ST | 345877SC | 346202SC | 346292SC | 346295ST | 346391SC | 346432SCLD | 347102ST |
| 347138ST | 347163LTCC | 347263SCLD | 347281SC | 347502STLD | 347504ST | 347545STLD | 347570ST |
| 347626SCLD | 347709ST | 347724SC | 347749SCLD | 347753SC | 347786SCLD | 347791ST | 347796ST |
| 347892SC | 348178LCCC | 348227ST | 348251SC | 348256STLD | 348653ST | 348699SC | 348718ST |
| 348888ST | 349183ST | 349235STLD | 349414ST | 349434SCLD | 349458ST | 349734ST | 349770ST |
| 349773SC | 349784LTCC | 349792SC | 349818SC | 349903SC | 350003ST | 350021ST | 350128ST |
| 350247STLD | 350248STLD | 350260ST | 350334ST | 350416ST | 350472STLD | 350553ST | 350743ST |
| 350887SC | 350937STLD | 350938LCCC | 350941STLD | 351000ST | 351005ST | 351112ST | 351372SC |
| 351443SCLD | 351451SC | 351568ST | 351809SCLD | 351837ST | 351897ST | 351964SC | 352000ST |
| 352083SC | 352161SC | 352216ST | 352393SCLD | 352531SC | 352731SC | 352823LTCC | 352878LTCC |
| 352916SC | 352947ST | 352951SC | 353198STLD | 353888ST | 353975STLD | 354015SC | 354102SC |
| 354158ST | 354182ST | 354190ST | 354226ST | 354233SC | 354236SCLD | 354287SC | 354312ST |
| 354470SC | 354475STLD | 354517SC | 354584SC | 354597ST | 354647ST | 355002SC | 355041SC |
| 355048ST | 355214SC | 355234SC | 355235ST | 355555SC | 355582ST | 355656ST | 355746ST |
| 355940SC | 356084SC | 356158LTCC | 356526ST | 356533SCLD | 356534SC | 356548LTCC | 356554ST |
| 356585SC | 356650SC | 356790SCLD | 356791ST | 356897ST | 356948ST | 356975SC | 356979SC |
| 356999SC | 357094ST | 357104ST | 357112STLD | 357166SC | 357230LTCC | 357417SC | 357523ST |
| 358221ST | 358226ST | 358227ST | 358412ST | 358557SC | 358926SC | 359311ST | 359316SC |
| 359317LTCC | 359391ST | 359399ST | 359621ST | 359627SC | 359645SCLD | 360201SC | 360230ST |
| 360310ST | 360365ST | 360532SC | 360706STLD | 360915ST | 360988LTCC | 361047LTCC | 361048LTCC |
| 361108SC | 361136LTCC | 361300SC | 361320SC | 361406ST | 361515SC | 361742SC | 361929SC |
| 362064STLD | 362065ST | 362079ST | 362098ST | 362106STLD | 362119STLD | 362125ST | 362203ST |
| 362263ST | 362277SC | 362280ST | 362426LTCC | 362523LTCC | 362524LTCC | 362697SC | 362743ST |
| 362756ST | 362850ST | 362908SCLD | 362983ST | 363129SC | 363335ST | 363562ST | 363566STLD |
| 363828ST | 363922LTCC | 364023STLD | 364081SC | 364287SC | 364291LTCC | 364400ST | 364541ST |
| 364587STLD | 364593ST | 364626STLD | 364647LCCC | 364658SC | 364928SC | 365381LCCC | 365575ST |
| 365631SCLD | 365723STLD | 365840SC | 365900SC | 365911ST | 365957ST | 365986SC | 366016ST |
| 366019SC | 366093ST | 366471LTCC | 366605SCLD | 366657ST | 366855ST | 367129SC | 367243LTCC |
| 367247ST | 367345STLD | 367346STLD | 367349STLD | 367617ST | 367633SCLD | 367656SC | 367767ST |
| 367785ST | 367871SC | 367880STLD | 367993SC | 368182ST | 368737STLD | 368797SC | 368801LTCC |
| 368815ST | 368885ST | 368900STLD | 368925SC | 368937LTCC | 369085ST | 369148SC | 369713SC |

| SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC. MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. | SOLIC.MDA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 369792SC | 369877STLD | 369884SC | 369898SCLD | 369919SCLD | 369927ST | 370072ST | 370083SCLD |
| 370186ST | 370305SC | 370425SCLD | 370434STLD | 370558ST | 370642ST | 370833SC | 370897SCLD |
| 370911ST | 371236ST | 371251ST | 371473ST | 371798ST | 371868SC | 372105SC | 372263SC |
| 372347SCLD | 372440STLD | 372521ST | 372567ST | 372661SC | 372689LCCC | 372732LTCC | 372780SC |
| 372955STLD | 373130LTCC | 373302SC | 373448ST | 373793ST | 374413SCLD | 374479SC | 374980SCLD |
| 375098SCLD | 375100SCLD | 375433SC | 375618ST | 375631ST | 375660ST | 375906SC | 375913SC |
| 375942SC | 375985LCCC | 376048ST | 376106STLD | 376113SCLD | 376167SC | 376236ST | 376295SC |
| 376346SC | 376353SC | 376452SCLD | 376565SC | 376640SC | 376750SC | 376760SC | 376837SC |
| 376846ST | 376911SC | 376998SC | 377277ST | 377353SC | 377386SCLD | 377395SCLD | 377573SC |
| 377725ST | 378023STLD | 378097ST | 378318ST | 378341SC | 378541ST | 378686ST | 378735ST |
| 378765ST | 378781STLD | 378863ST | 378887STLD | 378954ST | 379146SCLD | 379377ST | 379484SC |
| 379538SCLD | 379627ST | 379734ST | 379830ST | 380333LCCC | 380408ST | 380443SCLD | 380720SCLD |
| 380783SC | 380810ST | 380862SC | 381066SCLD | 381078LCCC | 381139SC | 381222ST | 381495SC |
| 381509ST | 381516SCLD | 381582STLD | 381584ST | 381600SCLD | 381898SC | 381905SC | 381972SCLD |
| 382205SC | 382452ST | 382454SCLD | 382476ST | 382956SCLD | 383129ST | 383253SC | 383302SCLD |
| 383496SC | 383510ST | 383975STLD | 384086STLD | 384127SC | 384215ST | 384251SC | 384261ST |
| 384276SC | 384584LTCC | 384711SCLD | 384757ST | 384781STLD | 384872ST | 384873SC | 384907SC |
| 384998ST | 385005ST | 385154ST | 385334ST | 385717SC | 386036SC | 386506SC | 386578ST |
| 386602ST | 386647ST | 387040ST | 387140ST | 387142SC | 387183ST | 387459SC | 387722STLD |
| 387808SC | 388141SC | 388332SC | 388360SC | 388569SC | 388598ST | 388651STLD | 388935SC |
| 388979SC | 389080ST | 389197SC | 389232SC | 389615SC | 389945ST | 390159ST | 390176ST |
| 390207ST | 390262SC | 390263ST | 390272ST | 390407ST | 390619ST | 390622LTCC | 390877ST |
| 391075STLD | 391157ST | 391483SC | 391589ST | 391810LTCC | 391817LCCC | 392132ST | 392226SC |
| 392252STLD | 392322ST | 392706ST | 392914ST | 392959STLD | 392981SC | 393334ST | 393335ST |
| 393425SC | 393655SCLD | 393695SC | 393719SCLD | 393741ST | 393844SC | 394010SC | 394116SC |
| 394202SCLD | 394205SC | 394243ST | 394662ST | 394724ST | 394754SC | 394766SCLD | 394854LTCC |
| 395123ST | 395279ST | 395317SC | 395333SC | 395505ST | 396025ST | 396077SCLD | 396524SC |
| 396556ST | 396578STLD | 396631SC | 396922LTCC | 397017STLD | 397132ST | 397433ST | 397508ST |
| 397584LTCC | 397649STLD | 397791ST | 397809ST | 397826LCCC | 397922ST | 397970LCCC | 398172SC |
| 398584ST | 398908SC | 398909LTCC | 399025ST | 399331STLD | 399379SC | 399398ST | 399516SC |
| 399539ST | 399593ST | 399730SC | 399750ST | 399755ST | 399828ST | 399856SC | 400301ST |
| 400350SC | 400362SC | 400371ST | 400380SCLD | 400518ST | 400532STLD | 400759ST | 400821SC |
| 401080SC | 401099ST | 401179SC | 401359LTCC | 401484SCLD | 401526SCLD | 401558SC | 402056STLD |
| 402290SC | 402385ST | 402391ST | 402470ST | 402665SC | 402739SC | 402970LTCC | 403228SCLD |
| 403455ST | 403616SC | 403658ST | 403728SC | 404052SC | 404128SC | 404365SCLD | 404426SC |
| 404502SC | 404512ST | 404861SC | 404919STLD | 405105LTCC | 405109SC | 405724ST | 405938ST |
| 406015SCLD | 406068SC | 406209ST | 406210ST | 406347ST | 406398ST | 406410SC | 406430STLD |
| 406478ST | 406577ST | 406650ST | 406726LTCC | 407131SC | 407200ST | 407320ST | 407484ST |
| 407586SC | 407593ST | 407723STLD | 407926LTCC | 407986SC | 408300SC | 408315ST | 408356SC |
| 408376ST | 408411STLD | 408448ST | 408453ST | 408546ST | 408631SC | 408632ST | 408802ST |
| 408854ST | 408856SCLD | 408878SCLD | 408897LTCC | 409008LTCC | 409452ST | 409541STLD | 409550ST |
| 409709SC | 409743LCCC | 409762ST | 409796SC | 410063ST | 410079STLD | 410533ST | 410664SC |
| 410690ST | 410734ST | 410798LTCC | 410887STLD | 410957SC | 411512ST | 411999SC | 412006ST |
| 412097ST | 412153SCLD | 412174ST | 412248SC | 412318ST | 412462SC | 412470SC | 412767SC |
| 412788SC | 412842SCLD | 412844SC | 412923LCCC | 412926SC | 413180ST | 413212ST | 413252ST |
| 413838ST | 413923SC | 414004STLD | 414022SC | 414026ST | 414079SC | 414173SC | 414290ST |
| 414713ST | 414722ST | 414816SC | 414861ST | 414862STLD | 414884STLD | 415255ST | 415542SC |
| 415637SCLD | 415721SC | 415873ST | 416009ST | 416045SC | 416148ST | 416152SV | 416341STLD |
| 416408STLD | 416431ST | 416438SC | 416451SC | 416459ST | 416522ST | 416580ST | 416851ST |
| 417018SCLD | 417366ST | 417518ST | 417547ST | 417556STLD | 417674ST | 417923ST | 417938SCLD |
| 418017ST | 418472SCLD | 418585ST | 418787SC | 419218SCLD | 419228ST | 419459SC | 419528STLD |
| 419556ST | 419560SCLD | 419750SC | 420018SC | 420316ST | 420425ST | 420555SC | 420582ST |
| 420774STLD | 420783ST | 420870ST | 421060SCLD | 421081STLD | 421431SC | 421434ST | 421605ST |
| 421985SC | 422909SC | 423086SC | 423423LTCC | 423426LTCC | 423435LTCC | 423615ST | 423831SCLD |
| 423838SC | 424503SCLD | 424748ST | 424750STLD | 425134ST | 425139SCLD | 425179ST | 425481SC |
| 425607ST | 425725SC | 425953SC | 425984LTCC | 426083SCLD | 426333SC | 426445ST | 426504SC |
| 427015ST | 427072SCLD | 427350ST | 427419SC | 427432ST | 427455STLD | 427769ST | 427771ST |
| 427852ST | 427927SC | 428116ST | 428469SC | 428487SC | 428510ST | 428550STLD | 428863SC |
| 428902SC | 428941SC | 429195ST | 429325STLD | 429373SC | 429518ST | 429602STLD | 429747ST |
| 429872ST | 429888SCLD | 429953SC | 430412STLD | 430423STLD | 431015SC | 431308SC | 431337LTCC |
| 431510STLD | 431569ST | 431586ST | 432194ST | 432685SC | 432766SCLD | 433059ST | 433076ST |
| 433142ST | 433303SC | 433630SCLD | 433661ST | 433726ST | 434322ST | 434720ST | 434740LTCC |
| 434781STLD | 434799SV | 434942LTCC | 435055LTCC | 435176ST | 435332SC | 435354SC | 435377SC |
| 435383STLD | 435437ST | 435479SC | 435987LTCC | 436162SC | 436187LTCC | 436190LTCC | 436288SCLD |
| 436299ST | 436376SC | 436502LCCC | 436527ST | 436606ST | 436637SCLD | 436964ST | 436969SCLD |
| 436995SCLD | 437050ST | 437100ST | 437110LTCC | 437441LTCC | 437477ST | 437515ST | 437609SCLD |
| 437648SC | 437964ST | 438008STLD | 438305ST | 438366LTCC | 438386SC | 438503SC | 438803ST |
| 438822SCLD | 438855ST | 438920ST | 438938SC | 438965SCLD | 438988SC | 438989SCLD | 439202SC |
| 439289ST | 439308SCLD | 439389ST | 439435SC | 439515SC | 439598SC | 439632SC | 439674SC |
| 439723SC | 439853SCLD | 440060ST | 440202STLD | 440278SC | 440472SC | 440816LTCC | 440876SCLD |
| 441050SC | 441158LTCC | 441509SC | 441562LTCC | 441567ST | 441576LTCC | 441646SC | 441956SC |
| 442117SC | 442463STLD | 442478ST | 442742STLD | 442855ST | 442957SC | 443212ST | 443287SC |
| 443294ST | 443362STLD | 443518SC | 443627ST | 443715SCLD | 443763SC | 443872SC | 443986ST |
| 444017SC | 444038SCLD | 444045SC | 444175ST | 444721ST | 444776ST | 444777LCCC | 444858SCLD |
| 445246ST | 445452ST | 445614ST | 445620SC | 445658SC | 445683ST | 446621SC | 446648STLD |
| 446666SCLD | 446681SC | 446723STLD | 447364LTCC | 447641SC | 448015LTCC | 448277ST | 448893SC |
| 449236ST | 449513SC | 449823SC | 449942SCLD | 450488SC | 450555SC | 450593SC. | 450812SC |
| 450825SC | 450920SCLD | 451141SCLD | 451153ST | 451172SC | 451330SC | 451357STLD | 451360ST |
| 451380LTCC | 451404SC | 451449SCLD | 451587SCLD | 451806ST | 451820ST | 451843LTCC | 452159SC |
| 452328ST | 452350ST | 452355SC | 452378SCLD | 452696SC | 452716LTCC | 452817ST | 452820ST |
| 452894ST | 453035SC | 453817SCLD | 453820ST | 453966ST | 453974ST | 454151LCCC | 454390STLD |
| 454403SC | 454421SC | 454573SC | 454765ST | 454924STLD | 454956SCLD | 455167STLD | 455175SC |
| 455423SC | 455534SC | 455711LTCC | 456220SC | 456397STLD | 456477ST | 456718SCLD | 456719SCLD |
| 456779ST | 456825SC | 457080LTCC | 457132ST | 457702LCPR | 457711STLD | 458036SC | 458064SC |
| 458083STLD | 458144ST | 458154SC | 458200LCCC | 458229ST | 458316LCCC | 458342ST | 458816SCLD |
| 458876ST | 459070ST | 459269SC | 459555ST | 459675ST | 459733LTCC | 459776ST | 459793SCLD |
| 459807SC | 459879SC | 459906SCLD | 460281SCLD | 460345ST | 460737SC | 460740ST | 460771SC |
| 460880LTCC | 460894SC | 460905LCCC | 460931SC | 460981SCLD | 461072ST | 461265ST | 461426LTCC |
| 461489ST | 461875ST | 462651ST | 462677ST | 462689ST | 462967ST | 463270ST | 463415ST |
| 463426ST | 463433STLD | 463444SCLD | 463747ST | 463756ST | 463915STLD | 464251SCLD | 464268SV |
| 464288SCLD | 464403STLD | 464755ST | 464756ST | 464855SCLD | 464882ST | 465215ST | 465231SC |
| 465239ST | 465998STLD | 466015ST | 466036SC | 466750SCLD | 466793SC | 466827LTCC | 466873ST |
| 467852SC | 467863SCLD | 468218STLD | 468491SC | 468824LTCC | 468828SCLD | 469020SCLD | 469053SC |
| 469112SC | 469153SC | 469311STLD | 469676SC | 469705ST | 469990STLD | 470496SC | 470511SCLD |
| 470829SC | 470965SC | 471055SC | 471209SC | 471213SC | 471406ST | 471421ST | 471430ST |
| 471939ST | 472163SCLD | 472720SC | 473839SC | 474148ST | 474187SC | 474266ST | 475069ST |
| 475206ST | 475254SC | 475378SC | 475498SC | 475521ST | 475583STLD | 475699STLD | 475722SC |
| 475739SCLD | 475995ST | 476707ST | 476845ST | 476863ST | 476872SC | 476893ST | 477088LTCC |
| 477349SC | 477495SC | 477497SC | 477953SCLD | 478359SC | 478419STLD | 478579SCLD | 478585SC |
| 478640SC | 478987SC | 479133SC | 479196SCLD | 479375SCLD | 479630ST | 479720SCLD | 479763ST |
| 480020SCLD | 480380SC | 480408ST | 480475STLD | 480488SCLD | 480508SC | 480643ST | 481149ST |
| 481299ST | 481454SC | 481475SC | 481525ST | 481596SC | 482063SC | 482209LTCC | 482288ST |
| 482732SC | 483123ST | 483133STLD | 483146SC | 483193ST | 483250ST | 483423SC | 483440ST |
| 483659ST | 483660ST | 485121SC | 485595SC | 485687ST | 485853STLD | 485888SC | 485934ST |
| 486107STLD | 486400ST | 486507ST | 486541ST | 486609SC | 486705STLD | 486982LTCC | 487039SC |
| 487146SC | 487180ST | 487207SC | 487385LTCC | 487425ST | 487463ST | 487486SC | 487516SC |
| 487540LTCC | 487605SC | 487762ST | 487813SC | 488374SC | 488457ST | 488507ST | 488527ST |
| 488549LTCC | 488603LTCC | 488671ST | 488817SC | 489108SC | 489446ST | 489565SC | 490209ST |
| 490318ST | 491259LTCC | 491301SC | 491349LTCC | 491436ST | 491488SC | 491489SC | 491504ST |
| 491615ST | 491632SC | 491756LCCC | 491946SC | 492875SC | 492999LCCC | 493013ST | 493157ST |
| 493722ST | 493736SC | 493768SC | 494099SC | 494141ST | 494505SC | 495113ST | 495766ST |
| 495780ST | 496164ST | 496788STLD | 497913ST | 497927ST | 498221SC | 498244ST | 498245SC |
| 498247SC | 498296SC | 498371SC | 498373SC | 498541SC | 498571SC | 498678SC | 498769ST |
| 498888ST | 499118STLD | 499437SC | 499450SC | 499567STLD | 499860ST | 500703ST | 500741ST |
| 502887ST | 503133SC | 503137ST | 503315SCLD | 503321SC | 503362SC | 504525ST | 504559LCCC |
| 504567ST | 504965SC | 505017SCLD | 505054SC | 505264ST | 505321ST | 505354ST | 505403SC |
| 505503SC | 505739SC | 505778STLD | 506060SC | 506201ST | 506203ST | 506289ST | 506296ST |
| 506737SC | 506744ST | 506753STLD | 506882LTCC | 507105LTCC | 507466SCLD | 507661ST | 507742SCLD |
| 507781SV | 507938SC | 507974SCLD | 508000ST | 508514ST | 508778ST | 509376LTCC | 509476SC |
| 509596SC | 509620LTCC | 509628ST | 509791ST | 510024SC | 510572SC | 510853SC | 511062SC |
| 511092SC | 511138LTCC | 511155STLD | 511229LTCC | 511304SC | 511395ST | 511497ST | 511561ST |
| 511594SC | 511605LTCC | 511665LTCC | 511746STLD | 511759LTCC | 511924ST | 512006ST | 512100SCLD |
| 512135STLD | 512275SC | 512281SC | 512297SCLD | 512337SC | 512636SC | 512901STLD | 512907SC |
| 513275SC | 513371ST | 513403SC | 513499SC | 513655LCCC | 513710SC | 513966SC | 513981SC |
| 514351SCLD | 514409ST | 514417SC | 514590SC | 514817ST | 514977LCCC | 515056LTCC | 515162ST |
| 515184ST | 515227ST | 515228LTCC | 515375ST | 515560ST | 515819LTCC | 515910STLD | 515923SC |
| 515947SCLD | 516272SCLD | 516345SC | 516951STLD | 517026ST | 517086SC | 517096SC | 517452ST |
| 517453ST | 517683LTCC | 517925ST | 517965SC | 518142ST | 518264ST | 518943LCCC | 518985SC |
| 518987LTCC | 519140ST | 519152ST | 519258STLD | 519550ST | 519566ST | 519601SC | 519763SC |
| 519977ST | 520143SCLD | 520728ST | 520768ST | 520772ST | 521255ST | 521582ST | 521585ST |
| 521591ST | 521633LTCC | 521692LTCC | 521827ST | 521927SC | 522092SC | 522183SCLD | 522254SCLD |
| 522600SC | 522610SC | 522627ST | 522978SC | 523331ST | 523457LTCC | 523491SC | 523725STLD |
| 523732ST | 524187LTCC | 524206LCCC | 524711SC | 524799LCCC | 525562LTCC | 525913SC | 526026SC |
| 526068SCLD | 526308SC | 526487LTCC | 526523SCLD | 526558LTCC | 526582STLD | 526622ST | 526658SC |
| 527173SC | 527180ST | 527263LTCC | 527387LCCC | 527419ST | 527611ST | 527635SC | 527655LCCC |
| 527699STLD | 527739ST | 527740ST | 527753SC | 527823ST | 528252SCLD | 528255SC | 528290SC |
| 528410ST | 528414SC | 528476SC | 528516ST | 528832SC | 528942LTCC | 529235ST | 529382LTCC |
| 529662ST | 529672ST | 529692SC | 529740SC | 529797SC | 530496SC | 530833SC | 530920SC |
| 530958ST | 531513ST | 531608STLD | 531658SC | 531795LTCC | 531935SCLD | 532013ST | 532210ST |
| 532344SC | 532416ST | 532571SC | 532659SC | 532705LCCC | 532765SC | 532897ST | 533052ST |
| 533229SC | 533408ST | 533453SCLD | 533638SC | 533657LTCC | 533666SC | 533759LTCC | 534037SC |
| 534103ST | 534121ST | 534251SV | 534429SC | 534565STLD | 534653ST | 534663SC | 534742ST |
| 535162SC | 535215LCCC | 535674ST | 535697SC | 535765ST | 536455LTCC | 536632LTCC | 536807LCCC |
| 537115ST | 537152LTCC | 537154ST | 537249STLD | 537304ST | 537587ST | 537938SCLD | 538339LTCC |
| 538378SC | 538672LTCC | 538683SC | 538747SC | 539142ST | 539300SC | 539499ST | 539504SCLD |
| 539601ST | 539652SC | 539674ST | 539719SC | 539921STLD | 539932SC | 540003ST | 540239SC |
| 540293SC | 540304SCLD | 540575SC | 540630ST | 541262SC | 541337SC | 541632SC | 541992ST |
| 542850SV | 542965STLD | 543039LTCC | 543110ST | 543320SC | 543658SC | 543720SC | 543789SC |
| 543909SC | 543991SC | 544001SC | 544142SC | 544829ST | 544860SC | 544868ST | 544885ST |
| 545064SC | 545068SC | 545083SC | 545140SC | 545470ST | 545645SC | 545712LTCC | 545739LTCC |
| 545760LTCC | 545865SC | 545928LTCC | 546010SC | 546021SC | 546026SC | 546033SC | 546058SC |
| 546259LTCC | 546622SC | 546739SC | 546842ST | 546952SC | 546960SC | 547022ST | 547108SC |
| 547122SC | 547204SC | 547206SC | 547484SC | 547553SC | 547581SC | 547586SC | 548061LTCC |
| 548117ST | 548133ST | 548307SC | 548311ST | 548411SC | 548496SC | 548544ST | 548678LCCC |
| 548684STLD | 548893LTCC | 548920LTCC | 550412SC | 550551SC | 550688SC | 550695SC | 550746LCCC |
| 551247ST | 551327SC | 551766LTCC | 552329LTCC | 552334LCCC | 552343SC | 552631STLD | 553261STLD |
| 553291ST | 553393LTCC | 554200SC | 554474SC | 554511LTCC | 554559SC | 554572ST | 554573ST |
| 554778SC | 555408SC | 556159SC | 556369LTCC | 556527LTCC | 556707SCLD | 556899LTCC | 557202SC |
| 557375SC | 557405SC | 557822ST | 557871SC | 557887SC | 557959SC | 558159STLD | 558730ST |
| 558763ST | 558875ST | 559342ST | 559378SCLD | 559459STLD | 559467LTCC | 559473LTCC | 559493LTCC |
| 560226ST | 560513LTCC | 560516LTCC | 561035SC | 561198SC | 561310SC | 561441ST | 561454SC |
| 561467ST | 561522SC | 561566ST | 561593SC | 561613SC | 561635SC | 561857SC | 561998SCLD |
| 562253SC | 562273ST | 562313SC | 562339LTCC | 562614SC | 562661STLD | 562694SC | 563072LTCC |
| 563097SC | 563377SC | 563573LTCC | 563640SC | 563801SC | 564469LCCC | 564492SC | 564853LCCC |
| 565084LCCC | 565331LTCC | 565353SC | 565386LTCC | 565612LTCC | 565734LTCC | 566002LTCC | 566047LTCC |
| 566061ST | 566082LCCC | 566147LTCC | 566171LTCC | 566180LTCC | 566394LTCC | 566402LTCC | 566744SC |
| 566807SC | 566808SC | 566838ST | 566904SCLD | 566922SC | 567113SC | 567129ST | 567199LTCC |
| 567277STLD | 567603LTCC | 567610LTCC | 568111LTCC | 568115LTCC | 568118LTCC | 568156LTCC | 568512ST |
| 568517LTCC | 568530LTCC | 568693SC | 568724SC | 568731SCLD | 568832ST | 568975ST | 568976LTCC |
| 569065STLD | 569610LTCC | 569628LTCC | 569637ST | 569929SC | 569951SCLD | 570522LCCC | 570592LTCC |
| 570870ST | 570908SC | 571007LCCC | 571014SC | 571017SC | 571037ST | 571042SC | 571123SC |
| 571211LTCC | 571219ST | 571258SC | 571266SC | 571421SC | 571475STLD | 571491ST | 571581SC |
| 571588LTCC | 571813ST | 572008LCCC | 572798STLD | 573056SC | 573691SC | 573722LTCC | 574338ST |
| 574406ST | 574436ST | 574531LCCC | 574623LTCC | 574785ST | 575219LTCC | 575446SC | 575451SC |
| 575452SC | 575535SC | 575546LCCC | 575829LTCC | 576199ST | 576777ST | 576826LTCC | 576850ST |
| 577006LCCC | 577028ST | 577305LTCC | 577407ST | 577480ST | 577748ST | 577870ST | 577892ST |
| 578458ST | 578602ST | 578625ST | 578812LTPR | 579422ST | 579452ST | 579470ST | 579543ST |
| 579557ST | 579560ST | 579566ST | 580058LTCC | 580062ST | 580205LTCC | 580456ST | 580483ST |
| 580492ST | 580494ST | 580522ST | 580697ST | 580703LTCC | 580729LTCC | 581004ST | 581032ST |
| 582017ST | 582209ST | 582216LTCC | 582614ST | 582728ST | | | |

e. 23/9 Nº 13.482 v. 23/9/88

**CONFORT HOGAR**
**S.A. Empresa de ahorro para fines determinados**

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de mayo 88 realizados el día 14 de junio del 88.

| GPO. | ORD. | ADJ. | GPO. | ORD. | ADJ. |
|---|---|---|---|---|---|
| 0003 | 071 | S | 0554 | 016 | S |
| 0020 | 013 | S | 0554 | 025 | C |
| 0067 | 011 | C | 0555 | 034 | S |
| 0071 | 001 | C | 0556 | 011 | S |
| 0071 | 002 | C | 0559 | 054 | S |
| 0071 | 003 | C | 0562 | 051 | S |
| 0071 | 004 | C | 0563 | 003 | S |
| 0087 | 038 | S | 0565 | 008 | C |
| 0096 | 053 | S | 0565 | 016 | S |
| 0099 | 045 | C | 0568 | 057 | S |
| 0103 | 042 | S | 0575 | 027 | S |
| 0104 | 046 | S | 0579 | 034 | S |
| 0106 | 091 | S | 0581 | 051 | S |
| 0114 | 022 | S | 0588 | 077 | L |
| 0119 | 027 | S | 0588 | 094 | S |
| 0120 | 004 | S | 0591 | 006 | S |
| 0123 | 066 | S | 0595 | 011 | S |
| 0126 | 074 | S | 0597 | 061 | S |
| 0134 | 042 | S | 0599 | 051 | S |
| 0154 | 054 | S | 0601 | 013 | S |
| 0163 | 024 | S | 0602 | 057 | S |
| 0179 | 044 | S | 0608 | 073 | S |
| 0213 | 007 | S | 0610 | 051 | S |
| 0213 | 044 | L | 0613 | 056 | S |
| 0240 | 099 | S | 0614 | 011 | S |
| 0243 | 042 | S | 0618 | 025 | S |
| 0247 | 003 | S | 0619 | 032 | S |
| 0296 | 013 | S | 0621 | 054 | S |
| 0299 | 016 | S | 0622 | 032 | S |
| 0303 | 021 | S | 0623 | 059 | S |
| 0303 | 034 | C | 0624 | 027 | S |
| 0304 | 022 | S | 0630 | 074 | S |
| 0306 | 016 | S | 0632 | 048 | S |
| 0311 | 076 | S | 0633 | 013 | S |
| 0320 | 006 | S | 0635 | 046 | L |
| 0335 | 065 | S | 0635 | 074 | S |
| 0344 | 065 | S | 0637 | 030 | S |
| 0351 | 100 | S | 0639 | 048 | S |
| 0352 | 061 | S | 0640 | 021 | S |
| 0354 | 025 | S | 0642 | 029 | S |
| 0362 | 030 | S | 0647 | 024 | S |
| 0363 | 006 | S | 0651 | 051 | S |
| 0371 | 057 | S | 0656 | 041 | S |
| 0372 | 072 | S | 0658 | 051 | S |
| 0373 | 034 | S | 0666 | 053 | S |
| 0375 | 036 | S | 0668 | 035 | S |
| 0376 | 051 | S | 0669 | 004 | C |
| 0381 | 006 | S | 0669 | 070 | S |
| 0383 | 008 | S | 0670 | 041 | S |
| 0386 | 070 | S | 0672 | 012 | L |
| 0388 | 054 | S | 0672 | 033 | S |
| 0395 | 007 | S | 0676 | 053 | S |
| 0401 | 065 | S | 0677 | 074 | S |
| 0406 | 005 | S | 0678 | 025 | S |
| 0408 | 002 | C | 0679 | 068 | S |
| 0408 | 004 | S | 0685 | 053 | S |
| 0419 | 010 | S | 0687 | 019 | S |
| 0423 | 025 | S | 0689 | 048 | S |
| 0425 | 010 | S | 0690 | 039 | S |
| 0426 | 066 | S | 0691 | 010 | S |
| 0429 | 051 | S | 0691 | 029 | L |
| 0441 | 066 | S | 0695 | 061 | S |
| 0447 | 060 | S | 0700 | 042 | S |
| 0448 | 015 | C | 0703 | 055 | S |
| 0448 | 059 | S | 0725 | 073 | S |
| 0451 | 027 | S | 0727 | 007 | S |
| 0452 | 044 | S | 0727 | 030 | L |
| 0453 | 016 | S | 0727 | 031 | C |
| 0454 | 006 | S | 0728 | 045 | S |
| 0464 | 060 | S | 0729 | 053 | S |
| 0465 | 010 | S | 0731 | 021 | S |
| 0472 | 068 | S | 0732 | 061 | S |
| 0473 | 004 | S | 0735 | 061 | S |
| 0478 | 017 | S | 0736 | 031 | S |
| 0487 | 073 | S | 0737 | 045 | S |
| 0489 | 072 | S | 0738 | 032 | S |
| 0490 | 007 | S | 0741 | 002 | S |
| 0491 | 010 | S | 0743 | 073 | S |
| 0492 | 049 | S | 0744 | 024 | S |
| 0493 | 064 | S | 0746 | 028 | S |
| 0502 | 006 | S | 0747 | 060 | S |
| 0508 | 044 | S | 0748 | 042 | S |
| 0508 | 073 | L | 0749 | 027 | C |
| 0509 | 033 | S | 0749 | 038 | C |
| 0510 | 006 | S | 0749 | 051 | S |
| 0512 | 062 | S | 0751 | 006 | S |
| 0513 | 055 | C | 0752 | 005 | C |
| 0514 | 034 | S | 0752 | 019 | C |
| 0516 | 027 | S | 0752 | 048 | S |
| 0525 | 073 | S | 0757 | 051 | S |
| 0527 | 051 | S | 0759 | 059 | S |
| 0529 | 066 | S | 0769 | 028 | S |
| 0530 | 048 | S | 0773 | 016 | S |
| 0531 | 030 | S | 0774 | 059 | S |
| 0534 | 073 | S | 0776 | 036 | S |
| 0537 | 043 | S | 0777 | 048 | S |
| 0543 | 035 | S | 0778 | 062 | S |
| 0549 | 036 | S | 0781 | 040 | S |
| 0551 | 006 | S | 0784 | 063 | S |

| GPO. | ORD. | ADJ. | GPO. | ORD. | ADJ. | GPO. | ORD. | ADJ. | GPO. | ORD. | ADJ. | GPO. | ORD. | ADJ. | GPO. | ORD. | ADJ. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0785 | 066 | S | 0970 | 038 | S | 1131 | 059 | S | 1238 | 053 | S | 1332 | 066 | S | 1403 | 024 | L |
| 0786 | 066 | S | 0972 | 028 | S | 1133 | 014 | L | 1240 | 041 | S | 1333 | 051 | L | 1403 | 030 | L |
| 0787 | 019 | S | 0973 | 007 | L | 1133 | 066 | S | 1242 | 033 | L | 1333 | 053 | S | 1403 | 059 | S |
| 0797 | 009 | L | 0973 | 053 | S | 1134 | 006 | S | 1242 | 059 | S | 1333 | 058 | C | 1404 | 029 | L |
| 0797 | 053 | S | 0975 | 068 | S | 1135 | 060 | S | 1243 | 066 | S | 1334 | 043 | S | 1404 | 041 | S |
| 0798 | 030 | L | 0977 | 051 | S | 1136 | 018 | L | 1244 | 066 | S | 1335 | 020 | L | 1404 | 055 | L |
| 0798 | 053 | S | 0977 | 085 | C | 1136 | 053 | S | 1244 | 086 | L | 1335 | 053 | S | 1404 | 077 | L |
| 0799 | 068 | S | 0983 | 019 | S | 1137 | 066 | S | 1245 | 039 | L | 1336 | 043 | S | 1405 | 037 | L |
| 0802 | 004 | S | 0984 | 053 | S | 1138 | 010 | S | 1245 | 066 | S | 1338 | 051 | S | 1405 | 066 | S |
| 0804 | 043 | S | 0985 | 053 | S | 1140 | 034 | L | 1246 | 053 | S | 1339 | 053 | S | 1407 | 059 | S |
| 0806 | 051 | S | 0988 | 059 | S | 1140 | 053 | S | 1247 | 021 | S | 1339 | 065 | L | 1407 | 068 | L |
| 0808 | 068 | S | 0990 | 051 | S | 1144 | 059 | S | 1248 | 077 | S | 1340 | 020 | L | 1407 | 070 | L |
| 0810 | 032 | S | 0993 | 016 | S | 1145 | 070 | S | 1248 | 096 | L | 1340 | 059 | S | 1407 | 075 | L |
| 0813 | 073 | S | 0995 | 055 | S | 1146 | 051 | S | 1249 | 051 | S | 1341 | 028 | L | 1408 | 004 | C |
| 0815 | 074 | S | 0996 | 051 | S | 1147 | 073 | S | 1249 | 061 | L | 1341 | 041 | S | 1408 | 006 | L |
| 0820 | 042 | C | 0998 | 034 | S | 1148 | 020 | S | 1250 | 007 | S | 1342 | 045 | L | 1408 | 009 | L |
| 0820 | 074 | S | 0999 | 053 | S | 1149 | 066 | S | 1252 | 019 | L | 1342 | 051 | S | 1408 | 051 | S |
| 0824 | 066 | S | 1000 | 051 | S | 1149 | 072 | C | 1252 | 059 | S | 1343 | 052 | L | 1408 | 059 | L |
| 0825 | 024 | S | 1001 | 006 | S | 1150 | 066 | S | 1253 | 053 | S | 1343 | 053 | S | 1409 | 001 | L |
| 0826 | 025 | S | 1002 | 019 | S | 1151 | 066 | S | 1254 | 072 | S | 1344 | 024 | S | 1409 | 011 | L |
| 0832 | 010 | S | 1003 | 073 | S | 1153 | 021 | S | 1256 | 041 | S | 1345 | 007 | L | 1409 | 066 | S |
| 0833 | 025 | S | 1004 | 051 | S | 1154 | 059 | S | 1256 | 052 | L | 1345 | 045 | S | 1410 | 059 | S |
| 0835 | 024 | S | 1005 | 034 | L | 1156 | 066 | S | 1257 | 045 | S | 1346 | 023 | S | 1411 | 007 | S |
| 0837 | 066 | S | 1005 | 051 | S | 1158 | 012 | S | 1258 | 010 | S | 1347 | 051 | S | 1412 | 007 | S |
| 0841 | 068 | S | 1014 | 010 | SLD | 1160 | 006 | L | 1259 | 028 | L | 1348 | 025 | S | 1413 | 053 | L |
| 0851 | 007 | S | 1014 | 045 | S | 1160 | 007 | S | 1259 | 073 | S | 1349 | 051 | S | 1413 | 066 | S |
| 0853 | 041 | S | 1015 | 051 | S | 1162 | 035 | L | 1260 | 043 | S | 1350 | 043 | L | 1414 | 029 | L |
| 0853 | 070 | L | 1017 | 007 | S | 1162 | 045 | S | 1261 | 024 | S | 1350 | 051 | S | 1414 | 062 | S |
| 0854 | 059 | S | 1020 | 025 | S | 1163 | 072 | S | 1262 | 043 | S | 1351 | 040 | L | 1415 | 017 | L |
| 0856 | 031 | C | 1022 | 025 | S | 1163 | 074 | L | 1264 | 040 | S | 1351 | 051 | S | 1415 | 041 | S |
| 0856 | 051 | S | 1023 | 060 | S | 1164 | 024 | S | 1266 | 023 | S | 1352 | 051 | S | 1416 | 010 | S |
| 0857 | 051 | S | 1024 | 059 | S | 1165 | 034 | S | 1268 | 007 | S | 1353 | 006 | C | 1416 | 036 | L |
| 0863 | 066 | S | 1025 | 040 | L | 1166 | 074 | S | 1269 | 024 | S | 1353 | 007 | S | 1417 | 019 | L |
| 0864 | 051 | S | 1025 | 051 | S | 1168 | 066 | S | 1269 | 040 | L | 1354 | 043 | S | 1417 | 045 | S |
| 0865 | 013 | S | 1027 | 051 | S | 1169 | 012 | L | 1270 | 038 | L | 1354 | 048 | L | 1418 | 020 | L |
| 0866 | 013 | S | 1028 | 066 | S | 1169 | 053 | S | 1270 | 043 | S | 1355 | 043 | L | 1418 | 046 | L |
| 0866 | 048 | C | 1029 | 028 | S | 1170 | 007 | S | 1271 | 045 | C | 1355 | 053 | S | 1418 | 051 | S |
| 0867 | 059 | S | 1030 | 065 | L | 1170 | 022 | L | 1271 | 051 | S | 1356 | 021 | S | 1418 | 075 | L |
| 0868 | 072 | S | 1030 | 066 | S | 1171 | 041 | S | 1272 | 040 | L | 1357 | 023 | S | 1419 | 007 | S |
| 0871 | 028 | S | 1031 | 065 | S | 1172 | 053 | S | 1272 | 045 | S | 1358 | 053 | S | 1420 | 023 | L |
| 0872 | 019 | S | 1032 | 070 | S | 1172 | 065 | L | 1273 | 074 | S | 1359 | 038 | L | 1420 | 066 | S |
| 0873 | 073 | S | 1034 | 011 | S | 1173 | 023 | S | 1274 | 072 | S | 1359 | 041 | S | 1420 | 080 | L |
| 0875 | 028 | S | 1035 | 006 | S | 1174 | 066 | S | 1275 | 039 | S | 1360 | 053 | S | 1421 | 053 | S |
| 0877 | 006 | L | 1036 | 018 | C | 1175 | 024 | S | 1276 | 053 | S | 1361 | 014 | L | 1422 | 019 | L |
| 0877 | 051 | S | 1037 | 007 | S | 1179 | 053 | S | 1277 | 010 | S | 1361 | 053 | S | 1422 | 051 | S |
| 0880 | 018 | C | 1038 | 053 | S | 1180 | 010 | S | 1278 | 060 | S | 1362 | 043 | S | 1423 | 040 | L |
| 0880 | 059 | S | 1042 | 053 | S | 1180 | 022 | L | 1279 | 062 | S | 1363 | 053 | S | 1423 | 045 | S |
| 0883 | 014 | S | 1043 | 041 | S | 1181 | 053 | S | 1280 | 066 | S | 1364 | 051 | S | 1424 | 024 | S |
| 0884 | 010 | S | 1048 | 053 | S | 1182 | 024 | L | 1281 | 053 | S | 1365 | 024 | S | 1424 | 040 | L |
| 0885 | 053 | S | 1049 | 051 | S | 1182 | 059 | S | 1282 | 053 | S | 1367 | 041 | S | 1425 | 017 | L |
| 0886 | 059 | S | 1049 | 070 | L | 1183 | 059 | S | 1283 | 051 | S | 1367 | 048 | L | 1425 | 051 | S |
| 0889 | 048 | S | 1050 | 034 | S | 1184 | 036 | S | 1288 | 007 | S | 1368 | 034 | S | 1426 | 005 | L |
| 0892 | 073 | S | 1051 | 051 | S | 1185 | 024 | L | 1288 | 063 | L | 1369 | 053 | S | 1426 | 009 | L |
| 0893 | 035 | S | 1052 | 053 | SLD | 1185 | 072 | S | 1289 | 007 | L | 1370 | 053 | S | 1426 | 019 | L |
| 0899 | 036 | S | 1052 | 066 | S | 1186 | 053 | S | 1289 | 024 | S | 1371 | 034 | L | 1426 | 032 | L |
| 0900 | 031 | S | 1053 | 066 | S | 1188 | 059 | S | 1290 | 053 | S | 1371 | 045 | S | 1426 | 051 | L |
| 0901 | 007 | S | 1054 | 074 | S | 1190 | 011 | S | 1291 | 062 | S | 1372 | 010 | S | 1426 | 066 | S |
| 0904 | 051 | S | 1055 | 045 | S | 1192 | 019 | S | 1291 | 065 | L | 1373 | 017 | S | 1426 | 074 | L |
| 0905 | 061 | S | 1056 | 008 | S | 1193 | 060 | S | 1292 | 066 | S | 1374 | 010 | S | 1426 | 076 | L |
| 0908 | 042 | S | 1057 | 073 | S | 1194 | 073 | S | 1293 | 074 | S | 1375 | 027 | L | 1427 | 047 | L |
| 0909 | 070 | S | 1058 | 019 | S | 1198 | 051 | S | 1294 | 028 | S | 1375 | 066 | S | 1427 | 066 | S |
| 0910 | 008 | L | 1061 | 063 | S | 1199 | 057 | L | 1295 | 034 | S | 1376 | 010 | S | 1428 | 005 | L |
| 0910 | 045 | S | 1067 | 033 | S | 1199 | 059 | S | 1296 | 034 | S | 1377 | 025 | S | 1428 | 022 | L |
| 0912 | 030 | S | 1069 | 051 | S | 1200 | 020 | L | 1297 | 053 | S | 1378 | 010 | S | 1428 | 043 | S |
| 0913 | 017 | S | 1072 | 041 | S | 1200 | 072 | S | 1298 | 010 | L | 1378 | 056 | L | 1429 | 011 | L |
| 0914 | 033 | S | 1073 | 039 | L | 1201 | 053 | S | 1298 | 066 | S | 1380 | 007 | L | 1429 | 059 | L |
| 0915 | 051 | S | 1073 | 073 | S | 1201 | 059 | L | 1299 | 012 | L | 1380 | 072 | L | 1430 | 007 | S |
| 0916 | 051 | S | 1074 | 007 | S | 1202 | 010 | S | 1299 | 053 | S | 1381 | 007 | S | 1430 | 012 | L |
| 0918 | 051 | S | 1074 | 043 | C | 1203 | 008 | L | 1300 | 024 | S | 1382 | 010 | S | 1431 | 051 | S |
| 0918 | 063 | C | 1075 | 042 | L | 1203 | 031 | C | 1300 | 055 | L | 1382 | 052 | L | 1431 | 078 | L |
| 0919 | 003 | C | 1075 | 051 | S | 1203 | 045 | S | 1301 | 024 | S | 1383 | 053 | L | 1432 | 010 | S |
| 0919 | 007 | C | 1076 | 010 | S | 1204 | 033 | S | 1301 | 031 | L | 1383 | 066 | S | 1433 | 010 | S |
| 0919 | 015 | SLD | 1078 | 031 | S | 1205 | 024 | S | 1302 | 007 | S | 1384 | 043 | S | 1434 | 045 | S |
| 0919 | 025 | C | 1079 | 066 | S | 1207 | 051 | L | 1303 | 025 | S | 1386 | 007 | SLD | 1435 | 024 | S |
| 0919 | 028 | S | 1080 | 066 | S | 1207 | 066 | S | 1304 | 043 | S | 1386 | 010 | S | 1435 | 046 | L |
| 0922 | 025 | S | 1081 | 066 | S | 1208 | 060 | S | 1305 | 035 | S | 1387 | 053 | L | 1435 | 047 | L |
| 0924 | 051 | S | 1084 | 019 | L | 1209 | 041 | S | 1306 | 072 | S | 1387 | 066 | S | 1436 | 023 | L |
| 0924 | 071 | L | 1084 | 059 | S | 1209 | 088 | L | 1307 | 007 | S | 1388 | 026 | S | 1436 | 047 | L |
| 0926 | 060 | S | 1094 | 025 | S | 1213 | 007 | L | 1307 | 027 | C | 1388 | 031 | L | 1436 | 059 | S |
| 0929 | 072 | S | 1095 | 066 | S | 1213 | 053 | S | 1308 | 045 | S | 1388 | 036 | L | 1437 | 066 | S |
| 0930 | 051 | S | 1096 | 007 | S | 1214 | 059 | S | 1309 | 005 | S | 1388 | 037 | L | 1438 | 024 | L |
| 0933 | 021 | C | 1097 | 010 | S | 1215 | 023 | S | 1310 | 005 | S | 1388 | 038 | L | 1438 | 059 | L |
| 0936 | 079 | S | 1098 | 061 | S | 1215 | 067 | L | 1311 | 011 | C | 1389 | 006 | L | 1438 | 066 | S |
| 0937 | 045 | S | 1099 | 066 | S | 1216 | 023 | C | 1316 | 059 | S | 1389 | 053 | S | 1439 | 002 | L |
| 0938 | 066 | S | 1100 | 036 | S | 1216 | 053 | S | 1317 | 059 | S | 1390 | 045 | S | 1439 | 014 | L |
| 0939 | 051 | S | 1101 | 065 | S | 1217 | 045 | S | 1318 | 027 | L | 1391 | 044 | L | 1439 | 015 | L |
| 0940 | 053 | S | 1102 | 010 | S | 1220 | 025 | L | 1318 | 043 | C | 1391 | 053 | S | 1439 | 028 | L |
| 0941 | 019 | S | 1102 | 028 | L | 1220 | 066 | S | 1318 | 072 | S | 1392 | 053 | S | 1439 | 044 | L |
| 0942 | 008 | S | 1103 | 024 | S | 1221 | 059 | S | 1319 | 043 | S | 1393 | 053 | S | 1439 | 047 | L |
| 0944 | 051 | S | 1105 | 007 | S | 1221 | 063 | L | 1320 | 051 | S | 1393 | 063 | L | 1439 | 053 | S |
| 0945 | 021 | C | 1106 | 007 | S | 1222 | 053 | S | 1321 | 053 | S | 1394 | 048 | L | 1439 | 060 | L |
| 0945 | 028 | S | 1106 | 033 | C | 1223 | 059 | S | 1322 | 016 | L | 1394 | 051 | S | 1439 | 063 | L |
| 0945 | 036 | C | 1108 | 053 | S | 1224 | 066 | S | 1322 | 066 | S | 1395 | 002 | L | 1440 | 017 | L |
| 0952 | 013 | S | 1109 | 024 | S | 1225 | 051 | S | 1323 | 008 | S | 1395 | 053 | S | 1440 | 053 | S |
| 0952 | 055 | L | 1110 | 051 | S | 1226 | 053 | S | 1323 | 032 | L | 1396 | 006 | S | 1443 | 021 | L |
| 0955 | 053 | S | 1113 | 053 | S | 1227 | 010 | S | 1324 | 046 | C | 1396 | 039 | L | 1443 | 051 | S |
| 0956 | 014 | S | 1114 | 019 | S | 1228 | 043 | S | 1324 | 066 | S | 1397 | 010 | S | 1443 | 063 | L |
| 0957 | 051 | S | 1115 | 053 | S | 1229 | 036 | L | 1325 | 045 | S | 1398 | 066 | S | 1444 | 034 | L |
| 0957 | 055 | L | 1116 | 017 | S | 1229 | 053 | S | 1326 | 045 | S | 1398 | 070 | L | 1444 | 043 | S |
| 0959 | 006 | S | 1118 | 063 | S | 1231 | 037 | L | 1327 | 051 | S | 1400 | 004 | L | 1444 | 055 | L |
| 0960 | 062 | S | 1121 | 066 | S | 1231 | 045 | S | 1327 | 080 | L | 1400 | 007 | L | 1445 | 003 | L |
| 0963 | 012 | S | 1122 | 051 | S | 1232 | 007 | S | 1328 | 010 | S | 1400 | 025 | L | 1445 | 051 | S |
| 0964 | 001 | S | 1123 | 010 | S | 1233 | 017 | L | 1329 | 065 | L | 1400 | 041 | L | 1445 | 055 | L |
| 0965 | 016 | L | 1124 | 010 | S | 1233 | 059 | S | 1329 | 072 | S | 1400 | 043 | S | 1445 | 075 | L |
| 0965 | 024 | S | 1125 | 060 | S | 1234 | 007 | L | 1330 | 010 | L | 1401 | 007 | S | 1446 | 010 | S |
| 0968 | 032 | L | 1126 | 048 | S | 1234 | 010 | S | 1330 | 041 | S | 1402 | 053 | S | 1447 | 066 | S |
| 0968 | 066 | S | 1127 | 045 | S | 1236 | 041 | SLD | 1331 | 053 | S | 1402 | 063 | L | 1447 | 070 | L |
| 0969 | 058 | S | 1129 | 070 | S | 1236 | 045 | S | 1332 | 028 | L | 1403 | 018 | L | 1447 | 076 | L |

| GPO. | ORD. | ADJ. | GPO. | ORD. | ADJ. | GPO. | ORD. | ADJ. | GPO. | ORD. | ADJ. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1448 | 013 | L | 1479 | 014 | L | 1502 | 057 | L | 1523 | 040 | C |
| 1448 | 053 | S | 1479 | 024 | L | 1502 | 059 | L | 1523 | 053 | S |
| 1449 | 051 | S | 1479 | 046 | L | 1502 | 062 | L | 1523 | 060 | C |
| 1449 | 072 | L | 1479 | 053 | S | 1502 | 066 | S | 1524 | 021 | C |
| 1450 | 053 | S | 1479 | 056 | L | 1502 | 067 | L | 1524 | 055 | L |
| 1451 | 051 | S | 1480 | 005 | L | 1503 | 019 | C | 1524 | 066 | S |
| 1452 | 066 | S | 1480 | 024 | S | 1503 | 022 | L | 1526 | 032 | L |
| 1453 | 021 | L | 1480 | 025 | L | 1503 | 025 | L | 1527 | 003 | L |
| 1453 | 024 | S | 1480 | 055 | C | 1503 | 035 | L | 1527 | 006 | L |
| 1453 | 034 | L | 1481 | 009 | L | 1503 | 041 | L | 1527 | 017 | L |
| 1453 | 062 | L | 1481 | 025 | L | 1503 | 048 | L | 1527 | 022 | L |
| 1453 | 077 | L | 1481 | 032 | L | 1503 | 049 | L | 1527 | 023 | L |
| 1454 | 016 | L | 1481 | 066 | S | 1503 | 066 | S | 1527 | 037 | L |
| 1454 | 026 | L | 1482 | 022 | L | 1504 | 002 | L | 1527 | 038 | L |
| 1454 | 053 | S | 1482 | 024 | L | 1504 | 007 | L | 1527 | 045 | L |
| 1455 | 020 | L | 1482 | 051 | S | 1504 | 008 | L | 1527 | 046 | L |
| 1455 | 024 | S | 1483 | 044 | L | 1504 | 014 | L | 1527 | 061 | L |
| 1455 | 041 | L | 1483 | 066 | S | 1504 | 017 | L | 1527 | 066 | S |
| 1456 | 015 | L | 1484 | 005 | L | 1504 | 041 | L | 1527 | 076 | L |
| 1456 | 025 | L | 1484 | 010 | L | 1504 | 053 | S | 1527 | 080 | L |
| 1456 | 066 | S | 1484 | 025 | L | 1504 | 057 | L | 1528 | 019 | L |
| 1456 | 068 | L | 1484 | 053 | S | 1504 | 065 | L | 1528 | 023 | L |
| 1456 | 073 | L | 1484 | 054 | L | 1505 | 034 | L | 1528 | 028 | L |
| 1457 | 007 | L | 1484 | 057 | L | 1505 | 046 | L | 1528 | 039 | L |
| 1457 | 051 | S | 1484 | 058 | L | 1505 | 066 | S | 1528 | 055 | L |
| 1458 | 024 | S | 1484 | 068 | L | 1505 | 068 | L | 1528 | 056 | L |
| 1458 | 038 | L | 1484 | 073 | L | 1506 | 053 | S | 1528 | 058 | L |
| 1458 | 039 | L | 1485 | 011 | L | 1507 | 004 | L | 1528 | 066 | L |
| 1458 | 040 | L | 1485 | 066 | S | 1507 | 011 | L | 1528 | 068 | S |
| 1459 | 022 | L | 1485 | 075 | C | 1507 | 018 | L | 1528 | 075 | L |
| 1459 | 058 | L | 1486 | 066 | S | 1507 | 022 | L | 1528 | 079 | L |
| 1459 | 059 | S | 1486 | 086 | L | 1507 | 053 | S | 1529 | 001 | L |
| 1459 | 064 | L | 1487 | 024 | S | 1508 | 010 | L | 1529 | 002 | L |
| 1459 | 073 | L | 1488 | 003 | L | 1508 | 011 | L | 1529 | 023 | L |
| 1459 | 078 | L | 1488 | 016 | L | 1508 | 015 | L | 1529 | 033 | L |
| 1460 | 008 | L | 1488 | 029 | L | 1508 | 027 | L | 1529 | 041 | L |
| 1460 | 022 | L | 1488 | 051 | S | 1508 | 030 | L | 1529 | 053 | L |
| 1460 | 035 | L | 1488 | 059 | L | 1508 | 051 | L | 1529 | 066 | S |
| 1460 | 044 | L | 1489 | 006 | L | 1508 | 052 | L | 1530 | 041 | C |
| 1460 | 072 | S | 1489 | 046 | L | 1508 | 059 | L | 1530 | 051 | L |
| 1460 | 074 | L | 1489 | 052 | L | 1508 | 066 | S | 1530 | 053 | S |
| 1460 | 079 | L | 1489 | 066 | S | 1508 | 074 | L | 1531 | 044 | L |
| 1461 | 024 | L | 1489 | 078 | L | 1509 | 016 | L | 1531 | 046 | C |
| 1461 | 056 | L | 1489 | 079 | L | 1509 | 017 | L | 1531 | 066 | S |
| 1461 | 058 | L | 1490 | 003 | L | 1509 | 022 | L | 1532 | 012 | C |
| 1461 | 066 | S | 1490 | 014 | L | 1509 | 033 | L | 1532 | 036 | C |
| 1461 | 073 | L | 1490 | 045 | L | 1509 | 066 | S | 1532 | 037 | C |
| 1462 | 017 | L | 1490 | 046 | L | 1510 | 003 | L | 1532 | 038 | C |
| 1462 | 059 | S | 1490 | 059 | L | 1510 | 004 | L | 1532 | 039 | C |
| 1463 | 046 | L | 1490 | 066 | S | 1510 | 020 | C | 1532 | 040 | C |
| 1463 | 053 | S | 1491 | 008 | L | 1510 | 022 | L | | | |
| 1464 | 007 | S | 1491 | 053 | S | 1510 | 023 | L | 1532 | 062 | L |
| 1465 | 045 | S | 1492 | 023 | L | 1510 | 026 | L | 1532 | 066 | S |
| 1466 | 051 | SLD | 1492 | 034 | L | 1510 | 039 | L | 1533 | 018 | L |
| 1466 | 053 | S | 1492 | 066 | S | 1510 | 057 | L | 1533 | 034 | L |
| 1467 | 020 | L | 1492 | 067 | L | 1510 | 066 | S | 1533 | 036 | L |
| 1467 | 024 | L | 1492 | 073 | L | 1510 | 070 | L | 1533 | 049 | L |
| 1467 | 066 | S | 1492 | 078 | L | 1510 | 073 | L | 1533 | 050 | L |
| 1467 | 072 | L | 1492 | 079 | L | 1510 | 079 | L | 1533 | 064 | L |
| 1468 | 053 | S | 1493 | 012 | L | 1511 | 018 | L | 1533 | 066 | S |
| 1468 | 063 | L | 1493 | 023 | L | 1511 | 025 | C | 1533 | 072 | L |
| 1468 | 073 | L | 1493 | 024 | L | 1511 | 053 | S | 1534 | 051 | SLD |
| 1469 | 002 | L | 1493 | 053 | S | 1512 | 015 | L | 1534 | 053 | S |
| 1469 | 013 | L | 1493 | 057 | L | 1512 | 020 | L | 1535 | 001 | L |
| 1469 | 024 | S | 1494 | 017 | L | 1512 | 031 | L | 1535 | 006 | L |
| 1470 | 006 | L | 1494 | 021 | L | 1512 | 033 | L | 1535 | 023 | L |
| 1470 | 035 | L | 1494 | 028 | L | 1512 | 041 | L | 1535 | 033 | L |
| 1470 | 040 | L | 1494 | 030 | L | 1512 | 043 | L | 1535 | 066 | S |
| 1470 | 059 | S | 1494 | 036 | L | 1512 | 046 | L | 1535 | 079 | L |
| 1471 | 025 | L | 1494 | 051 | S | 1512 | 047 | L | 1536 | 006 | L |
| 1471 | 029 | L | 1494 | 067 | L | 1512 | 049 | L | 1536 | 007 | L |
| 1471 | 041 | L | 1494 | 072 | L | 1512 | 053 | S | 1536 | 014 | L |
| 1471 | 043 | L | 1495 | 001 | L | 1512 | 059 | L | 1536 | 027 | L |
| 1471 | 045 | L | 1495 | 024 | S | 1513 | 004 | L | 1536 | 029 | L |
| 1471 | 053 | S | 1496 | 007 | L | 1513 | 013 | L | 1536 | 033 | L |
| 1471 | 058 | L | 1496 | 010 | S | 1513 | 019 | L | 1536 | 039 | L |
| 1471 | 065 | L | 1497 | 024 | S | 1513 | 025 | L | 1536 | 045 | L |
| 1472 | 021 | L | 1497 | 033 | L | 1513 | 028 | L | 1536 | 052 | L |
| 1472 | 066 | S | 1498 | 007 | L | 1513 | 035 | L | 1536 | 054 | L |
| 1473 | 006 | L | 1498 | 008 | L | 1513 | 047 | L | 1536 | 063 | L |
| 1473 | 015 | L | 1498 | 010 | L | 1513 | 053 | L | 1536 | 064 | L |
| 1473 | 050 | L | 1498 | 029 | L | 1513 | 065 | L | 1536 | 066 | S |
| 1473 | 066 | S | 1498 | 037 | L | 1513 | 066 | S | 1536 | 072 | L |
| 1473 | 071 | L | 1498 | 045 | L | 1513 | 069 | L | 1537 | 003 | L |
| 1473 | 077 | L | 1498 | 060 | L | 1513 | 070 | L | 1537 | 004 | L |
| 1474 | 006 | L | 1498 | 062 | L | 1514 | 003 | L | 1537 | 013 | L |
| 1474 | 053 | S | 1498 | 066 | S | 1514 | 014 | L | 1537 | 035 | L |
| 1474 | 059 | L | 1499 | 027 | L | 1514 | 022 | L | 1537 | 038 | L |
| 1475 | 029 | L | 1499 | 028 | L | 1514 | 034 | L | 1537 | 041 | L |
| 1475 | 053 | S | 1499 | 030 | L | 1514 | 055 | L | 1537 | 048 | L |
| 1476 | 013 | L | 1499 | 066 | S | 1514 | 063 | L | 1537 | 049 | L |
| 1476 | 017 | L | 1500 | 008 | L | 1514 | 066 | S | 1537 | 053 | L |
| 1476 | 032 | L | 1500 | 023 | L | 1515 | 021 | L | 1537 | 066 | S |
| 1476 | 054 | L | 1500 | 025 | L | 1515 | 053 | S | 1537 | 067 | L |
| 1476 | 059 | S | 1500 | 051 | S | 1516 | 038 | L | 1537 | 069 | L |
| 1477 | 012 | L | 1500 | 071 | L | 1516 | 054 | L | 1538 | 051 | SLD |
| 1477 | 017 | L | 1500 | 076 | L | 1516 | 066 | S | 1538 | 053 | S |
| 1477 | 028 | L | 1501 | 012 | L | 1517 | 004 | L | 1539 | 024 | L |
| 1477 | 048 | L | 1501 | 027 | L | 1517 | 023 | L | 1539 | 053 | S |
| 1477 | 050 | L | 1501 | 044 | L | 1517 | 053 | S | 1541 | 063 | L |
| 1477 | 066 | S | 1501 | 045 | L | 1521 | 004 | L | 1541 | 066 | S |
| 1477 | 079 | L | 1501 | 051 | L | 1521 | 007 | C | 1543 | 053 | SLD |
| 1478 | 005 | L | 1501 | 053 | S | 1521 | 028 | L | 1543 | 066 | S |
| 1478 | 041 | L | 1501 | 074 | L | 1521 | 041 | L | 1547 | 018 | C |
| 1478 | 053 | S | 1501 | 075 | L | 1521 | 043 | L | 1547 | 046 | L |
| 1478 | 070 | L | 1501 | 079 | L | 1521 | 053 | S | 1547 | 066 | S |
| 1478 | 074 | L | 1501 | 080 | L | 1523 | 008 | L | 1548 | 005 | L |
| 1479 | 003 | L | 1502 | 050 | L | 1523 | 021 | C | 1548 | 066 | S |
| 1479 | 013 | L | 1502 | 052 | L | 1523 | 028 | C | 1549 | 066 | S |

| GPO. | ORD. | ADJ. | GPO. | ORD. | ADJ. | GPO. | ORD. | ADJ. | GPO. | ORD. | ADJ. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1549 | 079 | L | 1552 | 013 | L | 1558 | 011 | L | 1559 | 039 | C |
| 1550 | 053 | SLD | 1552 | 047 | C | 1558 | 066 | S | 1559 | 066 | S |
| 1550 | 066 | S | 1552 | 066 | S | 1559 | 025 | C | 1550 | 030 | |
| 1551 | 034 | L | 1556 | 058 | L | 1559 | 035 | L | 1550 | 030 | |
| 1551 | 066 | S | 1556 | 066 | S | 1559 | 036 | L | | | |

CANTIDAD REG. LEIDOS 1.298

IMPORTANTE:

La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 23/9 Nº 13.483 v. 23/9/88

# EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/9/88 - Vence: 23/9/88

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 1.9.88 | VAHAC ISRAELIAN | 21.172 |
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 7.9.98 | MARIA JOSEFA RAFINO | 21.153 |
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 30.8.88 | CATALINA VATRI DE SAVINO | 20.271 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 7.9.88 | FELIX ENRIQUE MATHET | 21.164 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 7.9.88 | FRANCISCO MELANA | 20.240 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 12.9.88 | ENRIQUETA AIDA CARRILLO | 21.175 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 5.9.88 | ARTURO ANTONIO CABEZON Y DOLORES PANTIN | 21.158 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 12.9.88 | LUCIA GOMEZ DE SOSA Y ALEJO HORACIO SOSA | 21.204 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 9.9.88 | JOEL MONK | 21.166 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 7.9.88 | EMILIO ENRIQUE JORDANA | 21.182 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 7.9.88 | BRUNO FELIX MARINO MOZZONI | 20.246 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnón | 5.9.88 | ENRIQUE ZANGER | 21.163 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnón | 12.9.88 | CARLOS REINER PLANCK | 20.160 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 7.9.88 | FRANCISCO RACO | 21.174 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 8.9.88 | KOHAR VARTANIAN DE VARTANIAN | 20.115 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 9.9.88 | CARLOS JOSE ANTONIO PERETTI | 20.151 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 6.9.88 | OSCAR NICOLAS ALBERTO MATTEI | 21.207 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 10.8.88 | ANA MESQUIDA | 21.195 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 8.9.88 | ESTEFANIA PASCUALA SESTOA | 20.203 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 7.9.88 | ROWLAND EVERSHER GROVE | 21.160 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 6.9.88 | JUAN VICENTE | 21.201 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 31.8.88 | OSCAR ALFREDO LOMONACO | 21.187 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 8.9.88 | SARA RESNIK DE SLAVEN | 21.217 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo | 30.8.88 | WHASINGTON LORENZO CACARO MAZZA | 21.147 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 7.9.88 | GASTON PENET | 20.132 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 7.9.88 | GOLDINA JAITT DE PILSNER | 20.254 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 8.9.88 | ALBERTO LUIS NANO | 21.189 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 8.9.88 | PAULINA TERESA ARTUSI O ARTUSI VDA. DE CONFALONIERI | 20.211 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 7.9.88 | ELISABETH DESIDERIA FELICITAS ERICA WICHTENDAHL WICHTENDAHL O WICHTENDAHL DE HUBER. | 20.394 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 23.8.88 | EMILIA CELINA PUIG O PUIC DE ZANON | 21.183 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 8.9.88 | MARIA GENTILINI O GENTILINI VDA. DE ESPOSITO | 21.208 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 26.4.88 | MARIA PALLAVECINO DE CASO Y PASCUAL CASO | 21.189 |
| 10 | 19 | Eduardo Daniel Gottardi | 7.9.88 | MARIA MAXIMINA ACEBAL VDA. DE RABOSO | 21.176 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 5.9.88 | MANUEL RODRIGUEZ | 20.237 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 9.9.88 | LUIS GROVI | 21.250 |
| 12 | 24 | Ezequiel Ernesto Goitía | 31.8.87 | JOSE ULISES NICOLAS TORELLI | 20.125 |
| 12 | 24 | Ezequiel Ernesto Goitía | 12.9.88 | ROSARIA DE MARTINO DE TIRRITO, VITALE TIRRITO Y FRANCISCO TIRRITO | 21.199 |
| 13 | 25 | Ernesto Luchelli | 9.9.88 | ATILIANO ADALBERTO GONZALEZ AYLMAN | 21.144 |
| 13 | 25 | Ernesto Luchelli | 10.8.88 | ANGELA VADALA VDA. DE VADALA | 21.231 |
| 13 | 25 | Ernesto Luchelli | 7.9.88 | DOMINGO ENRIQUE ANGEL TRAVERSARO | 21.162 |
| 13 | 25 | Ernesto Luchelli | 12.9.88 | RICARDO LACABANNE | 21.211 |
| 13 | 25 | Ernesto Luchelli | 1.9.88 | OSCAR ANTONIO ROMERO | 20.123 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 6.9.88 | MABRAGAÑA DE SIEGRIST, SUSANA CONCEPCION | 20.126 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 31.8.88 | JOSE ROQUE URSO | 21.146 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 12.9.88 | FRANCISCA MIGALE | 20.395 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 5.9.88 | OLGA VIOLETA ALFANO DE SANTANA | 20.269 |
| 14 | 27 | Patricia E. Castro | 8.9.88 | DEPIETRI DE ROLDAN, ELSA CONCEPCION | 21.157 |
| 14 | 27 | Patricia E. Castro | 26.8.88 | CARLOS BARTOLOME GOMEZ | 21.152 |
| 14 | 27 | Patricia E. Castro | 9.8.88 | MANUEL RAUL PEREYRA | 20.112 |
| 14 | 27 | Patricia E. Castro | 31.8.88 | VICTORIA ELINA GONZALEZ DE PERIVOLARIS | 20.236 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 8.8.88 | CANDIDO ALVAREZ | 21.151 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 25.8.88 | SUSANA INES RUBIO DE BARVATO | 21.215 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 8.9.88 | REGINA MARTA ROSSI | 20.122 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 9.9.88 | DIEGO MOSCIARO | 20.235 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 19.8.88 | GUILLERMO RAUL GARCIA SCHULZE | 21.181 |
| 15 | 30 | José Luis González | 12.9.88 | ADELA NELIDA CALCAMUGGIA | 21.205 |
| 15 | 30 | José Luis González | 16.8.88 | JULIO GIANERA | 20.270 |
| 15 | 30 | José Luis González | 9.9.88 | DIONISIO SANTIBAÑEZ Y AVELINA LESENDE DE SANTIBAÑEZ | 21.155 |
| 15 | 30 | José Luis González | 8.9.88 | NICOLAS ANTONIO LIBONATI | 21.184 |
| 15 | 30 | José Luis González | 12.9.88 | DANIEL ENRIQUE RAMIREZ | 20.285 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 29.8.88 | ROSALIA AGRELO DE TORRES | 21.191 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 26.8.88 | ARMANDA FILOMENA BATTIPEDO VDA. DE SILVA | 20.114 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 1.9.88 | GISELA LEC O LECT O LETZ DE LUBELSKY Y SAMUEL LUBELSKY | 20.172 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 26.8.88 | HORTENSIA FILOMENA DEMARIA DE CIUFICI | 21.165 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 30.8.88 | AMALIA COVELLI DE LAMATTINA | 20.134 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 19.8.88 | ANGELA IVALDI | 20.262 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 25.8.88 | CARMEN CREUS | 20.274 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 25.8.88 | CONSTANTINO VARELA | 20.165 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 5.9.88 | MARIO AMADEO SCILINGO | 21.169 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 8.9.88 | ROSA CANDIA DE LUBATTI | 20.239 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 7.9.88 | REGINA CATALINA MONTI VDA. DE COLOMBO | 21.196 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 17.8.88 | NELIDA MARTA RAVERA DE BAJAÑA FAJARDO | 20.113 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 9.9.88 | JORGE EDUARDO FERREIRO | 20.157 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 9.9.88 | CLEDY MARIA MARRONE DE BUTRUCE | 20.152 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 1.9.88 | RICARDO BALDRICH | 21.209 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 8.9.88 | MARIA LUISA ALONSO DE OTEIZA | 21.154 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 30.8.88 | HECTOR SALVADOR MUSUMARRA | 20.130 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 31.8.88 | ROSA TUFO VDA. DE GIL | 21.180 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 12.9.88 | OSVALDO MIGUEL GIORNO | 21.159 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 12.9.88 | MATILDE ISABEL QUINTAS VDA. DE HERMIDA | 21.167 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 31.8.88 | JESUS BERMUDEZ Y MARIA ASUNCION NUÑEZ DE BERMUDEZ | 20.379 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 24.8.88 | TERESA MASCAREÑA DE CANEDA OTERO | 21.213 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 30.6.88 | JUANA D' ONOFRIO DE VICARI | 21.178 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 23.8.88 | PAULINA GONZALEZ VIUDA DE GONZALEZ | 21.156 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 22.8.88 | PEDRO HEBER MONTAÑA | 21.171 |
| 25 | 50 | Héctor Enrique Peña | 23.8.88 | GUILLERMA BECERRA DE MOLINA | 21.170 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 6.7.88 | BUNIN WITEBSKI | 21.187 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 13.9.88 | MARIA LUISA MANUELA BULLRICH DE BILBAO | 21.179 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 7.9.88 | ROGELIO TURRIN | 21.158 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 8.9.88 | SAIRA ANA ARIAS VDA. DE CRISTIANI | 20.133 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 6.9.88 | FRANCISCO IGLESIAS Y ESPERANZA IGLESIAS | 21.214 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 2.9.88 | EMMA MARIA RATTI VDA. DE FORNASARI | 20.171 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 7.9.88 | FRANCISCO LORENZO | 21.206 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 10.9.88 | ELISA ZEITLIN | 21.192 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 31.8.88 | MANUEL GAGO | 21.143 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 12.9.88 | ALICIA ESTHER PIGRETTI | 20.263 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 22.8.88 | HORACIO RUIZ | 20.265 |
| 30 | 60 | José M. Perrone | 6.9.88 | JORGE OMAR LAMAMI | 21.190 |

e. 21/9 Nº 149 v. 23/9/88

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/9/88 - Vence: 26/9/88

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vázquez | 5.9.88 | JUAN CARLOS ALBERTO GATICA | 20309 |
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vázquez | 9.9.88 | PEDRO SALVADOR VENTURA | 21224 |
| 1 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 16.8.88 | MARIA TERESA LANTIERI DE TOMMASI | 20454 |
| 1 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 9.9.88 | MARCOS BERENSTEIN | 20429 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 12.9.88 | ANTONIO COUSELO Y JUANA BARREIRO DE COUSELO | 20483 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 12.9.88 | ANTONIO OSCAR CARUSO | 20430 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 22.8.88 | ANGEL GABRIEL PORATI | 20419 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 5.9.88 | FRANCISCA PIERANTONI | 20327 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 1.9.88 | CIRILA GODOY DE D' ADDORA | 21310 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 5.9.88. | MARIA LUISA VIGNAPIANO DE MANCINELLI | 20487 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 13.9.88 | YOLANDA MARGARITA OLIVIERI viuda DE PIETRANTUONI | 21304 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 5.8.88 | CELINA LIBERA DE ORTIZ | 21295 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 9.9.88 | BERNARDO CURT FEDERICO TENTLER | 21265 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 7.9.88 | ROSA AKERMAN DE BERGMAN | 21285 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 5.9.88 | FELISA JOSEFA DE GIACOMO | 21238 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 25.8.88 | VICTORIA JULIA ABAD | 21288 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 13.9.88 | MARCOS SCHUVAKS | 21237 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 8.9.88 | YOLANDA DOMINGA DEANDREIS | 21283 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 18.8.88 | ABELARDO ITURRALDE | 21292 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 29.8.88 | ADELA BADARACCO vda. DE GARCIA LOPEZ | 20479 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 24.8.88 | ANTONIO JOSE VICTORIO RAGGI | 21293 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 11.8.88 | GERARDO AMADO LOPEZ | 21252 |
| 7 | 13 | María O. Basigalupo | 24.8.88 | CATALINA ARGENTINA BETTANIN DE GONZALEZ | 20508 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 6.9.88 | JORGE EDUARDO BARKER | 21281 |
| 7 | 14 | María O. Basigalupo | 6.9.88 | OLGA MARIA AZZARO | 21298 |
| 7 | 14 | María O. Basigalupo | 7.9.88 | DELIA JOSEFINA MARGARITA FASSIO DE GUGLIETTI O DELIA FASSIO DE GUGLIETTI | 21235 |
| 7 | 14 | María O. Basigalupo | 23.8.88 | ADRIANA GREGORIA COURREGES CUELLO O ADRIANA GREGORIA COURREGES CUELLO DE MARTINEZ O ADRIANA GREGORIA COURREGES O ADRIANA COURREGES DE MARTINEZ | 21243 |
| 8 | 15 | Julia L. Servitti de Mejías | 9.9.88 | MARIA INES TROMBETTA | 21299 |
| 8 | 16 | Norma Susana Nicolaris | 8.9.88 | FELICIANO CARLOS ROJAS O ROJAS MENDEZ | 20493 |
| 9 | 17 | Ramiro Santo Fare | 7.9.88 | RAMON MENDEZ ALVAREZ | 20492 |
| 9 | 17 | Ramiro Santo Fare | 6.9.88 | ALLER ATUCHA | 21261 |
| 10 | 20 | Adriana M. Luján de Pildain | 19.8.88 | VIGO VICTORIANO y doña STRINGINI MELSIA EBE DE VIGO | 21269 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 8.9.88 | JUSTA AMERICA MARTINEZ | 21284 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 6.9.88 | CONSTANTINO GARCIA | 20341 |
| 11 | 22 | María Isabel Benavente | 8.9.88 | ARMANDO VICTORIANO SALAS y DE MARTA TEJEDOR DE SALAS | 21271 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 12.9.88 | MARIA VIRGINIA FERNANDEZ DE LLAMBIAS Y HECTOR AUGUSTO LLAMBIAS | 20342 |
| 13 | 25 | Ernesto Lucchelli | 29.7.88 | JOSEFA VILLANUEVA DE SACCHITELLA | 21260 |
| 13 | 25 | Ernesto Lucchelli | 8.9.88 | ASUNCION MONTANARI DE GNOFFO | 21247 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 7.9.88 | ADUARDO CARLOS HURTADO | 21245 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 2.9.88 | ANTONIO SANCHEZ Y RAIMUNDA RODRIGUEZ DE SANCHEZ | 21227 |
| 14 | 27 | Patricia E. Castro | 31.8.88 | OSVALDO ENRIQUE DIEGUEZ | 20321 |
| 14 | 27 | Alicia M. Carbajales de Fassina | 8.9.88 | D. LUIS GIANELLI | 21240 |
| 14 | 27 | Patricia E. Castro | 8.8.88 | ANA GITLIN O ANA GITLIN DE COSEN | 21241 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 9.9.88 | VALENTINA GETE Vda. DE AGUIAR | 21307 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 19.8.88 | EPIFANIA BEZTRIZ ESTRADA DE PAVIA | 20424 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 7.9.88 | RAQUEL TEBELE DE DUEK | 21242 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 8.9.88 | CRISTINA MARIA PERUJO DE PALACIOS | 20328 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 8.9.88 | HECTOR MANUEL ALVAREZ | 21311 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 10.8.88 | LUIS DE LLANO Y CORTEJANERA | 21278 |
| 15 | 30 | José Luis González | 31.8.88 | JAIME CATS | 20287 |
| 16 | 32 | María N. Coccia de Negri | 13.9.88 | LUIS FOSSACESA | 21233 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 5.9.88 | PEDRO SAMUEL CABRERA | 21290 |
| 17 | 34 | Víctor J.. Marrodán Muñoz | 28.7.88 | DAVID WIESEN | 21254 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 3.9.88 | RAFAEL PASCUAL SANTINO CAPORASO | 21259 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 29.8.88 | CARMEN ALBINA MAZZONI DE DOUGLAS PRICE | 21277 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 7.9.88 | ADELA CROCI Y JUSTA MICAELA LIMA | 21253 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 12.9.88 | FRANCISCO MILCIADES ROJAS | 20338 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 6.9.88 | CARLOS ARTURO SERAFIN PISCIONE | 20333 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 6.9.88 | ELVIRA BARROS DE SARTAL Y BENITO CANDIDO SARTAL | 20431 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 9.9.88 | FERNANDO JOSE GREISING O BREICING | 20441 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 7.9.88 | RODRIGUEZ CASANOVA ENRIQUE MIGUEL | 21306 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 12.9.88 | MARIA ALMA CARIDE MASSINI | 20294 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 11.8.88 | LUIS ENRIQUEZ | 21286 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 8.9.88 | ALBERTO EUSEBIO BAEZ | 20329 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 7.9.88 | NESTOR LOPEZ Y BLANCA LEONTINA GONZALO DE LOPEZ | 21272 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 8.9.88 | MIGUEL RODRIGUEZ O RODRIGUEZ GARZA | 21223 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 2.8.88 | WALTER BUCHICHIO | 20292 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 | 43 | Carmen N. Ubiedo | 12.9.88 | CARLOS JORGE ISORNA | 20344 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 12.9.88 | ELVIRA CAPURRO Vda. DE DOBERTI | 21302 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 2.9.88 | EUGENIO DIAZ | 21294 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 22.8.88 | FERNANDO AURELIO GOYCOECHEA | 20310 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 17.8.88 | SEVERINA CLOTILDE ESTELA COLACINO VIUDA DE GABRIELI | 20472 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 29.8.88 | JOSE D' AGROSA | 21289 |
| 23 | 46 | Félis G. de Igarzábal | 31.8.88 | ELVA EMILIA ROSON DE PEYCERE Y LUCIANO FLORENCIO PEYCERE | 21280 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 13.9.88 | MARIA HERMINIA CASTINEIRA Vda. DE LEONELLI | 21222 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 13.9.88 | CONRADO HERMANN FERBER NIN Y ELISA ELENA CORINA FERBER AROCENA DE VIANA MARTORELL | 21220 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 12.9.88 | TAUBA WINOWROCLAWSKA DE PERLES Y JACOBO GERSZ PERLES | 21221 |
| 25 | 49 | Adriana C. de Frezza | 23.6.88 | FELIDA RODRIGUEZ O PEFILA MARTINA RODRIGUEZ O FELIPA MARTINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ | 21309 |
| 25 | 50 | Héctor Enrique Pena | 22.8.88 | ALBERTO FARCY | 21229 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 8.8.88 | JUAN CARLOS PACE | 20423 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 9.9.88 | NAUM GROISMAN | 20522 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 25.8.88 | ISAAC GONZALEZ ZAPICO | 21251 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 12.9.88 | ZVONKO BUTKOVIC | 20337 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 13.9.88 | GEORGINA URBANA PERRET DE BECETTE Y CARLOS ALBERTO BECETTE | 21296 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 2.9.88 | FANELLI FRANCISCO | 21274 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 8.9.88 | CONSTANCIA RAFAELA MELUSO DE DUCA | 20316 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 2.9.88 | ISIDORO ORLANDO RUGGIERO | 21234 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 8.9.88 | JOSE MANUEL SOMOANO | 21257 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 9.9.88 | HECTOR ARMANDO GOMEZ | 21270 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 6.9.88 | CARLOS ANTONINI | 21228 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 5.9.88 | NORBERTO VARNI | 21308 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 9.9.88 | ANGEL VILA | 21282 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 9.6.88 | JOSE MARIA BALEIRON | 21300 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 12.9.88 | LAURA HEREDIA DE ARRUGA | 21303 |
| 29 | 58 | Gustavo A. Carvallo | 9.9.88 | OLIVIA CASEY DE SICILIANO | 21264 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 10.8.88 | YOLANDA ALBANO DE CARLOZZI | 20519 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 13.9.88 | LOMBARDINI JULIO CESAR | 20474 |
| 30 | 59 | Santiago Gonzélez Balcarce | 30.8.88 | CECILIA FILIPPONE DE LOFEUDO | 21226 |
| 30 | 60 | José María Perrone | 29.8.88 | RAMONA MAÑANA DE SAAVEDRA | 20305 |

e. 22/9 Nº 150 v. 26/9/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hernán Bernardo Klas y/o Hermán Bernardo Klas. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/9/88 al 12/9/88
e. 22/9 Nº 18.540 v. 26/9/88

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza a los padres de sangre de la menor: ADELA MARIA LENOSIO Y SATURNINO GONZALEZ, para que en el plazo de diez días se presenten a tomar intervención en autos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 21/9 Nº 21.340 v. 23/9/88

### Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a Alfredo Emilio Fernández por el término de 5 días para que tome intervención en el pedido de divorcio vincular solicitado por la actora en los autos : "YAEL MARINA RAQUEL c/ FERNANDEZ ALFREDO EMILIO s/ Divorcio, sep. de bienes, tenencia y perd. p. potestad", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia para que lo represente en esta acción. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 22/9 Nº 20.805 v. 23/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a Gabriel Ruiz de los Llanos, por cinco días para que tome la intervención que le corresponde en los autos "HENRI, DIANA ESTER c/ RUIZ DE LOS LLANOS GABRIEL s/ Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 22/9 Nº 20.841 v. 23/9/88

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, notifica a doña Ofelia Beatriz Mathov en los autos "MATHOV DE CALZA, OFELIA BEATRIZ c/ CALZA, RAUL A. E. s/ Divorcio", la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 29 de 1988. Autos y Vistos: de conformidad con lo solicitado y reuniéndose en autos los requisitos exigidos por el art. 8 de la ley 23.515, Resuelvo: I. Convertir en vincular el divorcio decretado en la sentencia obrante a fs. 105/107. Firmado: Lidia Beatriz Hernández, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 22/9 Nº 21.468 v. 23/9/88

### Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA ANGELA RENZI de GARCIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
María Isabel Millán, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/9/88 al 14/9/88.
e. 22/9 Nº 18.676 v. 26/9/88

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a Jorge Adalberto Alho, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en esta causa y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Los autos donde debe presentarse son: ASANO DE WARITA MARTA c/ ALHO JORGE ADALBERTO y Otro s/ Escrituración. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 22/9 Nº 21.414 v. 23/9/88

### Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, notifica a la señora Angela Elmina Díaz de Ruiz la resolución dictada en autos "RUIZ HECTOR BERNARDINO c/ DIAZ DE RUIZ ANGELA ELMINA s/ Divorcio", que dice: "Buenos Aires, junio 25 de 1988. Vistos y Considerando: ...Fallo:...1º) Haciendo lugar a la pretensión deducida. 2º) En consecuencia, declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 8/8/69 entre don HECTOR BERNARDINO RUIZ y doña ANGELA ELMINA DIAZ con los alcances establecidos por el art. 8º) de la ley 23.315. 3º) Cópiese, regístrese, notifíquese. 4º) Cumplido, líbrese oficio al Registro Civil corespondiente. César Antonio Pescio, Juez Nacional en lo Civil ". "Buenos Aires, agosto 18 de 1988. Publíquese edictos por dos días. César Antonio Pescio, Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 22/9 Nº 21.440 v. 23/9/88

### Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedorese de Federico Juan DOLLBERGER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/8/88 al 1/9/88.
e. 21/9 Nº 16.414 v. 23/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a MARIA LUISA VICENTI de ALMA para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "ALMA SALVADOR c/ VINCENTI DE ALMA, MARIA LUISA s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 22/9 Nº 20.718 v. 23/9/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, del Autorizante, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica que, con fecha 2 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de HORACIO EDUARDO ORTEGA (CIPF. Nº 5.219.912) en los autos "ORTEGA, Horacio Eduardo s/ quiebra". Se hace saber que emplaza al fallido para que entregue a la Sindica los bienes de su activo y la documentación relacionada con su contabilidad. Intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la Sindica en cinco días. Se comunica que queda prohibido hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores podrán presentar ante la Sindica los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindica designada, doctora Graciela Rossi, en la Avda. Corrientes Nº 1291, piso 8º,Capital Federal, hasta el 28 de noviembre de 1988. La Sindica presentará los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de diciembre de 1988 y 9 de febrero de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores, de corresponder, se celebrará el día 2 de marzo de 1989, a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse con una antelación de dos horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 21/9 Nº 3199 v. 27/9/88

### Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de Alvarez, José Manuel, Síndico: Abel Isaac Gouffier con domicilio en la calle Talcahuano 452, Piso 10º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores, se celebrará el día 13 de febrero de 1989 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con la previsión de realizarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase lo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 20/9 Nº 3178 v. 26/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso1º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que se decretó la apertura del Concurso Civil Liquidatorio de don Roberto Antonio Bagala, en los autos "BAGALA ROBERTO A. s/ Concurso Civil Liquidatorio". Se ha designado como síndico en el mismo al Dr. Jorge Tomás Sojo con domicilio en M. T. de Alvear 934, PB "3", quien recibirá los títulos justificativos de créditos hasta el día 1 de noviembre de 1988, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de diciembre de 1988 y 10 de febrero de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 6 de marzo de 1989, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 22/9 Nº 3218 v. 28/9/88

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría nº 9 del Dr. Máximo Astorga, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Walter Nestor Solá. Se designó síndico al Dr. Jorge Kielmanovich, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 12, Dpto "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de noviembre de 1988. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de diciembre de 1988 y 8 de febrero de 1989 . Convócase a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de marzo de 1989, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 22/9 Nº 20.859 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaria nº 9 del Dr. Máximo Astorga, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Héctor Rubén Sola. Se designó síndico al Dr. Jorge Kielmanovich, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 13º, Depto "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de noviembre de 1988. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de diciembre de 1988 y 8 de febrero de 1989. Convócase a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de marzo de 1989, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 22/9 Nº 20.861 v. 28/9/88

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días al estado de quiebra de Martoglio, Juan Carlos Santiago, síndico: Alcides Bertone domiciliado en: Lavalle 1537, 5º "H", 2º cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17/11/88, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22/2/89 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 3219 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1988 se abrió el Concurso Preventivo de ANA MARIA BUSTELO DE PANIZZA, que es Síndico el Contador José Bestilleiro, con domicilio constituido en Teniente General Juan D. Perón 1509, Piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 20 de marzo de 1989 a las 9 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 20.802 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1988 se abrió el Concurso Preventivo de ATILIO JUAN PANIZZA, que es Síndico el Contador Samuel Steinberg, con domicilio constituido en Viamonte 1453, Piso 8º, "54", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 20 de marzo de 1989 a las 9,30 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2). Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 20.803 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1988 se abrió el Concurso Preventivo de SILVIA VIRGINIA PANIZZA, que es Síndico el Contador Honorio Ademar Duffau, con domicilio constituido en Paraguay 1359, Piso 8º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 20 de marzo de 1989 a las 10,30 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2). Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 20.804 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que con fecha 25 de Agosto de 1988 se abrió el Concurso Preventivo de CESAR AMILIO SALIBE, que es Síndico el Contador Victor Alalulf con domicilio constituido en Montevideo 666 piso 5, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de Noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 20 de Marzo de 1989 a las 10,00 hs. para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1988.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 19/9 Nº 20.218 v. 23/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "OHPSA - aceros especiales— S.A.", con domicilio en Uruguay 680, 1º piso of. 4, Capital Federal. Se hace saber que se ha designado síndico al contador Juan Lázaro Musante, con domicilio en Av. Corrientes 1642, 8º piso unidad 141, Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el día 20 de diciembre de 1988. Asimismo, se hace saber que se ha señalado Audiencia para celebrar la Junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo el día 27 de marzo de 1989 a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.
e. 21/9 Nº 20.656 v. 27/9/88

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Ovanesoff, Miriam Liliana. Síndico: Hugo D. Yaben con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 4352 (T. E. 981-1646) a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 2/12/88. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda. Fíjase la audiencia del día 10 de marzo de 1989 a las 9.30 horas como fecha de realización de la Juna de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme art. 107 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 20/9 Nº 3179 v. 26/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Robirex S. A. Síndico: Carlos A. Ramil con domicilio en Tte. Gral Juan Domingo Perón 1509, 9º Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31/10/88. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda. Fíjase la audiencia el día 7 de febrero de 1989 a las 9.30 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 20/9 Nº 3180 v. 26/9/88

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 2 días en autos "CATALANO, CARLOS LUCIO s/ Quiebra", Expte Nº 43.808, que el Martillero Miguel Angel Pinella, rematará el día 30 de setiembre de 1988 a las 13,30 horas en Suárez 1705, Capital Federal, un lote de juguetes, estanterías y objetos, inventariados en el expediente a Fs. 286/87, en el estado y condiciones que se encuentran. Se exhiben en días miércoles 28 y jueves 29 de setiembre de 10 a 11 hs., en Suárez 1705, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 22/9 Nº 3220 v. 23/9/88

## Nº 8

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Atilio Carlos González, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que por la Secretaría Nº 15 se ha declarado en estado de liquidación por disolución forzosa a ARCO IRIS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio en Bartolomé Mitre 1615/17, piso 8º de la Capital Federal, habiéndose designado síndico liquidador e inventariador a la Superintendencia de Seguros de la Nación en la persona de sus delegados Dres. Adriana Inés Aloisi, Hernán Sagardoy Arce, Graciela Beatriz González Biondo y Carlos Alejandro de Belaieff, con domicilio constituido en México 463, Capital Federal. El plazo para que los acreedores presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos vence el 16/11/88, debiendo presentarse los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7/12/88 y 29/12/88, respectivamente. Intímase a quienes tengan en su poder bienes de propiedad de la entidad en liquidación a entregarlos a la Sindicatura. Intímase a los miembros del último directorio, administradores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la ex-aseguradora, a entregar a la sindicatura en el plazo de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la entidad en liquidación, bajo apercibimiento de resolver lo que en derecho corresponda. Prohíbese hacer pagos o hacer entrega de bienes a la entidad en liquidación o a sus administradores, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exhonerados en virtud de esos pagos o entregas, y considerar tales actos como ineficaces. Intímase a los administradores para que, dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Alejandra Gils Carbó, Secretaria.
e. 21/9 Nº 3201 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la DRA. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SANTILLAN CARLOS ALBERTO". Síndico: Juan Carlos Pérez, con domicilio constituido en Maipú 726, piso 2º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 del mes de diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 23 del mes de marzo de 1989, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 8/2 y 1/3 de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a CARLOS ALBERTO SANTILLAN que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quientes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988. Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 21/9 Nº 3202 v. 27/9/88

Se hace saber que en los autos caratulados "FINBER CIA. FINANCIERA S.A. s/ quiebra", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores (al solo efecto de computar los plazos) para el día 13 de octubre de 1988 y se ha fijado nueva fecha para la presentación del informe previsto en el art. 40 de la ley 19.551 que deberá presentarse el día 21 de septiembre de 1988. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.284 v. 23/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "SANCHEZ, Angela Olga". Síndico: Dr. César Agustín Gaibisso con domicilio constituido en la calle Uruguay 772 Piso 7º, "72" de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el 22/11/88, en razón de haberse abierto un nuevo período informativo (Arts. 73, inc. 6º, 75 y 76 de la Ley 19.551). Asimismo se hace saber que no correspondiendo la presentación de acuerdo resolutorio por parte de la fallida (art. 222, 2º párrafo de la Ley citada). Fíjase el plazo para que el Síndico presente su informe individual acerca de los créditos el día 14 de diciembre de 1988 y el informe general el día 3

de febrero de 1989, respectivamente (art. 96 incs. 1º y 2º de la Ley 19.551). Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los arts. 1º y 7º (art. 95 inc. 4to.); además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y que constituya o ratefique el domicilio constituido en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cindo días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 20/9 Nº 3181 v. 26/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ TEDESCO, ERNESTO s/ Ejecutivo", cita a Ernesto Tedesco para que dentro de quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 22/9 Nº 21.409 v. 23/9/88

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto comunica por cinco días en autos "Industria Comercial Bonflatex S.A. s/ Concurso Preventivo" la postergación de la Junta de Acreedores originalmente fijada para el día 9/9/1988, hasta el día 14/Noviembre/1988 a las 9 horas, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal piso 6. Firmado Claudia Roisberg de Merenzón. Secretaria.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.120 v. 23/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "APAREJOS SYLVANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", síndico designado MARCOS URWICZ con domicilio en Sunchales 520, a quien los acreedores deberán presentar los títulos Justificativos de los créditos hasta el día 5 de diciembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 16 de marzo de 1989 a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo la fallida sus socios gerentes y órganos fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los artículos 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2 de febrero y 24 de febrero de 1989, respectivamente.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 22/9 Nº 3221 v. 28/9/88

## Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en la quiebra de "Cruiser S. A.", que se desempeña como Síndico el Cont. Diego Jorge Kelly, quien constituyó domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, a quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia, podrán solicitar la verificación al síndico hasta el día 17 de octubre de 1988. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, setiembre de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 20/9 Nº 3182 v. 26/9/88

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "TAPE ASESORES PUBLICITARIOS S. A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes a la síndico designada Beatriz Inés Fuz con domicilio en Maipú 509 3º Piso, Capital hasta el día 21 de noviembre de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 23 de febrero de 1989 a las 10.00 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 20/9 Nº 3183 v. 26/9/88

## Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1988, se declaró abierto el concurso preventivo de ALICIA BEATRIZ ALTAMIRANO. Síndico designado: Isidro Alberto Gabay, con domicilio en Avda. Córdoba 1388, piso 5º, oficina "B". Fíjase plazo hasta el día 18 de Octubre de 1988, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fíjase audiencia para el día 20 de Diciembre de 1988, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1988.
Edgardo Daniel Truffat. secretario.
e. 19/9 Nº 20.201 v. 23/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de Ivette Margarita France Beckmann. Síndico: Dr. Javier Bautista Kuymdjián, con domicilio en la calle Tucumán 1438 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos y justificativos hasta el día 28/11/88. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 3 de marzo de 1989 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la corcursada a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel TRUFFAT secretario.
e. 20/9 Nº 3186 v. 26/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de Abla Sociedad Anónima. Síndico Roberto Oscar Claverie con domicilio en Uruguay 705, Piso 11º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 28/11/88. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3/3/89 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces. Intímase a los adminstradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat secretario.
e. 20/9 Nº 3187 v. 26/9/88

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, con asiento en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 2/9/88 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PASCUAL DANISZEWSKI, con domicilio real en Chilavert 1117/19 de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Contadora Marta Beatriz YANKELEVICH, con domicilio constituido en Cabildo 1535, Capital Federal, ante quien los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1989 a las 10,00 horas, con la presencia de los señores acreedores que concurran. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, Secretaria.
e. 21/9 Nº 20.676 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, con asiento en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 2/9/88 se ha declarado abierto el concurso preventivo de GREGORIO DANISZEWSKI, con domicilio real en Trelles 1361/63 de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio constituido en Cabildo 1535, Capital Federal, ante quien los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1989 a las 10,00 horas, con la presencia de los señores acreedores que concurran. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/9 Nº 20.677 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, con asiento en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 2/9/88 se ha declarado abierto el concurso preventivo de JUAN DANISZEWSKI, con domicilio real en José Hernández 1932, 2º piso, Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio constituido en Cabildo 1535, Capital Federal, ante quien los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1989 a las 10,00 horas, con la presencia de los señores acreedores que concurran. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/9 Nº 20.679 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la apertura con fecha 30 de agosto de 1988 del concurso preventivo de Adolfo Juan Sánchez con domicilio en Vuelta de Obligado 1245/7 piso 2do. Unidad Funcional Nº 2 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el contador Alfredo Alberto Gómez con domicilio en Montevideo 373 - 6º - Of. 65 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación, hasta el 22 de diciembre de 1988 en el domicilio de Montevideo 373 - 6º - Of. 65 T.E. 45.0364. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 ley 19.551 el 13 de febrero de 1989 y el señalado por el art. 40 de la ley 19551 el 6 de marzo de 1989. Se hace saber que se ha designado la audiencia del día 29 de marzo de 1989 a las 8 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del concordato, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado, con la prevención de que la misma tendrá lugar con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, Secretario.
e. 21/9 Nº 20.693 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la quiebra HEREFORD MEAT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, (Exp. 16.297), Síndico Dr. Aurelio Juan Pucich, con domicilio legal en Montevideo 725, 2º Piso, of. 4. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 20/9 Nº 3190 v. 26/9/88

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, cita a FERTOLAN SIDERURGIA S. A. para que dentro de 5 días comparezca personalmente a reconocer firma del documento que se le atribuye, en autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A. c/ Fertolán Suderúrgica S. A. S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al artículo 526 del Código Procesal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 22/9 Nº 21.456 v. 23/9/88

## Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550 piso 7, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "YATAGAN S.C.A. Y SU SOCIO SOLIDARIO TEODORO VICTOR WINTERHALDER s/ QUIEBRA", por resolución del 01 de Septiembre de 1988. Se ha decretado la quiebra de Yatagan S.C.A. y su socio solidario Teodoro Víctor Winterhalder. Se ha fijado plazo hasta el 08 de Noviembre de 1988, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Alejandro Miguel Mango, con domicilio en la Avenida Forest 315, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 07 de Febrero de 1989 y 01 de Marzo de 1989, respectivamente. Se ha fijado el día 23 de Marzo de 1989, a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 5 días, presente los requisitos de los incs. 2,3,4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus Libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (inc. 4º del Art. 95 de la Ley 19.551) debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º) se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido/a, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 19/9 Nº 3176 v. 23/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, hace saber por cinco días en los autos: "CHACO PROPIEDADES S. R. L. s/ QUIEBRA" por Resolución del 17 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de la sociedad precitada. Se ha fijado plazo hasta el 24 de octubre de 1988, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Judith Szwarc, con domicilio en la calle Paraná 851, Piso 8º, Of. 33/34, quien deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 28 de noviembre de 1988 y 19 de diciembre de 1988, respectivamente. Se ha fijado el día 10 de febrero de 1989, a las 11.30 horas, para la celebración de la Junta de acreedores en caso de presentarse acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días, presente los requisitos de

los incs. 3/5 del Art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (Inc. 4to. del Art. 95 de la Ley 19.551) debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de éste Tribunal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7mo.). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido/a, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 20/9 Nº 3192 v. 26/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, hace saber por cinco días que en los autos: "FAMTUR S. R. L. s/ QUIEBRA", por Resolución del 6 de junio de 1988 se ha decretado la quiebra de la sociedad precitada. Se ha fijado plazo hasta el 8 de noviembre de 1988, para que los acreedores presenten los pedidos de Verificación de créditos al Síndico designado, Contador Público Sultán Eolmezián, con domicilio en la calle Paraná 539, Piso 4º, Of. "29", quien deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13 de diciembre de 1988 y 3 de febrero de 1989, respectivamente. Se ha fijado el día 27 de febrero de 1989, a las 10.30 hs., para la celebración de la Junta de acreedores en caso de presentarse acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días, presente los requisitos de los incs. 3/5 del Art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (Inc. 4to. del Art. 95 de la Ley 19.551) debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7mo.). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido/a, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 20/9 Nº 3193 v. 26/9/88

### Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de VERNETTI MARIO ANTONIO, habiéndose designado síndico al contador Rodolfo E. Moreno, con domicilio en Juramento 2066 3º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 17 de octubre de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 20 de diciembre de 1988 a las 9.00 hs. en la sede del Juzgado o en la que en su oportunidad se designe. Intímase a la fallida y a los terceros que tuvieran bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del síndico, y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase al fallido a que cumpla con los requisitos del art. 93 LC; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder. Intímaselo asimismo para que en el término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988. Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 21/9 Nº 3205 v. 27/9/88

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "Mutuos S.A. S/ QUIEBRA", a fin de los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Bruno C. Morosi, con domicilio constituido en autos en la calle Sarmiento 2081, piso 6º Of. "26", de esta Capital, hasta el día 9 de Noviembre de 1988, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 15 de Febrero de 1989, a las 9 y 30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren.
El Presente edicto, deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/9 Nº 3207 v. 27/9/88

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de CUMULO S.R.L. Síndico: contador Rodolfo E. Bosenberg, con domicilio en Iberá 3811 P.B. Capital Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de noviembre de 1988. Convócaselos para la reunión de la junta de acreedores, que se celebrará con los acreedores que concurran en caso que se proponga acuerdo resolutorio el día 16 de febrero de 1989, a las 9,00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550 8º piso. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 2 de febrero de 1989 a las 10 horas.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/9 Nº 3208 v. 27/9/88

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de Ugolini, Adriano.- Síndico: Norma L. Seabiaga, con domicilio en Viamonte 1453 8º of. 56, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de noviembre de 1988.- La junta de acreedores se celebrará, en caso de corresponder, con los acreedores que concurran el día 22 de febrero de 1989, a las 9,00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550 8º piso. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél a entregarlos al síndico en el plazo de 24 horas y al fallido para que en idéntico plazo entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad; como así también para que constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Cítese al fallido a que comparezca a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 30 de noviembre de 1988 a las 10 horas.
Buenos Aires, catorce de setiembre de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/9 Nº 3209 v. 27/9/88

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA s/quiebra" Expte. Nº 17.621/88, comunica por cinco días la quiebra, Síndico Contadora Renée Delia Stuller con domicilio en la calle Sarmiento 1574, Piso 5º, Of. "C" de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 13/12/88 el Síndico deberá presentar lo dispuesto por el art. 35, el día 23/2/89; el 16 de marzo de 1989 para la presentación del informe general (art. 40 L.C.); el día 9 de marzo de 1989 como fecha de vencimiento del plazo para impugnar el informe individual y 20 de abril de 1989 como inicio del plazo para la revisión (art. 38 de la ley 19.551) y 27 de abril de 1989 como fecha de vencimiento del plazo para observar la fecha inicial de la cesación de pagos (art. 121 L.C.), Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 22/9 Nº 3222 v. 28/9/88

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, secretaría a mi cargo, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 4º, cita a LAURA DI COSSOLI y CARLOS ENRIQUE LUCA, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ABASHA S. C. A. c/ SOSA, MARIO JOSE y Otro s/ Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 22/9 Nº 21.458 v. 23/9/88

# REMATES JUDICIALES
## ANTERIORES

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 de la Dra. Ana María Brilla de Serrat, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo Carrillo (Lavalle 1212 Piso 6º, Capital Federal) comunica por dos días en autos: "LOZZI DE WITEMBURG ERMINDA s/ SUCESION" Expediente Nº 23.376 que el martillero Pablo Benegas, rematará "ad-corpus" el día 28 de setiembre de 1988 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233 Capital: El inmueble sito en la calle Condarco 535 de Capital Federal, entre las calle Avellaneda y Aranguren, cuyas medidas según títulos son: 5,75 m. de frente al O; 6,70m. en el contrafrente al E; 18,12m. en el costado N: y el costado S está formado por una línea quebrada que a partir del frente y en dirección al E. mide 5,10 m., al final de la cual en dirección de N. a S. existe un martillo a favor de 0,85m; desde aquí y en dirección de O. a E. miden 9,80 m., a cuya terminación en dirección de S. a N. forma un martillo en contra, de 0,15 m. y desde aquí en dirección de O. a E. hasta dar con la línea del contrafrente se miden 3,25 m. cerrando la figura. Linda por el frente con la calle Condarco, fondo con Capdevilla de Gutiérrez, por el N. con Sala y Albrizue y por el S. con la finca Condarco 529. Consta de un pasillo de entrada, una habitación, baño, cocina, una habitación que fue destinada a local con puerta clausurada al frente, escalera y terraza; todo en mal estado de conservación. Se halla ocupada por la heredera y familia. Adeuda: O. S. N. ₳ 351,94 (Fs. 355-13/9/85) y Rentas ₳ 13,277 (fs. 362 año 85) N. C. 5; M. 55; P. 2a. Base: ₳ 20.000. - Seña: 8 %. - Comisión: 3 %. - Sellado: 0,5 % en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de la ley de forma. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: tres días antes de la subasta en el horario de 15 a 19 hs.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 22/9 Nº 20.724 v. 23/9/88

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el expediente Nº 41.195 caratulado: "RAPELA, GUILLERMO c/.........s/ EJECUTIVO" no se incluye el nombre del demandado por resolución judicial que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día 28 de setiembre de 1988 a las 11 hs. en el local de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble sito en esta Ciudad de Buenos Aires, unidad funcional Nº 3 del primer piso de la finca de la calle Lafuente 802/06 esquina Gregorio de Laferrere sin nº. "Ad Corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. V. Secc. 48. Mz. 42. Parc. 17. Con una superficie según título de 78,34 m² que se deglosan: 68,68mts2 cubierta; 2,68 m² semi cub. y 6,89 m² de balcón. Con un porcentual del 8 %. El inmueble de acuerdo a constatación se encuentra ocupado por su propietaria y consta de hall, liv. comedor, hall intimo, dos dormitorios (uno de ellos con manchas de humedad en techos y paredes), baño, cocina, y lavad. Deudas: O. S. N. fs. 51/52; M. C. B. A. fs. 56; expensas fs. 68. El bien se exhibe los días 26 y 27 de setiembre de 1988 de 14,30 a 17 hs. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 9358. - Seña: 10 %. - Comisión: 3 %. - Sellado: 0,5 % todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
José María Fonti, secretario.
e. 22/9 Nº 20.843 v. 23/9/88

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, secretaría Nº 28 (Callao 635 piso 2º) comunica por tres días en autos: "ALZAGA ORSINI EDGARDO ALEXANDER c/ FRAGOMENI JOSE s/ EJEC." Expediente Nº 50.597 que el martillero Horacio A. Bielli, procederá a rematar en pública subasta el día 28 de setiembre de 1988 a las 9 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Teniente Gral. J. D. Perón 1233 Capital: La Unidad funcional Nº 1 de planta baja, calle Estados Unidos 2162/64 Capital Federal: Superficie total de 141,10 mts.²; superficie cubierta 132,24 mts.²; descubierta 6,71 mts²; semicubierta 2,15 mts²; porcentual 47.69 cts. %; consta de un gran local por entrada 2160 y contiguo por entrada 2162/4 un garaje, y baño. Posee un patio cerrado y teléfono Nº 941-2551; se encuentra ocupado por el demandado. Cir. 8. Sec. 22. Mz. 44. P. 9 mst. 8-2578/1. No existen expensas comunes. Deudas: O. S. N. a fs. 55/57/58 y 59 Rentas fs. 66. Base: 2/3 de la valuación fiscal ₳ 20.940,55. - Seña: 10 %. - Comisión: 3 %. - Sellado: 0,5 % en efectivo y al contado, el saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 583 del C. P. Postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: de lunes a viernes de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
María de la Mercedes Arana, secretaria.
e. 22/9 Nº 20.855 v. 26/9/88

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en los autos: "COLASANTE, MARIA JULIA c/ FISCELLA, ROQUE s/ EJECUTIVO" (Expediente Nº 12.867), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día lunes 26 de setiembre de 1988, a las 12 horas, en el local sito en la calle Brasil 1358/60 de esta Capital Federal, un televisor (blanco y negro) marca "Hitachi" color rojo 951 Nº T41 005312 de 12 pulgadas aproximadamente. Un tocadiscos marca "Ranser" Stéreo C. E. 800-A con cinco botones. Una mesa de madera y tapa de fórmica de aproximadamente 2 x 0,90 mts. y seis sillas de madera color oscuro y tapizadas en cuerina oscura. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. Al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 10 a 16 horas en la calle Brasil 1358/60 de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 22/9 Nº 21.454 v. 23/9/88

### Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "SIO, Adolfo c/ BERDICHEVSKY, Guillermo Horacio s/ Ejecutivo" Expte. 14.716, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 28 de setiembre de 1988, a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex-Cangallo), Cap. el 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 17 "A", piso 1º, del edificio sito en Av. Independencia 2257, Capital. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón. Sup. total: 70,21 m2. Base: ₳ 5.185,64. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰. En efectivo. Al 8.VI.87 no registra deuda por expensas comunes. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Puede visitarse de lunes a sábado de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1988.
Federico D. Carrero, Secretario.
e. 21/9 Nº 20.616 v. 23/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "GRINSZPUN, HECTOR LEONARDO c/ FOIGELMAN, ALEJANDRO Y OTRA, s/ EJECUTIVO" (Expediente Nº 14.795), que el martillero Alberto Miguel Toschi procederá el día 27 de setiembre de 1988, a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, piso 2º, Capital

Federal, a la pública subasta del inmueble sito en esta ciudad, calle Juana Azurduy 3451/55 entre Conde y Superí, designado como lote 15 y mitad del lote 14 de la manzana 185, que mide según títulos obrantes en autos: 12,99 mts. de frente al Sud por 43,30 mts. de fondo y linda: frente: calle Juana Azurduy; fondo lotes 4 y 5, Oeste 16 y O. otra mitad lote 14. Nomenclatura Catastral: C. 16; Sec. 41 Manz. 56. Parcela 15. Según acta de constatación el inmueble que se subastará forma parte de un establecimiento industrial, de mayores dimensiones, donde se encuentra instalada como inquilino la firma "Tintorería Industrial Tita S. A.", con instalaciones de oficinas e industriales para dichos fines, abonando por la totalidad del inmueble en concepto de alquiler al mes de agosto de 1988, la suma de ₳ 7.264,56 y teniendo contrato vigente por diez años, a partir de enero de 1988. Se visita días 22, 23 y 26 de setiembre de 1988, de 10 a 12 horas. Seña: 10 %. - Comisión: 3 %. - Sellado fiscal: 0,5 % todo en dinero en efectivo, siendo la base de ₳ 208.000. El saldo de precio de compra, deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1988.
Emilio A. Lozada, secretario.
e. 22/9 Nº 20.844 v. 23/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "OFICIO LEY 22.172 - DIAZ RODRIGUEZ FAUSTINO c/ MORO REINALDO MARCOS FELIX s/ EJECUTIVO" (Expediente Nº 16.377), que el día 30 de setiembre de 1988 a las 10,30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad y por intermedio del martillero público don Alberto Miguel Toschi, se procederá a la pública subasta del inmueble sito en esta Capital Federal, Av. de los consituyentes Nº 5236, entre Obispo San Alberto y Franco que mide 10,17 m. de frente al NE., 9,37 mts. con frente. al SO.; 22,92mts al costado SE y 21,10 mts. al NO. Superficie: 210,39 mts. cdrs. Linderos: Frente Av. de los Constituyentes; SO parte lote o, SE. parte 2 y fondos del 3 y NO. más terreno del lote. P. Nomenclatura Catastral: C. 16, Sec. 75, manzana 111, parcela 21 c. Según acta de constatación obrante en autos, se trata de una edificación tipo galpón, de material y techo parabólico de chapa, con dos entrepisos, al frente y contrafrente, a los que se accede por sendas escaleras. Se encuentra ocupado por Miguel Angel Scaparoni, quien manifiesta ser inquilino, no exhibiendo contrato de locación, ni recordando monto de alquiler mensual. Base: ₳ 7600. - Seña: 10 %. - Comisión: 3 %. - Sellado fiscal: 0,5 %, todo en dinero en efectivo. Se visita los días 27, 28 y 29 de setiembre de 1988, de 10 a 12 horas. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Federico Carrero, secretario.
e. 22/9 Nº 20.851 v. 26/9/88

### Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, Dr. Alberto M. R. Guerri, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por tres días en autos: "DONNET MERCEDES J. c/CADENAS NELIDA s/ EJEC." Expediente Nº 13.718, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 28 de setiembre a las 15, 30 hs. en Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, el inmueble sito en San Benito de Palermo 1653/55 6º Piso "A", U. F. 16, con Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, M. 107, Parc. 10, Superf. 92,40 m², porcentual de 4,42 % y Unidad Complementaria I,. P. B. Superf. 20,13 m², Porcentual 0,49 %. Se halla ocupada por el demandado, según constatación. Consta de living comedor, dos dormitorios, habitación de servicio, lavadero, cocina, baño, toilette, balcón a la calle, teléfono, muy buen estado de conservación. Adeuda a O. S. N. (fs. 44) ₳ 394,35, a M. C. B. A. (fs. 47) ₳ 118, no adeuda expensas. Visitar 10 a 18 hs. el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, debiendo integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intermediación judicial ni extrajudicial, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Base: ₳ 66.000. - Seña: 10 %. - Comisión: 3 %. - Sellados de ley: 0,5 %, en efectivo.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1988.
Alberto M. R. Guerri, secretario.
e. 22/9 Nº 20.854 v. 26/9/88

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 5to. Capital Federal,a cargo del Dr. Ali Joaquin Salgado, Secretaria Unica a cargo del Dr. José María Pérez, comunica por tres días en autos: "AUTOPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/ FERNANDEZ, LAUREANO ANDRES Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA" Expediente Nº 146.386, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de setiembre de 1988 a las 10,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal. un automotor marca Peugeot modelo 504 D tipo sedán 4 puertas, año 1981, fabricación nacional, motor marca Diesel Indenor Nº 103.544, chassis marca Peugeot Nº 5176053, uso público con dominio C. 1.098.799, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 15.000. - Al Contado y al mejor postor. - Comisión: 10 %. - El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Ciudad de Buenos Aires (fs. 102) por ₳ 123; ₳ 288 y ₳ 311,21 correspondientes a 1986/1987/1988 (1ra. y 2da. cuota) respectivamente con más recargos hasta su efectivo pago.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
José María Pérez, secretario.
e. 22/9 Nº 20.852 v. 26/9/88

### Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, hace saber por tres días en los autos "MASSARI, Jorge c/ PEREZ Susana s/ ejec. hipotecaria", Expte. Nº 223.472, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 28 de septiembre de 1988, a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Delviso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Los Jazmines Nº 336, esquina Las Magnolias, compuesto de espacio libre al frente, living-comedor, cocina, baño y una habitación, sobre el costado galponcito precario. Edificado en el Lote I, de la Manz. 73 a, que mide: 15m80 de frente al N.E.; 4m24 en su ochava al N; 7m65 en su otro frente al N.O., por 18m80 de fondo al S.O. y 10m65 de fondo al S.E. Superficie 195,72 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección M, Quinta 73, Manzana 73 a, Parcela I. Matrícula 1297/84. Está ocupado por la Sra. Elena Borrego de Pérez, DNI 386.041, quien goza de Usufructo Vitalicio. Base ₳ 14.824,21 al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de Seña, el 3 % de Comisión y el 1 % de Imp. Fiscal y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nacional, no agropecuarios que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. El bien podrá visitarse los días 26 y 27 de Septiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, siete de setiembre de 1988.
Patricio F. Perren, Secretario
e. 21/9 Nº 20.556 v. 23/9/88

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "MANISCALCO, CLOGERO c/ GONCALVEZ DO" REGO, ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expediente Nº 133.763 que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día jueves 29 de setiembre de 1988, a las 11,30 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, la mitad indivisa de dos lotes de terreno, ubicados en la localidad de Rafael Castillo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Barrio Central. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. N, Manz. 10, Parcela 8, Matrícula 15.167 y Parcela 9 Matrícula 15.168, denominados lotes 8 y 9 de la manzana 10, con frente a la calle E. de la Fuente, entre la Avda. Carlos Casares y calle Cnel. Montt. Miden 10 m de frente por 30 m. de fondo, cada uno, conformando una figura rectangular de 20m. por 30m. y 600 m² de superficie. Según mandamiento de constatación los lotes tienen al frente pared de ladrillos y portón de chapa de he. Ocupados por el demandado con materiales para la construcción. Base: ₳ 8500. - Al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de ley 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá actualizar el saldo de precio de venta de los inmuebles, desde la subasta hasta la fecha de venta de los inmuebles, mediante el índice de precios mayoristas no agropecuarios, nivel nacional INDEC. Adeuda por Impuestos Municipales: ₳ 314,12, al 1º de marzo/1988, y por Inmobiliarios ₳ 324,18, al 29/Feb./1988. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. Art. 113-CPCC. Visitar de lunes a sábado de 9 a 12 horas. Por más información en autos al martillero 542-4613/38-8408.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 22/9 Nº 20.849 v. 23/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Espinosa de Benincasa, comunica por dos días en los autos: "PONCE NESTOR c/ GRANJAS MACRI S. A. s/ ORDINARIO COBRO DE HONORARIOS" Expediente Nº 133.854, que el martillero Angel Antonio Cavaliere rematará el día 30 de setiembre de 1988 a las 15 hs. en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Esquiú 1187 esquina Abraham Luppi y Tilcara 3047/67 de esta Capital Federal, Edificio Industrial con una superficie cubierta total de 4.283,42m² ejecutado en dos plantas y entrepiso. En la planta baja existen oficinas de recepción, dos vestuarios y sanitarios, una sala de máquinas, dos cámaras frigoríficas, un local de expendio a la calle con frente a la calle Luppi, dos montacargas, y una playa de estacionamiento para carga y descarga de camiones. En el entrepiso cinco despachos, con tres baños. En el primer piso dos habitaciones, dos baños, una sala de producción, una cocina de producción, un depósito de conservadores. En la terraza dos habitaciones cocina y baño, un lugar semi cubierto para comedor de personal, un tanque cisterna de 50.000 litros. El estado de conservación de la propiedad es regular. El edificio está ocupado por el demandado. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación ₳ 7800,71. M. C. B. A. ₳ 670,76. Base de venta: ₳ 700.000 (setecientos mil australes) la venta se realiza al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. - Comisión: 3 % - Sellado de ley 5 por mil. En el supuesto que el comprador por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio deberá reajustarse al día del efectivo pago, conforme al índice de precios que para el costo de vida publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 581 y 584 del Código Procesal, asimismo el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado. Exhibición días hábiles de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 22/9 Nº 20.850 v. 23/9/88

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, sito en Callao 635, 6º Piso, comunica por dos días en autos: "CHIOGNA DE ARCAGNI CELINA Y OTRO c/ CAPERRUVA ADA s/ EJECUTIVO", Expediente Nº 207.768, que el martillero Rául A. Fernández, rematará el día 29 de setiembre de 1988, a las 13.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, exhibiéndose en la calle Uruguay 412, 4º Piso, Dpto. "10", de 14 a 16 horas los días 22 y 23 de setiembre, camisones, batas, pantalones strech, mallas para gimnasia, trajes de baño, babi doll, camperas de cuero, conjuntos de pantalón y chaqueta, en distintas medidas y colores. La venta se realiza al contado, sin base, al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Silvia Rey, secretaria.
e. 22/9 Nº 20.846 v. 23/9/88

### Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, sito en Uruguay 714, 3º Piso, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 3150 c/ PIZELMAN DE JAMOVITZ ROSA s/ EJECUTIVO COB. DE EXP." Exp. Nº 6811, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 29 de setiembre de 1988, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la unidad 149, letra G, piso 16, de la finca Corrientes 3150, N. C. C 9, S. 13, M. 69, P. 5b. Mat. FR9-3099/149 y comp. XLVII y LII, que tiene una superficie de 59,95 m² y porcentual de 0,59 % y las complementarias de 1.09 m² cada una y porcentual de 0,01 % y se compone de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina con lavadero, interna, estado bueno y habilitada por la Sra. Rosa Jamovitz de Pizelman y familia según informa el martillero a fs. 109. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 24.925,80. - Seña: 10 %. - Comisión: 3 %, todo en efectivo. Existen deudas de O. S. N. fs. 878 por ₳ 791,39 y A. B. L. fs. 95 ₳ 421,114. Las expensas del mes de mayo de 1988 ₳ 173. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 22/9 Nº 20.842 v. 23/9/88

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Doctor Eduardo José Coll, Secretaría única a cargo de la doctora Virgina Simari de Landó, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO PROP. GUIDO 2308 c/ SOJO, JORGE TOMAS s/ EJECUTIVO EXPENSAS", Expediente Nº 184.830, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el jueves 29 de setiembre de 1988, a las 9,30 horas, la mitad indivisa de la unidad funcional 163, "B", del inmueble sito en Guido 2308/20, piso 10. Inscripto en la Matrícula 197010/163. Número de partida 6.053.826. Superficie 23mts² con 64 dmts². Porcentual cero con seiscientos veintiocho milésimos. Se trata de una cochera con elevador automático. Ocupada por el demandado. Base: ₳ 13.268,95. - Seña: 8 %. - Comisión: 3 %. - Sellado fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: Todos los días hábiles en el horario de 8 a 12 y de 16 a 17 horas. Deudas: Muncipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): ₳ 321,28. Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 44,13. Expensas comunes atrasadas: ₳ 3715,48. Por el mes de abril de 1988 corresponde abonar por este concepto: ₳ 99,15. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 22/9 Nº 21.455 v. 23/9/88

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Lilia Germano comunica por dos días en autos: "AMARO POURCIEL EDUARDO c/ FOGLIA NESTOR O. s/ EJECUTIVO ALQUILERES" (Expediente Nº 184.971/87) que el día 3 de octubre de 1988 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el martillero Ricardo Minstz subastará el departamento UF 44, Piso 4º, de Avda. Independencia 3557/61/65/71/79, Capital. Sup. Total: 85,59 m/c, cubierta 67,676 m/c, porcentual 1,33 %. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño y toilette, cocina y ante cocina, balcón corrido al frente. En muy buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Armando Bartolini y Flia, propietario. Adeuda M. C. B. A. (₳ 214,353), O. S. N. (₳ 54,13) y expensas no registra. Base: ₳ 57.773,14. - Seña: 8 % - Comisión: 3 %. - Sellado de Ley. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 27 y 30 de setiembre de 1988 de 15 a 16,30 hs.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Paula I. Stanislavsky, secretaria Interina.
e. 22/9 Nº 20.848 v. 23/9/88

### Nº 30

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del doctor Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría única del doctor Enrique César Virto, sito en el edificio de

la calle Paraguay 1457, Piso 2º, comunica por dos días en el juicio "GOLDSZMID, ANGEL JACOBO c/ GOLDSZMID, JOSE Y OTROS s/ SUMARIO DIV. DE CONDOMINIO" Expediente Nº 9096 que el martillero Lucio López Serrey rematará el 28 de setiembre de 1988 a las 9.30 horas en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, el inmueble ubicado en la calle Serrano 930/946 entre las de Castillo y Loyola. Matrícula 18-10156. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 56, Parcela 28. Según resulta del mandamiento de constatación glosado a fs. 234/5 la propiedad está ocupada por Martha Juana Goldszmid de Perchik con su familia. La entrada por 946 ocupada por Luis Ismael Martínez. Se trata de dos viviendas separadas por escasos metros dentro de un mismo terreno cerrado por una pared a la calle. Por la entrada por el Nº 930 se accede a un amplio jardín. Al fondo hay una vivienda que consta de dos plantas. Abajo existe un living comedor; dos dormitorios y cocina. En el piso 1 hay tres dormitorios y baño. Existe teléfono Nº 773-0711. Buen estado de conservación. A un costado está la otra vivienda que se comunica por el patio, pero que tiene también su puerta de acceso por el Nº 946. Consta de planta baja solamente. Hay cuatro dormitorios; cocina, baño. Regular estado de mantenimiento. Hay teléfono 773-1201. No existe división por el sistema de propiedad horizontal. Base: A 50.666 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña: 10 % - Comisión: 3 % Sellado fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: Todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 16 a 18 horas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: A 3384,44. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): A 134,053. No se abonan expensas. El saldo de precio deberá actualizarse por el índice de precios al por mayor nivel general, entre el correspondiente al mes inmediato anterior al del efectivo pago. El comprador deberá constituir en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 22/9 Nº 21.453 v. 23/9/88

**Nº 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, a cargo del doctor Hugo de Gouvea, Secretaría única del doctor Daniel F. Fognini, sito en Uruguay 714, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en el expediente número 98.370, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el día jueves 29 de setiembre de 1988, a las 9 horas, el inmueble sito en la calle 3 esquina 150 de Berazategui, en lote 26, Manzana 12 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Dominio 339/49. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección C. Manzana 32. Parcela 1. Base: A 9140. - Seña 30 % - Comisión: 3 %. - Sellado fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: Todos los días en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Ocupado por el demandado y su familia. Un local a la calle está alquilado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, . Superficie Total: 300mts². Deudas: Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública: A 639,30. Dirección Provincial de Rentas: A 206,310. El comprador en el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído de la aprobación del remate (art. 580 del C. P.) el mismo deberá reajustarse hata el día del efectivo pago conforme al índice de precios mayoristas nivel general publicado por el INDEC, aunque la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del código citado. Deberá indicar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su comitente si lo hubiere con los recaudos del art. 571 del C. P. bajo apercibimiento de quien si así no lo hiciere, se lo tendrá por adjudicatario.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Daniel Fognini, secretario.

e. 22/9 Nº 21.452 v. 23/9/88

**Nº 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 40, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días en el expediente nº 181.083, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 29 de setiembre de 1988, a las 13.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Diego de Rojas 438, entre calles Fleming y Florida (hoy Cosme Gaviña) de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con una superficie del terreno de 329,20 m², Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. K, Manzana 30, Parcela 7, Matrícula Nº 17353, Morón (101). Se trata de una casa de aproximadamente 5 años con frente de ladrillo visto, ocupada por el demandado. Deudas: Fs. 85/6 al 30/3/88 A 162,82 y A 257,40 Rentas Provincia de Buenos Aires, Base: A 46.542,88 - Seña: 10 %. - Comisión: 3 %. - Sellado: 0, 5 %. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y urgir la escrituración a su favor en el plazo de 30 días (2º párrafo del art. 587 CPCC) bajo apercibimiento de liberarse los fondos resultantes del saldo de precio de la subasta sin retención alguna. En caso de que el trámite de aprobación de la subasta y depósito del saldo del precio se demoren más de diez días hábiles, el comprador deberá abonar el saldo actualizado por costo de vida del INDEC hasta la fecha de efectivo pago. Visitar: días 24 y 25 de setiembre de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 22/9 Nº 20.824 v. 23/9/88

**Nº 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 Piso 6º de Capital Federal a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, comunica por dos días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PONCE,. HECTOR FERNANDO Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA", expediente Nº 44.463, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de setiembre de 1988 a las 10.30 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal. un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo 147 Spazio CL año 1986 Industria Argentina, certificado de fabricación Nº 2163/24 0206698 3007, con motor marca Fiat Nº 128 A 038 730/6618, carrocería marca Fiat Nº 147 BBO 07111878, uso privado, dominio U 078.359, el que conforme acta de secuestro de fs. 40, se encuentra en buen estado de chapa y pintura, con ruedas con llantas deportivas, tiene roto el plástico delantero derecho, pequeña abolladura en el baúl, no tiene radio, tapizado del asiento delantero izquierdo deteriorado, con rueda de auxilio, criquet y llave, tal como se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: A 22.500. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % . El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias de fs. 48, de deudas por impuesto al automotor por A 340,40, por cuotas 1, 2 y 3 del año 1988, y que no registra infracciones pendientes de pago.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Sasana A. Nóvile, secretaria.

e. 22/9 Nº 20.847 v. 23/9/88

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Hugo Bono sito en Avenida Roque Sáenz Peña 760, Piso 1º, Capital, comunica por dos días en los autos: "OLIVERA, CASIMIRO c/ DIMAR CINEMATOGRAFICA S. A. C. I. F. I. s/ DESPIDO" (Expediente Nº 31.255) que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 28 de setiembre de 1988 a las 15 hs. en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, los siguientes bienes: Una cámara filmadora marca Arriflex Nº c 8369 con estuche y una moviola marca Prevost con seis platos s/nº visible y en el estado en que se encuentran. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo. Los bienes serán entregados al comprador previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. La filmadora se exhibe en Tacuarí 647 días hábiles de 10 a 12 hs. y la moviola en Avda. Córdoba 1665 días hábiles de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
María Cristina Prieto, secretaria.

e. 22/9 Nº 20.8495 v. 23/9/88

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

**"A"**

**AGDAM**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1988 a las diez horas, en la sede social de calle Lavalle 1527 - 10º Piso - Of. 40, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el señor Presidente, confeccionen y firmen el Acta a labrarse.
2º) Razones por las que la Asamblea Ordinaria de Accionistas se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los Estados contables, Memorias e Informes del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 11, finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Síndicos durante los ejercicios bajo consideración.
5º) Fijación de honorarios a Directores y Síndicos por los ejercicios Nº 11 y 12.
6º) Distribución de resultados.
7º) Designación de nuevos Directores y Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación al domicilio de la sociedad Lavalle 1527, Piso 10, oficina 40, hasta el día 13 de octubre de 1988, en el horario de 10 a 18 horas.

El Presidente

e. 19/9 Nº 20.268 v. 23/9/88

**ARTIMSA**
**S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día: 7 de octubre de 1988 a las 18 hs., en la Sede Social de Cerrito 836, piso 11º, of. 25, Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación de la Sociedad en el Expediente Nº 5263 de la Inspección General de Justicia.
2º) Desistimiento de la adecuación de estatutos de fecha 16/06/1977, su rectificatoria de fecha 19/12/1980 y su ratificatoria de fecha 19/12/1983.
3º) Aumento de Capital a A 11.000.000
4º) Adecuación de Estatutos a la Ley Nº 19.550/222.903.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 20/9 Nº 20.289 v. 26/9/88

**"B"**

**BANCO ALAS**
**COOPERATIVO LIMITADO**

CONVOCATORIA

La Delegación Interventora del Banco Central de la República Argentina convoca a la Asamblea Ordinaria de Socios a celebrarse en Sarmiento 528, piso 5º el día 5 de octubre de 1988 a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Informe respecto de los motivos por los cuales no se da lectura al acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
3º) Informe sobre los motivos de la Intervención Cautelar del Banco Alas Coop. Ltdo. por el Banco Central de la República Argentina, conocimiento y análisis del recurso de apelación interpuesto por el Consejo de Administración que tramita por ante la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo contra las Resoluciones 661/86, 177/87 y 603/87 y resolución respecto de continuar o no el trámite de dichas apelaciones. .
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe del Auditor Externo correspondiente al Trigésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1986.
5º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe del Auditor Externo correspondiente al Trigésimo Tercer Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1987.
6º) Designación del Síndico Titular por los ejercicios 1988, 1989 y 1990 y del Síndico Suplente por igual lapso.
7º) Determinación de si corresponde retribución a los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura por su desempeño en el ejercicio 1986, y en su caso, determinación de la misma.
8º) Determinación si corresponde retribución a los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura por su desempeño en el ejercicio 1987 y en su caso, determinación de la misma.
9º) Consideración y aprobación —si correspondiera de la actualización del padrón de Asociados que se cumplió de conformidad al procedimiento autorizado por parte de la Secretaría de Acción Cooperativa.
10º) Consideración de las apelaciones interpuestas contra exclusiones de los siguientes asociados: MOLIENDAS S.A., MANUEL ESTEBAN QUIROS, FELIX JESUS FLEJAS, MANUEL RAMIRO DOMINGUEZ, FELIX GUILLERMO FLEJAS, RAQUEL SANCHEZ LOPEZ de FLEJAS, INTEGRAL ALUMINIO HIERRO S.R.L. y CLAUDIA ELENA SEBOK.
11º) Consideración de lo resuelto en la reunión de socios denominada Asamblea realizada el 16 de junio de 1987, convocada por el Síndico Suplente y celebrada en Piedras 375 y resolución respecto del alcance legal de la misma y atribuciones de las autoridades allí designadas.
12º) Consideración acerca de la pertinencia de promover acciones de responsabilidad ex-Consejeros y Síndicos por los perjuicios ocasionados al Banco Alas Coop. Ltdo. a consecuencia de los hechos ilícitos investigados por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correcional Nº 3, causa 10162 caratulado "STANCATO, CARMELO ALFREDO y otros s/ defraudaciones" y por otros perjuicios ocasionados al Banco Alas Coop. Ltdo.
13º) Consideración de las medidas a adoptar respecto del Consejo de Administración de la entidad que la regía al 18 de setiembre de 1986 y sus integrantes y Sindicatura, determinando respecto de su exclusión como socios.
14º) Consideración y, en su caso facultar al Banco Central de la República Argentina a adoptar las medidas pertinentes y previstas en la Ley 22529, Título II que aseguren, dentro de las mejores posibilidades, la continuidad institucional de la Entidad, posibilitando su consolidación económica y por ende, preservando la fuente de trabajo. Este punto del Orden del Día se incluyó a solicitud de socios que exceden el porcentaje exigido por el art. 31 de los Estatutos Sociales para la obligatoriedad de su consideración y para su aprobación requiere el voto favorable de los dos tercios de los presentes. (art. 37 de los Estatutos).

El Autorizado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/9 al 19/9/88.

e. 22/9 Nº 20.049 v. 26/9/88

**BIRMANIA**
**S. A. Reg. Nº 13.061**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1988, a las 8,30 horas, en el local social de Callao 676, 3º "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número y elección de Directores;

2º) Adecuación del valor nominal de las acciones al signo monetario "Austral";
3º) Adecuación y modificación de los Estatutos Sociales;
4º) Designación de un síndico titular y un suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 20/9 Nº 20.482 v. 26/9/88

**BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 13 de Octubre de 1988, a las 10 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268 - 4º Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º ) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Remuneración de los miembros del Consejo de Administración correspondientes al 64º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades, de conformidad al art. 26 de los Estatutos.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 65 a cerrarse el 30 de Junio de 1989. Determinación de la retribución del Contador Certificante del Ejercicio vencido.
6º) Fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda por el término que fijen los Estatutos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y Tres Suplentes por el período de un año.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 6 de Octubre de 1988. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Los señores accionistas que tengan depositadas acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito extendido por dicho organismo.

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1988.

El Directorio
e. 21/9 Nº 20.583 v. 27/9/88

**"C"**

**CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 20, Capítulo III de nuestros Estatutos, se convoca a los socios de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de setiembre de 1988, en la sede de la Institución, Av. Rivadavia 1367 - 7º - B, de esta Capital Federal a las 15 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria y Balance.
2º) Elección parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de: Vocal Titular: Ing. Agr. Aharón Averbach, con mandato por 2 ejercicios societarios; Sr. Horacio Klappenbach,. con mandato por 2 ejercicios societarios; Sr. Alberto I. Pose, con mandato por 2 ejercicios societarios, Sr. Gustavo A. Mornau, con mandato por 1 ejercicio societario; Vocal suplente: Ing. Constante S. Taricco, con mandato por 2 ejercicios societarios; Sr. Eric Pintar, con mandato por 2 ejercicios societarios; Sr.; José Manuel Barros, con mandato por 2 ejercicios societarios; Revisor de Cuentas Titular: Ing. Agr. Roberto Kihara, con mandato por 2 ejercicios societarios; Sr. Dirk Epp, con mandato por 1 ejercicio societario; Revisor de Cuentas Suplente: Ing. Agr. Arturo A. Cummins, con mandato por 2 ejercicio societarios.
3º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Recordamos que por el Art. 25º (Capítulo III) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de agosto de 1988, inclusive.

Artículo 23º: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 26º , se considerarán en quorum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. No existiendo quorum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más debiendo entonces celebrarse la Asamblea cualquiera fuere el número de asociados presentes. En las citaciones deberá transcribirse este artículo textualmente.

El Presidente
e. 22/9 Nº 20.811 v. 26/9/88

**CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 17 de Octubre de 1988, a las 17 horas, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 34º Ejercicio Social finalizado el 30.6.88.
3º) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijadas ad-referendum de la Asamblea.
4º) Designación de la Comisión Escrutadora Art. 20.
5º) Elección de ocho miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva por el período 1988/1990 y designación de dos revisores de cuentas para el mismo período.

El Presidente
e. 22/9 Nº 20.813 v. 26/9/88

**CANEPA EXCAVACIONES SACIF**

CONVOCATORIA

Convocáse a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Octubre de 1988 a las 19 horas, en la calle Jujuy 1752 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los temas resueltos en la Reunión de Directorio realizada el día 8 de Setiembre de 1988.
2º) Nombramiento del Directorio, como consecuencia del fallecimiento de su Presidente.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta.

El Directorio
e. 21/9 Nº 20.675 v. 27/9/88

**CENTRO HEBREO IONA**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de octubre de 1988, a las 21 horas, en la sede de nuestra institución, calle Acevedo 276, Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1987.
3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que deben ser renovados según el Título IV de los Estatutos.

El Presidente

NOTA: De acuerdo al Artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se considerará legalmente constituida sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.

e. 22/9 Nº 20.837 v. 26/9/88

**CLINICA PRIVADA MAYO DE GRAND BOURG S.A.**

Convócase a los accionistas de "Clínica Privada Mayo de Grand Bourg S.A." a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1988, a las 19 hs. en la calle Venezuela 575 Capital Federal para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta junto al Presidente del Directorio;
2º) Consideración del Balance General, correspondiente a los ejercicios 2º y 3º cerrados el 30/4/87 y 30/4/88 respectivamente, como así también de los respectivos Balances ajustados por inflación, estados de resultados aprobados por inflación, estado de evolución del Patrimonio Neto; Balances Históricos y los informes de auditoría interna para cada uno de los períodos;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
5º) Elección del síndico titular y suplente;
6º) Modificación del art. 8º del Contrato Social en sentido de agregar "Los honorarios profesionales serán percibidos por quienes los devenguen, no ingresando a la masa social";
7º) Designación de las personas a que se autorizan a correr con el trámite de inscripción de lo que correspondiere;
8º) Cambio de domicilio de la sociedad.

Si no reuniera el quorum necesario a la primera convocatoria, la Asamblea se realizará el mismo día, en el mismo lugar, una hora después de la fijada anteriormente, con los accionistas presentes.

El Presidente
e. 22/9 Nº 20.716 v. 28/9/88

**CLINICA DEL OESTE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el 11 de octubre de 1988, a las 20,30 hs., en la sede social Montiel 901, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y de Resultado Acumulado, Anexos, Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico y Contador, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 1988.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico vigésimo cuarto.
4º) Remuneración correspondiente al Directorio y Síndico, en exceso art. 261 de la Ley 19550.
5º) Renovación del Directorio, Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio. El Directorio

El Presidente
e. 22/9 Nº 20.733 v. 28/9/88

**CLUB EL CARMEN**
**Sociedad Anónima**

En el pedido de publicación del 8-Sept-1988 según recibo Nº 19.964 para los días 14/9/1988 al 20/9/1988, A.G.E. del Club "El Carmen" Sociedad Anónima del 26/9/1988 se omitió el primer punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes del Acta.

El Directorio
e. 21/9 Nº 20.079 v. 27/9/88

**CLUB DE CANTO GERMANIA**

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1988 a las 19.30 horas en la calle Cuba 2981.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30/06/1988.
2º) Elecciones de la nueva Comisión Directiva, según el cambio de algunos artículos en nuestros estatutos.
3º) Designar dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

La Comisión Directiva
e. 21/9 Nº 20.644 v. 23/9/88

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias convócase a las Compañías Accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria para el día 6 de Octubre de 1988 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Sarmiento 440 - 4º Piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas (Ley Nº 19.550, art. 261)
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, y destino de las utilidades, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1988.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Ley Nº 19.550, art. 275)
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550)

Nota: Para participar en la Asamblea las Compañías Accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 21/9 Nº 19.445 v. 27/9/88

**CONCIENCIA**

CONVOCATORIA

Conciencia, Asociación Civil sin fines de lucro convoca a todas sus socias activas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1988, en su sede social, Florida 633, piso 3º, Capital, a las 9 horas, siendo su:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socias para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
3º) Elección de una (1) vocal titular y tres (3) vocales suplentes para cubrir los cargos vacantes por renuncias.
4º) Consideración de los montos y forma de pago de las cuotas sociales para el próximo ejercicio.

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1988.

La Prosecretaria
e. 21/9 Nº 20.660 v. 23/9/88

**CUSENIER**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de

octubre de 1988, a las 9.30 horas, en el local social, O'Brien 1202 - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social, resolución sobre emisión de acciones y modificación de su valor y de los estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 22/9 Nº 20.797 v. 28/9/88

**CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988 a las 11 horas en la calle Avenida Corrientes 447, 8º Piso de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta
3º) Documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios sindicatura.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores titulares y elección de los que corresponda por el término de dos años y fijación de la garantía.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la misma, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la calle Avenida Corrientes 447, 8º Piso, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

e. 20/9 Nº 20.304 v. 26/9/88

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA ARGENTINA"**
**Sociedad Anónima**
(Linea Nº 87)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes "La Argentina" S.A. para el día 4 de octubre de 1988, a las 9,00 horas, en el local de la calle Avenida Jorge Newbery Nº 4582 Capital Federal (C.P. 1427), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadro Anexos y Notas Complementarias, Informe del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1986 y 31 de Diciembre de 1987 y ratificación de las gestiones del Directorio, así como la decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a los ejercicios cerrados en las fechas respectivas.
4) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1986 y el 31 de diciembre de 1987.
5) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.
6) Determinación de los miembros titulares y suplentes que integrarán el Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.

El Directorio
e. 19/9 Nº 20.208 v. 23/9/88

"D"

**DE CAROLI HERMANOS Y CIA.**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la 28ª Asamblea Anual Ordinaria, el día 30 de Setiembre de 1988, a las 10.00 horas, en la Avda. Juan B. Alberdi 1737, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el Acta, juntamente con el Presidente.
2º) Consideración y resolución sobre el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro, Memoria e Informe del Síndico, Remuneraciones al Directorio y al Síndico, correspondientes al vigésimo octavo Ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 1988.
3º) Consideración y destino del ajuste integral de las Cuentas del Capital, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1988.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1988, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en las oficinas de la sociedad, Avda. Juan B. Alberdi 1737, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas a efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante de acceso a la Asamblea. El Registro de Asistencia permaneceá abierto hasta el día 26 de Setiembre de 1988 a las 16 horas.
Buenos Aires, Setiembre de 1988.

El Directorio
e. 21/9 Nº 20.636 v. 27/9/88

**DISTRIBUIDORES CONURBANOS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1988 a las 11 horas en San José 1962, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 8º Ejercicio Social, cerrado el 29 de febrero de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de las retribuciones efectuadas a los Directores por sus funciones técnico-administrativas, de acuerdo con el Art. 261, Ley 19.550.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Distribución de Utilidades.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.523 v. 26/9/88

**DISTRIBUIDORA IMPULSO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 18/10/88 a las 18.30 hs., en Inclán 2411 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social a ₳ 30.000.- y emisión de acciones.
2º) Designar dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 19/9 Nº 19.441 v. 23/9/88

**D'IMPO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Citase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de Octubre de 1988, a las 10 horas, en el local social calle Alejandro M. Cervantes 1924, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Estados informativos y contables con valor al 31 de Diciembre de 1987.
3º) Tratamiento de la pérdida acumulada al cierre del Ejercicio.
4º) Política evolutiva societaria.
5º) Designación de Directores y Síndicos por periodo legal.

El Directorio
e. 21/9 Nº 20.557 v. 27/9/88

"E"

**EL CASCO HOTELERA**
**Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1988 a las 9 horas, en la sede social, de la calle Florida Nº 537/71, 1º Piso, Local Nº 457, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones.
3º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

El Presidente
e. 20/9 Nº 20.473 v. 26/9/88

**EDINOR**
**S. A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1988, horas 10, en Sarmiento 246, Piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Aumento del Capital Social por Capitalización parcial del saldo del "Ajuste del Capital" y "Suscripción con Prima" - Emisión de acciones.
3º — Cambio del Valor Nominal de las acciones.
4º — Reforma del Estatuto.

El Directorio
e. 19/9 Nº 20.153 v. 23/9/88

**ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS DEL FOTOGRABADO Y AFINES S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Establecimientos Argentinos del Fotograbado y afines Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 1988 a las 18 horas en la sede de la calle Humberto 1º Nº 487, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del Balance General con Revalúo Contable Ley 19742 por el 21º ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1988.
2º) Elección de Autoridades del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.El directorio.

El Presidente
e. 22/9 Nº 20.835 v. 28/9/88

**ESTANCIAS MARRE**
**S. A. I. A. F. e I**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre de 1988 en Leandro Alem 734 Capital, a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación prescripta por art. 234 inc. 1) Ley 22.903 del ejercicio económico al 30 de abril de 1988.
2º) Designación y remoción de directores y síndicos por un nuevo periodo.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 19/9 Nº 20.212 v. 23/9/88

**EL SILENCIO**
**S.A.C.I.I.A.F.**

CONVOCATORIA

El Directorio de "El Silencio S.A.C.I.I.A.F." Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Octubre de 1988 en Viamonte 524, 1º piso, Of. 6 de la Capital Federal a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Nº 32 cerrado al 31 de Diciembre de 1987.
2º) Designación de Directores y Síndicos. Su Retribución.
3º) Causas de convocatoria fuera de término.
4º) Consideración del Revalúo Ley 19.742.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Las acciones podrán depositarse hasta tres días antes de la misma en Viamonte 524, 1º piso, Oficina 6.

El Presidente
e. 21/9 Nº 20.639 v. 27/9/88

"F"

**FORESTI**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "FORESTI Sociedad Anónima" a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera y segunda convocatoria el día 21 de Octubre de 1988 a las 11 y 12 horas respectivamente en Moreno 442, piso 5º "A", Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aporte de Capital por ₳ 20.000.000 a efectos de restablecer el equilibrio patrimonial alterado según Estados Contables al 31/12/87 incrementar el capital de trabajo necesario para el saneamiento de la empresa y cancelación parcial de pasivos. Emisión con prima (Art. 202 L. 19.550)
3º) Actualización de los Aportes Futuro Aumento de Capital realizados. Indice a aplicar.
4º) Modificación del Art. 4º del estatuto social atento al aumento de capital aprobado.
5º) Poder especial para firmar los instrumentos por los que se protocolice el presente acto y autorización para realizar los trámites de inscripción, incluso desgloses, ante el Registro Público de Comercio (I.G.J.).

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro de asistencia, en nuestras oficinas, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art. 238 L.S.).
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1988.

El Directorio
e. 21/9 Nº 20.642 v. 27/9/88

**FADI**
**S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día

30 de setiembre de 1988 a las nueve horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 4201 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico.
3º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
El Apoderado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 14/9/88 al 19/9/88.
e. 20/9 Nº 19.794 v. 26/9/88

**FERCAM**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Octubre de 1988 a las 18.00 hs. a realizarse en Uruguay 925 — Capital Federal—, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Razones del llamado fuera del plazo legal.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/87.
3) Aumento del Capital Social.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de fijada la primera, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
El Presidente
e. 19/9 Nº 20.163 v. 23/9/88

**FERNANDO SANJURJO**
**S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 12º y 13º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la sede legal de la Sociedad, Avda. Corrientes Nº 456, piso 1º, oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 54º ejercicio cerrado el 30/6/88.
2º) Remuneración al Directorio y Síndico Titular.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, por dos años, un Síndico Titular y uno Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, relativos al "Depósito de las Acciones".
El Presidente
e. 19/9 Nº 20.206 v. 23/9/88

**"G"**

**GOTUZZO**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre de 1988, a las 17 horas, en Av. Belgrano 615, 7º piso, Capital Federal, sede social de la empresa.

ORDEN DEL DIA

1º)Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Retribuciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y su elección. Designación de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de un Contador Público Titular y un Suplente para que dictamine sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 1988-1989 y determinación de sus retribuciones.
Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores remitir certificado de depósito, a las oficinas de la Sociedad Avda. Belgrano 615, 7º piso "B", Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas hasta el 13 de octubre de 1988.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 22/9 Nº 20.825 v. 28/9/88

**"L"**

**LA DELIA**
**S. C. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 4 de octubre de 1988, a las catorce horas, en Lavalle 442, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico sobre el resultado económico de La Delia S.C.A. en el ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Sociedad

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
La Sociedad
e. 19/9 Nº 20.248 v. 23/9/88

**LA DELICIA FELIPE FORT**
**S.A.I.I.C. y F.**
**Registro Nº 6.789**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de octubre de 1988, a las 18 horas, en Gascón 329, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, sus Estados, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de Utilidades. Retribución al Directorio y Síndico en función a las utilidades del Ejercicio.
3º) Elección de Directores y Síndico.
4º) Consideración gestión Directores y Síndico.
5º) Reforma del Estatuto. Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 20/9 Nº 20.455 v. 26/9/88

**LINEA 10**
**Sociedad Anónima**
**I.G.J. Nº 54.790**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de octubre de 1988 a las 19 horas en los salones del Club Barracas Juniors ubicado en Río Cuarto 1400, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar con el presidente el acta de la Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de vigilancia y dictámen del auditor externo correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de agosto de 1987;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 10;
5º) Aprobación de las gestiones de los órganos de administración y fiscalización;
6º) Remuneración de los directores y consejeros de vigilancia por la gestión cumplida durante el ejercicio Nº 10, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos;
7º) Elección de tres (3) consejeros de vigilancia suplentes para completar el mandato en curso (desde el 1º de setiembre de 1986). El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la misma, a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia de Asambleas (artículo 238 de la Ley de Sociedades).
El Presidente
e. 20/9 Nº 20.517 v. 26/9/88

**LION D'OR**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de Octubre de 1988 a las 9.00 horas, en el local social de la Avda. Corrientes 1469 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. — Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2. — Atraso de la convocatoria.
3. — Asignación de Honorarios al Directorio por la realización de tareas técnico administrativas.
4. — Elección del Directorio y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.
Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903 los accionistas tenedores de acciones nominativas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia.
El Directorio
e. 19/9 Nº 20.177 v. 23/9/88

**"M"**

**MANUFACTURAS SEGUREX**
**S.A.I.C.Y F.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convocamos a los Sres. Accionistas de Manufacturas Segurex S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Octubre de 1988 a las 12 horas en la sede social, Av. Córdoba 2465 14º C, Capital Federal, para considerar el siguiente temario:
1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19550 del vigésimo Ejercicio Social cerrado el día 30 de junio de 1988.
2º) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del Directorio. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en los términos previstos en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades (Ley 19550). El Directorio.
El Apoderado
e. 22/9 Nº 20.884 v. 28/9/88

**METALURGICA ABERCA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en la sede social de la calle José María Moreno 1584 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social y reformas al Estatuto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 20/9 Nº 20.313 v. 26/9/88

**MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES**
**S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 del Estatuto y 234 y 235 de la Ley 19.550, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre próximo a las 17,30 horas, en Bouchard 454, 5º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 y aprobación de la gestión conforme a lo requerido por el art. 275 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Oscar O. Degiorgi (reelegible), Miguel A. Delgado (no reelegible), Marcelo E. Laso (reelegible), David Vázquez (no reelegible), que finalizaron sus mandatos; tres Directores Suplentes por un año y de Síndico Titular y Suplente.
5º) Aumento de Capital a ₳ 4.500.000 (reforma art. 5º del Estatuto) sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º.
6º) Reforma art. 40 del Estatuto.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
El Presidente

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se recuerda asimismo que, conforme lo establecido por el art. 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.
e. 19/9 Nº 20.205 v. 23/9/88

**MINTOS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1988 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Manuel Ugarte 2175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1987.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación de Directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea
El Directorio
e. 19/9 Nº 20.117 v. 23/9/87

**MUTULLAMA**

CONVOCA A TODOS SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el próximo 28 de octubre a las 18, en nuestra sede Moreno 1270 3º Piso of. 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
3º) Consideración de la memoria, balance general al 30-06-88, cuenta de gastos y recursos, distribución de excedentes, informe de la junta fiscalizadora.

4º) Modificación del artículo 2º del título I del Estatuto Social.
5º) Modificación del artículo 8º del Título II del Estatuto Social.
6º) Modificación del beneficio por bodas de oro y/o plata.
7º) Elección de cinco (5) socios para formar la "Junta Electoral"
8º) Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el "Consejo Directivo" por el período 1-1-89 al 31-12-91.
9º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la "junta fiscalizadora" por el período 1-1-89 al 31-12-91.
10) Aporte extraordinario.

El Consejo Directivo

ARTICULO 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

El Presidente

e. 22/9 Nº 20.853 v. 26/9/88

"O"

**ONCE S.A.C.I.I. Y F.**
**"en liquidación"**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Octubre de 1988 a las 11 horas en Rivadavia 611, Piso 12º Capital, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe final del liquidador, balance, propuesta de partición e informe del síndico;
2º) Fijación de la remuneración de la Comisión liquidadora y síndico;
3º) Actuación de la Comisión Liquidadora;
4º) Publicación de Edictos;
5º) Autorización para proceder a la cancelación de la inscripción;
6º) Designación de depositario de los libros sociales;
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los Liquidadores

El Autorizado

e. 22/9 Nº 20.817 v. 28/9/88

"P"

**PLAZA CONSTITUCION**
**Sociedad Anónima**

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 1988 a las 10 horas, en el local social calle Brasil 1124, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente

e. 20/9 Nº 20.303 v. 26/9/88

**PLEINE**
**S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 1988, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Directores y Síndicos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1988. El Directorio.

El Presidente

e. 22/9 Nº 20.779 v. 28/9/88

**PRIMOTEX**
**S.A.C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Primotex S.A.C. e I., a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 1988, a las 10:00 horas, en Alsina 1322, Piso 1, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º Ley de Sociedades Comerciales, al 30 de Diciembre de 1987, y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Destino de los resultados acumulados al 30.12.1987.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación, por dos años.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente, por dos años.

NOTA: La Asamblea no se realizará en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito al efecto librado por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, con no menos de tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea, conforme Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio

e. 22/9 Nº 20.883 v. 28/9/88

**PUJANTE**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PUJANTE S.A., para el día 11 de Octubre de 1988 a las 12 horas en Senillosa 667, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta de compras de inmuebles de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 21/9 Nº 20.527 v. 27/9/88

"R"

**R.A. FALBO**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13 de octubre de 1988 a las 16,30 horas en primera convocatoria y 17,30 horas en segunda, en Tucumán 811, piso 5º oficina "A", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, documentación y Balance según art. 234 inc. 1, ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/87 y razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4º) Designación de Síndico titular y suplente.
5º) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndico en exceso límites art. 261 ley 19.550 (T.O. Ley 22.903).
6º) Modificación del Estatuto referente al cambio de domicilio legal.
El Directorio

El Contador

e. 19/9 Nº 20.156 v. 23/9/88

"S"

**SANS**
**S.A.I. y C.**
**Registro Nº 10.798**

CONVOCATORIA

Conforme dispuesto Art. 236 Ley de Sociedades, se convoca a Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día tres Octubre 1988 en oficina sita calle Esmeralda 339 2º Cpo. 2º Piso, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe del Síndico del 10/8/88 ppdo. referente transferencia acciones de Ana Rosa Sans.
2º) Requerimiento cancelación saldo cuenta Accionistas.
3º) Remoción del Síndico Titular.
4º) Designación del nuevo Síndico Titular.
5º) Aumento o mantenimiento del número de Directores conforme Art. 9º Estatutos Sociales.
6º) Designación de Directores Titulares.
7º) Fijación de retribución a Directores Titulares y Síndico, conforme a su cargo y dedicación al mismo.
8º) Designación dos Accionistas para firmar el Acta.

El Síndico

e. 19/9 Nº 20.387 v. 23/9/88

**SOCIEDAD COOPERATIVA RURAL ARGENTINA LTDA. (En liquidación)**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 94 de la Ley 20.337 convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores socios para el 5 de Octubre de 1988, a las 16 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 683, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión de la comisión liquidadora.
3º) Aprobación del Balance final.
4º) Designación de un socio para la conservación de los libros y documentos sociales.

El Vicepresidente

e. 21/9 Nº 20.699 v. 23/9/88

**SOEME**
**SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION Y LA MINORIDAD**

VISTO: Que corresponde la convocatoria al Congreso Nacional de Delegados del S.O.E.M.E., y

CONSIDERANDO: Que la diversidad y características de los puntos de la orden del día que deben someterse a la consideración del más alto cuerpo orgánico del Gremio, imponen la necesidad de dar a este el carácter de extraordinario; Que, por otra parte, el Consejo Directivo Nacional facultó en su última reunión al Secretariado Nacional a disponer la presente convocatoria en los términos más adecuados a los requerimientos gremiales y legales que se estiman pertinentes. Por todo ello, en cumplimiento a lo determinado por el Art. 118º - inciso e) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 19º - inciso a) del Estatuto Social,

EL SECRETARIADO NACIONAL DEL S.O.E.M.E. RESUELVEN;

1º) Convócase a reunión del XVI Congreso Nacional Extraordinario de Delegados del S.O.E.M.E. para los días 22 y 23 de setiembre de 1988 a las 10,00 horas en la sede central del Gremio de la calle Salta 534 de la Capital Federal;
2º) Fíjase para la reunión convocada precedentemente el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura del Congreso.
2º) Elección Comisión de Poderes.
3º) Despacho de la Comisión de Poderes.
4º) Elección de 2 Vicepresidentes y 2 Secretarios.
5º) Sanciones.
6º) Memoria y Balance.
7) Reforma de Estatuto.
8º) Elección de la Junta Electoral Nacional.
3º) Comuníquese; Publíquese; Infórmese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación; Dése cuenta oportunamente al Consejo Directivo Nacional y, cumplido; Archívese.

El Secretario General

e. 22/9 Nº 20.706 v. 23/9/88

**SOYMSA SISTEMAS. ORGANIZACION Y METODOS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SOYMSA-SISTEMAS, ORGANIZACION Y METODOS S.A., para el día 4 de octubre de 1988, a las 15,00 hs. en Primera convocatoria, en la sede social de Av. Callao 262 - 3º piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y tratamiento a resolver sobre la cancelación y/o refinanciación del pasivo concursal y corriente de la sociedad.
3º) Informe a los señores accionistas del estado de los litigios pendientes de resolución judicial; su tratamiento y consideración.

El Directorio

NOTA: En caso de no existir quórum suficiente para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo día y lugar en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera.

e. 19/9 Nº 20.230 v. 23/9/88

"T"

**THAY**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionsitas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1988, a las 9 horas, en Cerrito 1070, 7º Piso, Oficina 109 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración docs. Art. 234 Ley 19.550, 16º Ejercicio Comercial, Balance General 31 de diciembre de 1987 y Rev. Contable.
2º) Designación Síndicos Titular y Suplentes y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e. 21/9 Nº 20.634 v. 27/9/88

**THAY**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Octubre de 1988, a las 10 horas, en Cerrito 1070, 7º piso, Of. 109, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación estatutos sociales para su adecuación Ley 19.550 y complementarias.
2º) Ampliación del capital social por capitalización revalúo contable, emisión de acciones y determinación de sus características.

El Directorio.

e. 21/9 Nº 20.635 v. 27/9/88

**THINK & GROW INFORMATICA Y SISTEMAS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 8 de octubre de 1988 a las 11 horas en la calle Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma parcial del estatuto.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 21/9 Nº 20.691 v. 27/9/88

"U"

**URBASUD**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de URBASUD S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1988 a las 17 horas

en Tucumán 1539, piso 3º, Oficina 31, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.
3º) Consideración de las razones por la que esta Asamblea se convoca fuera de término previsto en el art. 234 de la Ley 19.550. (Ultimo párrafo).

NOTA: En caso de falta de quórum se celebrará la misma Asamblea en segunda convocatoria con quienes concurrieran, el mismo día y en el mismo lugar, a las 18 horas (art. 237 de la Ley 19.550). Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben proceder al depósito previo de sus acciones o del correspondiente certificado bancario en la misma sede con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha citada para participar en la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550)

El Directorio

e. 21/9 Nº 20.598 v. 27/9/88

"Y"

**YACO PASAMANERIA Y ANEXOS S.A.C.I.I.y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, para el 30/9/88 a las 18,30 horas en Azcuénaga 335/39, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/7/87.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación.

El Directorio

e. 21/9 Nº 20.690 v. 23/9/88

## TRANSFERENCIAS
### ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Francisco Benigno Rendo vende a Carlos Rey, Domingo José Alvarez, Alberto Martinez Tajes y Raúl Martinez el negocio de "Bomboneria, Despacho de Masas, Venta de Bebidas envasadas y Despacho de Pan" calle Avda. CABILDO Nº 623 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 20.331 v. 26/9/88

Magliola Inmobiliaria repres. por el Sr. Oscar A. Magliola Mart. Público Nacional - Balanceador con ofic. Av. Alvarez Jonte 4409 "A" Capital avisa: Daniel Stringi vende a Hugo Pezzini su negocio de Carniceria, Fruteria, Verduleria, Fiambreria sito en la AVDA. FRANCISCO BEIRO 3550, Capital, libre de personal, de deudas y gravámenes. Reclamos de ley nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

e. 20/9 Nº 20.436 v. 26/9/88

Se comunica que la Sra. Ofelia González vende a Gustavo Esevich su Fondo de Comercio de venta de golosinas envasadas (Quiosco) libreria, perfumeria, regalos y fantasias sito en AGUERO 1406 - Capital Federal. Oposiciones: Av. Rivadavia 1559, 8º "B" Cap. Fed.

e. 20/9 Nº 20.504 v. 26/9/88

Dino Mazzoni, mart. públ. Paraná 583 3º B Cap. avisa: Miguel Angel Alonso y Horacio Carrá venden Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas sito en Av. GRAL LAS HERAS 3301 Capital a Armando Diaz y Carlos Humberto Frattini. Dom. partes y reclam. Ley n/ Oficinas.

e. 20/9 Nº 20.288 v. 26/9/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485 Piso 6º "E", Capital Federal, comunica que los Sres. Héctor Carlos Wilson y Miguel Angel Eilson, venden al Sr. Raúl Enrique Eguia el negocio gastronómico sito en Av. RIVADAVIA Nº 8379, Planta Baja y Depósito complementario de Capital Federal que funciona como Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin Elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 20.476 v. 26/9/88

Elva Rosa Quintana vende su negocio de Despacho de pan, facturas, masas, pasteles, galletitas (elaboradas), Quioseo cigarrillos y golosinas sito en AV. RIVADAVIA 8571 Capital Federal a Martha Beatriz Zarza. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Capital.

e. 21/9 Nº 20.684 v. 27/9/88

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Ricardo J. Fernández, Corredor Público, con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital avisan que el señor Rogelio López Miguez vende al señor Luis Gervasio Ortiz, el negocio de elaboración de Pan, Productos de Graham, Centeno y Similares. Elaboración de masas, Pasteles y similares. Venta de helados sin elaboración (108001/003-202009), sito en AV. RIVADAVIA Nº 7877/81 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/9 Nº 20.806 v. 28/9/88

"B"

Juan Carlos Arbuco, C.I.: 4.953.278 y Walter Domingo Montenegro, C.I.: 8.121.255, venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Despacho de pan, Venta de productos alimenticios, Bebidas envasadas, Masas, bomboneria, sito en la calle BOLIVAR 1293 de esta Capital a Anape S.R.L., representada por el señor José Huerta, L.E.: 4.167.947. Reclamos de Ley 11.867 mismo domicilio.

e. 21/9 Nº 20.652 v. 27/9/88

"C"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con oficinas en la calle Paraná 140, piso 1º, Oficina 18, Capital, avisa que Nellys Marlene Gelpes Figuerero, vende a Pilar Deiros su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en la calle COCHABAMBA 1778 Capital, Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 22/9 Nº 20.749 v. 28/9/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E.: 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado el 19/7/88 al 25/7/88 bajo recibo 11.258 siendo la parte Compradora Rubén Nazario Manrique del negocio de Hotel sito en 14 DE JULIO Nº 1067 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley dentro término legal.

e. 21/9 Nº 20.607 v. 27/9/88

"Abraham", representada por César Alberto Abaham oficinas en Avda. de Mayo Nº 950 piso 3º Capital Avisa que: Félix Antonio Concilio vende libre de toda deuda y/o gravamen a Maria Paulina de Mpaloutsos, su Hotel (sin servicio de comida 300.023) expediente Nº 22101/87, denominado "Minerva", sito en Capital Federal calle CARLOS CALVO Nº 1434.- Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.393 v. 23/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950, 3º Piso Capital Avisa que: Héctor Osvaldo Florentin, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Antonio Berlanga, su Hotel sin servicio de comida con una capacidad máxima de veintitres (23) habitaciones y cuarenta (40) alojados, habilitándose para alojamiento de pasajeros diecisiete (17) habitaciones, expediente Nº 18.518/54 y agreg., denominado "San Jorge", sito en calle CHILE Nº 1883 (mil ochocientos ochenta y tres) planta baja, pisos primero y segundo (1º) Y (2º) en Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.390 v. 23/9/88

"F"

La Flor de Oviedo S.R.L. vende a Procar S.A. el local sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 5846/50, que funciona bajo el rubro de Fábrica de chacinados y 5 cámaras frigorificas; libre de deudas y/o gravamen y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Larrazábal Nº 933 Capital.

e. 21/9 Nº 20.597 v. 27/9/88

Maria Teresa De La Cruz, vende su negocio de Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros, despacho de bebidas, sito en FRENCH 2319, P.B. de esta Capital Federal a Ramón Oscar Fitere y Edmundo Madici. Reclamos de Ley y domicilio de las partes avenida de los Incas 4146 de esta Capital Federal.

e. 21/9 Nº 20.685 v. 27/9/88

El Guardamonte S.R.L. avisa que vende libre de deuda y gravamen el fondo de comercio de Restaurant, parrilla, casa de comidas, rotiseria, elaboración y venta de empanadas, bar, café, casa de lunch, helados, despacho de bebidas, sito en FEDERICO LACROZE 1726 Capital Federal, a La Yaya S.R.L. (en formación). Reclamos de ley en el mencionado domicilio.

e. 20/9 Nº 20.347 v. 26/9/88

"G"

Se comunica que David Burcovich vende a Graciela Beraldo Fondo de comercio de venta de golosinas envasadas (Quiosco), libreria y fotocopias sito en GUEMES 3852 Cap. Oposic.: Rivadavia 1559, 8º B Cap.

e. 20/9 Nº 20.506 v. 26/9/88

"J"

Diego P. Fabrega, Corredor Público en representación de Organización Cutrono, avisa que los Sres. José Fraga Suárez y Santiago Suárez Suárez venden a la Sra. Dora Susana Brunetti el negocio de Panaderia Mecánica y Repartos, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 1249 de Capital Federal. Reclamos de ley en Dr. Amadeo Sabattini 4681 de la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.

e. 20/9 Nº 20.525 v. 26/9/88

Arnoldo La Regina transfiere el Fondo de Comercio dedicado al rubro de restaurant, ubicado en la calle JOSÉ ANTONIO CABRERA 3602 Y BULNES 1292, de la Capital Federal, a la Cantina De Arnoldo S.R.L. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en José Antonio Cabrera 3602, Capital Federal.

e. 20/9 Nº 20.426 v. 26/9/88

Se avisa que Edmundo Martinengo transfiere a Edelmiro Justiniano Orieta la cincuenta ava parte (50%) de su negocio que en JOSE LEON SUAREZ 150, P.B. funciona como "Playa de Estacionamiento". Capacidad 34 cocheras incluidas 2 (dos) para ciclomotores. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 21/9 Nº 20.533 v. 27/9/88

"L"

Se comunica que Fabián Parodi vende a Lia Carles y a Elmira Riarte Ibazeta de Arauz su Fondo de Comercio de libreria, papeleria, jugueteria y venta de golosinas envasadas (Quiosco) sito en LAPRIDA Nº 2001 Capital Federal. Oposiciones: Rivadavia 1559, 8º "B", Capital Federal.

e. 21/9 Nº 20.545 v. 27/9/88

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Sergio Gerardo González Pacheco vende: "Comercio minorista: Venta de bebidas en general envasadas. Casa de comidas. Rotiseria. Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros (para su consumo fuera del local). Vta. de golosinas envasadas, kiosco y lo comprendido en ordenanza 33266, (605.050-040-602.040-050)", sito en LASCANO Nº 4202 (cuatro mil doscientos dos) P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Vicente Roberto Rodriguez. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660-Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 19/9 Nº 20.136 v. 23/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abaham oficinas en Avda. de Mayo Nº 950 tercer piso Capital avisa que: se rectifica edicto Nº 9268 del 4/5 al 10/5/88, debe leerse como "el Vendedor" Enrique Alfonso Frontori y Scaltritti y como "el Comprador" Daniel Insaurgarat del Hotel "Cadiz" (sin servicio de comida 300.023), Carpeta Nº 9940SS16/55 categoria E, sito en Capital Federal calle LIMA Nº 11.- Reclamo de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.389 v. 23/9/88

Se comunica que Miguel Nalbandian vende a Nélida Merhez su Fondo de Comercio de venta de golosinas envasadas (Quiosco) sito en LAVALLE 1565 Cap. Fed. Oposiciones: Av. Rivadavia 1559, 8º "B" Cap. Fed.

e. 20/9 Nº 20.505 v. 26/9/88

"Lois Y Mato" (Delmiro R.R.Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Romano Cagnoli, Mariano Paz y Rosalino García Cortina venden a Baltasar Marquez, José Antonio Viejo y José Antonio Garcia su negocio de Casa de Lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en LIMA 219 Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 20.445 v. 26/9/88

Abal S.R.L. representada por Martin Van Vlerken, corredor comunica que Raul Romero Sánchez vende a Judith Miriam Gómez su fondo de comercio (Quiosco) sito en el LOCAL 18 DE LA ESTACION LIMA DE SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES. Oposiciones; Sarmiento 1422 5 CAP.

e. 20/9 Nº 20.516 v. 26/9/88

"M"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que Macrister S.R.L., representada por sus tres socios, Sres. Julio Alberto Giménez, Héctor Slica y Adolfo Torres Moreno, vende al Sr. Juan Carlos Lallanes, su negocio de Bar, Restaurante, Casa de Comidas, sito en la calle MENDOZA 1700 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602, Capital Federal.

e. 21/9 Nº 20.695 v. 27/9/88

Margarita Suppa comunica que el Sr. Francisco Angel Scotti vende el Fondo de Comercio de rubro: Comercio Minorista, Vta. de Productos Alimenticios, Fiambreria, Queseria, Lácteos, Galletitas, Bebidas envasadas - Huevos hasta 60 doc. Sito en la calle MAZA 15 Capital Federal. a Luisa Ana Fontana. Reclamos de Ley Maza 11 - Cap. Fed.

e. 20/9 Nº 20.345 v. 26/9/88

"O"

Se comunica por cinco dias que Trotta Y Vasallo SACIFI, con domicilio en Olazábal 4592 Capital Federal ha transferido el derecho al uso del local habilitado como estación de servicio sito en OLAZABAL 4592 Capital Federal, libre de ocupantes, personal y pasivo a favor de "Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina" con domicilio en Carlos María Della Paolera 297/299, piso 8º Capital Federal (C.P 1001). La formulación de las oposiciones correspondientes deberán realizarse durante el término de la ley en las oficinas del escribano Jorge H. Ledesma sitas en Avda. Córdoba 1335, P. 5º. Dto. A. Cap. Federal donde las partes han constituido el domicilio a estos efectos.

e. 20/9 Nº 20.456 v. 26/9/88

"P"

Patricia Adriana Portilla, abogada, avisa que Sergio Hugo Grinman y Ernesto Luis Ferro, venden a Fabián Andrés Portilla y Roberto Gianeo su fondo de comercio de venta de golosinas envasadas (Quiosko), articulos de libreria, tocador, sito en PEDRO GOYENA 1393, Capital. Oposiciones Tucumán 1424, 5º "C", Capital Federal.

e. 22/9 Nº 20.822 v. 28/9/88

Otero y Cía., (César I. Fleitas, Corredor Público) Oficinas Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Capital Federal, avisa: Andrés Corral vende a Osvaldo José Penna negocio fabricación y venta de masas, despacho de pan y bomboneria, denominado "El Ferrolano", sito calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 154 de esta ciudad. Domicilio de las partes, reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 22/9 Nº 20.860 v. 28/9/88

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, Corredor Inmobiliario con oficinas en la calle Paraná 140, Piso 1º, Oficina 18, Capital avisa que Ana María Tronfi vende su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en la calle PIEDRAS 753, Capital al señor Aldo Alberto Piffaretti, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 21/9 Nº 20.653 v. 27/9/88

Se avisa por este medio que Genaro Tortorella transfiere su "Carpintería Mecánica y Depósito de Cajones" ubicada en la calle PUAN 1859/1879, a Antonio Tortorella. Oposiciones y reclamos de Ley en la misma.

e. 21./9 Nº 20.537 v. 27/9/88

José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional, hace saber que Felipe Kravetz, con domicilio en Quesada 2392 8º "E" de Cap. Fed. vende a Miguel Angel Silva con domicilio en Monseñor Aneiros 3366 (Morón - Pcia. de Bs. As.) el Fondo de Comercio del ramo quiosco-venta de Prod. Alimenticios ubicado en la calle PARAGUAY 4556 PB de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236 8º. "36", Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 19/9 Nº 20.118 v. 23/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950, piso 3º, Capital, Avisa que: María Isabel Vergara y María Elena Pereyra, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Elizabet Claudia Antonucci, su Hotel (sin servicio de comidas 300.023), 15 habitaciones conforme Ordenanza 32.959-BM-15.037, Carpeta Nº 13.717.84, sito en Capital Federal, calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 1720.- Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.392 v. 23/9/88

Frid Negocios Inmobiliarios representada por Liliana S. de Frid corredora pública con oficinas en la calle Alvarez Jonte 2101 de Cap. Fed. comunica que la señora Flora Berardi vende a Félix Balbachian su negocio de librería, papelería, juguetería, cotillón, regalos y artículos personales, sito en la calle PALPA 2437 de Cap. Fed. reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 20.503 v. 26/9/88

"Q"

Se avisa que Nicasio Noel Giraud y Oscar Hugo Carione transfieren su local destinado a "Taller mecánico y fábrica de artículos plásticos (con materia prima elaborada)" sito en la calle QUIRNO 182, Capital Federal, a Han-Ger S.A. Reclamos de ley domicilio de las partes.

e. 22/9 Nº 20.795 v. 28/9/88

"R"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Carmen Russo de Pisano vende a: Adelina del Río de García su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en RAMON L. FALCON 2648 Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 941 del libro 65 folio 247).

e. 19/9 Nº 20.278 v. 23/9/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, rectifican edicto RIVADAVIA 1402, Capital (10823 del 15 al 21/7/88). En lugar Oscar Héctor Pologna el comprador es Hermen Alfonso Daghero Oren. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.167 v. 23/9/88

"S"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E.: 38.0990 avisan: Rafael Alfredo Lezcano vende a Jorge Omar García su negocio de Hotel sito en SALTA Nº 1094, Capital libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 21/9 Nº 20.608 v. 27/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 Piso 3º Capital Avisa que: Humberto Dragonetti y Roque Javier Dragonetti, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Francisco Manuel Tome Valbuena, su Hotel (sin servicio de comidas 700.110), Expediente Nº 46.198/87 sito en Capital Federal calle SAN JOSE Nº 9 (nueve) denominado "France".- Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.388 v. 23/9/88

Se avisa que el señor Osvaldo Alberto Mele transfiere el local de Restaurante Parrilla sito en la calle SARMIENTO Nº 1594 de Capital Federal al señor Daniel Horacio Rodríguez. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.

e. 22/9 Nº 20.730 v. 28/9/88

"T"

Estudio "Dipol", Reptada. por Elida Puig, Corre. Mat. 43, avisa que: Juan Guadi Succar vende: "Comercio Minorista: Venta de productos de abasto: Frutería (201.003), Verdulería (201.002). Huevos hasta 60 (sesenta) docenas. Productos alimenticios (202.001). Bebidas envasadas (202.002). Lácteos (202.012). Galletitas (202.005). Dietéticos (202.010)", sito en TALCAHUANO Nº 27 (VEINTISIETE) P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Edgardo Arnaldo Molinari. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 19/9 Nº 20.135 v. 23/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abraham, oficinas en Avda. de Mayo 950 piso 3º Capital Avisa que: Angel Oscar Regueiro vende libre de toda deuda y/o gravamen a Margarita Pelaez Becerra su negocio de Bar, Sandwichería, Pizzería y Minutas Tarjeta Nº 64.014 (03/08/88), sito en Capital Federal calle TALCAHUANO Nº 83.- Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.391 v. 23/9/88

Se comunica que Master S.R.L. transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle TALCAHUANO 841 Capital Federal, que funciona en caracter de Comercio minorista: Exposición y venta de muebles, objetos de arte y decoración, a Patricio Ernesto Duffy. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 19/9 Nº 20.221 v. 23/9/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, anulan venta TTE. GRAL. J. D. PERON 3610, Capital, s/edicto 17148 del 26/8 al 1/9/88. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

e. 19/9 Nº 20.169 v. 23/9/88

Dino Mazzoni, Mart. Públ. Paraná 583 3º Cap. avisa: Celestino Villaverde vende negocio de Café, Bar, Restaurante, Comidas para llevar y Despacho de Bebidas sito en TUCUMAN 864, P.B. Capital Federal a "Hilarios 2 S.R.L." Dom. part. y recl. Ley n/ Ofic. Rectif. e. 24/3 Nº 64.961 v. 30/3/1988.

20/9 Nº 20.286 v. 26/9/88

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Ricardo Oscar Rodríguez vende "Comercio Minorista: Despacho de comestibles envasados, Galletitas, Fiambrería, Quesería, Productos lácteos envasados y Bebidas en general envasadas. Venta de artículos de limpieza en estanterías y mostrador separados, sito en TRES ARROYOS Nº 2277, Capital sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Aurelio Vallejos. Const. domicilio las partes en nuestras oficinas Av. Gaona Nº 2660, Capital. Se reciben oposiciones de Ley.

e. 21/9 Nº 20.570 v. 27/9/88

"V"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Adelina del Río de García vende a Susana Beatriz Framiñan su negocio de Hotel Alojamiento sito en VIRREY LINIERS 56, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.- (Nº 941 del libro 65 folio 247).

e. 19/9 Nº 20.277 v. 23/9/88

"El Sr. Alejandro Osvaldo López Ruiz, único integrante de la empresa unipersonal que gira en plaza bajo la denominación "Buen Ayre Agencia de Viajes y Turismo", notifica por cinco días, que ha resuelto transferir por venta, libre de toda deuda, el Fondo de Comercio dedicado a agencia de viajes y turismo, ubicado en la calle 25 DE MAYO 330 Piso 6º de Capital Federal, a la firma "Agencia del Buen Ayre S.R.L.", con domicilio legal en 25 de Mayo 330 Piso 6º de Capital Federal. Reclamos de ley en Matheu 1050 1º Piso Dto. "A" de Capital Federal.

e. 20/9 Nº 20.427 v. 26/9/88

"Lois Y Mato" (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que "Rodmax S.R.L."vende a Ricardo Alauzis y Jesús Raquel Jaime de Brandana su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, churros, emparedados, venta de helados (sin elaboración) café, casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario sito en VENEZUELA 792/800 ESQ. PIEDRAS 506, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 20.446 v. 26/9/88

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Pedro Raúl Balanzat vende a Enrique Mario Arredondo y Francisco Hidalgo el negocio de "Comercio Minorista: Despacho de Pan, Masas, Bombonería, Sandwiches (Sin elaboración) (601020-030) sup. total 48,44 m² de calle VIRREY DEL PINO Nº 2829 P.B. y Sótano, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 20.332 v. 26/9/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E.: 38.0990 avisan: Alberto Méndez vende a Constantino Villaverde su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en VENEZUELA Nº 2380 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 21/9 Nº 20.605 v. 27/9/88

Reko S.R.L. cede, vende y transfiere a Kofitex S.A. (en formación) el local sito en VERA Nº 1224/26, habilitado como taller de corte de géneros y confección. Por Expte. 35817/79 reclamo de ley en el domicilio citado.

e. 22/9 Nº 20.727 v. 28/9/88

## AVISOS COMERCIALES
### ANTERIORES

"C"

**CAUSA CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Se comunica en los términos del art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550 que Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. con domicilio legal en Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de junio de 1971 bajo Nº 111 al Fº 291 del libro 251 de Contratos Públicos absorbe parcialmente a Ganagri S.C.A. con domicilio legal en Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de agosto de 1969 bajo Nº 1617 al Fº 317 del libro 249 de Contratos Públicos. Activo de Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. según el Balance especial de fusión al 31 de marzo de 1988 ₳ 20.444.280. Pasivo de Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. según el Balance especial de fusión al 31 de marzo de 1988 ₳ 741.845. Activo de la parte del patrimonio de Ganagri S.C.A. destinada a ser absorbida por Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. según el Balance especial de fusión al 31 de marzo de 1988 ₳ 7.190.571. Pasivo de la parte del patrimonio de Ganagri S.C.A. destinada a ser absorbida por Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. según el Balance especial de fusión al 31 de marzo de 1988 ₳ 7.160.527. De acuerdo a los términos del compromiso previo de fusión firmado el 28 de junio de 1988, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. celebrado el 5 de agosto de 1988 y por la Asamblea General Extraordinaria de Ganagri S.C.A. celebrada el 3 de agosto de 1988 el capital social de la sociedad incorporante se aumenta de ₳ 4.400.000 a ₳ 4.406.710. Se deja constancia que no existen accionistas recedentes. Oposiciones de ley: Esmeralda 672, piso 9º, 1007 Buenos Aires. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.-

El Socio Administrador
e. 22/9 Nº 20.713 v. 26/9/88

"E"

**ELECTROQUIMICA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial Comercial**

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28 de Julio de 1988, se resolvió aumentar el Capital Social actual de ₳ 9.000 a ₳ 1.000.000 es decir por un monto de ₳ 991.000 mediante la emisión de 991.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 Valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción las Clase "A" o sea 4.460; y con derecho a un voto por acción las Clase "B" o sea 986.540; por un total de 991.000 acciones y 1.009.840 votos. Este aumento de capital corresponde a la Capitalización de la cuenta Ajuste del Capital Social. EL DIRECTORIO

El Apoderado
e. 22/9 Nº 20.789 v. 26/9/88

"G"

**GANAGRI**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Se comunica en los términos del Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 que: 1º) GANAGRI S.C.A. con domicilio legal en Esmeralda 672, piso 9º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de agosto de 1969 bajo Nº 1617 al Fº 317 del libro 249 de Contratos Públicos escinde disolviéndose sin liquidarse destinando una parte de su patrimonio para su incorporación a La Tenuta S.C.A. con domicilio legal en Esmeralda 672, piso 9º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1969 bajo Nº 914 al Fº 426 del libro 246 de Contratos Públicos y la otra parte de su patrimonio para su incorporación a Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. con domicilio legal en Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de junio de 1971 bajo Nº 111 al Fº 291 del libro 251 de Contratos Públicos. 2º) Según el Balance especial de fusión al 31 de marzo de 1988 el activo parcial de Ganagri S.C.A. destinado a incorporarse a La Tenuta S.C.A asciende a ₳ 14.639.440. El pasivo parcial de Ganagri S.C.A. destinado a incorporarse a La Tenuta S.C.A asciende a ₳ 14.540.272. El activo de La Tenuta S.C.A. según el Balance Especial de fusión al 31 de marzo de 1988 asciende a ₳ 3.414.981. De acuerdo a los términos del compromiso previo de fusión firmado el 28 de junio de 1988 y modificado el 5 de agosto de 1988, conforme a la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de La Tenuta S.C.A. celebrada el 4 de agosto de 1988 y de las Asambleas Generales Estraordinarias de Ganagri S.C.A. celebradas el 3 de agosto de 1988 y el 9 de setiembre de 1988 el capital social de La Tenuta S.C.A. se aumenta de ₳ 10.000.000 a ₳ 10.026.576. 2º) Según el Balance especial de fusión al 31 de marzo de 1988 el activo parcial de Ganagri S.C.A. destinado a incorporarse a Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. asciende a ₳ 7.160.527. El activo de Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. según el Balance especial de fusión al 31 de marzo de 1988 asciende a ₳ 20.444.280 y el pasivo de Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. asciende a ₳ 741.845. De acuerdo a los términos del compromiso previo de fusión firmado el 28 de junio de 1988, y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. celebrada el 5 de agosto de 1988 y la Asamblea General Extraordinaria de Ganagri S.C.A., celebrada el 3 de agosto de 1988 el capital social de Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. se aumenta de ₳ 4.400.000 a ₳ 4.406.710. Se deja constancia que no existen accionistas recedentes. Oposiciones de ley: Esmeralda 672, piso 9º, 1007 Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.

El Socio Administrador
e. 22/9 Nº 20.714 v. 26/9/88

"J"

**JOSE STRAJMAN**
**Sociedad Anónima**

Pago de Dividendos: Conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 11/7/1988 se pone en conocimiento de los señores accionistas el pago de dividendos en efectivo por ₳ 60.000 correspondiente al ejercicio finalizado el día 31/12/1987. Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 917, piso 1º, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Septiembre de 1988.

El Presidente
e. 22/9 Nº 20.709 v. 28/9/88

"L"

**LA TENUTA**
**S.C.A.**

Se comunica en los términos del Art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550 que La Tenuta S.C.A. con domicilio legal en Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Mayo de 1969 bajo Nº 914 al Folio 426 del libro 246 de Contratos Públicos absorbe parcialmente a Ganagri S.C.A. con domicilio legal en Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de agosto de 1969 bajo Nº 1617 al Folio 317 del libro 249 de Contratos Públicos. Activo de La Tenuta S.C.A. según el Balance especial de fusión al 31 de marzo de 1988 A 40.729.734. Pasivo de La Tenuta S.C.A. según el Balance especial de fusión al 31 de marzo de 1988 A 3.414.981. Activo de la parte del patrimonio de Ganagri S.C.A. destinada a ser absorbida por La Tenuta S.C.A. según el Balance especial de fusión al 31 de marzo de 1988 A 14.639.440. Pasivo de la parte del patrimonio de Ganagri S.C.A. destinada a ser absorbida por La Tenuta S.C.A. según el Balance especial de fusión al 31 de Marzo de 1988 A 14.540.272. De acuerdo a los términos del compromiso previo de fusión firmado el 28 de junio de 1988 y modificado el 5 de agosto de 1988, conforme a la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de La Tenuta S.C.A. celebrada el 4 de agosto de 1988 y de las Asambleas Generales Extraordinarias de Ganagri S.C.A. celebradas el 3 de agosto de 1988 y el 9 de setiembre de 1988 el capital social de la sociedad incorporante se aumenta de A 10.000.000 a A 10.026.576. Se deja constancia que no existen accionistas recedentes. Oposiciones de ley Esmeralda 672, piso 9º, 1007, Buenos Aires.

Administrador Titular
e. 22/9 Nº 20.715 v. 26/9/88

"P"

**PELCO**
**S. A.**

Se comunica por 3 días que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11/5/88 en la sede social de "PELCO S. A.", sancionó un aumento de Capital de A 11.000, en acciones ordinarias de 1 voto v/n A 1.-, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, se pone a disposición a efectos del ejercicio del derecho de preferencia

El Apoderado
e. 21/9 Nº 21.355 v. 23/9/88

**PORTOBIANCO**
**Sociedad Anónima**

Comunica por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria del 28/1/88 resolvió aumentar el Capital Social a A 60.000 y emitió 59.988 acciones ordinarias, valor A 1 de 1 voto cada una (Art. 194, Ley 19.550).

El Directorio
e. 22/9 Nº 20.868 v. 26/9/88

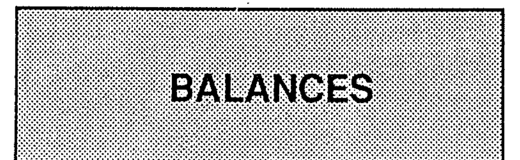
"U"

**UBYCO**
**S. A. I. C.**

Se hacce saber por tres días conforme lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria del 5/8/88, aumentó el capital en A 200.000, emitiendo las acciones para ofrecer en suscripción con una prima de emisión de A 7.- por acción, fijando como condición el pago del 25 % al efectuarse la suscripción y el saldo en el término de ley.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.

El Presidente
e. 21/9 Nº 20.698 v. 23/9/88




**— DIRECTORIO —**

REPRESENTACION DEL ESTADO:

PRESIDENTE: Antonio Ventura Guerrero

REPRESENTACION EMPRESARIA:

Director Secretario: Julio N. Cuntari

Directores Vocales: José Atilano García
Héctor González Caneda
Adolfo Céspedes

SINDICO: Dr. Pedro J. Aramendi
ASESOR LETRADO: Dr. Hugo C. Moreno

REPRESENTACION GREMIAL:

Director Tesorero: Miguel A. Acosta

Directores Vocales: Primo B. Centurión

Leoncio T. Velázquez

Enrique R. Domínguez

SINDICO: José Carlos Castro

ASESOR LETRADO: Horacio Ferro (h.)

ASESOR GREMIAL: Alberto Leopoldo Valdez

**— MEMORIA —**

Señores
Ministerio de Trabajo de la Nación Argentina
Cámaras Empresarias
Sindicato Unidos Portuarios Argentinos

El Directorio del Ente de Contratación Portuaria —ENCON, en cumplimiento con lo que establecen las disposiciones legales vigentes, remite a vuestra consideración la presente Memoria, el Balance General, el Inventario General, el Cuadro de Resultados, las Notas a los Estados Contables y los Anexos Complementarios. Asimismo como complemento de la documentación mencionada, se incluye el Balance General y Cuadro de Resultados de Ropa de Trabajo Art. 119. Toda la documentación referida conforma el ejercicio económico Nº 13, que comprende el período 1º de noviembre de 1985 al 31 de octubre de 1986.

Las cifras de los estados contables han sido expresadas en moneda a valores constantes con lo que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Inspección General de Justicia, Resolución Nº 2/84 y en lo estatuido en la Resolución Técnica Nº 6, por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

El Ente de Contratación Portuaria — ENCON es una entidad de derecho privado, y está en su funcionamiento y fines regulado por las Disposiciones emanadas de las Convenciones Colectivas Nros. 420/73 y 121/75, y su acción se refleja en forma sumaria en la presente Memoria, y en las cifras que surgen de los estados contables.

En el transcurso del ejercicio se han hecho las instalaciones para el funcionamiento del nuevo equipo de computación, puesto en marcha a partir del 15 de noviembre de 1986. Se efectuó la obra de ampliación del vestuario Sur del Centro Nº 1. Se realizó la instalación de rejas de seguridad en la Cabina de Contratación de dicho Centro al tiempo que se espejaron los cristales de las ventanas de atención al público en dicho sector.

Se efectuó la refacción de los sectores de duchas para los obreros, obra que aun continúa.

Efectuóse un llamado a Licitación Pública el 28 de julio de 1986, para la adquisición de ropa de trabajo y equipos de seguridad destinados a los estibadores portuarios, abonados con fondos provenientes del Art. 119. Las compras realizadas comprendieron 4500 camisas, 4500 pantalones, 4500 pares de botines de seguridad y 12.000 pares de guantes de cuero para uso industrial.

Las prestaciones médico-asistenciales se han mantenido en forma eficiente. El servicio médico se presta durante doce horas diarias, contando a tales efectos con la colaboración de seis profesionales y seis enfermeros que cubren las necesidades las 24 horas del día, afectándose a estos fines dos ambulancias.

Con referencia al nuevo equipo de computación ASTRA de NEC, el mismo fue recibido en el mes de setiembre de 1986 y puesto en marcha a partir del 15 de noviembre del ejercicio que transcurre, significando un importante aporte técnico para evitar evasiones al sistema y suministrar todo tipo de datos sobre contratación de estibadores, lo que agregado a la recomposición de los aportes a los valores anteriores a partir del mes de junio de 1986 y al mínimo por Empresa de ₳ 1000.- a partir de los aportes del mes de enero próximo pasado, en principio permitirá durante el próximo ejercicio, superar el déficit que arroja el ejercicio 85/86, si es acompañado por una mayor actividad portuaria, lo que ha de trasuntarse en un mejor servicio del Ente en sus prestaciones sociales al estibador portuario.

Lamenta el Directorio señalar que el trabajo en el Puerto de Buenos Aires, medido en horas hombre, nuevamente ha disminuido con relación al Ejercicio anterior. El Directorio manifiesta su seria preocupación por esta tendencia declinante, que representó una merma del 20,54 % y que se ha mantenido con posterioridad al cierre del ejercicio.

En el cuadro que se expone a continuación, se grafica la situación referida:

| EJERCICIO | HORAS HOMBRE TRABAJADAS | DIFERENCIA | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 31.10.85 | 3.609.954 | —.— | —.— |
| 31.10.86 | 2.868.318 | - 741.636 | 20,54 % |

El Directorio ha administrado sus recursos propios y los fondos provenientes del Art. 119 con prudencia y mesura. Las inversiones se han efectuado nuevamente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Los recursos propios del Ente han provenido de:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Aportes Empresarios | ₳ | 1.165.976,40 | 95,64 % |
| Rentas Inversiones | ₳ | 4.060,30 | 0,33 % |
| Administración Art. 119 | ₳ | 43.790,17 | 3,59 % |
| Otros ingresos | ₳ | 5.286,81 | 0,44 % |
| | ₳ | 1.219.113,68 | 100,00 % |

Los gastos representaron la suma de ₳ 1.686.353,17 cuyo detalle obra en el Cuadro de Resultados del Balance General.

En bienes de uso se invirtieron ₳ 12.680,86.

El manejo de los fondos que administra el Ente originados en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 121/75 Art. 119, está reflejado en el balance confeccionado al efecto y que forma parte de los Estados Contables, al igual que los resultados obtenidos con la administración de los mismos.

La gestión económica del presente ejercicio significó para el Ente un déficit a valores constantes de ₳ 403.690,59. La administración de los fondos del art. 119 produjo un déficit a valores constantes de ₳ 195.252,27. El déficit obtenido con los fondos del Art. 119 se registran debitados en la Cuenta Fondo Ropa de Trabajo Art. 119, que integran el Pasivo del Ente en el Balance General.

El Ente ha cumplimentado en término las obligaciones con su personal, con los proveedores y las de carácter fiscal, previsional y social. En los tres últimos rubros citados, el saldo existente no exigible a la fecha del Balance ascendía a ₳ 36.526,12.

Antes de finalizar la presente Memoria, el Directorio cumple en señalar la eficiencia que han puesto en sus tareas los agentes del Ente, y manifiesta su reconocimiento al Ministerio de Trabajo de la Nación y demás Organismos Oficiales; a las Cámaras Empresarias, al Sindicato Unidos Portuarios Argentinos SUPA, así como a sus proveedores y al Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Ventura Guerrero
Presidente

## ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA ENCON

OBJETO: Administración de Centros de Contratación de personal de la Estiba.

PERSONERIA JURIDICA: Convención Colectiva de Trabajo Nº 420/73.

EJERCICIO Nº 13

### Balance General

Al 31 de octubre de 1986

1º de noviembre de 1985 al 31 de octubre de 1986

**— ACTIVO —**

En australes ajustado a valores constantes

| | | |
|---|---|---|
| ACTIVOS CORRIENTES: | | |
| **I) DISPONIBILIDADES:** | | |
| Caja ENCON | 1.600.- | |
| Valores a Depositar ENCON | 14.090,83 | |
| Valores a Depositar Artículo 119 | 3.848,97 | |
| Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Nº 1 | 94.247,19 | |
| Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Nº 2 Art. 119 | 34.965,07 | 148.752,06 |
| **II) INVERSIONES:** | | |
| Plazos Fijos Artículo 119 | | 23.000.- |
| **III) CREDITOS:** | | |
| Deudores por Aportes al ENCON | 114.756,61 | |
| Deudores por Aportes al Artículo 119 | 8.197,51 | |
| Rentas devengadas a Cobrar Artículo 119 | 643,03 | |
| Deudores Varios ENCON | 467,61 | |
| Pago por Vacaciones al Personal del ENCON | 2.469.- | |
| Préstamos al Personal del ENCON | 1.827,90 | 128.361,66 |
| **IV) OTROS CREDITOS** | | |
| Anticipo Equipo de Computación | 41.141,26 | |
| Existencia en Equipos Ropa Trabajo Artículo 119 | 138.547,70 | 179.688,96 |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES: | | 479.802,68 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | |
| **I) BIENES DE USO:** | | |
| Neto de Amortizaciones ENCON | | 128.927,96 |
| Neto de Amortizaciones Artículo 119 | | 657,67 |
| **II) GASTOS DIFERIDOS:** | | |
| Gastos Pagados por Adelantado ENCON | 12.362,33 | |
| Alquileres Pagados por Adelantado | 40.517,84 | 52.880,17 |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES: | | 182.465,80 |
| TOTAL: | | 662.268,48 |

**— PASIVO —**

PASIVOS CORRIENTES:

**I) DEUDAS:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sueldos a Pagar | | 50.829,54 | |
| Cuentas a Pagar ENCON | | 10.669,32 | |
| Cuentas a Pagar Artículo 119 | | 1.452,46 | |
| Cargas Sociales y Fiscales a Pagar ENCON | | 36.526,12 | |

**PROVISIONES ENCON:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Para Gastos Aguinaldo | 29.515.- | | |
| Para Gastos Honorarios | 3.824.- | | |
| Para Otros Gastos | 2.299,94 | 35.638,94 | 135.116,38 |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES: | | | 135.116,38 |

PASIVOS NO CORRIENTES:

| | | |
|---|---|---|
| Fondo Ropa de Trabajo Artículo 119 | 190.845,47 | |
| Acreedores Financieros ENCON | 201.158,04 | |
| Saldo Revalúo Contable Ley 19.742 Artículo 119 | 513,17 | |
| Ajuste del Capital Artículo 119 | 98.927,90 | |
| Resultados no Asignados Artículo 119 | (81.879,05) | 409.565,53 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE: | | 409.565,53 |
| SUB TOTAL: | | 544.681,91 |

**PATRIMONIO NETO:**

| | | |
|---|---|---|
| Capital Social | 168.122,45 | |
| Saldo Revalúo Contable ENCON Ley 19.742 Capitalizable | 151.127,54 | |
| Saldo Revalúo Contable ENCON Ley 19.742 no Capitalizable | 41.553,60 | |
| Ajuste del Capital ENCON | 108.546,69 | |
| Resultados no Asignados ENCON | (351.763,71) | 117.586,57 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO: | | 117.586,57 |
| TOTAL: | | 662.268,48 |

**CUADRO DE RESULTADOS**

**—RECURSOS —** En Australes ajustado a Valores Constantes

a) ENCON:

| | |
|---|---|
| Aportes de Empresas | 1.165.976,40 |
| Rentas Inversiones | 4.060,30 |
| Administración Artículo 119 | 43.790,17 |
| Otros Aportes | 5.286,81 |
| | 1.219.113,68 |

**—RECURSOS —** En Australes ajustado a Valores Constantes

b) DEL ARTICULO 119:

| | | |
|---|---|---|
| Aporte de Empresas | 108.818,36 | |
| Renta Inversiones | 10.602,59 | |
| | 119.420,95 | 1.338.534,63 |

**— GASTOS —**

a) DEL ENCON:

| | |
|---|---|
| Intereses | 36.237,62 |
| Sueldos, Remuneraciones y Cargas Sociales | 1.054.112,92 |
| Alquiler Equipo de Computación | 55.095,59 |
| Formularios, Chequeras y Discos | 17.149,98 |
| Tarjetas de Identificación | 12.101,33 |
| Honorarios | 26.363,18 |
| Honorarios Directorio | 146.049,35 |
| Seguros | 14.011,58 |
| Movilidad y rodados | 53.010,56 |
| Mantenimiento y conservación Centro 1 | 179.411,94 |
| Administrativos | 33.910,29 |
| Médicos y Asistenciales | 6.689,48 |
| Ropas y Uniformes | 3.938,09 |
| Amortizaciones | 44.841,65 |
| Radioteléfono | 600,33 |
| Fotocopiadora | 2.829,28 |
| | 1.686.353,17 |

b) DEL ARTICULO 119:

| | | |
|---|---|---|
| Ropa Entregada | 165.651,51 | |
| De Administración | 44.437,09 | |
| Varios | 20.887,35 | |
| Seguros | 1.546,53 | |
| Amortizaciones | 81,01 | |
| | 232.603,49 | (1.918.956,66) |
| SUB TOTAL: | | (580.422,03) |
| MAS PERDIDAS: | | |
| Artículo 119 | 113.182,54 | |
| Por Exposición a la Inflación Artículo 119 | 82.069,73 | 195.252,27 |
| DIFERENCIA: | | (385.169,76) |
| Pérdida por exposición a la Inflación | | (18.520,83) |
| DEFICIT DEL EJERCICIO: | | 403.690,59 |

**BIENES DE USO**

ANEXO A

| CTA. PRINCIPAL | VALOR INICIAL | | TOTAL | AUMENTOS | DISMINU-CIONES | REVALUO LEY 19.742 DEL EJER. | VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO | ACUMULADO AL COM. DEL EJERCICIO | AMORTIZACIONES | | ACUMULADO AL CIERRE DEL EJER. | NETO RESUL-TANTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | VALOR INIC. S/REVALUO | REVALUOS ANTERIORES | | | | | | | BAJAS DEL EJERCICIO | MONTO | | |
| MUEBLES Y UTILES | 1.230,19 | 18.408,63 | 19.638,82 | 3.371,05 | 39,90 | 2.327,60 | 25.297,57 | 4.763,22 | 3,99 | 3.167,33 | 7.926,56 | 17.371,01 |
| RODADOS | 2.420,16 | 11.221,69 | 13.641,85 | —.— | —.— | 17.207,75 | 30.849,60 | 8.780,22 | —.— | 7.242,12 | 16.022,34 | 14.827,26 |
| INSTALACIONES CENTRO 1. | 6.936,31 | 68.470,02 | 75.406,33 | 11.307,28 | 0,29 | 34.889,08 | 121.602,40 | 19.265,08 | —.— | 24.433,99 | 43.699,07 | 77.903,33 |
| INSTALACIONES CENTRAL | 100,90 | 601,54 | 702,44 | —.— | 0,09 | 182,75 | 885,10 | 387,70 | —.— | 112,74 | 500,44 | 384,66 |
| EQUIPOS IBM | 16,90 | 33.454,78 | 33.471,68 | —.— | —.— | 5.917,30 | 39.388,98 | 11.061,75 | —.— | 9.885,53 | 20.947,28 | 18.441,70 |
| MUEBLES Y UTILES ART. 119 | 150,42 | 29.- | 179,42 | 96.- | 0,09 | 484,17 | 759,50 | 20,82 | —.— | 81,01 | 101,83 | 657,67 |
| | 10.854,88 | 132.185,66 | 143.040,54 | 14.774,33 | 40,37 | 61.008,65 | 218.783,15 | 44.278,79 | 3,99 | 44.922,72 | 89.197,52 | 129.585,63 |

**CUENTA ROPA DE TRABAJO ART. 119**

| DETALLE | ACTIVO | PASIVO |
|---|---|---|
| VALORES A DEPOSITAR ART. 119 | 3.848,97 | |
| BANCO CIUDAD ART. 119 CTA. 2 | 34.965,07 | |
| INVERSIONES BANCARIAS ART. 119 | 23.000,00 | |
| DEUDORES POR APORTES ART. 119 | 8.197,51 | |
| RENTAS DEVENGADAS A COBRAR ART. 119 | 643,03 | |
| EQUIPO Y ROPA DE TRABAJO ART. 119 | 138.547,70 | |
| MUEBLES Y UTILES ART. 119 | 759,50 | |
| FONDO AMORTIZACION M. Y UT. ART. 119 | | 101,83 |
| CUENTAS A PAGAR ART. 119 | | 1.452,46 |
| FONDO ROPA DE TRABAJO ART. 119 | | 190.845,47 |
| SALDO REVALUO CONTABLE ART. 119 | | 513,17 |
| AJUSTE DE CAPITAL ART. 119 | | 98.927,90 |
| RESULTADOS NO ASIGNADOS ART. 119 | | (81.879,05) |
| | 209.961,78 | 209.961,78 |

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA – ENCON–

En australes ajustado a valores constantes

| CONCEPTOS | TOTAL | CAPITAL SOCIAL | SALDO ACTUALIZADO CONTABLE LEY 19.742 | SALDO LEY 19.742 | AJUSTE DEL CAPITAL | RESULTADOS ACUMULADOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SALDOS AL 31/10/85 | 521.277,16 | 52.844,95 | 26.422,48 | 105.734,18 | 164.512,07 | 171.763,48 |
| CAPITALIZACION DEL SALDO DE ACTUALIZACION CONTABLE DISPUESTA POR EL HONORABLE DIRECTORIO EN REUNION DEL 1/4/86 | | 115.277,50 | | | 4.559,10 | (119.836,60) |
| REVALUO LEY 19.742 DEL EJERCICIO | | | 15.131,12 | 45.393,36 | (60.524,48) | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO SEGUN ESTADO RESPECTIVO | (403.690,59) | | | | | (403.690,59) |
| SALDOS AL: 31/10/86 | 117.586,57 | 168.122,45 | 41.553,60 | 151.127,54 | 108.546,69 | (351.763,71) |

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA – ENCON– ARTICULO 119

En australes ajustado a valores constantes

| CONCEPTOS | TOTAL | CAPITAL SOCIAL | SALDO ACTUALIZADO CONTABLE LEY 19.742 | AJUSTE DEL CAPITAL | RESULTADOS ACUMULADOS |
|---|---|---|---|---|---|
| SALDOS AL: 31/10/85 | 403.659,76 | 248.431,87 | 29.- | 99.412,07 | 55.786,82 |
| REVALUO LEY 19.742 DEL EJERCICIO | | | 484,17 | (484,17) | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO SEGUN ESTADO RESPECTIVO | (195.252,27) | | | | (195.252,27) |
| ABSORCION QUEBRANTO | | (57.586,40) | | | (57.586,40) |
| SALDOS AL: 31/10/86 | 208.407,49 | 190.845,47 | 513,17 | 98.927,90 | (81.879,05) |

**CUESTIONARIO LEY Nº 19.742**

1) Indicar si se actualizaron todos los bienes susceptibles de ello (art. 1º ley 19.742)
SI

2) Informar si hay bienes actualizados de los referidos en el art. 8º de la ley 19.742, y si se los actualizó con observancia de lo establecido por esa disposición.
NO

3) Inmuebles; indicar el criterio adoptado para determinar el valor de origen de la tierra y de los edificios, construcciones y mejoras.

SE REALIZO DE ACUERDO AL ARTICULO 4º, INCISO "A", APARTADO 2º DE ESTA LEY.

4) Informar en base a que elementos (valor de utilización económica, etc.) se determinó que el valor residual de los bienes actualizados en su conjunto no excede al corriente en plaza.
VALOR DE UTILIZACION ECONOMICA

5) Si se actualizaron bienes afectados por revalúos de las leyes 15.272 y 17.335 u otros revalúos contables, informar sobre el procedimiento adoptado.
NO HUBO REVALUOS ANTERIORES A LA LEY 19.742.

6) Indicar para yacimientos, minas, canteras, plantaciones y todo otro bien que implique agotamiento de la explotación, el método utilizado para determinar dicho agotamiento.
LA EMPRESA NO POSEE ESTE TIPO DE BIENES

7) Indicar el criterio adoptado para la actualización de la hacienda de cría y justificar el precio promedio aplicado.
LA EMPRESA NO POSEE HACIENDA.

8) Informar el procedimiento adoptado para actualizar los rubros activos y pasivos en moneda extranjera y destino de la diferencia, en más o en menos.
LA EMPRESA NO POSEE ACTIVOS NI PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.

9) Informar si la distribución y afectación de saldos de actualizaciones hechas durante el ejercicio se efectuaron con cumplimiento estricto de las disposiciones de la ley Nº 19.742 y Decreto Nº 8626/72.
SI

CUADRO "A"

**LEY 19.742 POR ACTUALIZACION REVALUO CONTABLE**

| RUBROS | Valores Residuales Bienes al inicio del Ejerc. | | | Valores Residuales Bajas del Ejercicio | | | | Valores Residuales Actualizados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actualizados Ley Nº 19.742 | No Actualizados Ley Nº 19.742 | TOTALES | Actualizados Ley Nº 19.742 | No Actualizados Ley Nº 19.742 | TOTALES | Valores Residuales Actualizab. | |
| Muebles y Utiles | 13.890,72 | 984,88 | 14.875,60 | | 35,91 | 35,91 | 14.839,69 | 17.167,29 |
| Rodados | 2.590,63 | 2.271,00 | 4.861,63 | | – | – | 4.861,63 | 22.069,38 |
| Instalación C. nº 1 | 50.314,51 | 5.826,74 | 56.141,25 | | 0,29 | 0,29 | 56.140,96 | 91.030,04 |
| Instalación Central | 215,74 | 99.- | 314,74 | | 0,09 | 0,09 | 314,65 | 497,40 |
| Equipos IBM | 22.409,93 | - | 22.409,93 | | - | - | 22.409,93 | 28.327,23 |
| Totales: | 89.421,53 | 9.181,62 | 98.603,15 | | 36,29 | 36,29 | 98.566,86 | 159.091,34 |

| RUBROS | Valores Residuales Actualizados | Amortizaciones del Ejercicio | Valores Residuales Actualizados | Valores Residuales Contables | Saldo Actualización Contable — Diferencias del Ejercicio | | | Saldo Acum. Cierre Ejer. Anter. | Saldo Acum. Cierre Ejer. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Importes | A saldo No Cap. | A saldo Capit. | | |
| Muebles y Utiles | 17.167,29 | 2.833,94 | 14.333,35 | 14.839,69 | 2.327,60 | | | 18.408,63 | 20.736,23 |
| Rodados | 22.069,38 | 7.242,12 | 14.827,26 | 4.861,63 | 17.207,75 | | | 11.221,69 | 28.429,44 |
| Instalación C. nº 1 | 91.030,04 | 22.172,54 | 68.857,50 | 56.140,96 | 34.889,08 | | | 68.470,02 | 103.359,10 |
| Instalación Central | 497,40 | 112,74 | 384,66 | 314,65 | 182,75 | | | 601,54 | 784,29 |
| Equipos IBM | 28.327,23 | 9.885,53 | 18.441,70 | 22.409,93 | 5.917,30 | | | 33.454,78 | 39.372,08 |
| Totales: | 159.091,34 | 42.246,87 | 116.844,47 | 98.566,86 | 60.524,48 | | | 132.156,66 | 192.681,14 |

CUADRO "A"

**ARTICULO NUMERO 119**

**LEY 19.742 Por Actualización Revalúo Contable**

| RUBROS | Valores Residuales Bienes al inicio del Ejerc. | | | Valores Residuales Bajas del Ejercicio | | | Valores Residuales Actualizab. | Valores Residuales Actualizados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Actualizados Ley Nº 19.742 | No Actualizados Ley Nº 19.742 | TOTALES | Actualizados Ley Nº 19.742 | No Actualizados Ley Nº 19.742 | TOTALES | | |
| Muebles y Ut. 119 | 8,27 | 150,33 | 158,60 | | 0,09 | 0,09 | 158,51 | 642,68 |
| Totales: | 8,27 | 150,33 | 158,60 | | 0,09 | 0,09 | 158,51 | 642,68 |

| RUBROS | Valores Residuales Actualizados | Amortizaciones del Ejercicio | Valores Residuales Actualizados netos | Valores Residuales Contables | Saldo Actualización Contable — Diferencias del Ejercicio | | | Saldo Acum. Cierre Ej. Anter. | Saldo Acum. Cierre Ejer. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Importes | A saldo No. No Cap. | A saldo. Capit. | | |
| Muebles y Ut. 119 | 642,68 | 81,01 | 561,67 | 158,51 | 484,17 | | | 29.- | 513,17 |
| Totales | 642,68 | 81,01 | 561,67 | 158,51 | 484,17 | 121,05 | 363,12 | 29.- | 513,17 |

CUADRO "B"

**LEY Nº 19.742 POR ACTUALIZACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1986**

ENTE DE CONTRATACION PORTUARIA

Saldo Actualización Contable Ley 19.742 (No capitalizable)

| Total Actualizaciones Contables | Imputaciones | | A coberturas pérdidas | | Saldo a la Fecha |
|---|---|---|---|---|---|
| | Al cierre del Ejerc. Ant. | Del Ejercicio | Fecha | Importes | |
| 41.553,60 | 26.422,48 | 15.131,12 | Totales: | – | 41.553,60 |

Saldo Actualización Contable Ley 19.742 (Capitalizable)

| Imputaciones | | Fecha | Destino Dado | | | | Saldo a la Fecha |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Al Cierre del Ejer. Ant. | Del Ejercicio | | Capitalizados | | Coberturas Pérdidas | | |
| | | | Importes | Cap. Int. | Importes | S/ Cob. | |
| 105.734,18 | 45.393,36 | Totales: | | | | | 151.127,54 |

CUADRO "B"

**LEY Nº 19.742 POR ACTUALIZACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1986**
**ARTICULO Nº 119**

| Total Actualizaciones Contables | Saldo Actualización contable (No capitalizable) | | | | Saldo a la fecha |
|---|---|---|---|---|---|
| | Imputaciones | | A Coberturas pérdidas | | |
| | Al cierre del Ejerc. Ant. | Del Ejercicio | Fecha | Importes | |
| 128,30 | 7,25 | 121,05 | Totales: | | 128,70 |

Saldo Actualización Contable Ley 19.742 (Capitalizable)

| Al Cierre del Ejer. Ant. | Del Ejercicio | Fecha | Destino Dado | | | | Saldo a la fecha |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Capitalizados | | Coberturas Pérdidas | | |
| | | | Importes | Cap. Int. | Importes | S/ Cob. | |
| 21,75 | 363,12 | Totales | | | | | 384,87 |

**NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**1. Información presentada:**

1.1. Los estados contables que se presentan están ajustados para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda y cumplir con lo requerido por la Resolución Nº 2/84 de la Inspección General de Justicia y el Art. Nº62 de la Ley 22.903.
Integrando los estados contables confeccionados se acompaña Balance General y Cuadro de Resultados referidos a la administración de fondos del Artículo Nº 119.

**2. Mecanismo de ajuste aplicado para determinar los estados contables ajustados por inflación:**

2.1. Se han aplicado los coeficientes que surgen del índice de precios al por mayor nivel general, determinados por el INDEC.
2.2. Los activos y pasivos monetarios en australes (disponibilidades, créditos y deudas), están expresados en moneda de cierre, por lo que no fueron reexpresados.

2.3. La existencia de Ropa de Trabajo Art. 119, se ha valuado a su costo, reexpresado en moneda de cierre, que no supera a su valor neto de realización.

2.4. Las cifras ajustadas de los bienes de uso, surgen de la realización del Revalúo Contable Ley 19.742, reexpresando los valores de los bienes incorporados en el ejercicio.
Los mismos han sido amortizados por el método de la línea recta, empleando tasas anuales de uso general, suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. En el caso de los bienes de uso que conforman el rubro Instalaciones se han efectuado amortizaciones extraordinarias por un total del 20 % anual, en razón de lo expresado en el punto 6.
El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de utilización económica.

2.5. Los rubros componentes del patrimonio neto se actualizan con el procedimiento indicado en 2.1.

2.6. Los créditos no monetarios están reexpresados en moneda de cierre.

**3. Bienes de responsabilidad restringida:**

3.1. El Ente no posee bienes en esta condición legal.

**4. Administración fondos:**

4.1. Los recursos propios del Ente se originan en las cláusulas de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 420/73. Administra los fondos provenientes de lo estipulado en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 121/75.

**5. Inversiones:**
5.1. Las inversiones en plazo fijo han sido realizadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

**6. Inmuebles ocupados por el Ente:**
6.1. Son de propiedad del Estado Nacional, y el Ente los utiliza a título precario otorgado por la Administración General de Puertos.

**7. Riesgo máximo por ruptura del contrato de trabajo:**
7.1. Conforme con el dictamen Nº 6 del C.P.C.E. de la Capital Federal se ha estimado el mismo en Australes Trescientos noventa y cuatro mil noventa y nueve con 04/100.

**8. Capital Social:**
8.1. Atendiendo a lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, el Capital Social a la fecha del Balance General, es de Australes Ciento sesenta y ocho mil ciento veintidós con 45/100.

**9. Estados Contables Históricos:**
9.1. Se adjuntan los estados contables históricos que han servido de base para la confección de los estados contables a moneda constante.

ANEXO II

## Balance General

al 31 de octubre de 1986

A valores históricos

**ACTIVO**

ACTIVOS CORRIENTES

**I) DISPONIBILIDADES:**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ENCON | 1.600 | |
| Valores a Depositar ENCON | 14.090,83 | |
| Valores a Depositar Art. 119 | 3.848,97 | |
| Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Nº 1 | 94.247,19 | |
| Banco Ciudad de Buenos Aires Cta. Nº 2 Art. 119 | 34.965,07 | |
| | | 148.752,06 |

**II) INVERSIONES:**

| | | |
|---|---|---|
| Plazos Fijos Artículo 119 | | 23.000 |

**III) CREDITOS:**

| | | |
|---|---|---|
| Deudores por Aportes al ENCON | 114.756,61 | |
| Deudores por Aportes al Art. 119 | 8.197,51 | |
| Rentas devengadas a Cobrar Art. 119 | 643,03 | |
| Deudores varios ENCON | 467,61 | |

### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Pago por vacaciones al Personal del ENCON | 2.469 | |
| Préstamos al Personal del ENCON | 1.827,90 | 128.361,66 |
| **IV) OTROS CREDITOS:** | | |
| Anticipo Equipo de Computación | 12.087,61 | |
| Existencia en Equipos R. Trabajo Art. 119 | 121.498,85 | 133.586,46 |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES: | | 433.700,18 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | |
| **I) BIENES DE USO SEGUN ANEXO A:** | | |
| Neto de Amortizaciones ENCON | | 127.295,73 |
| Neto de Amortizaciones Art. 119 | | 657,67 |
| **II) GASTOS DIFERIDOS:** | | |
| Gastos Pagados por Adelantado ENCON | 10.593,57 | |
| Alquileres Pagados por Adelantado | 29.447,44 | 40.041,01 |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES: | | 167.994,41 |
| TOTAL: | | 601.694,59 |

### PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| PASIVOS CORRIENTES: | | | |
| **I) DEUDAS:** | | | |
| Sueldos a Pagar | | 50.829,54 | |
| Cuentas a Pagar ENCON | | 10.669,32 | |
| Cuentas a Pagar Artículo 119 | | 1.452,46 | |
| Cargas Sociales y Fiscales a Pagar ENCON | | 36.526,12 | |
| **Provisiones ENCON:** | | | |
| Para Gastos Aguinaldo | 29.515 | | |
| Para Gastos Honorarios | 3.824 | | |
| Para Otros Gastos | 2.299,94 | 35.638,94 | 135.116,38 |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES: | | | 135.116,38 |
| PASIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| Fondo Ropa de Trabajo Art. 119 | | 190.845,47 | |
| Acreedores Financieros | | 201.158,04 | |
| Saldo Revalúo Contable Ley 19.742 Art. 119 | | 513,17 | 392.516,68 |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES: | | | 392.516,68 |
| SUB-TOTAL: | | | 527.633,06 |

### PATRIMONIO NETO

| | | |
|---|---|---|
| Capital Social | 168.122,45 | |
| Resultados no Asignados | (286.742,06) | |
| Saldo Revalúo Contable ENCON Ley 19.742 Capitalizable | 151.127,54 | |
| Saldo Revalúo Contable ENCON Ley 19.742 No Capitalizable | 41.553,60 | 74.061,53 |
| TOTAL: | | 601.694,59 |

### CUADRO DE RESULTADOS

A valores históricos

| | | |
|---|---|---|
| **— RECURSOS —** | | |
| a) ENCON: | | |
| Aportes de Empresas | 980.120,87 | |
| Rentas Inversiones | 4.040,67 | |
| Administración Artículo 119 | 31.449,19 | |
| Otros Aportes | 3.867,09 | |
| | 1.019.477,82 | |
| b) DEL ARTICULO 119: | | |
| Aportes de Empresas | 88.315,17 | |
| Rentas Inversiones | 11.781,46 | |
| | 100.096,63 | 1.119.574,45 |
| **— GASTOS —** | | |
| a) DEL ENCON: | | |
| Intereses | 35.099,07 | |
| Sueldos, Remuneraciones y Cargas Sociales | 835.378,49 | |
| Alquiler Equipo de Computación | 34.068,27 | |
| Formularios, chequeras y discos | 11.765,38 | |
| Tarjetas de Identificación | 8.935,69 | |
| Honorarios | 21.453,00 | |
| Honorarios Directorio | 117.179,50 | |
| Seguros | 10.826,96 | |
| Movilidad y rodados | 42.116,78 | |
| Mantenimiento y Conservación Centro Nº 1 | 145.552,48 | |
| Administrativos | 26.657,43 | |
| Médicos y Asistenciales | 5.381,42 | |
| Ropas y Uniformes | 3.248,84 | |
| Amortizaciones | 44.476,47 | |
| Radioteléfono | 459,54 | |
| Fotocopiadora | 2.170,24 | |
| | 1.344.769,56 | |
| b) DEL ARTICULO Nº 119: | | |
| Ropa Entregada | 109.017,93 | |
| De Adminstración | 32.096,11 | |
| Varios | 15.435,92 | |
| Seguros | 1.052,06 | |
| Amortizaciones | 81,01 | |
| | 157.683,03 | 1.502.452,59 |
| SUBTOTAL: | | (382.878,14) |
| MAS: | | |
| Pérdida Artículo 119 | | 57.586,40 |
| PERDIDA DEL EJERCICIO: | | (325.291,74) |

### ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

ARTICULO 119

HISTORICO

| CONCEPTO | TOTAL | CAPITAL SOCIAL | SALDO ACTUALIZACION CONTABLE LEY 19.742 | SALDO LEY 19.742 | RESULTADOS ACUMULADOS |
|---|---|---|---|---|---|
| Saldos al: 31/10/85 | 338.828,79 | 52.844,95 | 26.422,48 | 105.734,18 | 153.827,18 |
| Capitalización del saldo de actualización contable dispuesta por el honorable Directorio en reunión del 1/4/86 | | 115.277,50 | | | (115.277,50) |
| Revalúo Ley 19.742 del ejercicio | 60.524,48 | | 15.131,12 | 45.393,36 | |
| Resultado de ejercicio según estado respectivo | (325.291,74) | | | | (325.291,74) |
| Saldos al: 31/10/86 | 74.061,53 | 168.122,45 | 41.553,60 | 151.127,54 | (286.742,06) |

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**
ARTICULO 119

HISTORICO

| CONCEPTOS | TOTAL | CAPITAL SOCIAL | SALDO ACTUALIZACION CONTABLE LEY 19.742 | RESULTADOS ACUMULADOS |
|---|---|---|---|---|
| Saldos al: 31/10/85 | 248.460,87 | 248.431,87 | 29 | |
| Revalúo Ley 19.742 del ejercicio | 484,17 | | 484,17 | |
| Resultado del ejercicio según estado respectivo | (57.586,40) | | | (57.586,40) |
| Absorción quebranto | | (57.586,40) | | 57.586,40 |
| Saldos al: 31/10/86 | 191.358,64 | 190.845,47 | 513,17 | –.– |

Dr. Pedro J. Aramendi, Sindico. — Dr. Jorge C. Castro, Sindico. — Ventura Guerrero, Presidente.

**INFORME DE LA SINDICATURA**

Buenos Aires, 20 de marzo de 1987.

Señores
Ministerio de Trabajo de la Nación Argentina
Cámaras Empresarias
Sindicato Unidos Portuario Argentinos

De acuerdo con expresas disposiciones legales el Directorio del Ente de Contratación Portuaria — ENCON, ha sometido a vuestro examen, la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas a los Estados Contables y Anexos, correspondientes al décimo tercer ejercicio económico de la Entidad cerrado en fecha 31 de octubre de 1986. La documentación verificada incluye el Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes a la Cuenta Ropa de Trabajo Art. Nº 119.

Las cifras de los estados contables han sido expresadas en moneda a valores constantes, de acuerdo con lo dispuesto por la Inspección General de Justicia y con el método establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, habiéndose realizado el Revalúo Contable de acuerdo con las normas de la Ley 19.742. Forma parte de la documentación analizada, el Balance General expresado en cifras a valores históricos a la misma fecha. Las cifras expuestas en los Estados Contables son coincidentes con las registradas en los libros de la Entidad y reflejan adecuadamente las operaciones realizadas durante el transcurso del Ejercicio que se considera. Se han verificado los comprobantes que avalan los asientos contables, de acuerdo a normas generales de auditoría, habiéndose obtenido las explicaciones e informaciones que fueron solicitadas.

Los estados contables referidos reflejan la situación patrimonial y financiera del Ente a la fecha del Balance.

Dr. José C. Castro - Sindico. — Dr. Pedro J. Aramendi - Sindico.

**DICTAMEN DEL AUDITOR**

A los Señores
Directores del Ente de
Contratación Portuaria - ENCON

He examinado el Balance General, los Estados de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ente de Contratación Portuaria - ENCON, con domicilio en la Av. Edison s/nº, Dársena "D" Cabecera, Puerto Nuevo Capital Federal, documentación que corresponde al Ejercicio Nº 13, Cerrado el 31.10.86. Complementando la documentación referida fue objeto de revisión el Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al fondo de la Cuenta Ropa de Trabajo Art. Nº 119, que el Ente administra.

El examen se ha efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y el mismo comprendió el Balance General expresado con cifras a valores históricos que forma parte de la documentación confeccionada.

El Ente presenta sus estados contables de acuerdo con lo establecido por la Inspección General de Justicia; Ley 22.903 en su Art. Nº 62, y de acuerdo a la metodología estatuida por la Resolución Técnica Nº 6 del 30 de mayo de 1984 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Se realizó el Revalúo Contable en los términos establecidos por la Ley Nº 19.742.

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Ente de Contratación Portuaria - ENCON, al 31 de octubre de 1986, los resultados de sus operaciones y el estado de evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Informo que los estados contables de registros llevados de acuerdo con las normas legales, y que el Ente a la fecha del Balance General registraba una deuda devengada — no exigible— con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional de ₳ 20.423,01.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1987. — Dr. Pedro Juan Aramendi - Contador Público Nacional - U. N. L. - C. P. C. E. C. F. Tº LVI - Fº 44.

Consejo Profesional de Ciencias Econónicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 21/04/87. Legalización Nº 22.196 D.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Aramendi Pedro Juan registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 56 - Fº 44.

Dr. Italo Biggi - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

e. 22/9 Nº 24.231 v. 26/9/88

—ACLARACION—

**BANCO POPULAR ARGENTINO S. A.**

Balance General

CORRESPONDIENTE AL 101º EJERCICIO INICIADO EL: 1º de Enero de 1987
TERMINADO EL : 31 de Diciembre de 1987

En la edición del 6 de setiembre de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

**En el encabezamiento:**

**DONDE DICE:** Inscripto en el Registro Público de Comercio ...el 26 de abril de 1987

**DEBE DECIR:** Inscripto en el Registro Público de Comercio ...el 26 de abril de 1887.

**EN EL ACTIVO**

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales:

**DONDE DICE:**

—Adelantos 453.355.131
—Documentos a sola firma 18.142.983

**DEBE DECIR:**

—Adelantos 48.355.131
—Documentos a sola firma 18.142.893

**En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

8.— EVOLUCION DE LA CUENTA "AJUSTE DEL CAPITAL"

**DONDE DICE:** Al 31 de diciembre de 1987 ₳ 33.889.661. ₳ 58.511.901.
**DEBE DECIR:** Al 31 de diciembre de 1987 ₳ 33.889.661 ₳ 53.511.901.

e. 22/9 Nº 67.545 v. 26/9/88

**BANCO EXTERIOR S. A.**

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-87

En la edición del 11 de mayo de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se omitieron las firmas, las que se consignan a continuación:

Alvaro González Villate, Gerente General
Guillermo M. Rothlisberger, Gerente Principal
Dr. José Luis Caldani, Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia
Dr. Isaac Rechter, Síndico
Price Waterhouse & CO. (socio), Rubén O. Vega, Contador Público (U.B.A.) Tº 84 F 219 C.P.C.E. Capital Federal.

e. 22/9 Nº 61.045 v. 22/9/88

## BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

TTE. GRAL. JUAN D. PERON 407 - (1038) BUENOS AIRES

### BALANCE GENERAL

PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD 30 DE JUNIO DE 2000

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 30.06.88

CIFRAS EXPRESADAS EN AUSTRALES

| ACTIVO | |
|---|---|
| **A. DISPONIBILIDADES** | |
| – EFECTIVO Y ORO | 323.745.497 |
| – BANCO Y CORRESPONSALES | 341.140.932 |
| | 664.886.429 |
| **B. TITULOS PUBLICOS** (ANEXO A) | |
| – CON COTIZACION | 527.207.381 |
| – SIN COTIZACION | 882.472.378 |
| | 1.409.679.759 |
| **C. PRESTAMOS** (ANEXO B) | |
| CAPITALES: | |
| – ADELANTOS | 290.212.979 |
| – DOCUMENTOS A SOLA FIRMA | 274.149.903 |
| – DOCUMENTOS DESCONTADOS Y COMPRADOS | 66.090.639 |
| – HIPOTECARIOS | 46.827.649 |
| – PRENDARIOS | 6.417.309 |
| – PERSONALES | 6.430.709 |
| – CREDITOS DOCUMENTARIOS | 15.963.826 |
| – OTROS | 161.455.862 |
| MENOS: INTERESES DOCUMENTADOS | (525.810) |
| | 867.023.066 |
| MAS: AJUSTES, INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACION DEVENGADOS A COBRAR | 514.756.446 |
| MENOS: PREVISIONES (ANEXO F) | (78.986.258) |
| | 1.302.793.254 |
| **D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (ANEXO B) | |
| CAPITALES: | |
| – RESPONSABILIDAD DE TERCEROS | 227.173.838 |
| – PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS | 115.572.076 |
| – B.C.R.A. - DEPOSITO ESPECIAL "A TASA NO REGULADA" (COM. "A" 925) | 447.471.232 |
| – B.C.R.A. - OTROS DEPOSITOS INDISPONIBLES O ESPECIALES | 834.206.358 |
| – DIVERSOS | 426.611.596 |
| | 2.051.035.100 |
| MAS: AJUSTES E INTERESES DEVENGADOS A COBRAR | 993.226.013 |
| | 3.044.261.113 |
| MENOS: PREVISIONES (ANEXO F) | (812.883) |
| | 3.043.448.230 |
| **E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA** | 62.454 |
| **F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** (ANEXO C) | |
| – EN ENTIDADES FINANCIERAS | 59.060.411 |
| – OTRAS | 1.172.640 |
| | 60.233.051 |
| MENOS: PREVISIONES (ANEXO F) | (707.921) |
| | 59.525.130 |
| **G. CREDITOS DIVERSOS** | |
| CAPITALES: | |
| – AHORRO OBLIGATORIO - DEPOSITO LEY 23.256 | 10.016.050 |
| – DEUDORES VARIOS | 7.580.270 |
| – OTROS | 4.639.969 |
| | 22.236.289 |
| MAS: AJUSTES E INTERESES DEVENGADOS A COBRAR | 2.913.419 |
| MENOS: PREVISIONES (ANEXO F) | (1.223.189) |
| | 23.926.519 |
| **H. BIENES DE USO** (ANEXO D) | 624.966.749 |
| **I. BIENES DIVERSOS** (ANEXO D) | 48.448.581 |
| **J. BIENES INTANGIBLES** (ANEXO E) | 160.832.003 |
| **K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 1.454.055 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 7.340.023.163 |

| PASIVO | |
|---|---|
| **L. DEPOSITOS** | |
| CAPITALES: | |
| – CUENTAS CORRIENTES | 316.177.756 |
| – OTRAS CUENTAS A LA VISTA | 1.175.043 |
| – AHORRO COMUN Y ESPECIAL | 756.726.933 |
| – PLAZO FIJO | 2.547.635.208 |
| – OTROS | 49.444.109 |
| | 3.671.159.049 |
| MAS: AJUSTES, INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR | 294.457.642 |
| | 3.965.616.691 |
| **M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | |
| CAPITALES: | |
| – ACEPTACIONES, PASES Y PRESTAMOS DE TITULOS PUBLICOS ENTRE TERCEROS | 227.173.839 |
| – BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA | 287.633.715 |
| – OTROS BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES | 1.217.968.904 |
| – COBRANZAS Y OTRAS OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS | 19.663.734 |
| – DIVERSOS | 405.033.505 |
| | 2.157.473.697 |
| MAS: AJUSTES, INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR | 196.194.493 |
| | 2.353.668.190 |
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | |
| CAPITALES: | |
| – DIVIDENDOS A PAGAR EN EFECTIVO | 58.502 |
| – HONORARIOS A PAGAR A DIRECTORES Y SINDICOS | 10.180.246 |
| – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES A PAGAR | 21.424.421 |
| – IMPUESTOS A PAGAR | 32.727.299 |
| – RETENCIONES A PAGAR SOBRE REMUNERACIONES | 8.677.578 |
| – ACREEDORES POR COMPRA DE BIENES | 14.203.581 |
| – OTRAS | 15.656.610 |
| | 102.928.237 |
| MAS: AJUSTES E INTERESES DEVENGADOS A PAGAR | 2.726.063 |
| | 105.654.300 |
| **Ñ. PREVISIONES** (ANEXO F) | 24.883.015 |
| **O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 686.563 |
| TOTAL DEL PASIVO | 6.450.508.759 |

| PATRIMONIO NETO | |
|---|---|
| **P. CAPITAL SOCIAL** (ANEXO G) | 21.828.999 |
| **Q. APORTES NO CAPITALIZADOS** | - |
| **R. AJUSTES AL PATRIMONIO** | 627.905.139 |
| SUB-TOTAL | 649.734.138 |
| **S. RESERVAS DE UTILIDADES** | 61.408.776 |
| **T. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 178.371.490 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 889.514.404 |
| TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 7.340.023.163 |

**ESTADO DE RESULTADOS**

| | POR OPERACIONES EN AUSTRALES | POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA | TOTAL |
|---|---|---|---|
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | | | |
| – INTERESES POR DISPONIBILIDADES | 407.133.935 | - | 407.133.935 |
| – AJUSTES E INTERESES POR PRESTAMOS Y OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y PRIMAS POR PASES ACTIVOS | 4.964.863.331 | 27.920.258 | 4.992.783.589 |
| – RESULTADO POR LOCACION FINANCIERA | 246.532 | - | 246.532 |
| – RESULTADO POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIPACIONES TRANSITORIAS | 1.207.646.095 | 73.579.812 | 1.281.225.907 |
| – DIFERENCIA POR COTIZACION DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA Y PRIMAS POR VENTA DE CAMBIO A TERMINO | - | 14.583.521 | 14.583.521 |
| | 6.579.889.893 | 116.083.591 | 6.695.973.484 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | | |
| – AJUSTES E INTERESES POR DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES INTERMEDIACION FINANCIERA Y PRIMAS POR PASES PASIVOS | 5.180.176.290 | 39.313.906 | 5.219.490.196 |
| – APORTE AL FONDO DE GARANTIA | 12.403.697 | - | 12.403.697 |
| – APORTES E IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS FINANCIEROS | 44.392.798 | 561.351 | 44.954.149 |
| – DIFERENCIA DE COTIZACION DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA Y PRIMAS POR COMPRA DE CAMBIO A TERMINO | - | 495.000.706 | 495.000.706 |
| | 5.236.972.785 | 534.875.963 | 5.771.848.748 |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | 123.387.860 | 21.101.512 | 144.489.372 |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | | |
| – COMISIONES | 366.559.926 | 25.536.211 | 392.096.137 |
| – OTROS | 37.731.543 | 3.984.620 | 41.716.163 |
| | 404.291.469 | 29.520.831 | 433.812.300 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | | | |
| – COMISIONES | 37.975.548 | 3.172.450 | 41.147.998 |
| – APORTES E IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS POR SERVICIOS | 24.771.068 | 1.818.604 | 26.589.672 |
| | 62.746.616 | 4.991.054 | 67.737.670 |
| **F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | (690.475.735) | 343.435.290 | (347.040.445) |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | | | |
| – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES | | | 436.623.948 |
| – HONORARIOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS | | | 27.781.649 |
| – DEPRECIACION DE BIENES DE USO | | | 35.559.430 |
| – PAPELERIA Y UTILES | | | 23.168.415 |
| – PROPAGANDA Y PUBLICIDAD | | | 36.295.795 |
| – ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES | | | 39.782.910 |
| – GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACIONES | | | 29.313.615 |
| – OTROS | | | 154.918.079 |
| | | | 783.443.841 |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | | 15.225.708 |
| **H. UTILIDADES DIVERSAS** | | | |
| – RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES | | | 12.771.065 |
| – UTILIDAD POR OPERACIONES CON BIENES DE USO Y DIVERSOS | | | 3.554.167 |
| – PREVISIONES DESAFECTADAS | | | 649.139 |
| – INTERESES PUNITORIOS | | | 2.388.765 |
| – AJUSTES E INTERESES POR CREDITOS DIVERSOS | | | 7.241.748 |
| – ALQUILERES | | | 1.309.414 |
| – CREDITOS RECUPERADOS | | | 882.081 |
| – OTRAS | | | 9.328.795 |
| | | | 38.125.174 |
| **I. PERDIDAS DIVERSAS** | | | |
| – PERDIDA POR OPERACIONES CON BIENES DE USO Y DIVERSOS | | | 809.881 |
| – DEPRECIACION DE BIENES DIVERSOS | | | 673.875 |
| – AMORTIZACION LLAVE DE NEGOCIO | | | 5.505.192 |
| – CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES | | | 39.388.434 |
| – AJUSTES E INTERESES POR OBLIGACIONES DIVERSAS | | | 13.915.943 |
| – OTRAS | | | 12.599.137 |
| | | | 72.892.462 |
| **J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES** | | | 111.584.635 |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | | | 92.043.055 |
| **K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | | | 28.396.494 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | | | 63.646.561 |

**CUENTAS DE ORDEN**

| | |
|---|---|
| – CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS) | 274.738.190 |
| – DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SUS INTERESES DEVENGADOS (EN MONEDA EXTRANJERA) | 826.611.208 |
| – COLOCACIONES DE TERCEROS EN VALORES PUBLICOS | 129.249 |
| – GARANTIAS RECIBIDAS | 868.999.350 |
| – DEPOSITO ESPECIAL "A TASA NO REGULADA" AFECTADO EN GARANTIA | – |
| – GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS | 1.088.961.855 |
| – OTRAS GARANTIAS OTORGADAS | 111.654.786 |
| – VALORES EN CUSTODIA | 632.135.451 |
| – VALORES AL COBRO | 236.660.233 |
| – VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD | 68.757.325 |
| – VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD | 103.008.902 |

NOTA: EL BALANCE GENERAL INCLUYE LAS OPERACIONES EN AUSTRALES Y EN MONEDA EXTRANJERA DE LAS CASAS RADICADAS EN EL PAIS. NO EXISTEN FILIALES OPERATIVAS RADICADAS EN EL EXTERIOR.

ANEXO H

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

IMPORTES EN AUSTRALES

| RUBROS | CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS | FILIALES EN EL EXTERIOR | TOTAL |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| DISPONIBILIDADES | 92.246.784 | | 92.246.784 |
| TITULOS PUBLICOS | 887.727.008 | | 887.727.008 |
| PRESTAMOS | 338.891.453 | | 338.891.453 |
| OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 380.638.558 | | 380.638.558 |
| PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES | 57.887.030 | | 57.887.030 |
| CREDITOS DIVERSOS | 1.673.368 | | 1.673.368 |
| TOTAL | 1.759.064.201 | | 1.759.064.201 |
| **PASIVO** | | | |
| DEPOSITOS | 197.043.410 | | 197.043.410 |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 1.699.206.709 | | 1.699.206.709 |
| OBLIGACIONES DIVERSAS | 14.741.490 | | 14.741.490 |
| TOTAL | 1.910.991.609 | | 1.910.991.609 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | | |
| CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS) | 171.376.507 | | 171.376.507 |
| DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SUS INTERESES DEVENGADOS | 826.611.208 | | 826.611.208 |
| GARANTIAS RECIBIDAS | 332.238.979 | | 332.238.979 |
| GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS | 945.383.214 | | 945.383.214 |
| OTRAS GARANTIAS OTORGADAS | 38.539.178 | | 38.539.178 |
| VALORES EN CUSTODIA | 79.319.830 | | 79.319.830 |
| VALORES AL COBRO | 229.783.773 | | 229.783.773 |
| TOTAL | 2.623.252.689 | | 2.623.252.689 |

ANEXO J

**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS**

CIFRAS EXPRESAS EN AUSTRALES

| | IMPORTES |
|---|---|
| **ACTIVO** | |
| DISPONIBILIDADES | 668.492.886 |
| TITULOS PUBLICOS | 1.422.412.798 |
| PRESTAMOS | 1.993.727.947 |
| OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 3.043.438.228 |
| BIENES EN LOCACION FINANCIERA | 62.454 |
| PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES | 7.852.377 |
| CREDITOS DIVERSOS | 25.389.278 |
| BIENES DE USO | 627.792.678 |
| BIENES DIVERSOS | 48.479.394 |
| BIENES INTANGIBLES | 161.288.572 |
| PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 1.454.055 |
| | 8.000.390.667 |
| **PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | |
| DEPOSITOS | 4.624.892.920 |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 2.353.671.385 |
| OBLIGACIONES DIVERSAS | 106.742.380 |
| PREVISIONES | 24.883.015 |
| PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 686.563 |
| PATRIMONIO NETO | 889.514.404 |
| TOTAL | 8.000.390.667 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | |
| CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS) | 274.738.190 |
| DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL Y SUS INTERESES DEVENGADOS (EN MONEDA EXTRANJERA) | 826.611.208 |
| COLOCACIONES DE TERCEROS EN VALORES PUBLICOS | 129.249 |
| GARANTIAS RECIBIDAS | 1.080.610.487 |
| DEPOSITO ESPECIAL "A TASA NO REGULADA" AFECTADO EN GARANTIA | - |
| GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS | 1.089.130.194 |
| OTRAS GARANTIAS OTORGADAS | 112.538.461 |
| VALORES EN CUSTODIA | 1.772.089.569 |
| VALORES AL COBRO | 238.167.696 |
| VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE CONFORMIDAD | 68.757.325 |
| VALORES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES, PENDIENTES DE CONFORMIDAD | 103.008.902 |
| **ESTADOS DE RESULTADOS** | |
| INGRESOS FINANCIEROS | 6.745.646.982 |
| EGRESOS FINANCIEROS | 5.795.578.294 |
| CARGO POR INCOBRABILIDAD | 145.843.106 |
| INGRESOS POR SERVICIOS | 435.556.061 |
| EGRESOS POR SERVICIOS | 68.858.709 |
| RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | (355.945.972) |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | 795.314.838 |
| UTILIDADES DIVERSAS | 33.783.316 |
| PERDIDAS DIVERSAS | 72.987.020 |
| RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES | 111.584.635 |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 28.396.494 |
| RESULTADO NETO | 28.396.494 |
| RESULTADO FINAL CONSOLIDADO | 63.646.561 |

**NOTAS**

**NOTA 1 — Bases de presentación de los Estados Contables**

Los Estados Contables que surgen de libros de contabilidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación, se describen a continuación:

1 — Activos y Pasivos Monetarios
No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

2 — Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
Se han valuado al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central o al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, según corresponda a operaciones que se cursen por el Mercado Oficial de Cambios o el Mercado Libre respectivamente, vigentes al cierre del ejercicio.

3 — Títulos Públicos

a. Con Cotización:
Se han valuado de acuerdo al valor de cotización de cierre (contado inmediato) que registraban en el Mercado de Valores de Buenos Aires al 30 de junio de 1988 más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar; salvo los emitidos en australes a plazos no inferiores a 3 años con cláusula de actualización vinculada con indicadores elaborados a base de tasa de interés, colocados por el Banco Central y adquiridos por suscripción primaria a esa Institución, los que se hallan valuados según el valor que resulta de aplicar al valor técnico determinado de acuerdo con las condiciones de emisión (valor nominal — en su caso ajustado— más intereses corridos) la paridad de adquisición actualizada, según lo establecido en la Comunicación "A" 1227.

b. Sin Cotización:
Se han valuado a su costo más las rentas devengadas hasta el cierre del periodo.

4 — Devengamiento de ajustes, intereses, diferencias de cotización y primas de futuro
En las operaciones en moneda extranjera y en aquéllas en moneda local con cláusula de ajuste de capital o aquéllas en que las tasas haya sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento se ha realizado sobre la base de la distribución lineal de los mismos. En las operaciones en moneda local cuyas tasas hayan sido pactadas por periodos mayores, los intereses se han devengado en forma exponencial.

5 — Bienes en Locación financiera
Se han valuado a su valor de costo más ajustes por sumas pendientes de cobro (cuando corresponda) menos la amortización acumulada correspondiente.

6 — Participaciones en Otras Sociedades

a. En Entidades Financieras

— Controladas
Su valor se ha establecido en base al método del valor patrimonial proporcional.
— No Controladas
Figuran registradas a su valor de costo más dividendos en acciones, que se incorporan a su valor nominal, reexpresados en moneda de cierre.
Para la conversión a moneda local de aquellas participaciones en moneda extranjera, se aplicó el procedimiento indicado en el punto 2.

b. Otras
— Sin Cotización
Figuran registradas a su valor de costo más los dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, reexpresados en moneda de cierre.

7 — Bienes de Uso y Bienes Diversos
Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado en moneda de cierre del ejercicio excepto los bienes inmuebles, que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado en el año 1981 reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, netos de las depreciaciones correspondientes calculadas en función de los valores actualizados. La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.
Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

8 — Bienes Intangibles
Se han valuado a su costo reexpresado en moneda de cierre. La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo de 120 para los valores activados en concepto de "Llave de Negocio" y de no más de 60 para los "Gastos de Organización y Desarrollo".

9 — Patrimonio Neto

9.1. Reexpresión de saldos al inicio
Todos los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al inicio del ejercicio, fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre del saldo de la cuenta "Capital Social" fue imputado a la cuenta "Ajustes al patrimonio - Ajuste del Capital" (ver nota 7).

9.2. Movimiento del Ejercicio
Los movimientos producidos en el ejercicio en las cuentas del patrimonio Neto, se encuentran reexpresados en moneda de cierre.

9.3. Cuentas de Resultado
Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, reexpresado en moneda de cierre con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.
El Resultado por Exposición a la Inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario por Intermediación Financiera". El Resultado por Exposición a la Inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con dicha intermediación fueron imputados a la cuenta "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

**NOTA 2 — Comunicación "A" 702 del B.C.R.A.: Efectos en la reexpresión de Estados Contables al 30 de junio de 1988**

A raíz de la reforma monetaria producida a partir del 15/6/85, el coeficiente utilizado para la reexpresión de los Estados Contables al cierre del mes de junio de 1985 surgió de lo dispuesto por el B.C.R.A. en su Comunicación "A" 702 y que implica la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Indice de Precios al por Mayor Nivel General de Junio de 1985}}{\text{Indice de Precios al por Mayor Nivel General de Mayo de 1985}} \times \text{Paridad de conversión al 01/07/85 según la escala anexa al art. 4 del decreto 1096/85}$$

El valor del coeficiente resultante de aplicar esta fórmula es 1,2428. Dado que los principios contables generalmente aceptados establecen que los coeficientes a utilizar para la reexpresión de los Estados Contables se obtienen aplicando directamente los índices publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en consecuencia, el coeficiente a aplicar por el mes de junio sería 1,4235.

El Banco Central de la República Argentina mediante Comunicación "A" 1210 del 22/6/88 resolvió derogar la disposición previamente mencionada, en consecuencia a partir del 31/07/88 los balances deberán reexpresarse considerando el efecto de la variación plena del índice de precios al por mayor nivel general, del Instituto Nacional de Estadística y Censos, registrada en junio de 1985. El ajuste de las partidas comunes a ambas fechas susceptibles de reexpresión, provocará en moneda de cierre, un incremento en el activo y en el patrimonio neto de ₳ 66.645.011.- y una disminución en los resultados no asignados de ₳ 22.610.017.

**NOTA 3 — Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores**

Originados principalmente en correcciones por montos no significativos a los devengados durante el ejercicio anterior.

**NOTA 4 — Bienes de Disponibilidad restringida**

Al cierre del ejercicio existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:

a. Depósitos en Garantía
Fondos y Títulos Públicos con cotización depositados a favor de residentes en el país por operaciones propias por ₳ 804.662.

b. Títulos públicos en Moneda Extranjera sin cotización
Obligaciones del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses (Promissory Notes) y Bonos Nominativos en dólares estadounidenses por u$s 74.619.000 afectados a garantizar financiaciones de corresponsales del exterior conforme a las disposiciones de las Comunicaciones "A" 251 y "A" 697 del Banco Central de la República Argentina. Los servicios financieros de los mismos son percibidos por los acreedores del exterior en pago de los intereses de las obligaciones que los citados títulos garantizan.

c. Títulos Públicos y Documentos de la cartera líquida
Caucionados y endosados respectivamente a favor del Banco Central de la República Argentina, en garantía de adelantos y préstamos recibidos de esa Institución por ₳ 249.980.960, conforme a los regímenes de las circulares REMON 1-11 punto 5, 1-269, 1-80, CAMEX 1-113, COM. "A" 598 y OPRAC 1-127 y Resoluciones Nº 487/86 y 354/86 del citado organismo.

d. Depósitos indisponibles en el Banco Central de la República Argentina
Constituidos conforme a las siguientes disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

Comunicación "A" 327 y complementarias: Originados en la compensación de los tipos de cambio resultantes de la renovación de operaciones de pase de acuerdo con el mencionado régimen ascendiendo al 30 de junio de 1988 incluido capital, ajustes e intereses a ₳ 12.425.275.

Comunicación "A" 1096: Constituido por la diferencia entre las exigencias de efectivo mínimo vigentes al 14 de octubre de 1987 y las que resultan de aplicar los encajes establecidos a partir del 15 de octubre de ese año, sobre los promedios mensuales de depósitos en caja de ahorro y plazo fijo a tasa regulada correspondientes a setiembre de 1987 (corregidos por el factor 1,1) y adicionado en el monto de los depósitos indisponible y activo financiero constituidos oportunamente de acuerdo con las comunicaciones "A" 617 "A" 925 y "A" 641 respectivamente; ascendiendo al 30 de junio de 1988 incluyendo capital y ajustes en esas condiciones a ₳ 1.017.920.251. A partir del 01/05/88 el BCRA dispuso, mediante Comunicación "A" 1187, que el 45 % del saldo ajustado al 30/04/88, neto de los ajustes disponibles a esa fecha, se destine a la constitución de un depósito a plazo, que asciende al 30 de junio de 1988 incluyendo capital y ajustes a ₳ 868.716.419.

Comunicación "A" 1181 y 1191: Equivalente al 17 % del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos a plazo fijo —excluidos los captados dentro del régimen Comunicación "A" 914— en australes nominativo transferible intransferible no ajustable y ajustable por índice financiero, de los pases pasivos y de los capitales efectivamente transados en "aceptaciones", registrados en marzo de 1988, ascendiendo al 30 de junio de 1988 incluyendo capital y ajustes a ₳ 243.467.332.

Comunicación "A" 1184: Constituido por el saldo liberado del depósito indisponible a que se refiere el punto 1.1. del anexo IV de la Comunicaion "A" 566, más el saldo al 30/04/88 del activo financiero especial del BCRA, establecido en el punto 1.3 de la Comunicación "A" 793, el monto inicial de la línea adicional del préstamo señalado en el punto 3 del anexo IV de la Comunicación "A" 1184, menos el importe cancelado en concepto de capital del préstamo por insuficiente crecimiento de depósitos ajustables, ascendiendo al 30 de junio de 1988 incluyendo capital y ajuste a ₳ 3.362.152.

Comunicación "A" 1190: Constituido por el saldo a favor del tomador que arroje la cuenta indisponible Comunicación "A" 327, con más sus ajustes e intereses, ascendiendo al 30 de junio de 1988 incluyendo capital, ajuste e interés a ₳ 15.125.625.

Comunicación "A" 1200: Equivalente al 30 % de los préstamos para la prefinanciación de exportaciones promocionadas que se concedan a partir del 1/06/88, con ajuste a las disposiciones del punto 2.1.10.2.1. del capítulo I de la circular OPRAC-1, ascendiendo el capital al 30 de junio de 1988 a ₳ 1.130.128.

Comunicación "A" 1202: Equivalente al 5 % del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos a plazo fijo en australes nominativo transferible e intransferible, no ajustable y ajustable por índice financiero —excluidos los captados dentro del régimen de la Comunicación "A" 914— y de los capitales efectivamente transados en "aceptaciones" que se registren en ese mes, ascendiendo el capital al 30 de junio de 1988 a ₳ 4.000.000.

e. Prenda sobre Bienes de Uso:
Garantía otorgada por la compra de una unidad de procesamiento de datos por ₳ 2.493.576.

**NOTA 5 — Restricciones a la distribución de utilidades**

Reserva Legal
Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para dicho concepto el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

**NOTA 6 — Evolución del Capital Social**

Durante los tres últimos ejercicios ha regisrado los siguientes movimientos:

| | ₳ |
|---|---|
| Saldo al 30.6.85 | 315.000 |
| Capitalización del saldo Ley 19.742 aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 2.10.85 | 3.150.000 |
| Saldo al 30.06.86 | 3.465.000 |
| Capitalización del saldo Ley 19.742 aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 14.10.86 | 1.732.500 |
| Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 14.10.86 | 5.197.324 |
| Saldo al 30.06.87 | 10.394.824 |
| Dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas celebrada el 15.10.87 | 7.795.987 |
| Capitalización parcial de la cuenta "Ajustes del capital" | 3.638.188 |
| Saldo al 30.06.88 | 21.828.999 |

**NOTA 7 — Evolución del Ajuste del Capital**

A continuación se exponen los movimientos que afectaron a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital"

| | | |
|---|---|---|
| 1. Saldo al 30.06.84 (en moneda de junio de 1984) | | — |
| 2. Movimientos que afectaron el saldo al 30.06.84: Reclasificación del saldo de la cuenta "Ajuste Global del Capital" | | (1.847.323) |
| Reclasificación del saldo de la cuenta "Fondo de ajuste Patrimonial" | | 2.091.935 |
| Reclasificación del saldo de la cuenta "FAP" —Participación en "Entidades Financieras Controladas" | | 13.721 |
| Adecuación del saldo de Resultados no Asignados al monto distribuible en efectivo más la Reserva Legal | | 321.989 |
| 3. Saldo corregido al 30.06.84 (en moneda de junio 1984) | | 580.322 |
| 4. Actualización del saldo al 30.06.84 en moneda de junio de 1985 | | 5.900.947 |
| 5. Actualización de los saldos iniciales en moneda de junio de 1985 de las siguientes cuentas: | | |
| Capital Social | 457.578 | |
| Saldo por Actualización Contable - Ley 19.742 | 228.789 | |
| Saldo Ley 19.742 | 21.416.373 | |
| Saldo Actualización Cont. Part. en Otras Soc. | 76.629 | |
| Revalúo leyes anteriores | 10 | 22.179.379 |
| 6. Actualización del movimiento del ejercicio 84/95 de la cuenta Saldo por Actualización Contable Part. en Otras Sociedades | | 56.016 |
| 7. Apropiación del Saldo de Actualiz. Cont. Ley 19.742 y Saldo Ley 19.742 del Ejercicio 84/85 | | (22.574.789) |
| 8. Saldo al 30.06.85 | | 6.141.875 |
| 9. Actualización de los saldos al 30.06.85 (en moneda de junio de 1986) de las siguientes cuentas: | | |
| Capital social | 53.937 | |
| Saldo por Actualización Cont.-ley 19.742 | 26.969 | |
| Saldo Ley 19.742 | 4.156.796 | |
| Saldo Actualiz. Cont. Part. en Otras Soc. | 9.599 | |
| Ajuste de Capital | 1.051.679 | 5.298.980 |
| 10. Actualización del movimiento del ejercicio 85/86 de la cuenta Saldo por act. contable particip. en otras sociedades | | 20.539 |
| 11. Apropiación del saldo de actualizac. contable Ley 19.742 y Saldo Ley 19.742 del Ejercicio 85/86 | | (5.641.263) |
| 12. Saldo al 30.06.86 | | 5.820.131 |
| 13. Actualización de los saldos al 30.6.86 (en moneda de cierre del ejercicio) de las siguientes cuentas: | | |
| Capital Social | 3.237.081 | |
| Saldo por act. contable Ley 19.742 | 1.618.541 | |
| Saldo Ley 19.742 | 23.535.142 | |
| Saldo actualiz. contable particip. otras soc. | 233.123 | |
| Ajustes de Capital | 5.437.303 | 34.061.190 |
| 14. Actualización del dividendo en acciones aprobadas por Asamblea de Accionistas del 14.10.86 | | 2.582.822 |
| 15. Saldo de los rubros SAC-ley 19.742, Saldo Ley 19.742, SAC-Participación en otras sociedades, Saldo por revalúos contables de leyes anteriores que, según Com. "A" 989, deben exponerse en este rubro | | 25.441.757 |
| 16. Saldo al 30.06.87 | | 67.905.900 |
| 17. Actualización de los saldos al 30.6.87 (en moneda de cierre del ejercicio) de las siguientes cuentas: | | |
| Capital Social | 44.644.320 | |
| Ajuste de Capital | 291.646.372 | 336.290.692 |
| 18. Capitalización parcial dispuesta por Asamblea de Accionistas del 15.10.87 | | (3.638.188) |
| 19. Actualización del dividendo en acciones aprobado por Asamblea de Accionistas del 15.10.87 | | 13.840.867 |
| Saldo al 30.06.88 | | 414.399.271 |

**NOTA 8 — Consolidación de Estados Contables**

Entidad Consolidada: Galicia y Buenos Aires - Casa Bancaria S.A.

Se consolida sobre la base de un balance especial, pues la sociedad difiere 6 meses en la fecha de cierre de ejercicio.

Método de valuación: Valor Patrimonial Proporcional.

Participación en el Capital

Clase de acciones: ordinarias
Cantidad: 796.586,587 valor nominal N$ 1.000 c/u.
Total poseído: 100 %

**NOTA 9 — Resultado de operaciones con sociedades Art. 33 Ley 19.550**

| | |
|---|---|
| — American Express S. A. | |
| Ingresos Financieros | 2.447.278 |
| Ingresos por servicios | 1.532.242 |
| Egresos Financieros | 173.009 |
| — Galicia y Buenos Aires Casa Bancaria S. A. | |
| Ingresos Financieros | 4.166 |
| Ingresos por Servicios | 292 |
| — Banco Argentino de Inversión | |
| Ingresos Financieros | 33.522 |
| Ingresos por Servicios | 1.507 |
| — Banelco S. A. | |
| Ingresos Financieros | 1.184.457 |
| Egresos Financieros | 1.145.152 |
| Egresos por Servicios | 32.163.761 |
| — Chavas S. A. | |
| Ingresos Financieros | 31.231.022 |

**NOTA 10 — Garantía de los Depósitos**

La entidad se encuentra adherida al Régimen de Garantía de los Depósitos Ley 21.526.

**NOTA 11 — Riesgo máximo por despido del personal**

Al 30 de junio de 1988 el riesgo máximo del Banco por despido del personal asciende aproximadamente a la suma de ₳ 108.339.323.

**NOTA 12 — Tratamiento de pérdidas originadas en Participaciones en otras Sociedades**

El Banco ha participado conjuntamente con otras entidades financieras, en la adquisición de inmuebles y otros activos al Banco de Crédito Argentino, a través de una sociedad (Chavas S. A.) constituida para contribuir a solucionar la situación de inmovilización que tenía esa Institución.
Por resolución Nº 354 del 15.5.86 el Banco Central de la República Argentina, se procedió a activar en la cuenta Gastos de Organización y Desarrollo los importes derivados de la constitución de previsiones por riesgo de desvalorización, vinculados con las operaciones que se realicen con los activos involucrados, procediendo a su amortización en un período de 30 meses a partir del mes de cada activación, realizándose asimismo amortizaciones aceleradas de acuerdo a lo previsto en la citada resolución.
De acuerdo con lo que disponen las normas contables profesionales, estos gastos deberían incidir en los resultados del ejercicio, y de su aplicación resultaría una disminución en los mismos y en los totales del Activo y Patrimonio Neto de ₳ 9.080.074.

**NOTA 13 — Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios**

La Entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, de acuerdo con lo dispuesto en el inc. f) del artículo 17 de la Ley 19.322 vigente. con relación a la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, después de interponer los recursos administrativos pertinentes, la institución promovió acción judicial por nulidad y en la misma la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal decretó la medida de no innovar en la situación legal actual mediante Resolución de fecha 5 de abril de 1988.

**NOTA 14 — Impuesto a las Ganancias**

En el ejercicio cerrado al 30/06/88 se determinó la suma de ₳ 19.969.522.- en concepto de Impuesto a las Ganancias. Existe a esa misma fecha un quebranto impositivo acumulado y actualizado al 30/06/88 de ₳ 18.187.794.- y que en virtud de la suspensión transitoria en el cómputo de los quebrantos impositivos prevista por la ley 23.549, no ha podido ser compensada con las utilidades del ejercicio.

Rigen para el futuro —en base a la norma antes citada— la suspensión y limitaciones en el cómputo de los quebrantos existentes y/o futuros.

**NOTA 15 — Publicación de Estados Contables**
De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 8-8-83 HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Dr. Ignacio Abel González (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 42 - Fº 246. — Omar J. Vergano, Gerente Contador. — Julio C. Fernández, Gerente. — Norberto R. Armando, Síndico. — Miguel C. Maxwell, Síndico. — Jorge D. Di Belli, Síndico. — Roberto J. Bullrich, Presidente.

**INFORME DE LOS AUDITORES**

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de Galicia y Buenos Aires
Sociedad Anónima

**1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA**

Hemos examinado el balance general del Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima al 30 de junio de 1988 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan.

**2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1.

**3. DICTAMEN**

En nuestra opinión, los estados contables mencionadas en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima al 30 de junio de 1988, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto mencionado en la nota 2, con normas contables profesionales, aplicadas uniformente con respecto al ejercicio anterior.

**4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llenados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 30 de junio de 1988 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsonal en concepto de aportes y retenciones por jubilación que surgen de los registros contables, asciende a ₳ 10.504.084 no existiendo por ese concepto deudas exigibles a esa fecha.

4.3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Dr. Ignacio Abel González García (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. Tº 42 - Fº 246.

CERTIFICO: Que la firma inserta en el presente Documento se corresponde con la que el Dr. Ignacio Abel González García tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de C.P. a Tº 42 Fº 246 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Cap. Fed.).

Nº 20.324

---

## CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LTDA.

Segurola 1599 - Capital Federal

### Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 30-06-88

(Cifras expresadas en Australes)

**ACTIVO**

**A. DISPONIBILIDADES**

| | |
|---|---|
| — Efectivo y oro | 296.059 |
| — Bancos y corresponsales | 951.335 |
| | 1.247.394 |

**B. TITULOS PUBLICOS** (Anexo A)

| | |
|---|---|
| — Sin Cotización | 4.025.497 |
| | 4.025.497 |

**C. PRESTAMOS** (Anexo B)

Capitales:

| | |
|---|---|
| — Adelantos | 55.058 |
| — Documentos a sola firma | 44.743 |
| — Documentos descontados y comprados | 3.022.467 |
| — Personales | 55.498 |
| — Otros | 6.500.000 |
| Menos: Intereses documentos | (513.020) |
| | 9.164.746 |

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar | 369.776 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | (70.000) |
| | 9.464.522 |
| **D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo B) | |
| Capitales | |
| – Diversos | |
| – B. C. R. A. - Depós. Espec. (Com. "A" 1096) | 1.550.252 |
| – B. C. R. A. - Depós. a Plazo (Com. "A" 1187) | 1.482.681 |
| – B. C. R. A. - Diversos | 603.912 |
| – B. C. R. A. - Saldo Comp. por Deduc. de Ajust. e Int. | 52 |
| | 3.636.897 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar - B. C.R . A. | 1.324.830 |
| Total | 4.961.727 |
| **G. CREDITOS DIVERSOS** | |
| Capitales: | |
| – Otros | |
| – Ahorro Obligatorio | 94.877 |
| – Otros | 19.525 |
| | 114.402 |
| **H. BIENES DE USO** (Anexo D) | 5.460.678 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 25.274.220 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| **L. DEPOSITOS** | |
| Capitales | |
| – Ahorro Común y Especial | 1.341.357 |
| – Plazo Fijo | 7.077.102 |
| – Otros | 23.933 |
| | 8.442.392 |
| Más: Ajustes e Intereses devengados a pagar | 408.168 |
| | 8.850.560 |
| **M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | |
| Capitales | |
| – Banco Central de la República Argentina | 1.876 |
| – Diversos | |
| – Cobros no aplicados por operaciones vencidas | 7.635 |
| – Diversas sujetas a efectivo mínimo | 30.060 |
| | 39.571 |
| Más: Ajustes e intereses devengados a pagar | 4.685 |
| | 44.256 |
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | |
| Capitales | |
| – Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 128.579 |
| – Impuestos a pagar | 176.662 |
| – Otras | |
| – Otras | 20.188 |
| | 325.429 |
| TOTAL DEL PASIVO | 9.220.245 |

**PATRIMONIO NETO**

| | |
|---|---|
| **P. CAPITAL SOCIAL** | 1.047.561 |
| **R. AJUSTES AL PATRIMONIO** | 14.181.211 |
| SUB-TOTAL | 15.228.772 |
| **S. RESERVAS DE UTILIDADES** | 2.352.808 |
| **T. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | (1.527.605) |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 16.053.975 |
| TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 25.274.220 |

**ESTADO DE RESULTADOS**

(Cifras expresadas en Australes)

| | |
|---|---|
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | |
| – Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera | 27.434.406 |
| – Resultado por Títulos Públicos | 1.461.757 |
| | 28.896.163 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | |
| – Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera | 9.457.843 |
| – Aporte Fondo de Garantía | 23.347 |
| – Aportes e Impuestos sobre los ingresos financieros | 828.393 |
| | 10.309.583 |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | 160.244 |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | |
| – Comisiones | 180.091 |
| – Otros | |
| – Comisiones por mantenimiento Caja de Ahorro | 115.411 |
| | 295.502 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | |
| – Comisiones | 120.587 |
| – Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios | 13.298 |
| | 133.885 |
| **F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | (17.392.740) |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | |
| – Remuneraciones y cargas sociales | 1.374.961 |
| – Honorarios y servicios administrativos contratados | 249.044 |
| – Depreciación de bienes de uso | 139.397 |
| – Otros | |
| – Impuestos | 332.455 |
| – Papelería y Utiles | 148.347 |
| – Servicios de Seguridad | 78.160 |
| – Alquileres | 74.033 |
| – Gastos de mantenimiento, conserv. y reparaciones | 60.664 |
| – Propaganda y publicidad | 59.450 |
| – Otros | 594.496 |
| | 3.111.007 |
| Resultado Neto por Intermediación Financiera | (1.915.794) |
| **H. UTILIDADES DIVERSAS** | |
| – Otras | |
| – Intereses Punitorios | 164.028 |
| – Ajustes e intereses por créditos diversos | 66.772 |
| – Otras | 33.597 |
| | 264.397 |
| **I. PERDIDAS DIVERSAS** | |
| – Otras | |
| – Donaciones | 340.323 |
| – Otras | 14.164 |
| | 354.487 |
| **J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES** | 470.837 |
| Resultado Neto antes del impuesto a las ganancias | (1.535.047) |
| **K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | –.– |
| Resultado Neto del Ejercicio | (1.535.047) |

**CUENTAS DE ORDEN**

(Cifras expresadas en Australes)

| | |
|---|---|
| – GARANTIAS RECIBIDAS | 2.857.105 |
| – VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD | 598.434 |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30-06-88**

**1. — BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los Estados Contables, cuyas cifras surjan de los libros de contabilidad, han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por el Banco Central de la República Argentina, a través de las Comunicaciones "A" 19 (CONAU 1-3), "A" 551 (CONAU 1-38) y complementarias.

En forma resumida se detalla la metodología de ajuste aplicada:

1.1. Las partidas expresadas en moneda de fecha anterior al cierre fueron anticuadas, por períodos mensuales, utilizando para su actualización el coeficiente de ajuste de acuerdo a la variación que experimente el Indice de Precios al Por Mayor Nivel General publicado por el INDEC. Excepto para el mes de junio de 1985 en el que se aplicó dicho coeficiente neto del desagio al 01.07.85 según tabla anexa al Decreto 1096/85 de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 702 del B. C. R. A.

1.2. Los Activos y Pasivos Monetarios se exponen por sus valores originales.

1.3. Los Activos y Pasivos no Monetarios se reexpresan en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1.

1.4. El Patrimonio Neto se reexpresa en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1. de acuerdo al siguiente detalle:

1.4.1. Los rubros Capital Social, Aportes no Capitalizados y Ajustes al Patrimonio (excepto la cuenta FAP-REV. Técnico), se exponen por sus valores originales incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste del Capital".

1.4.2. Los rubros Reservas de Utilidades y Resultados no asignados y la Cuenta FAP-Revalúo Técnico, son expuestos a su valor reexpresado.

1.5. El Estado de Resultados se expone por sus valores reexpresados en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1. reflejando además el efecto neto por el mantenimiento del capital monetario por "Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por otras operaciones".

1.6. Criterios en particular:

1.6.1. Devengamiento de ajuste e intereses.

— Los Ajustes del Capital fueron devengados mensualmente sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones autorizadas por el B. C. R. A., distribuyéndolos en forma exponencial en proporción a los días del mes en que el Capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

— El método utilizado para el devengamiento de los intereses activos y pasivos es: Exponencial para todas las operaciones.

1.6.2. Títulos Públicos sin cotización

Se valúan por su valor de costo más la renta devengada al fin del ejercicio.

1.6.3. Bienes de Uso

Se valúan a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor de los inmuebles incluye el Revalúo Técnico contabilizado en diciembre de 1981 (RF 1489) el cual refleja y reconoce el mayor valor sobre los valores residuales originales, actualizado por el Indice de Precios al por Mayor Nivel General a esa fecha ascendiendo dicha cifra a ₳ 2.948.275.

La depreciación de los bienes se calcula mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses.

La depreciación de los bienes se calcula mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses. Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto (netos de depreciaciones acumuladas), no exceden los corrientes de plaza.

1.6.4. Previsión para Despidos

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago. Al 30.06.88 según normas vigentes a esa fecha el monto de la contingencia total (Rubro antigüedad) por indemnizaciones al personal en caso de ruptura de los contratos de trabajo se ha estimado en ₳ 233.352.

**2. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

2.1. A la fecha existen Depósitos Indisponibles constituidos en B. C. R. A. por ₳ 4.274.809.

**3. — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

La Entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley 21.526.

**4. — EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL**

| AÑOS | AJUSTE DEL CAPITAL DEL AÑO | ABSORCION DE PERDIDAS DEL AÑO | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1984/85 | ₳ 1.063.059 | ₳ —.— | ₳ 1.063.059 |
| 1985/86 | ₳ 131.264 | ₳ 270.674 | ₳ 923.649 |
| 1986/87 | ₳ 2.158.367 | ₳ —.— | ₳ 2.158.367 |
| 1987/88 | ₳ 14.181.211 | ₳ —.— | ₳ 14.181.211 |

**5. — CAMBIO EN LOS CRITERIOS DE VALUACION A PARTIR DE LOS BALANCES CERRADOS EL 31.07.88 INCLUSIVE**

Con fecha 22.06.88 el B. C. R. A. por Comunicación "A" 1210 deroga con efectos sobre los Estados Contables a cerrarse a partir del 31.07.88, lo dispuesto según Comunicación "A" 702. Por esta última, oportunamente se dispuso un cambio en el coeficiente utilizado para la reexpresión de los valores contables. En el mes de junio de 1985 hasta la fecha, los efectos de la Comunicación "A" 702 en los Estados Contables, fueron expuestos en el informe de los Auditores externos.

**6. — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

6.1. El importe incluido en el rubro "Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores", puesto de manifiesto y regularizado contablemente durante el período, se originó por un exceso en el cómputo de la provisión del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa por ₳ 7.442.

**7. — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Com. "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 29.07.88. — Becher, Lichtenstein y Asociados - Eduardo Daniel Becher - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. C. F. - Tº 38 - Fº 105 - Socio. — Bernardo Berger - Síndico. — Ofelia Endelman - Contadora. — Sandor Ema - Gerente. — Abraham Fleisman - Presidente.

**INFORME DEL AUDITOR**

Señores Asociados de
C. C. FLORESTA C. L.

**1. ESTADOS AUDITADOS**

Hemos examinado el Balance General de C. C. FLORESTA C. L. al 30 de junio de 1988 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado en esa fecha, y las Notas y Anexos que los complementan.

**2. ALCANCE**

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

**3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN**

El Banco Central de la República Argentina dispuso un cambio en la determinación del coeficiente (del mes de junio de 1985) utilizado a los efectos del cálculo de la reexpresión de los valores contables a moneda de cierre, criterio que se aparta de las Normas Contables Vigentes.

De haberse aplicado el criterio de reexpresión de acuerdo con normas contables vigentes, los rubros se hubieran visto expuestos como se detalla a continuación:

— ACTIVO : Bienes de Uso, incrementado su saldo neto en ₳ 858.569.

: Bienes Diversos, incrementado su saldo neto en ₳ 40.839.

— PATRIMONIO NETO : Ajustes al Patrimonio, incrementado su saldo en ₳ 3.231.514.

: Resultados no Asignados: los créditos a este rubro hubieran disminuido desde el mes de junio de 1985 a la fecha en ₳ 2.332.106.

**4. DICTAMEN**

En nuestra opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de C. C. FLORESTA C. L., al 30 de junio de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, salvo lo expuesto en el párrafo anterior, con las Normas Contables Vigentes, aplicados uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

**5. COMENTARIO**

La Entidad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo a lo requerido por la CONAU-1 Com. "A" 551 del Banco Central de la República Argentina y siguiendo la metodología indicada en la misma tal como se explica en la Nota Nº 1.

**6. INFORMACIONES REQUERIDAS POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

a. Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, expresados en Australes llevados de conformidad con las Disposiciones Legales Vigentes y Normas Reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b. Al 30 de junio de 1988 las deudas con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a:

| | | |
|---|---|---|
| — Importes devengados y no exigibles | ₳ | 27.858 |
| — Importes devengados y exigibles | ₳ | —.— |

Buenos Aires, 29 de julio de 1988. — Becher, Lichtenstein y Asociados - Eduardo Daniel Becher - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. C. F. - Tº XXXVIII - Fº 105 - Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 9/8/88. Legalización Nº 594.879 I. T. 9.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Becher Eduardo Daniel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 38 - Fº 105, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial. Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 17.672

—ACLARACION—

**BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO**

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

En la edición del 9 de setiembre de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se omitió consignar lo siguiente:

"Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General".

e. 23/9 Nº 19.384 v. 23/9/88

**BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO**

Balance General

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1987

En la edición del 9 de setiembre de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

**Donde Dice:** SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

**Debe Decir:** ANEXO H SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

e. 23/9 Nº 19.385 v. 23/9/88